

S. A. EL AGUILA

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO DE AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE

S.A. EL AGUILA

El presente Folleto Informativo modelo RV ha sido verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de mayo de 2000.

CAPÍTULO 0

- 0. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN.....**
- 0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN AMPARADAS POR ESTE FOLLETO RV Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES**
 - 0.1.1. Identificación de la entidad que emite los valores objeto de este folleto.....**
 - 0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión.....**
 - 0.1.3. Finalidad de la ampliación.. ..**
 - 0.1.4. Consideraciones sobre los valores que se emiten.. ..**
- 0.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR OBJETO DE DESCRIPCIÓN EN ESTE FOLLETO RV**
 - 0.2.1. Principales accionistas.....**
 - 0.2.2. Factores significativos y de riesgo**

CAPÍTULO I

- I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO**
- I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO**
- I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES**
- I.3. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

CAPÍTULO II

| | | |
|----------------|---|-------|
| II. | LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA | |
| II.1. | ACUERDOS SOCIALES | |
| II.1.1. | [No tiene título] | |
| II.1.2. | Acuerdo de oferta pública de venta | |
| II.1.3. | Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión de los títulos en Bolsa | |
| II.2. | REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA | |
| II.3. | EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR | |
| II.4. | RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES | |
| II.5. | CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES | |
| II.5.1. | Naturaleza y denominación de los valores, con indicación de su clase y su serie | |
| II.5.2. | Formas de Representación | |
| II.5.3. | Importe global de la emisión, desglosando entre ampliación de capital y prima de emisión | |
| II.5.4. | Número de valores, numeración, proporciones sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos | |
| II.5.5. | Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor | |
| II.6. | COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES | |
| II.7. | LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES | |
| II.8. | MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS DONDE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES A EMITIR, CON INDICACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO EN QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ADMISIÓN | |

- II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN**
- II.9.1.** Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción
- II.9.2.** Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.....
- II.9.3.** Del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el de impugnar los acuerdos sociales. Número mínimo de acciones que es preciso poseer para asistir a las Juntas Generales y limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo.....
- II.9.4.** Derecho de información.....
- II.9.5.** Obligatoriedad de prestaciones accesorias y en general todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleve la titularidad de las acciones
- II.9.6.** Fecha en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzará a regir para las acciones que se ofrecen.....
- II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN**
- II.10.1.** Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen las acciones con indicación de las razones de su elección.....
- II.10.2.** Fecha o período de suscripción o adquisición.....
- II.10.3.** Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición...
- II.10.4.** Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.....
- II.10.5.** Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales, especificando sus posibilidades de negociación y su período máximo de validez
- II.11. DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN**.....
- II.11.0.** Derechos preferentes de suscripción correspondientes a acciones en autocartera.....
- II.11.1.** Indicación de sus diversos titulares.....
- II.11.2.** Mercados en los que puede negociarse.....
- II.11.3.** Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos preferentes de suscripción
- II.11.4.** Exclusión de los derechos preferentes de suscripción.....

| | |
|----------|---|
| II.11.5. | Valor Teórico del derecho de suscripción preferente |
| II.12. | COLOCACIÓN ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES |
| II.12.1. | Entidades que participan en la emisión |
| II.12.2. | Declaración de las Entidades Directoras..... |
| II.13. | TERMINACIÓN DEL PROCESO |
| II.13.1. | Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro el plazo fijado para ello |
| II.13.2. | Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de los valores..... |
| II.14. | CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN U OFERTA..... |
| II.15. | IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS..... |
| II.15.1. | Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las acciones |
| II.15.2. | Inversores no residentes en territorio español |
| II.16. | FINALIDAD DE LA OPERACIÓN..... |
| II.16.1. | Destino del importe neto de la emisión |
| II.17. | DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE S.A. EL AGUILA |
| II.17.1. | Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo |
| II.17.2. | Datos referidos a 1998 y 1999 y cuatro primeros meses de 2000 |
| II.17.3. | Resultado y dividendos por acción, en su caso, ajustados |
| II.17.4. | Ampliaciones de capital |
| II.17.5. | En caso de que la Sociedad no tenga todas sus acciones admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, número de acciones, clase y valor nominal de las no admitidas en la fecha de elaboración del Folleto..... |
| II.17.6. | Condiciones y resultado de la Oferta Pública de Adquisición en el caso de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la Sociedad..... |

- II.18.** DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN.....
- II.18.1.** Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la operación
- II.18.2.** Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o con alguna entidad controlada por él.....

CAPÍTULO III

| | |
|-----------------|--|
| III. | EL EMISOR Y SU CAPITAL..... |
| III.1. | IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL..... |
| III.1.1. | Denominación completa del emisor..... |
| III.1.2. | Objeto social..... |
| III.2. | INFORMACIONES LEGALES |
| III.2.1. | Fecha y forma de constitución de la Sociedad Anónima..... |
| III.2.2. | Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación |
| III.3. | INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL..... |
| III.3.1. | Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado hasta la fecha de redacción del presente Folleto |
| III.3.2. | En su caso, indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que deben tener lugar..... |
| III.3.3. | Clases y series de acciones |
| III.3.4. | Cuadro esquemático de la evolución del capital social..... |
| III.3.5. | Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” |
| III.3.6. | Títulos que representan las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute |
| III.3.7. | Capital Autorizado..... |
| III.3.8. | Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones..... |
| III.4. | ACCIONES EN CARTERA DE LA PROPIA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN AL CONSEJO PARA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS..... |
| III.5. | BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS..... |
| III.6. | GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO..... |
| III.7. | SOCIEDADES PARTICIPADAS..... |

CAPITULO IV

| | |
|----------------|--|
| IV. | ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR..... |
| IV.1. | ANTECEDENTES..... |
| IV.2. | ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR..... |
| IV.2.1. | Datos económico financieros consolidados seleccionados de las cuentas anuales auditadas de S.A. EL AGUILA..... |
| IV.2.2. | Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad. Participación de cada uno de ellos en la cifra total de negocio de la SOCIEDAD..... |
| IV.2.3 | Descripción de <i>inputs</i> que conforman los costes de los Productos, Servicios o Líneas de Actividad del Grupo..... |
| IV.2.4 | Estructura productiva..... |
| IV.2.5 | Description del sector en que opera la compañía |
| IV.3. | CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES..... |
| IV.3.1. | Grado de estacionalidad de los negocios del emisor..... |
| IV.3.2. | Eventual dependencia del emisor de patentes y marcas |
| IV.3.3. | Política de investigación y desarrollo y avances tecnológicos |
| IV.3.4. | Litigios y arbitrajes..... |
| IV.3.5. | Indicación del cualquier interrupción de las actividades del emisor que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor..... |
| IV.4. | INFORMACIONES LABORALES..... |
| IV.4.1. | Recursos humanos y personal empleado |
| IV.4.2. | Negociación colectiva en el marco de la sociedad |
| IV.4.3. | Ventajas al personal..... |
| IV.5. | POLÍTICA DE INVERSIONES..... |
| IV.5.1. | Descripción cuantitativa de las principales inversiones, incluidas las participaciones en otras sociedades tales como acciones, obligaciones, etc., realizadas durante durante los tres últimos ejercicios |
| IV.5.2. | Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización. |
| IV.5.3. | Indicaciones relativas a las principales inversiones del emisor que hayan sido objeto de compromisos en firme por parte de su órgano de dirección..... |

CAPÍTULO V

| | |
|---------------|--|
| V. | EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR Y DEL GRUPO CRUZCAMPO, S.A. |
| V.1. | INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DE S.A. EL AGUILA |
| V.1.1. | Balance de situación individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997..... |
| V.1.2. | Cuadro de pérdidas y ganancias individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 |
| V.1.3. | Cuadro de Financiación individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997..... |
| V.2. | INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS DE S.A. EL AGUILA |
| V.2.1. | Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997..... |
| V.2.2. | Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 |
| V.2.3. | Cuadro de Financiación consolidado a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 |
| V.3. | PRINCIPIOS CONTABLES MÁS RELEVANTES DE S.A. EL AGUILA |
| V.3.1. | Principios de Consolidación..... |
| V.3.2. | Fondos Propios..... |
| V.3.3. | Inmovilizado Material Consolidado..... |
| V.3.4. | Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas |
| V.3.5. | Situación Fiscal Consolidada..... |
| V.4. | SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO DE S.A. EL AGUILA |
| V.5. | FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADA DE S.A. EL AGUILA |
| V.6. | INFORMACIÓN CONTABLE DE GRUPO CRUZCAMPO, S.A..... |
| V.6.1. | Informaciones Contables Individuales de Grupo Cruzcampo, S.A..... |
| V.6.2. | Informaciones contables consolidadas de Grupo Cruzcampo, S.A..... |
| V.6.3. | Principios Contables más Relevantes |
| V.6.4. | Situación de Endeudamiento Consolidado..... |

V.6.5. Fondo de maniobra consolidado.....

V.7. INTEGRACIÓN DE S.A. EL AGUILA Y GRUPO CRUZCAMPO,
S.A.....

CAPÍTULO VI

| | Pág. |
|--|------|
| VI. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR | VI-1 |
| VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN..... | VI- |
| VI.1.1. Miembros del órgano de administración..... | VI- |
| VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado..... | VI- |
| VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años..... | VI- |
| VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1. | VI- |
| VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente... | VI- |
| VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente. Son transacciones inhabituales y relevantes, por ejemplo, la compra o venta de activos inmobiliarios, los contratos de la sociedad o de sus filiales con dichas personas, los préstamos a la sociedad concedidos por dichas personas, etc..... | VI- |
| VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa..... | VI- |
| VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores. Esta información se proporcionará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate | VI- |

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor..... | VI- |
| VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha sociedad..... | VI- |
| VI.2.7. Importe de los honorarios devengados por los Auditores Externos de la Sociedad en los dos últimos ejercicios cerrados cualquiera que sea su causa | VI- |
| VI.3. INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO..... | VI- |
| VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA | VI- |
| VI.5. SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES..... | VI- |
| VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE LOS ACCIONISTAS..... | VI- |
| VI.7. DEUDAS A LARGO PLAZO..... | VI- |
| VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA..... | VI- |

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| VI.9. MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR | VI- |
| VI.10. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS..... | VI- |

CAPÍTULO VII

| | |
|-----------------|---|
| VII. | EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR..... |
| VII.1. | INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES..... |
| VII.2. | PERSPECTIVAS DEL EMISOR..... |
| VII.2.1. | Perspectivas comerciales, industriales y financieras..... |
| VII.2.2. | Política de inversiones y endeudamiento |
| VII.2.3. | Política de dividendos y amortización del fondo de comercio |
| VII.2.4. | Política de amortizaciones |

CAPITULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN

CAPÍTULO 0

- 0. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN.....**
- 0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN AMPARADAS POR ESTE FOLLETO RV Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES**
 - 0.1.1. Identificación de la entidad que emite los valores objeto de este folleto.....**
 - 0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión.....**
 - 0.1.3. Finalidad de la ampliación.. ..**
 - 0.1.4. Consideraciones sobre los valores que se emiten.. ..**
- 0.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR OBJETO DE DESCRIPCIÓN EN ESTE FOLLETO RV**
 - 0.2.1. Principales accionistas.....**
 - 0.2.2. Factores significativos y de riesgo**

CAPÍTULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN

0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN AMPARADAS POR ESTE FOLLETO RV Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE INVERSORES.

0.1.1. Identificación de la entidad que emite los valores objeto de este folleto.

Denominación social: S.A. EL AGUILA (en adelante, la “Sociedad” o “S.A. El Aguila”)

Domicilio social: Avenida de Andalucía, 1,
41007 Sevilla

Las oficinas centrales se encuentran localizadas en Madrid, calle Retama, 3 (Edificio Eje Sur).

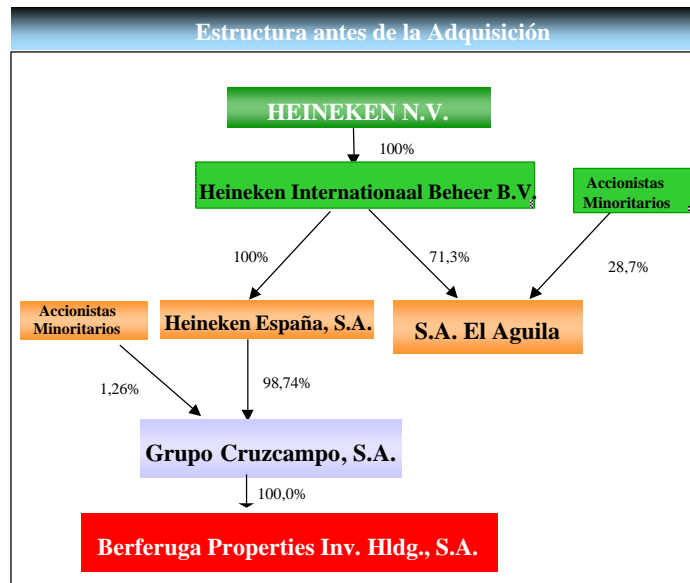
Código de identificación fiscal: A-28006013.

Teléfono: 915 069 700

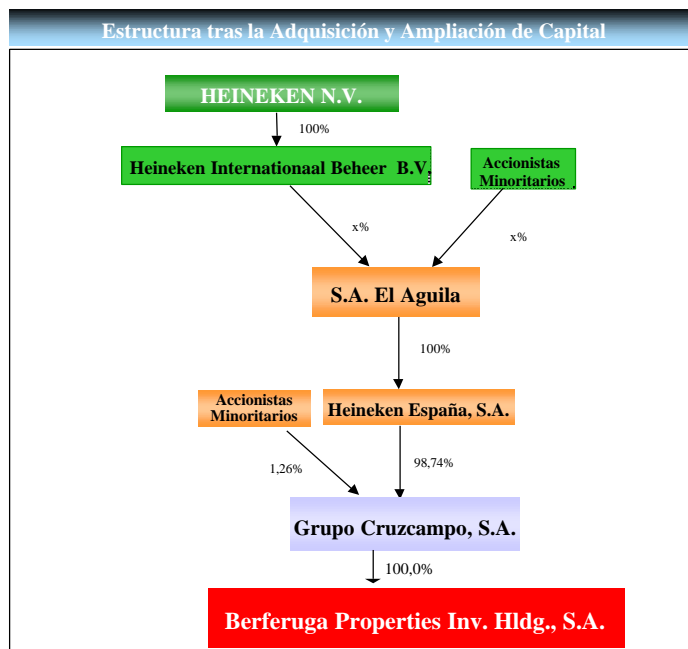
Actividad del emisor y su grupo y cambios significativos producidos recientemente.

S.A. El AGUILA tiene como única actividad la fabricación y distribución de cerveza.

Con fecha 10 de junio de 1999, Heineken Internationaal Beheer, B.V. anunció la compra a Diageo Overseas, B.V., en un proceso de subasta, de un 98,74% Grupo Cruzcampo, S.A. Dicha adquisición se realizó a través de su filial Heineken España, S.A. con fecha 27 de enero de 2000. La situación resultante se refleja en el siguiente cuadro.



Posteriormente, y con fecha 15 de marzo de 2000, Heineken Internationaal Beheer, B.V. presentó a S.A. El Aguila una oferta formal para la compra por parte de ésta, con efectos económicos a 28 enero de 2000, de todas sus acciones de Heineken España, S.A. Con fecha 13 de abril de 2000 S.A. El Aguila adquirió, mediante la formalización del correspondiente contrato con su accionista mayoritario (Heineken Internationaal Beheer, B.V.) la totalidad de las acciones representativas del capital social de Heineken España, S.A., sociedad esta que, a su vez, y como ya se ha señalado, era titular del 98,74% del capital social de Grupo Cruzcampo, S.A. Grupo Cruzcampo, S.A., por su parte, era titular del 100% del capital social de Berferuga Properties Investments Holding, S.A. El siguiente cuadro refleja la situación descrita:



Sobre el proceso de adquisición se informa en el presente folleto.

0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión.

El importe nominal del capital social hasta la fecha de redacción del presente Folleto es de 104.424.440,76 euros, representado por 34.749.530 acciones, de 3,005060 euros de valor nominal cada una, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

La ampliación de capital social a que se refiere el presente Folleto asciende a 69.616.277,74 euros, mediante la emisión de 23.166.352 nuevas acciones de 3,005060 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 4,12 euros por acción (esto es, un total por prima de emisión de 95.445.370,24 euros), los que supone un valor total de la ampliación de 165.061.647,98 euros.

La referida emisión de acciones no está asegurada.

La entidad Agente y Directora es SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, 28014 Madrid.

En el diseño de esta operación de ampliación de capital ha participado la Sociedad Emisora, S.A. EL AGUILA, siendo asesorada por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.

El Asesor Jurídico de la Sociedad Emisora ha sido DESPACHO MELCHOR DE LAS HERAS, ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO.

El accionista principal de S.A. EL AGUILA, HEINEKEN INTERNATIONAAL BEHEER, B.V. ha manifestado a ésta su compromiso de suscribir la totalidad de las acciones que le corresponden de conformidad con su participación accionarial (71,330%).

0.1.3. Finalidad de la ampliación.

La ampliación tiene por objeto financiar parcialmente, vía recursos propios, la adquisición a Heineken Internationaal Beheer, B.V., de las acciones representativas del 100% del capital social de Heineken España, S.A., sociedad que es titular, a su vez, del 98,7409% del capital social de Grupo Cruzcampo S.A.

La ampliación de capital es, pues, un paso necesario en el proceso que ha de conducir, si así se aprueba por los accionistas de las sociedades implicadas, a la integración definitiva de S.A. EL AGUILA, Heineken España, S.A. y Grupo Cruzcampo, S.A., proceso que se desarrollará en dos fases, y que viene siendo anunciado al mercado bursátil y a los señores accionistas desde mediados del pasado año.

a) En la *primera fase*, se procederá a la ampliación de capital que es objeto de este Folleto y a la adquisición por S.A. EL AGUILA de las acciones representativas del 100% del capital de Heineken España, S.A., con lo que se adquirirá indirectamente el control sobre el 98,7409% del capital social de Grupo Cruzcampo S.A.

b) En la *segunda fase*, y previo cumplimiento de todos los requisitos legales, se procederá a la fusión por absorción de Heineken España, S.A. y Grupo Cruzcampo S.A., por S.A. EL AGUILA.

La adquisición y posterior fusión de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. por parte de S.A. El Aguila pretende combinar las capacidades de ambas compañías que resulten complementarias y obtener economías de escala, permitiendo así que el Grupo fusionado compita con mayor eficiencia en un mercado, como el de la cerveza en España, que se encuentra en fase de consolidación. La descripción de los costes que esto supone está en fase de estimación, si bien en el capítulo VII se incluye un mayor detalle de esta cuestión.

A los efectos de lo anteriormente señalado, Heineken Internationaal Beheer, B.V., accionista mayoritario de S.A. El Aguila, presentó a S.A. EL AGUILA una oferta formal para la compra por parte de ésta, con efectos económicos a 28 enero de 2000, sobre todas las acciones de Heineken España, S.A. por un precio idéntico al que Heineken España, S.A. pagó por Grupo Cruzcampo S.A. más gastos financieros y costes derivados de la transacción, menos la deuda financiera de Heineken España, S.A.

Una vez aceptada la oferta, la operación de compraventa se formalizó el pasado 13 de abril de 2000. El precio acordado para la compra del 100% del capital Heineken España, S.A. por parte de S.A. El Aguila es de 28.658.619.684 pesetas, que se desglosa de la siguiente forma:

- (i) + 27.180.970.000 pesetas, que se calcula como:
 - La suma de 134.859.123.784 pesetas, que es el precio pagado por Heineken España, S.A. a Diageo Overseas, B.V. por el 98,7409% del capital de Grupo Cruzcampo, S.A.
 - Menos 108.282.639.247 pesetas de deuda neta de Heineken España, S.A. a 27 de enero de 2000 (préstamo de Heineken Internationaal Beheer, B.V. y la parte del préstamo sindicado utilizada hasta la fecha, ambos descritos en el Capítulo VII).
 - Más 604.485.463 pesetas, cantidad que surge de las siguientes partidas:
 - Comisiones de gestión, aseguramiento y agencia (*Arrangement and underwriting fees y agency fees*): 337.774.779 pesetas.
 - Comisión pagada a Citibank por la negociación con el resto de bancos del sindicato y los gastos de viaje, etc. (*out-of-pocket expenses*) incurridos durante el diseño y firma del préstamo sindicado (*Commitment fee*): 36.206.592 pesetas.

- Impuesto sobre transmisiones (operaciones societarias): 271.809.700 pesetas.
 - Ingresos financieros por intereses generados en cuenta corriente por el saldo mantenido en el periodo de 18 de octubre a 31 de diciembre de 1999, de parte del préstamo concedido por Heineken Internationaal Beheer, B.V. a Heineken España, S.A. para el pago de la compra de Grupo Cruzcampo, S.A. a Diageo Overseas, B.V.: (41.305.608) pesetas.
- (ii) + 1.252.564.071 pesetas, que corresponden a todos los costes de adquisición de Grupo Cruzcampo, S.A. pagados por Heineken Internationaal Beheer, B.V. hasta el 13 de abril de 2000.
- (iii) + 225.085.613 pesetas, correspondientes al interés sobre la cantidad referida en (i), 27.180.970.000 pesetas, calculada con un tipo de interés Euribor a tres meses más 0,50%, para el periodo desde el 27 de enero de 2000 hasta el 13 de abril de 2000.

Hay que tener en cuenta que, aunque el precio de compra es de 28.658.619.684 pesetas, Diageo Overseas, B.V. debía devolver 192.010.935 pesetas a Heineken España, por el mayor tamaño de la deuda de Grupo Cruzcampo, S.A. Esta cantidad fue pagada por Diageo Overseas, B.V. a Heineken España, S.A. el 14 de abril de 2000. Consecuentemente, los intereses devengados hasta el pago del precio de adquisición por S.A. El Aguila a Heineken Internationaal Beheer, B.V. sobre el ajuste de 192.010.935 pesetas, serán sustraídos del montante total de los intereses a pagar.

Adicionalmente, el precio de compra se verá incrementado por el tipo de interés (Euribor 3 meses+0,50%) aplicado a dicha cantidad desde el 13 de abril de 2000 hasta el pago de toda la cantidad por parte de S.A. El Aguila. El pago, que debe ser en efectivo, se ha aplazado hasta la ejecución de la ampliación de capital objeto de este Folleto. No obstante, el contrato establece un plazo de pago no más tarde de dos días hábiles después de la finalización del periodo de suscripción de la ampliación de capital en curso, y en todo caso, no más allá del 15 de junio de 2000.

Con esta adquisición S.A. El Aguila se convierte en accionista mayoritario de Grupo Cruzcampo S.A., con una participación del 98,7409%, a través de Heineken España, S.A.

Las principales magnitudes financieras de Grupo Cruzcampo, S.A. tomadas de sus cuentas anuales consolidadas auditadas a 30 de junio de 1999, en relación con las consolidadas de S.A. El Aguila, tomadas de sus cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 1999 pueden verse en el capítulo V.

0.1.4. Consideraciones sobre los valores que se emiten.

Las acciones procedentes de la ampliación serán acciones ordinarias, de 3,005060 euros nominales cada una, representadas por anotaciones en cuenta, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones que componen el capital social de la Sociedad Emisora y que confieren los mismos derechos políticos. Asimismo, las acciones emitidas gozarán de derechos económicos a partir del 1 de enero de 2000, lo que incluye el derecho a percibir el importe de los dividendos que se acuerde distribuir, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio 2000.

La proporción de acciones que se ofrecen a los accionistas es de 2 acciones nuevas por cada 3 antiguas.

Con base en los beneficios consolidados correspondientes al ejercicio 1999 y el precio de cotización de las acciones de la Sociedad al cierre de la sesión del 17 de mayo de 2000 (7,80 euros por acción), el PER antes y después de la ampliación de capital es de 12 y 20, respectivamente.

Tomando como valor de la acción previo a la ampliación, el de 7,80 euros por acción (cambio del cierre de la acción de S.A. EL AGUILA correspondiente al día 17 de mayo de 2000), el valor teórico del derecho de suscripción preferente en la ampliación ascendería a 0,26997 euros (44,91922 pesetas). La fórmula del cálculo de dicho precio se detalla en el capítulo II.

0.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR OBJETO DE DESCRIPCIÓN EN ESTE FOLLETO RV.

0.2.1. Principales accionistas.

Tal y como se indica en el capítulo VI del presente folleto, Heineken Internationaal Beheer, B.V. (e indirectamente Heineken, N.V., en su condición de accionista mayoritario de dicha sociedad), es el accionista mayoritario de S.A. El Aguila, al ser el titular del 71,330% del capital social de la Sociedad. El Grupo Heineken está representada por cuatro Consejeros en el Consejo de

Administración de S.A. El Aguila, sobre un total de ocho miembros que los componen.

A la fecha del presente folleto, Heineken Internationaal Beheer, B.V. no tiene adoptada decisión alguna contraria a continuidad de S.A. EL AGUILA como sociedad cotizada. En este sentido, y sin perjuicio de las futuras circunstancias que pudieran sobrevenir o concurrir en relación con los mercados de valores o de la cerveza, tanto a nivel nacional como internacional, y que pudieran aconsejar otra cosa, Heineken Internationaal Beheer, B.V. no tiene prevista, a la fecha del presente folleto, plantear la exclusión de cotización de las acciones de S.A. EL AGUILA.

En todo caso, y a los anteriores efectos, será preciso tomar en consideración el *free float* y la estructura accionarial que resulte de la presente ampliación de capital.

Adicionalmente, debe señalarse que la operación de adquisición y fusión, tal y como ha quedado detallada en el apartado 0.1.3., ha sido diseñada con el fin de evitar cualesquiera conflictos de interés que, en otro caso, pudieran haber surgido entre Heineken Internationaal Beheer, B.V. y los accionistas minoritarios de la Sociedad. A los anteriores efectos, los asesores de la Sociedad, DESPACHO MELCHOR DE LAS HERAS, ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., prepararon sendos informes acerca de la valoración de la operación, tal y como ha quedado expuesta. Copias de dichos informes han sido depositadas en la CNMV como información pública.

0.2.2. Factores significativos y de riesgo.

Limitaciones en materia de Defensa de la Competencia.

Con fecha 17 de diciembre de 1999, y previa evacuación del correspondiente informe por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia, el Consejo de Ministros, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, acordó sujetar la aprobación de la operación de concentración de Grupo Cruzcampo, S.A. con S.A. El Aguila (en adelante, el “Acuerdo”) al cumplimiento de una serie de condiciones de notable dureza. Dichas condiciones son las siguientes:

- (i) En el plazo de tres meses desde la notificación del Acuerdo, Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. deberá eliminar toda condición de exclusividad de los contratos o acuerdos que mantenga con los concesionarios o distribuidores del mercado de la comercialización de cerveza a través del canal Horeca. Asimismo, no realizará ningún nuevo contrato con concesionarios o distribuidores de sus productos que contenga cláusulas de exclusividad. El plazo de duración de esta condición será de cinco años desde la notificación del Acuerdo.

- (ii) En el plazo de tres meses desde la notificación del Acuerdo, Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. deberá rescindir los acuerdos de licencias de producción o de distribución de marcas que mantenga con terceros excepto los referentes a la marca Guinness y Kaliber (ver capítulo IV). Adicionalmente, no realizará ningún acuerdo de licencia de producción o de distribución de marcas de terceros. El plazo de duración de la presente condición será de cinco años desde la notificación del Acuerdo.
- (iii) Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. enajenará todas las marcas distintas de El Aguila, Heineken y Cruzcampo, exceptuando las referentes a cervezas sin alcohol y las marcas propiedad del Grupo Heineken con anterioridad a la notificación de la operación (ver Capítulo IV).
- (iv) Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. enajenará activos productivos equivalentes al menos al 17% de su capacidad de producción de cerveza en España y almacenes que supongan al menos un 17% de la capacidad de almacenamiento de cerveza del grupo en territorio español (ver capítulo VII.2.1.).
- (v) Junto con los derechos de las marcas, activos productivos y almacenes, las partes se desprenderán de la correspondiente información confidencial, los derechos de propiedad intelectual afines y los conocimientos especializados específicos de estos activos que son necesarios para la adecuada fabricación y comercialización de los productos.
- (vi) Desde la notificación del Acuerdo, Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. dispondrá de dos meses para presentar al Servicio un plan confidencial detallado de actuación y plazos para instrumentar la enajenación de los activos afectados por las condiciones Tercera, Cuarta y Quinta.

Tal y como se describe en los capítulos IV y VII del presente folleto, las condiciones (i) y (ii) han quedado ya debidamente cumplidas. Respecto de las restantes condiciones, ha sido presentado y aprobado en tiempo y forma el Plan Confidencial referido en la condición (vi).

Competencia.

El mercado ha mostrado escaso crecimiento durante los últimos años y se enfrenta a la competencia de las bebidas sin alcohol. Se espera que en el futuro el mercado muestre tasas de crecimiento muy moderadas en los próximos años.

La situación del mercado en el que compite S.A. El Aguila se detalla en el capítulo IV.

Integración y reestructuración de Grupo Cruzcampo, S.A. y S.A. El Aguila.

El nuevo Grupo tiene previsto poner en marcha un programa de reestructuración para incrementar su rentabilidad y para cumplir con el plan de desinversión acordado con el Servicio de Defensa de la Competencia. El Grupo estima un coste aproximado de 25.000 millones de pesetas para dicho programa de reestructuración, siendo dicha cantidad el saldo neto de los costes a incurrir y los ingresos que se obtengan de la venta obligada de activos. La reestructuración se pretende llevar a cabo en un plazo entre tres y cuatro años. El Grupo pretende financiar la totalidad del programa de reestructuración con el flujo de caja que genere en los próximos ejercicios.

Además de la adquisición de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A., y del programa de reestructuración mencionado anteriormente, se va a llevar a cabo las inversiones necesarias para modernizar y optimizar las instalaciones actuales. Estas inversiones (que suponen un importe aproximado de 6.658 millones de pesetas) también serán financiadas por el propio Grupo con los flujos de caja que genere.

El capítulo VII contiene una explicación más detallada de los programas de reestructuración aludidos.

Endeudamiento.

La compra de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. y su posterior fusión va a incrementar de manera sustancial el nivel de apalancamiento de S.A. El Aguila, ya que Heineken España S.A. adquirió Grupo Cruzcampo, S.A. mediante una combinación de recursos propios, deuda subordinada entre empresas del grupo y financiación bancaria, tal y como se expone en el Balance proforma que se incluye a continuación.

Balance de situación consolidado abreviado de S.A. El Aguila a marzo de 2000 y balance de situación consolidado abreviado pro-forma de S.A. El Aguila, Heineken España, S.A. y Grupo Cruzcampo, S.A. a abril de 2000

| BALANCE CONSOLIDADO <i>(Millones de pesetas)</i> | 1^{er} trimestre 2000 | Abril 2000 |
|--|--------------------------------------|----------------------|
| Inmovi. Inmaterial y gastos de establec. | 179 | 6.159 |
| Inmovilizado Material | 24.729 | 58.671 |
| Inmovilizado Financiero+Deud.tráfico | 905 | 876 |
| Inmovilizado Total | 25.813 | 65.706 |
| Fondo de Comercio de Consolidación | 0 | 110.600 ^o |
| Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios | 4.895 | 5.174 |
| Existencias | 3.199 | 6.883 |
| Deudores | 7.978 | 16.733 |
| Tesorería + Inversiones Fin. Temporales | 883 | 2.263 |
| Activo Circulante | 12.060 | 25.879 |
| ACTIVO = PASIVO | 42.768 | 207.359 |
| Fondos Propios | 22.567 | 47.328 |
| Socios externos | 12 | 296 |
| Diferencia Negativa de Consolidación | 13 | 13 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 60 | 110 |
| Provis. Riesgos y Gastos y Otros Pasivos | 4.331 | 15.519 |
| Emisión obligaciones | 0 | 0 |
| Deudas con entidades crédito | 0 | 46.569 |
| Otras deudas a L/P | 4.500 | 67.727 |
| Acreedores a L/P | 4.500 | 114.296 |
| Emisión Obligac. | 0 | 0 |
| Deudas con entidades crédito | 1.322 | 6.138 |
| Otras Deudas a C/P | 9.963 | 23.759 |
| Acreedores a C/P | 11.285 | 29.897 |
| Endeudamiento financ.bruto | 5.822 | 120.434 |
| F.Maniobra Financiero (sin existencias) | (2.424) | (10.901) |
| Activo circulante/Acreedores a C/P | 107% | 87% |
| Endeudam.Fiance./F.Propios | 26% | 261% |
| Endeudam.financ./deudas totales | 37% | 84% |
| Deudas totales /Total pasivo | 37% | 70% |

Fuente: S.A. El Aguila

(1) Asume una cantidad de fondo de comercio de 112.000 millones de pesetas, que se empieza a amortizar el 28 de enero de 2000 y en un plazo de 20 años. Estas hipótesis están sujetas a posibles variaciones como se detalla en el Capítulo VII.2.3.

Como consecuencia de lo anterior, S.A. El Aguila asumirá, tras la fusión por absorción proyectada, un fuerte endeudamiento, tal y como se expone en el capítulo VII.

Debe significarse que, en el supuesto de que la presente ampliación de capital no quedase íntegramente suscrita, S.A. El Aguila negociaría con Heineken Internationaal Beheer, B.V., el aplazamiento del pago del precio de adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Heineken España, S.A. o, alternativamente, se financiaría tal importe con recursos ajenos otorgados, bien por el propio Grupo Heineken, o bien tomado a préstamo en el mercado de capitales. En tal supuesto, caso de que únicamente Heineken Internationaal Beheer, B.V. suscribiese las acciones que le corresponden de conformidad con los participación accionarial, la financiación necesaria ascendería a 47.323.174,47 euros. Esta financiación se reitera, sería para el supuesto de que el único suscriptor fuese Heineken Internationaal Beheer, B.V. y por su actual participación accionarial. En este supuesto, Heineken Internationaal Beheer, B.V. se quedaría con un participación accionarial del 80,57%.

Política de dividendos y amortización del fondo de comercio.

Según lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta que determinadas partidas del activo intangible, entre las que se encuentra el Fondo de Comercio, no hayan sido amortizadas por completo se prohíbe toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos no amortizados.

A la vista de lo anterior, debe señalarse que la operación descrita generará un fondo de comercio por importe de 112.000 millones de pesetas, sin que, hasta este momento se haya decidido el plazo de su amortización. No obstante, dicho plazo se situará entre 10 y 20 años. La amortización del Fondo de Comercio, dada la cuantía del mismo, tendrá un impacto negativo contable muy significativo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo en los próximos ejercicios (ver capítulo VII). En consecuencia, en los mismos no se prevé el reparto de dividendos. La posterior operación de fusión no se prevé que produzca efectos significativos sobre la estructura financiera del Grupo mencionada en este Folleto Informativo.

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

CAPÍTULO I

- I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO**
- I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO**
- I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES**
- I.3. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL PRESENTE FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

1.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del presente Folleto:

El Consejo de Administración de la S.A. EL AGUILA, con domicilio social en Sevilla, Avenida de Andalucía, 1, CIF A-28006013 y CNAE 15.96, y en su nombre y representación, D. Alvaro Alvarez-Alonso Plaza, con DNI 2.162.005-M, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

1.2. Organismos supervisores.

El presente Folleto modelo RV está inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El registro del presente folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados

1.3. Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que han verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios.

KPMG Peat Marwick Auditores, S.R.C., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 95, e inscrita con el número 120 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, ha auditado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios de 1997 , 1998 y 1999, y ha declarado, sin salvedades, que las mismas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad.

CAPITULO II

**LA OFERTA PÚBLICA
Y LOS VALORES NEGOCIABLES
OBJETO DE LA MISMA**

CAPÍTULO II

| | | |
|----------------|---|--|
| II. | LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA | |
| II.1. | ACUERDOS SOCIALES | |
| II.1.1. | [No tiene título]..... | |
| II.1.2. | Acuerdo de oferta pública de venta | |
| II.1.3. | Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión de los títulos en Bolsa..... | |
| II.2. | REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA | |
| II.3. | EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR | |
| II.4. | RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES | |
| II.5. | CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES | |
| II.5.1. | Naturaleza y denominación de los valores, con indicación de su clase y su serie..... | |
| II.5.2. | Formas de Representación | |
| II.5.3. | Importe global de la emisión, desglosando entre ampliación de capital y prima de emisión | |
| II.5.4. | Número de valores, numeración, proporciones sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos | |
| II.5.5. | Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor | |
| II.6. | COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES | |
| II.7. | LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES | |
| II.8. | MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS DONDE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES A EMITIR, CON INDICACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO EN QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ADMISIÓN | |

- II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN**
- II.9.1.** Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción
- II.9.2.** Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.....
- II.9.3.** Del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el de impugnar los acuerdos sociales. Número mínimo de acciones que es preciso poseer para asistir a las Juntas Generales y limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo.....
- II.9.4.** Derecho de información.....
- II.9.5.** Obligatoriedad de prestaciones accesorias y en general todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones
- II.9.6.** Fecha en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzará a regir para las acciones que se ofrecen.....
- II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN**
- II.10.1.** Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen las acciones con indicación de las razones de su elección.....
- II.10.2.** Fecha o período de suscripción o adquisición.....
- II.10.3.** Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición...
- II.10.4.** Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.....
- II.10.5.** Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales, especificando sus posibilidades de negociación y su período máximo de validez
- II.11. DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN**.....
- II.11.0.** Derechos preferentes de suscripción correspondientes a acciones en autocartera.....
- II.11.1.** Indicación de sus diversos titulares.....
- II.11.2.** Mercados en los que puede negociarse.....
- II.11.3.** Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos preferentes de suscripción
- II.11.4.** Exclusión de los derechos preferentes de suscripción.....

| | |
|----------|---|
| II.11.5. | Valor Teórico del derecho de suscripción preferente |
| II.12. | COLOCACIÓN ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES |
| II.12.1. | Entidades que participan en la emisión |
| II.12.2. | Declaración de las Entidades Directoras..... |
| II.13. | TERMINACIÓN DEL PROCESO |
| II.13.1. | Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro el plazo fijado para ello |
| II.13.2. | Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de los valores..... |
| II.14. | CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN U OFERTA..... |
| II.15. | IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS..... |
| II.15.1. | Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las acciones |
| II.15.2. | Inversores no residentes en territorio español |
| II.16. | FINALIDAD DE LA OPERACIÓN..... |
| II.16.1. | Destino del importe neto de la emisión |
| II.17. | DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE S.A. EL AGUILA |
| II.17.1. | Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo |
| II.17.2. | Datos referidos a 1998 y 1999 y cuatro primeros meses de 2000 |
| II.17.3. | Resultado y dividendos por acción, en su caso, ajustados |
| II.17.4. | Ampliaciones de capital |
| II.17.5. | En caso de que la Sociedad no tenga todas sus acciones admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, número de acciones, clase y valor nominal de las no admitidas en la fecha de elaboración del Folleto..... |
| II.17.6. | Condiciones y resultado de la Oferta Pública de Adquisición en el caso de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la Sociedad..... |

- II.18.** DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN.....
- II.18.1.** Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la operación
- II.18.2.** Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o con alguna entidad controlada por él.....

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES **OBJETO DE LA MISMA**

II.1.ACUERDOS SOCIALES

II.1.1. Acuerdos Sociales de Emisión

Como Anexo I al presente Folleto y formando parte integrante del mismo, se incluyen las Certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de S.A. EL AGUILA, de fecha 14 de abril de 2000, en la que se acordó una ampliación del capital social de por importe de 69.616.277,74 euros (mediante la emisión de 23.166.352 nuevas acciones) con una prima de emisión de 4,12 euros por acción (esto es, un total por prima de emisión de 95.445.370,24 euros), lo que supone un valor total de la ampliación de 165.061.647,98 euros. La Junta General delegó en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución en su Presidente y en el Consejero Delegado, entre otras facultades la de fijar las condiciones del referido aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la propia Junta, así como para declarar ejecutado el acuerdo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la compañía.

II.1.2. Acuerdo de oferta pública de venta

No procede por no existir oferta pública de venta.

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión de los títulos en Bolsa

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de abril de 2000 de S.A. EL AGUILA, se autorizó la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas Oficiales de Madrid y Barcelona así como la inclusión en el sistema de interconexión bursátil, declarándose en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27, apartado b) del Reglamento de Bolsas de Comercio aprobado por el Decreto 1506/1967, de 30 de junio, el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en un futuro en materia de Bolsas, y especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Por otro lado, la mencionada Junta facultó al Consejo de Administración de la Sociedad con facultad de sustitución a favor de su Presidente o al Consejero Delegado para que cualquiera de ellos, indistintamente, pudieran solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones que se emitan en los Mercados de Valores de Madrid y Barcelona. El Presidente del Consejo de Administración así como el Consejero Delegado quedaron facultados asimismo, para suscribir cuantos documentos y realizar cuantas gestiones resulten necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores o cualquier otro organismo competente para obtener la admisión de los títulos emitidos en las referidas Bolsas de Valores y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

A efectos meramente enunciativos, los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en los mercados citados son básicamente los siguientes:

- (i) Cierre de la ampliación de capital, otorgamiento de la correspondiente escritura pública de ejecución del aumento e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.
- (ii) Depósito de una copia de la escritura de ampliación de capital en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, la CNMV y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.
- (iii) Acreditación de la difusión alcanzada y otras cuestiones conexas como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas la admisión a negociación de las acciones objeto del presente aumento de capital y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil.
- (iv) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del presente aumento de capital en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona adoptado por las Sociedades Rectoras de dichas Bolsas.
- (v) Acuerdo para la contratación de las acciones objeto del presente aumento de capital en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), adoptado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con informe favorable de la Sociedad de Bolsas.

Todo ello sujeto a la verificación previa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del presente Folleto.

II.2. REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

La presente emisión, dadas sus características, no precisa autorización administrativa previa. No obstante lo anterior, con fecha 17 de diciembre de 1999 el Consejo de Ministros acordó en aplicación del apartado b) del artículo 17 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de defensa de la competencia subordinar la operación de concentración económica que se describe en el capítulo VII del presente Folleto a la observancia de ciertas condiciones. A tal efecto, la Sociedad Emisora ha elaborado un Plan Confidencial que ha presentado al Servicio de Defensa de la Competencia y que fue aprobado por dicho Servicio el día 13 de marzo de 2000.

II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos o a su emisor, por parte de entidad calificadora alguna.

II.4. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES

Los valores objeto de esta emisión son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta y tienen el régimen legal típico previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores, con indicación de su clase y su serie

Los títulos procedentes de la ampliación serán acciones ordinarias de 3,005060 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones que componen el capital social de la Sociedad Emisora.

II.5.2. Formas de Representación

Las acciones de la Sociedad están representadas mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las mismas es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (SCLV), domiciliada en Madrid, en la calle Orense, 34.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.5.3. Importe global de la emisión, desglosando entre ampliación de capital y prima de emisión

El importe nominal de la ampliación de capital es de 69.616.277,74 euros, con una prima de emisión por valor de 95.445.370,24 euros, lo que hace un valor total de la ampliación de 165.061.647,98 euros.

II.5.4. Número de valores, numeración, proporciones sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos

El aumento de capital supone la emisión y puesta en circulación de 23.166.352 nuevas acciones, lo que representa un 66,666 por ciento del capital de la Sociedad Emisora existente antes del aumento de capital. La proporción que se ofrece, por tanto, es de 2 acciones nuevas por cada 3 antiguas.

Las acciones objeto del presente aumento de capital se emiten al 237,102% de su valor nominal de 3,005060 euros por acción, es decir, a un precio efectivo de 7,12506 euros por acción (que incluye, por lo tanto, una prima de emisión de 4,12 euros por acción).

Tomando como referencia la cotización en Bolsa de la acción S.A. EL AGUILA, de 17 de mayo de 2000 (7,80 euros por acción), la suscripción total de las acciones cuya emisión es objeto de este Folleto representaría, la siguiente variación sobre los indicadores de mercado, considerando que el beneficio por acción después de la ampliación de capital está determinado ajustando el capital en base a la fecha de desembolso de la ampliación de capital.

| | CONSOLIDADO | | INDIVIDUAL | |
|--|------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | Antes Ampliación | Después Ampliación | Antes Ampliación | Después Ampliación |
| Beneficio por acción (PTS/ euros) | 111,48/0,67 | 66,89/0,40 | 107,77/0,65 | 64,66/0,39 |
| P.E.R. | 11,64x | 19,5x | 12x | 20x |

Para la determinación de las condiciones de la ampliación de capital, la Junta General de Accionistas ha tomado como base la media aritmética de los precios de cierre de la cotización de las acciones de S.A. EL AGUILA correspondientes a las sesiones bursátiles de los días 12 y 13 de abril de 2000, aplicando sobre el importe resultante un descuento del 12,5%. La finalidad de la operación es la compra de Heineken España, S.A. por S.A. El Aguila. A la hora de determinar el precio, no ha existido informe de experto independiente.

II.5.5. Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor

El aumento de capital objeto del presente Folleto se efectúa libre de gastos y comisiones para los suscriptores por parte de la Sociedad Emisora.

No obstante, las Entidades Adheridas al SCLV a través de las cuales se realice la suscripción podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de tramitación de órdenes de suscripción y administración de valores que libremente determinen de conformidad con las tarifas vigentes y aprobadas.

II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está encomendado al SCLV, los tenedores soportarán las comisiones que las Entidades Adheridas tengan estipuladas por el mantenimiento de las cuentas y las Referencias de Registro. La Sociedad Emisora se hace cargo con el importe correspondiente a la inscripción de los nuevos valores en el Registro de Anotaciones en Cuenta.

II.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole para la libre transmisibilidad de las nuevas acciones a emitir, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores, disposiciones que la desarrollan y Reglamento de Bolsas Oficiales de Valores.

II.8. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS DONDE SE SOLICITARÁ LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES A EMITIR, CON INDICACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO EN QUE SE PRESENTARÁ LA SOLICITUD Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ADMISIÓN

La Sociedad Emisora se compromete a que las acciones objeto del presente aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), a la mayor brevedad. La Sociedad Emisora conoce el nuevo procedimiento de admisión a negociación de los aumentos de capital en D+6, establecido en la Carta Circular 1/1999, de la CNMV, que pretende lograr la admisión de las acciones emitidas como consecuencia de una ampliación de capital en el plazo máximo de 6 días desde el desembolso. La Entidad emisora se compromete a actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse en dicha fecha, y en todo caso antes del plazo de un mes desde el referido desembolso.

En el supuesto de que se incumpliera el plazo de un mes señalado para que las acciones estén admitidas a negociación oficial, la Sociedad Emisora hará públicos los motivos del retraso en dos diarios de difusión nacional y se comunicará como hecho relevante a la CNMV.

Se hace constar que la Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para su admisión, permanencia y exclusión a cotización oficial de las acciones representativas de la ampliación de capital a que se refiere el presente Folleto según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores y que se acepta cumplir.

II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN

Los suscriptores de las acciones que ahora se emiten gozarán de los derechos que les confiere el art. 48 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas desde la fecha del cierre del período de suscripción.

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción

Las acciones de S.A. EL AGUILA gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones de las que están en circulación, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. En caso de disolución de la Sociedad, las nuevas acciones participarán con los mismos derechos que las antiguas.

En cuanto al modo de ejercicio de los derechos económicos, la Sociedad satisfará los dividendos acordados, en su caso, a través de las Entidades Adheridas al SCLV, entidad encargada del Registro Contable de sus acciones mediante la presentación del certificado de posición expedido por el SCLV a las Entidades Adheridas, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el art. 947 del Código de Comercio (cinco años) y su beneficiario la propia Sociedad.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

Las 23.166.352 nuevas acciones de esta ampliación tendrán derecho a participar en las futuras ampliaciones de capital de nuevas acciones ordinarias o privilegiadas y en las emisiones de obligaciones convertibles en acciones, como lo tienen las 34.749.530 acciones antiguas que están en circulación, y gozarán del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de ampliación de capital con cargo a reservas.

II.9.3. Del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el de impugnar los acuerdos sociales. Número mínimo de acciones que es preciso poseer para asistir a las Juntas Generales y limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Junta y el ejercicio en ella del derecho al voto, de acuerdo con el art. 12 de los Estatutos Sociales, será precisa ostentar la titularidad sobre 50 acciones y su acreditación con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los accionistas que sean titulares de menos de cincuenta acciones podrán reunirse con otros accionistas, formando grupo que representen cualquier número de acciones igual o superior a cincuenta, y delegarán en uno de los la representación colectiva de las acciones que posean. Los titulares de al menos una acción gozan igualmente del derecho a impugnar los acuerdos sociales. No existen limitaciones a la emisión de votos, por lo que, sin perjuicio de lo que antecede, cada acción dará derecho a la emisión de un voto.

II.9.4. Derecho de información

Los accionistas tienen el derecho de información establecido en los arts. 48 2.d) y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, gozando de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en dicho texto legal para los supuestos de modificación estatutaria, ampliación y reducción de capital social, aprobación de las Cuentas Anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y de otros actos y operaciones societarias.

II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias y en general todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleve la titularidad de las acciones

No existen prestaciones accesorias ni privilegios o facultades distintas de las previstas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni de las actualmente en circulación.

II.9.6. Fecha en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzará a regir para las acciones que se ofrecen

Las acciones emitidas gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación desde su fecha de emisión, y de derechos económicos a partir del 1 de enero de 2000. No obstante, en relación con la percepción de dividendos, ha de tenerse en cuenta que no está previsto el reparto de los mismos en los próximos años, debido a la necesidad de amortización del fondo de comercio, tal y como se explica en el capítulo VII.

II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

II.10.1. Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen las acciones con indicación de las razones de su elección

El aumento de capital al que se refiere el presente Folleto podrá ser suscrito por quienes sean accionistas de S.A. EL AGUILA el día anterior al del inicio del período de suscripción y por cualquier inversor que adquiera los correspondientes derechos de suscripción preferente, que serán objeto de negociación en el Mercado Continuo.

A los efectos de lo establecido en el párrafo anterior, tendrán la consideración de accionistas de S.A. EL AGUILA todas aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan en los registros contables de las Entidades Adheridas al SCLV como titulares de acciones de dicha Sociedad al término del día anterior al del inicio del período de suscripción.

En este sentido, la presente ampliación de capital va dirigida a todas aquellas personas, físicas o jurídicas, de nacionalidad española o extranjera, que deseen ejercer su derecho preferente de suscripción al objeto de suscribir acciones nuevas de S.A. EL AGUILA

En particular, se hace constar que las acciones objeto de la presente oferta no han sido, y no serán registradas bajo la United Securities Act 1933 (“U.S. Securities Act”) ni aprobadas o desaprobadas por la Securities and Exchange Commission ni por ninguna otra autoridad de los EE.UU. de América. Por consiguiente, la presente oferta no está dirigida a las personas de los EE.UU. de América según las mismas se definen en la Regulation S. de U.S. Securities Act, excepto en aquellos supuestos exentos de las obligaciones de registro establecidas en la U.S. Securities Act.

El accionista de la Sociedad, Heineken Internationaal Beheer, B.V., propietario de una participación del 71,3% en el capital de S.A. EL AGUILA, ha manifestado a la Sociedad Emisora su compromiso de suscribir y desembolsar las acciones que le corresponde en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente de la ampliación de capital objeto de este Folleto. No obstante, no ha manifestado compromiso alguno de solicitar suscripciones adicionales en segunda y tercera vuelta.

En caso de que la ampliación de capital no se hubiera suscrito en su totalidad durante el período de suscripción preferente, y al objeto de facilitar la totalidad de la suscripción y desembolso de la misma, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 14 de abril de 2000 acordó que se iniciará la apertura de una Segunda Vuelta, por la totalidad de las acciones no suscritas, el cual se corresponderá con los dos primeros días hábiles siguientes a la fecha de finalización del primer periodo de suscripción. Durante dicho plazo, los accionistas que hayan acudido al primer periodo de suscripción y que hayan manifestado su voluntad de adquirir acciones en Segunda Vuelta podrán suscribir las acciones no suscritas proporcionalmente al número de acciones suscritas durante el período de suscripción.

En el supuesto de que, una vez finalizado el período de suscripción, o en su caso, la Segunda Vuelta, no se hubieran suscrito íntegramente las acciones objeto del aumento de capital, el Consejo de Administración de la Sociedad podrá ofrecer libremente las acciones no suscritas a quién estime conveniente. A tal efecto se procederá a encomendar a la Entidad Agente la apertura de un plazo de presentación de solicitudes, en Tercera Vuelta, de la totalidad de las acciones no suscritas, dirigido a aquellas personas físicas o jurídicas que reciban la aprobación del Consejo de Administración.

Las razones que justifican la determinación de colectivos destinatarios de la ampliación pueden concretarse en la conveniencia de introducir nuevos inversores en la Sociedad al tiempo que se respetan los derechos de suscripción preferente de los accionistas.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de compromisos de suscripción de acciones por parte de terceros para esta Tercera Vuelta, incluido el accionista mayoritario.

En todo caso, de no suscribirse íntegramente el aumento de capital social dentro de los periodos a los que se ha hecho referencia, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el art. 161 de la Ley de Sociedades Anónimas. Si la suscripción quedase incompleta, la Sociedad podría tener que asumir un endeudamiento adicional, con el fin de poder hacer frente al pago del precio de la compraventa de las acciones de Heineken España, S.A., según lo explicado en el capítulo VII.

Una vez cerrada la ampliación de capital, y en el supuesto de que la misma quede íntegramente suscrita, el capital final de S.A. EL AGUILA ascenderá 174.040.718,5 euros, dividido en 57.915.882 acciones de 3,005060 euros de valor nominal cada una.

II.10.2.Fecha o período de suscripción o adquisición

a) Período de suscripción

El período para la suscripción de la ampliación por parte de los accionistas de la Sociedad será de 31 de mayo de 2000 al 14 de junio de 2000, ambos inclusive.

Con anterioridad al inicio del período de suscripción, y tras la verificación del Folleto por parte de la CNMV, se procederá a publicar los correspondientes anuncios de la ampliación de capital, en el BORME, en al menos dos diarios de difusión nacional y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona. Además se enviará simultáneamente otro ejemplar del anuncio al SCLV. Los accionistas podrán suscribir acciones en la proporción de 2 acciones nuevas por cada 3 antiguas poseídas al cierre de los mercados con un día de anterioridad al inicio del período de suscripción preferente.

b) Segunda Vuelta: Suscripción de acciones no suscritas en el período de suscripción

Durante el período de suscripción preferente indicado, los titulares de derechos de suscripción preferente que los hubieran ejercitado podrán solicitar, en el mismo momento en que cursen la orden de ejercicio de dichos derechos, la suscripción de acciones nuevas adicionales en la cantidad que estimen por conveniente, con el límite del número de acciones suscritas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente. La posibilidad de acceder a la suscripción de acciones adicionales está condicionada a la existencia de acciones no suscritas en el ejercicio del derecho preferente de suscripción.

c) Tercera Vuelta: suscripción de acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente ni en la Segunda Vuelta.

El plazo de presentación de solicitudes de suscripción de nuevas acciones en Tercera Vuelta se iniciará el día hábil siguiente al de cierre de la Segunda Vuelta y será de dos días hábiles.

No obstante lo anterior, y aún cuando no hubiera transcurrido el plazo establecido al efecto, la Sociedad Emisora, a la vista de las peticiones recibidas durante el período de Tercera Vuelta, podrá acordar, en cualquier momento dentro del mismo, la aceptación de una o varias solicitudes recibidas y considerar, en su caso, cerrada la ampliación, comunicando su decisión a la Entidad Agente que, a su vez, informará a los interesados en un plazo máximo de un día hábil contado desde la adopción de dicho acuerdo.

II.10.3. Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición

a) Período de suscripción y Segunda Vuelta.

Los accionistas de la compañía que deseen suscribir o transmitir los derechos de las acciones que pudieran corresponderles, deberán dirigirse a las Entidades Adheridas al SCLV, en los que tengan registradas sus acciones de S.A. EL AGUILA

Las Entidades Adheridas deberán comunicar a la Entidad Agente, no más tarde de las 21 horas del último día del primer período de suscripción o de la Segunda Vuelta, en su caso, las órdenes de suscripción que hayan recibido, así como las peticiones adicionales de suscripción en Segunda Vuelta, indicando en este caso, el importe suscrito en período de suscripción preferente, por parte de cada uno de los peticionarios, al objeto de determinar el número de acciones que, en su caso, el corresponderán como consecuencia de la apertura del período de Segunda Vuelta.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones en ejercicio de derechos de suscripción preferente o en el caso de la Segunda Vuelta peticiones adicionales que no cumplan los requisitos establecidos, o que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la entidad adherida infractora ante los titulares de órdenes de suscripción presentadas ante dicha entidad en plazo.

Los demás inversores interesados deberán adquirir los correspondiente derechos de suscripción preferente en las Bolsas de Madrid y Barcelona, durante el plazo establecido al efecto.

En caso de que sea necesario realizar un prorrateo en la Segunda Vuelta, éste se realizará conforme a lo previsto en el punto II.12.3 del presente Folleto.

La Entidad Agente comunicará a las Entidades Adheridas en el plazo máximo de dos días hábiles, contados desde la fecha de finalización del período de suscripción preferente, el número de acciones adjudicadas.

b) Tercera Vuelta: Suscripción de acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente ni en Segunda Vuelta.

Las solicitudes deberán dirigirse por escrito a la Entidad Agente, dentro del plazo previsto para la Tercera Vuelta (directamente por el inversor o a través de una Entidad Adherida).

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de solicitudes transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada para este período de suscripción, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la Entidad Adherida infractora ante los titulares de órdenes de suscripción presentadas ante dicha entidad en plazo.

II.10.4. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

Los importes de las suscripciones realizadas deberán ingresarse de la siguiente forma:

a) Suscripción de acciones en ejercicio del derecho de suscripción

El desembolso íntegro de la suscripción se realizará antes de las 10:00 horas del día hábil siguiente a la fecha de finalización del referido período de suscripción preferente.

Las Entidades Adheridas, a su vez, abonarán los importes recibidos por la suscripción del aumento de capital a la Entidad Agente, con fecha valor el día hábil siguiente a la finalización del período de suscripción, de acuerdo con las instrucciones que al efecto les pueda dar la Entidad Agente. La Entidad Agente abonará el importe que haya recibido de las Entidades Adheridas, con fecha valor de ese mismo día, en la cuenta que la Sociedad Emisora le señale al efecto.

b) Segunda Vuelta: Suscripción de acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente.

El desembolso íntegro de la suscripción en Segunda Vuelta se realizará antes de las 10:00 horas del día hábil siguiente a la finalización de la Segunda Vuelta y tras la comunicación a la Entidad Adherida del número de acciones adjudicadas, y con fecha valor de ese día, a través de las Entidades Adheridas que hayan cursado las correspondientes órdenes, quienes a su vez lo ingresaran a la Entidad Agente, con fecha valor de ese mismo día. La Entidad Agente abonará el importe que haya recibido de las Entidades Adheridas, con fecha valor de ese mismo día, en la cuenta que la Sociedad Emisora le señale al efecto.

c) *Tercera Vuelta: suscripción de acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente ni en Segunda Vuelta.*

Las personas físicas o jurídicas a quienes la Sociedad Emisora hubiese otorgado su aprobación, deberán suscribir y desembolsar íntegramente el importe de las acciones que les hubieren sido adjudicadas en esta Tercera Vuelta antes de las 10:00 horas del día hábil siguiente a la comunicación de la referida aprobación en la cuenta que, a dichos efectos, le comunicará la Entidad Agente, bien directamente o a través de la Entidad Adherida por la que tramitaron su solicitud. En el caso de que la notificación de la adjudicación se realizara con posterioridad a las 10.00 horas del día correspondiente, el plazo de pago mencionado anteriormente se extendería hasta las 11 horas del segundo día hábil siguiente a contar desde dicha notificación.

Para poder atender al pago en el plazo previsto, las Entidades Adheridas podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

La perfección del negocio jurídico de suscripción se entenderá realizada en la fecha de cierre del período de suscripción correspondiente.

II.10.5. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales, especificando sus posibilidades de negociación y su período máximo de validez

Las copias de los boletines o documentos acreditativos de la suscripción serán entregadas a los suscriptores en el momento de la suscripción por la Entidad Adherida a través de la cual se transmite la orden, en el supuesto de que ésta se efectúe personalmente ante la correspondiente oficina o sucursal. De no efectuarse en la forma anteriormente descrita, las copias serán entregadas en el plazo que a tal efecto tenga establecido la correspondiente entidad.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y sus copias o documentos acreditativos de la suscripción tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias del registro por el SCLV, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

II.11. DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCIÓN

II.11.1. Indicación de sus diversos titulares

Tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que lo sean al término del día anterior al inicio del período de suscripción preferente de acciones, en la proporción de 2 acciones nuevas por cada 3 antiguas.

II.11.2. Mercados en los que puede negociarse

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

II.11.3. Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos preferentes de suscripción

En la fecha de inicio del período de suscripción, el SCLV procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Adheridas los derechos de suscripción preferente que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las Entidades Adheridas al SCLV procederán a emitir los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de derechos, en función de las acciones que tengan reconocidas en sus registros contables por cuenta de sus titulares o por cuenta propia. Dichos documentos acreditativos tendrán como función básica facilitar a la Entidad Agente la labor de control de la legitimidad del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

II.11.4. Exclusión de los derechos preferentes de suscripción

No procede, puesto que todos los titulares de acciones gozan del derecho de suscripción preferente.

II.11.5. Valor Teórico del derecho de suscripción preferente

Tomando como valor de la acción previo a la ampliación, el de 7,80 euros por acción (cambio del cierre de la acción de S.A. EL AGUILA correspondiente al día 17 de mayo de 2000, el valor teórico del derecho de suscripción preferente en la ampliación ascendería a 0,26997 euros (44,91922 pesetas), calculado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$VTD = \frac{\text{Accs Nuevas} \times (\text{Precio Cotización} - \text{Precio Emisión})}{\text{Acciones Nuevas} + \text{Acciones Viejas}}$$

VTD= Valor teórico del derecho
 Precio de Cotización = 7,80 euros
 Precio de emisión =7,12506 euros

No obstante, los derechos de suscripción preferente serán libremente negociados en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

II.12. COLOCACIÓN ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.12.1. Entidades que participan en la emisión

La presente emisión no está asegurada. No existen Entidades Directoras de la emisión.

Entidad Agente.

La Entidad Agente de la ampliación de capital es:

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, 28014 Madrid.

Entre las funciones de la Entidad Agente, se enumeran las siguientes:

- Recibir los soporte magnéticos con las peticiones de suscripción que presenten las Entidades Adheridas.
- Centralizar la información que las Entidades Adheridas les faciliten a efectos de control sobre las suscripciones realizadas.
- Recibir las peticiones de suscripción de acciones en Segunda Vuelta.
- Realizar los trámites necesarios, para el correcto desarrollo del prorrateo de acciones en Segunda Vuelta, en caso de que éste sea necesario.
- Recibir peticiones de suscripción en Tercera Vuelta e informar de las mismas a S.A. EL AGUILA para su consideración.
- Realizar los cobros por reembolso de la suscripción de las Entidades Adheridas y efectuar el abono a la Sociedad Emisora de los pagos derivados de la liquidación de la emisión.
- Gestionar la asignación de las correspondientes Referencias de Registro ante el SCLV.

II.12.2. Declaración de las Entidades Directoras

SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. en su condición de Entidad Directora de la presente ampliación de capital hace constar que (i) ha llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en el presente Folleto Informativo completo y (ii) que, como consecuencia de dichas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información contenida en el mismo, ni éste omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor. La presente declaración no se refiere a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas.

II.12.3. Técnica de Prorrato.

En caso de que los titulares de derechos de suscripción preferente soliciten la suscripción de acciones nuevas de S.A. EL AGUILA en Segunda Vuelta y dichas solicitudes superen el número de acciones sobrantes tras el período de suscripción preferente, la Entidad Agente practicará un prorrato distribuyendo las acciones sobrantes en proporción al número de acciones solicitadas en primera vuelta, redondeándose en su caso, por defecto. En su caso, el resultado del prorrato se comunicará a los interesados, a través de las Entidades Adheridas por medio de las que tramitaron su solicitud, en el plazo máximo de dos días hábiles tras el fin del periodo de suscripción preferente.

II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1. Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro el plazo fijado para ello

En virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de Accionistas de S.A. EL AGUILA adoptó en su reunión del día 14 de abril de 2000 el siguiente acuerdo:

“De no suscribirse íntegramente el aumento de capital dentro de los períodos para la suscripción determinados, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas”.

II.13.2. Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de los valores.

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Las Entidades Adheridas al SCLV a través de las que se realice la suscripción remitirán a la Entidad Agente las órdenes de suscripción que hayan recibido, de conformidad con lo establecido en el epígrafe II.10.3. y siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto les pueda facilitar la Entidad Agente. La Entidad Agente, una vez cuadrada la operación, transmitirá los datos finales de las mismas al SCLV.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona copia de la escritura de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del SCLV se practicarán por las Entidades Adheridas las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. Las Entidades Adheridas expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquel en que se hayan solicitado por los suscriptores.

II.14. CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN U OFERTA

Los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación y admisión a cotización oficial correrán a cargo de la Sociedad, estimándose que representarán aproximadamente un 0,012% sobre el importe efectivo de la emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estimación de los gastos de la ampliación de capital

| | Importe en ptas. | Importe en euros |
|--|--------------------|---------------------|
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales | 274.639.474 | 1.650.616,48 |
| SCLV | 2.000.000 | 12.020,24 |
| Inclusión a cotización | 11.776.182 | 70.776,28 |
| Notaría y Registro Mercantil | 9.000.000 | 54.091,09 |
| Publicidad oficial | 6.000.000 | 36.060,73 |
| Tasas CNMV | 1.621.644 | 9.746,28 |
| Impresión y distribución de Folleto | 2.000.000 | 12.020,24 |
| Agencia | 10.000.000 | 60.101,21 |
| TOTAL | 317.037.300 | 1.905.432,55 |

La Compañía no prevé realizar una campaña publicitaria en diferentes medios para dar a conocer la ampliación de capital.

II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS

El análisis del régimen fiscal que a continuación se describe es el aplicable de acuerdo con la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y otras normas tributarias (en adelante “LIRPF”) y la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante “LIRNR”). Igualmente se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “Real Decreto 214/1999”), el Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residente (en adelante “Real Decreto 326/1999”), la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante “LIS”) y el Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (en adelante “Real Decreto 537/1997”).

II.15.1. Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las acciones.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante “IRNR”) y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR cuyo rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante “IRPF”).

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios de Doble Imposición firmados en nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la LIS, y los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la LIRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2. de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

II.15.1.1 Personas Físicas

(a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de S.A. EL AGUILA así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el porcentaje será del 100% (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de dos años de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 20%.

- (iv) Por el contrario, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con menos de dos años de antelación a la fecha de su transmisión, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal correspondiente del accionista (con un máximo del 48%).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

En caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

La entrega de acciones liberadas por S.A. EL AGUILA a sus accionistas no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

(b) Impuesto sobre el Patrimonio

Los inversores personas físicas residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF, están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 18 millones de pesetas, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

(c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, “ISD”) en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

II.15.1.2 Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

A este respecto, serán aplicables a los inversores sujetos pasivos del IS los criterios expuestos con anterioridad al analizar las consecuencias tributarias derivadas de la aplicación, en su caso, del descuento sobre el Precio de Referencia de Mercado.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se beneficie de la deducción, le permitirá disfrutar del diferimiento por reinversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2 Inversores no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la LIRNR.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

II.15.2.1 Impuesto sobre la Renta de No Residentes

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas.

Con carácter general, S.A. EL AGUILA efectuará, en el momento del pago, una retención a cuenta del IRNR del 25%, o del tipo reducido establecido en un convenio para evitar la doble imposición suscrito por España que resulte aplicable, siempre que en este último caso se acredite por el accionista su residencia a efectos fiscales en el país firmante, mediante el correspondiente certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades fiscales de dicho país firmante. A este respecto, el período de duración del certificado de residencia mencionado anteriormente será de un año a contar desde la fecha de su expedición.

En los supuestos en los que, habiéndose practicado sobre el dividendo una retención del 25%, el tipo impositivo aplicable fuera inferior o resultara de aplicación una exención, de acuerdo con lo previsto por la normativa del IRNR o por algún convenio internacional, el accionista podrá solicitar de la Hacienda Pública, a través del procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999, la devolución del importe retenido en exceso. En todo caso, practicada la retención por S.A. EL AGUILA, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho convenio. De la aplicación de los convenios resultará generalmente la no tributación de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- (ii) Las derivadas de la transmisión de Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se generen como consecuencia de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo o, en caso de persona física, su cónyuge o personas vinculadas con aquél por parentesco hasta el tercer grado inclusive, hayan participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por S.A. EL AGUILA a sus accionistas, no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de

establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.2 Impuesto sobre el Patrimonio

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

II.15.2.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo deberán tributar de acuerdo con las normas del IRNR.

II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

II.16.1. Destino del importe neto de la emisión

El aumento de capital de S.A. EL AGUILA, objeto del presente Folleto y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales sirve al proceso de integración de la compañía con Heineken España, S.A., y Grupo Cruzcampo S.A. Dicha integración permitirá crear un gran grupo cervecero en España, así como aumentar los beneficios y la rentabilidad de S.A. EL AGUILA, gracias a los ahorros en costes que deberán resultar de las sinergias generadas por la unión de dichas empresas.

Dicha ampliación tiene por objeto financiar, vía recursos propios, la adquisición a Heineken Internationaal Beheer, B.V., de las acciones representativas del 100% del capital social de Heineken España, S.A., sociedad que es titular, a su vez, del 98'7409% del capital social de Grupo Cruzcampo S.A. Se trata, por consiguiente, de proveer a S.A. EL AGUILA de los fondos propios necesarios para realizar tal adquisición.

La ampliación de capital es, en definitiva, un paso necesario en el proceso que ha de conducir, si así se aprueba por los accionistas de las sociedades implicadas, a la integración definitiva de S.A. EL AGUILA, Heineken España, S.A. y Grupo Cruzcampo, S.A., proceso que se desarrollará en dos fases, y que viene siendo anunciado al mercado bursátil y a los señores accionistas desde mediados del pasado año.

a) En la *primera fase*, se procederá a la ampliación de capital que es objeto de este Folleto y a la adquisición por S.A. EL AGUILA de las acciones representativas del 100% del capital de Heineken España, S.A., con lo que se adquirirá indirectamente el control sobre el 98'7409% del capital social de Grupo Cruzcampo S.A.

b) En la *segunda fase*, y previo cumplimiento de todos los requisitos legales, se procederá a la fusión por absorción de Heineken España, S.A. y Grupo Cruzcampo S.A., por S.A. EL AGUILA.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE S.A. EL AGUILA

II.17.1. Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo

A la fecha del presente Folleto, el capital de la Sociedad está dividido en 34.749.530 acciones ordinarias al portador de 3,005060 euros nominales cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, y todas pertenecientes a una misma clase y serie. Todas ellas, en la actualidad se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

II.17.2. Datos referidos a 1998 y 1999 y cuatro primeros meses de 2000

Las acciones de S.A. EL AGUILA se encuentran admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) desde 1992.

Los datos de negociación que se acompañan corresponden a los ejercicios 1998 y 1999 de la Bolsa de Madrid al entender que son los más significativos.

| 1998 | CONTRATACION | | | | | COTIZACION | | |
|-------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------|----------------|----------------|----------------|
| | Nº de valores Negociados | % sobre Capital | Días de Cotización | Valores Negociados por día | | Máxima Euro | Mínima Euro | Última Euro |
| | | | | Máxima | Mínima | | | |
| ENERO | 3639206 | 10,5% | 20 | 530815 | 7659 | 4,60 | 3,56 | 4,57 |
| FEBRERO | 4161977 | 12,0% | 20 | 632637 | 40556 | 6,73 | 4,55 | 6,73 |
| MARZO | 5398011 | 15,5% | 20 | 521499 | 83216 | 10,34 | 6,61 | 9,32 |
| ABRIL | 2276238 | 6,6% | 16 | 383052 | 35719 | 10,19 | 9,23 | 9,92 |
| MAYO | 1377136 | 4,0% | 21 | 299392 | 14161 | 9,98 | 8,84 | 9,11 |
| JUNIO | 956366 | 2,8% | 21 | 76911 | 15774 | 9,02 | 8,05 | 8,59 |
| JULIO | 1186838 | 3,4% | 23 | 76911 | 9481 | 8,87 | 7,57 | 7,90 |
| AGOSTO | 906078 | 2,6% | 21 | 117827 | 6110 | 9,32 | 7,45 | 7,72 |
| SEPTIEMBRE | 986026 | 2,8% | 22 | 112742 | 10590 | 8,26 | 7,21 | 7,21 |
| OCTUBRE | 1033922 | 3,0% | 21 | 135366 | 12033 | 7,66 | 5,99 | 7,66 |
| NOVIEMBRE | 1633200 | 4,7% | 21 | 213692 | 12301 | 9,32 | 7,78 | 8,41 |
| DICIEMBRE | 1126671 | 3,2% | 19 | 140966 | 19240 | 8,84 | 8,11 | 8,23 |
| TOTAL | 24681669 | 71,0% | 245 | 632637 | 6110 | 10,34 | 3,56 | 8,23 |
| 1999 | | | | | | | | |
| ENERO | 578612 | 1,7% | 19 | 100429 | 7252 | 9,11 | 8,39 | 8,87 |
| FEBRERO | 1511160 | 4,3% | 18 | 240115 | 14622 | 10,00 | 8,89 | 10,00 |
| MARZO | 534955 | 1,5% | 23 | 45311 | 9955 | 9,78 | 8,76 | 9,15 |
| ABRIL | 287653 | 0,8% | 19 | 35396 | 4622 | 9,40 | 8,60 | 8,81 |
| MAYO | 265524 | 0,8% | 21 | 38843 | 3344 | 9,15 | 8,64 | 8,79 |
| JUNIO | 952231 | 2,7% | 22 | 248147 | 6899 | 10,04 | 8,50 | 9,28 |
| JULIO | 319847 | 0,9% | 21 | 47822 | 4731 | 9,75 | 8,63 | 8,63 |
| AGOSTO | 251401 | 0,7% | 23 | 22596 | 2520 | 9,43 | 8,65 | 9,10 |
| SEPTIEMBRE | 225973 | 0,7% | 22 | 57295 | 992 | 9,18 | 8,65 | 8,65 |
| OCTUBRE | 422754 | 1,2% | 20 | 137950 | 1627 | 8,98 | 8,08 | 8,98 |
| NOVIEMBRE | 437202 | 1,3% | 21 | 40197 | 4657 | 9,07 | 8,79 | 9,07 |
| DICIEMBRE | 565430 | 1,6% | 19 | 127466 | 8612 | 9,18 | 8,04 | 8,10 |
| TOTAL | 6352742 | 18,3% | 248 | 248147 | 992 | 10,04 | 8,04 | 8,10 |
| 2000 | | | | | | | | |
| ENERO | 316534 | 0,9% | 20 | 29861 | 5173 | 8,44 | 7,95 | 8,10 |
| FEBRERO | 799521 | 2,3% | 21 | 168061 | 7212 | 9,20 | 7,69 | 8,50 |
| MARZO | 736208 | 2,1% | 23 | 85240 | 12043 | 8,97 | 8,15 | 8,75 |
| ABRIL | 278787 | 0,8% | 18 | 45944 | 1753 | 8,72 | 8,06 | 8,06 |
| TOTAL | 2131050 | 6,1% | 82 | 168061 | 1753 | 9,20 | 7,69 | 8,06 |

II.17.3.Resultado y dividendos por acción, en su caso, ajustados

El resultado y los dividendos por acción de S.A. EL AGUILA, son los que a continuación se detallan. Los datos figuran en euros.

| CONSOLIDADO | 1997 | 1998 | 1999 |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| Beneficio Ejercicio | 2.464.149,63 | 14.462.905,53 | 23.283.311,1 |
| Beneficio neto ajustado | 2.464.149,63 | 14.462.905,53 | 23.283.311,09 |
| Capital fin ejercicio | 104.424.440,76 | 104.424.440,76 | 104.424.440,76 |
| Nº Acciones fin ejercicio | 34.749.530 | 34.749.530 | 34.749.530 |
| Beneficio por acción | 0,07 | 0,42 | 0,67 |
| Bº por acción ajustado | 0,07 | 0,42 | 0,67 |
| PER ^(*) | 51,28x | 19,59x | 12,08x |
| PER ajustado | 51,28x | 19,59x | 12,08x |

(*) Calculado sobre un precio de la acción de 3,59 euros, cotización al cierre de la sesión del día 31 de diciembre de 1997, de 8,10 euros, cotización al cierre de la sesión del día 31 de diciembre de 1998, de 8,23 euros, cotización al cierre de la sesión del día 31 de diciembre de 1999.

II.17.4.Ampliaciones de capital

La evolución del capital social durante los últimos tres años se detalla en el apartado III.3.4.

II.17.5.En caso de que la Sociedad no tenga todas sus acciones admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, número de acciones, clase y valor nominal de las no admitidas en la fecha de elaboración del Folleto

Todas las acciones en circulación de S.A. EL AGUILA cotizan actualmente en las Bolsas de Madrid y Barcelona mediante el Sistema de Interconexión Bursátil, excepto las acciones procedentes de la ampliación de capital objeto de este Folleto, de las cuales se solicitará con posterioridad su admisión a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona, por lo que respecta a esta emisión.

II.17.6.Condiciones y resultado de la Oferta Pública de Adquisición en el caso de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la Sociedad

Las acciones emitidas por esta Sociedad no han sido nunca objeto de Oferta Pública de Adquisición.

II.18. DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN

II.18.1. Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la operación

En el diseño de esta operación de ampliación de capital ha participado la Sociedad Emisora, S.A. EL AGUILA siendo asesorada por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.

El Asesor Jurídico de la Sociedad Emisora ha sido DESPACHO MELCHOR DE LAS HERAS, ALBIÑANA & SUÁREZ DE LEZO.

II.18.2. Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o con alguna entidad controlada por él

No existe ninguna vinculación entre empresa alguna de S.A. EL AGUILA y su grupo de empresas y los profesionales enumerados en el apartado anterior, y otros profesionales que de alguna forma, directa o indirectamente, han participado en el presente Folleto.

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

CAPÍTULO III

| | | |
|-----------------|--|--|
| III. | EL EMISOR Y SU CAPITAL..... | |
| III.1. | IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL..... | |
| III.1.1. | Denominación completa del emisor..... | |
| III.1.2. | Objeto social..... | |
| III.2. | INFORMACIONES LEGALES | |
| III.2.1. | Fecha y forma de constitución de la Sociedad Anónima..... | |
| III.2.2. | Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación | |
| III.3. | INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL..... | |
| III.3.1. | Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado hasta la fecha de redacción del presente Folleto | |
| III.3.2. | En su caso, indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que deben tener lugar..... | |
| III.3.3. | Clases y series de acciones | |
| III.3.4. | Cuadro esquemático de la evolución del capital social..... | |
| III.3.5. | Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” | |
| III.3.6. | Títulos que representan las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute | |
| III.3.7. | Capital Autorizado..... | |
| III.3.8. | Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones..... | |
| III.4. | ACCIONES EN CARTERA DE LA PROPIA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN AL CONSEJO PARA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS..... | |
| III.5. | BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS..... | |
| III.6. | GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO..... | |
| III.7. | SOCIEDADES PARTICIPADAS..... | |

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Denominación completa del emisor

S.A. EL AGUILA tiene su domicilio social en Sevilla, Avenida de Andalucía, 1, y su C.I.F. es el A-28006013.

Las oficinas centrales de la Sociedad Emisora se encuentran localizadas en Madrid, calle Retama, 3 (Edificio Eje Sur).

III.1.2. Objeto social

El objeto social, según el art. 2º de los Estatutos Sociales es:

“La Sociedad tendrá por objeto:

- 1) *La explotación de la industria cervecera, de la malta, y de cualquier otra bebida y aguas minerales, así como la comercialización de sus productos.*
- 2) *La promoción, estudio, experimentación, explotación y desarrollo de actividades industriales, comerciales y de distribución de productos alimentarios*
- 3) *La obtención y concesión de licencias de fabricación o distribución de productos alimentarios, cervezas y otras bebidas.*

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El CNAE de la sociedad es el 15.96.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Fecha y forma de constitución de la Sociedad Anónima

S.A. EL AGUILA se constituyó el 9 de mayo de 1900 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 398 general, 375 de la sección 3 del Libro de Sociedades, en el folio 86, hoja número 1.373.

Los estatutos sociales fueron adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas según lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada con carácter ordinario el día 13 de junio de 1992, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil al tomo 3544, libro 0, en el folio 46, sección 8, hoja M-59.766, inscripción 268.

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido, habiéndose iniciado las operaciones en la fecha de su constitución, el día 9 de mayo de 1900.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en las oficinas centrales de la Sociedad.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación

La Sociedad adopta la forma jurídica de Sociedad Anónima, siéndole de aplicación las leyes relativas a dicho tipo de sociedades.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado hasta la fecha de redacción del presente Folleto

El importe nominal del capital social hasta la fecha de redacción del presente Folleto es de 104.424.440,76 euros, representado por 34.749.530 acciones, de 3,005060 euros de valor nominal cada una, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas.

III.3.2. En su caso, indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que deben tener lugar

El capital social arriba indicado se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

III.3.3. Clases y series de acciones

El capital está representado por 34.749.530 acciones. Todas las acciones son de la misma clase, de 3,005060 euros de valor nominal, están íntegramente suscritas y desembolsadas, gozan de idénticos derechos políticos y económicos y están representadas mediante anotaciones en cuenta.

La entidad encomendada de la llevanza del Registro Contable de anotaciones en cuenta es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Orense nº 34.

III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social

Cuadro esquemático de la evolución del capital social en los últimos 6 años:

| AÑO | CAPITAL ANTERIOR | IMPORTE AMPLIACIÓN | CAPITAL RESULTANTE |
|------|--|---|---|
| 1997 | 12.738.289.000 pts. 76.558.658,78 euros | 4.636.476.000 pts. 27.865.781,98 euros | 17.374.765.000 pts. 104.424.440,76 euros |
| 1998 | Sin variación | | 17.374.765.000 pts. 104.424.440,76 euros |
| 1999 | Sin variación | | 17.374.765.000 pts. 104.424.440,76 euros |

En uso de las autorizaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebradas el 28 de julio de 1992, el 13 de septiembre de 1995 y el 24 de septiembre de 1997, respectivamente, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 1997, acordó aumentar el capital social de S.A. EL AGUILA en 4.636.476.000 pesetas (27.865.781,98 euros), mediante la emisión de 9.272.952 acciones nuevas de 500 pesetas (3,005060 euros) de valor nominal cada una, al precio de 608,315 pesetas (3,66 euros) por acción, de las que 500 pesetas (3,005060 euros) correspondieron al nominal y 108,315 pesetas (0.65 euros) a prima de emisión. Dicha ampliación de capital, que resultó íntegramente suscrita, se realizó en el marco de la conversión de las obligaciones emitidas por la Sociedad en 1992.

III.3.5. Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”

No procede al no existir.

III.3.6. Títulos que representan las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute

No existen títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute.

III.3.7. Capital Autorizado

La Junta General de Accionistas de 23 de junio de 1999 delegó en el Consejo de Administración la potestad de ampliar capital conforme a lo previsto en el art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas en un importe máximo de la mitad del capital social. Hasta la fecha, el consejo de Administración no ha hecho uso de la referida autorización.

No existe autorización de la Junta General para emitir obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants*.

III.3.8. Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones

Conforme a los Estatutos Sociales, las ampliaciones de capital, se ajustarán a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

III.4. ACCIONES EN CARTERA DE LA PROPIA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN AL CONSEJO PARA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS

En virtud de acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 23 de junio de 1999, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene la autorización de la Junta para la adquisición derivativa de acciones propias, hasta el límite y en las condiciones previstas en el art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El siguiente cuadro recoge las operaciones de autocartera realizadas por S.A. EL AGUILA en los últimos tres años:

| AÑO | Compras | | Ventas | | Saldo | |
|------|--------------------------------|----------------|---------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|
| | Importe | Nº de acciones | Importe | Nº de acciones | Importe | Nº de acciones |
| 1997 | - | - | - | - | - | - |
| 1998 | - | - | - | - | - | - |
| 1999 | 27.418.709 pts. ^(*) | 17.000 | 0 | 11.510 | 8.854.630 pts. ^(**) | 5.490 |
| 2000 | - | - | 6.996.465 pts. ^(***) | 5.488 | 3.226 pts. ^(**) | 2 |

^(*) La adquisición se realizó a precios distintos.

^(**) Calculado sobre el precio medio de adquisición.

^(***) A razón de 8,20 euros por acción, respecto de las acciones enajenadas a terceros.

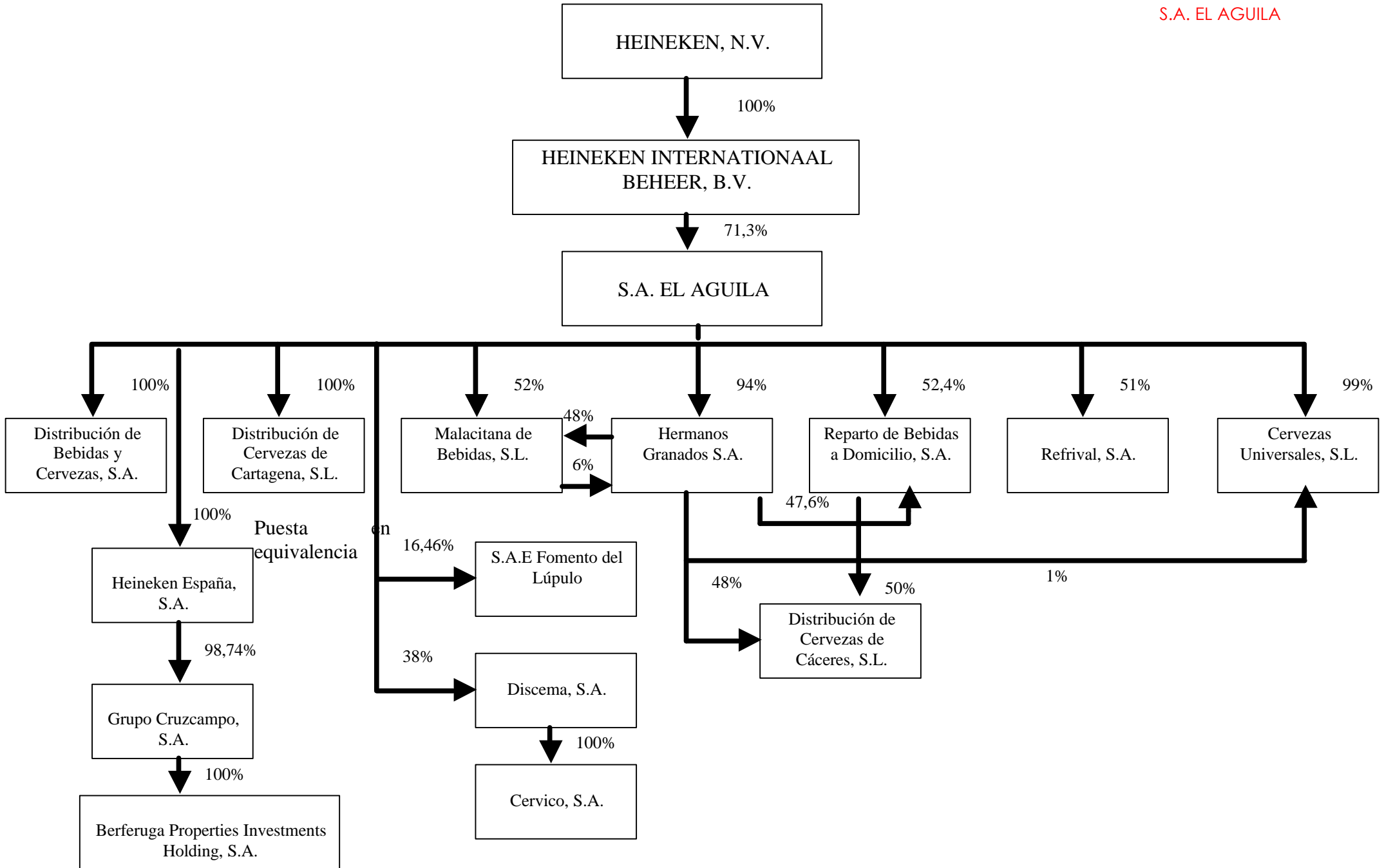
Durante el año 1999, y con ocasión del centenario de la Sociedad, se adquirieron acciones propias con el fin de atribuir, de forma gratuita, 10 acciones a cada empleado de S.A. EL AGUILA, quedando al final del referido ejercicio 5.490 acciones en autocartera. Adicionalmente, a lo largo de 2000 se han atribuido acciones en número de 360 a empleados de la Sociedad. 5.128 acciones fueron, además, enajenadas a terceros a lo largo del presente ejercicio (a razón de 8,20 euros por acción). El saldo actual de autocartera es, por consiguiente, de 2 acciones.

III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Respecto de los beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios, véase el apartado II.17.3.

III.6. GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO

De forma gráfica, el grupo de Sociedades que constituyen en el que se integra Grupo S.A. EL AGUILA es el que se describe en la página siguiente. La sociedad no tiene otras participaciones en sociedades distintas de las que se detallan.



III.7. SOCIEDADES PARTICIPADAS

El siguiente cuadro muestra el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, posee la Sociedad Emisora:

| Sociedad participada | Domicilio social (ciudad) | Actividad Principal | Metod. Cons. | % de Participación | | | Titular Indirecta | Datos Contables (a 31-XII-99) | | | Valor teórico de la participación | Valor Neto en Libros (a 31-XII-99) | |
|--|--------------------------------|---|--------------|--------------------|--------|------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------|
| | | | | Dir. | Indir. | Tot. | | Capital | Reservas | Resultados | | Directa | Indirecta |
| Distribución de Bebidas y Cervezas, S.A. | Getafe (Madrid) | Instalación, reparación y mantenimiento de aparatos expendedores de cerveza y distribución y comercialización de bebidas | IG | 100 | - | 100 | - | 10.500.000 pts. | (5.028.000) pts. | 17.767.000 pts. | 23.239.000 pts. | 19.535.000 pts. | - |
| Hermanos Granados, S.A. | Barberá del Vallés (Barcelona) | Distribución y comercialización de bebidas | IG | 94 | 6 | 100 | Malacitana de Bebidas, S.L. | 140.000.000 pts. | (509.794.000) pts. | (55.542.000) pts. | (425.336.000) pts. | 0 | 0 |
| Reparto de Bebidas a Domicilio, S.A. | Madrid | Servicios de promoción, merchandising, preventa, publicidad y gestión y promoción comercial general en todo género de establecimientos de hostelería y alimentación | IG | 52,4 | 47,6 | 100 | Hermanos Granados, S.A. | 10.500.000 pts. | (52.671.000) pts. | 1.000 pts. | (42.170.000) pts. | 0 | 0 |
| Cervezas Universales, S.L. | Getafe (Madrid) | Distribución y comercialización de cerveza | IG | 99 | 1 | 100 | Hermanos Granados, S.A. | 500.000 pts. | (39.000.000) pts. | 40.297.000 pts. | 1.797.000 pts. | 495.000 pts. | 5.000 pts. |
| Malacitana De Bebidas, S.L. | Málaga | Venta de vinos, licores, vermouths, cervezas, aguas, aguardientes, a granel o embotelladas y bebidas de todas clases | IG | 52 | 48 | 100 | Hermanos Granados, S.A. | 500.000 pts. | (30.939.000) pts. | 10.656.000 pts. | (19.783.000) pts. | 0 | 0 |
| Refrival, S.A. | Xirivella (Valencia) | Mantenimiento de refrigeraciones e instalaciones de aparatos expendedores de cerveza | IG | 51 | - | 51 | - | 10.000.000 pts. | 17.136.000 pts. | (1.839.000) pts. | 12.901.470 pts. | 2 pts. | - |
| Distribución de Cervezas Cartagena, S.L. | Madrid | Distribución de bebidas y Mantenimiento de refrigeraciones e instalaciones de aparatos expendedores de cerveza | IG | 100 | - | 100 | - | 5.000.000 pts. | - | - | 5.000.000 pts. | 5.000.000 pts. | - |

| Sociedad participada | Domicilio social (ciudad) | Actividad Principal | Metod. Cons. | % de Participación | | | Titular Indirecta | Datos Contables (a 31-XII-99) | | | Valor teórico de la participación | Valor Neto en Libros (a 31-XII-99) | |
|---|---------------------------|---|--------------|--------------------|--------|-----|---|-------------------------------|----------|-----------------|-----------------------------------|------------------------------------|--------------|
| | | | | Dir. | Indir. | Tot | | Capital | Reservas | Resultados | | Directa | Indirecta |
| Distribución de Cervezas de Cáceres, S.L. | Cáceres | Distribución de Bebeidas y mantenimiento de refrigeraciones e instalaciones de aparatos expendedores de cerveza | IG | - | 98 | 98 | Hermanos Granados, S.A. (48%) Reparto de Bebidas a Domicilio, S.A. (50%) | 500.000 pts. | - | 14.832.000 pts. | 15.025.360 pts. | - | 490.000 pts. |

IG = Integración Global

Otras participaciones

| Sociedad participada | Domicilio social (ciudad) | Actividad Principal | Metod. Cons | % de Participación | | | Titular Indirecta | Datos Contables (a 31-XII-99) | | | Valore teórico de la participación | Valor Neto en Libros (a 31-XII-99) | |
|---------------------------|------------------------------|---|-------------|--------------------|--------|-------|-------------------|-------------------------------|------------------|---------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| | | | | Dir. | Indir. | Tot | | Capital | Reservas | Resultados | | Directa | Indirecta |
| S.A.E. Fomento del Lúpulo | Villanueva de Carrizo (León) | Producción, comercialización y tratamiento industrial del lúpulo y sus derivados. | PE | 16,46 | - | 16,46 | - | 172.500.000 pts. | 122.411.000 pts. | 1.000.000 pts. (*) | 48.706.951 pts. | 37.110.077 pts. | - |
| Discema, S.A. | Aldaya (Valencia) | Distribución de cervezas y otros productos | PE | 38 | - | 38 | - | 50.000.000 pts. | 263.727.000 pts. | 90.000.000 pts. (*) | 153.416.260 pts. | 152.000.000 pts. | - |
| Cervico, S.A. | Manises (Valencia) | Distribución de cervezas y otros productos | PE | - | 38 | 38 | Discema, S.A. | 3.077.000 pts. | 45.289.000 pts. | 6.000.050 pts. | 20.659.099 pts. | - | 95.000.000 pts. |

(*) *Datos provisionales.*

PE = Puesta en equivalencia.

Adquisición de Heineken España, S.A.

Al margen de las sociedades aludidas anteriormente, S.A. EL AGUILA adquirió, con fecha 13 de abril de 2000, la totalidad de las acciones representativas del capital social de Heineken España, S.A., sociedad esta que, a su vez, es titular del 98,74% del capital social de Grupo Cruzcampo, S.A. Grupo Cruzcampo, S.A., por su parte, es titular del 100% del capital social de Berferuga Properties Investments Holding, S.A. El coste de adquisición del 100% del capital social de Heineken España, S.A. para la Sociedad es de 28.658.619.684 pts. Más la asunción de la deuda que Heineken España, S.A. contrajo para la adquisición de Grupo Cruzcampo, S.A. Tanto la determinación del referido precio como la operación de adquisición se describen en el apartado VII.2.1.

CAPITULO IV
ACTIVIDADES PRINCIPALES
DEL EMISOR

CAPITULO IV

| | |
|----------------|--|
| IV. | ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR..... |
| IV.1. | ANTECEDENTES |
| IV.2. | ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR..... |
| IV.2.1. | Datos económico financieros consolidados seleccionados de las cuentas anuales auditadas de S.A. EL AGUILA |
| IV.2.2. | Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad. Participación de cada uno de ellos en la cifra total de negocio de la SOCIEDAD. |
| IV.2.3 | Descripción de <i>inputs</i> que conforman los costes de los Productos, Servicios o Líneas de Actividad del Grupo |
| IV.2.4 | Estructura productiva |
| IV.2.5 | Description del sector en que opera la compañía |
| IV.3. | CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES |
| IV.3.1. | Grado de estacionalidad de los negocios del emisor |
| IV.3.2. | Eventual dependencia del emisor de patentes y marcas..... |
| IV.3.3. | Política de investigación y desarrollo y avances tecnológicos..... |
| IV.3.4. | Litigios y arbitrajes |
| IV.3.5. | Indicación del cualquier interrupción de las actividades del emisor que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor..... |
| IV.4. | INFORMACIONES LABORALES |
| IV.4.1. | Recursos humanos y personal empleado..... |
| IV.4.2. | Negociación colectiva en el marco de la sociedad..... |
| IV.4.3. | Ventajas al personal |
| IV.5. | POLÍTICA DE INVERSIONES |
| IV.5.1. | Descripción cuantitativa de las principales inversiones, incluidas las participaciones en otras sociedades tales como acciones, obligaciones, etc., realizadas durante durante los tres últimos ejercicios |
| IV.5.2. | Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización..... |
| IV.5.3. | Indicaciones relativas a las principales inversiones del emisor que hayan sido objeto de compromisos en firme por parte de su órgano de dirección |

CAPITULO IV ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ANTECEDENTES

S.A. El Aguila se constituyó el 9 de mayo del año 1900, centrando su actividad, conforme a su objeto social, en la producción y comercialización de cerveza, así como en cualquier otra actividad directamente relacionada.

En 1984, la Sociedad holandesa Heineken, N.V., uno de los mayores cerveceros europeos, adquirió una participación del 35% en el capital social de S.A. El Aguila. Esta participación, adquirida a través de Heineken Internationaal Beheer B.V., fue posteriormente ampliada hasta el 51,16%, a través de una ampliación de capital efectuada en 1986. En la actualidad, y tras varias ampliaciones de capital suscritas por Heineken Internationaal Beheer B.V., su participación en S.A. El Aguila es del 71,33%. Las acciones de S.A. El Aguila cotizan en Bolsa a través del sistema de mercado continuo.

La entrada de Heineken en el capital de S.A. El Aguila supuso la puesta en marcha de un importante proceso de reestructuración encaminado a mejorar su competitividad y rentabilidad. En concreto, las actuaciones realizadas fueron las siguientes:

- Concentración de la actividad exclusivamente en la fabricación y venta de cerveza
- Reorganización de la producción, concentrando la actividad en las plantas industriales de Madrid y Valencia
- Reestructuración de plantilla para adecuarla a los niveles del sector
- Sustitución de su red de distribución propia por distribuidores independientes.

Durante los primeros años de la década de los 90, el proceso de reestructuración llevado a cabo trajo consigo importantes costes, que deterioraron la estructura financiera de la Sociedad. La reordenación de la capacidad productiva en dos únicas plantas supuso, por un lado, unas grandes desinversiones derivadas de la venta de fábricas y otros activos, las cuales originaron en algunos casos fuertes pérdidas y, por otra parte, un gran volumen de inversiones destinado a incrementar la capacidad y la productividad de las dos plantas donde se ha concentrado la producción, Madrid y Valencia.

El estancamiento de las ventas en el sector de la cerveza, junto a unos costes e impuestos crecientes provocó un deterioro de los márgenes de S.A. El Aguila debido básicamente a unos elevados costes fijos originados por los siguientes factores:

- Exceso de capacidad de producción y falta de productividad
- Exceso de plantilla, unido a unas altas indemnizaciones por despidos y un alto coste medio por empleado
- Mayores gastos de distribución al tener una cobertura nacional

Sin embargo, desde 1996, una vez finalizado casi en su totalidad el proceso de reestructuración y completamente implementado el nuevo modelo de gestión, S.A. El Aguila viene manteniendo un senda de continua mejora en la productividad, en los márgenes de explotación y en la situación financiera. Todo ello, en un contexto caracterizado por el mantenimiento de los volúmenes de producción y cuotas de mercado en el sector cervecero español. Así, en 1997 la compañía vuelve a obtener un beneficio neto consolidado positivo, y en 1999 esta partida alcanza los 3.874 millones de pesetas.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 Datos económico-financieros consolidados seleccionados de las cuentas anuales auditadas de S.A. El Aguila

Los criterios para la elaboración de los estados financieros se recogen en el Capítulo V de este Folleto.

*Datos seleccionados de la auditoría consolidada de
S.A. El Aguila 1997-1999 (ejercicios cerrados a 31 de diciembre)*

| RESULTADOS (Millones ptas) | 1999 | 1998 | 1997 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| + Ingresos Totales | 54.695 | 52.710 | 51.471 |
| - Aprovisionamientos. Gastos Externos y de Explotación | (36.993) | (35.458) | (34.155) |
| - Gastos de Personal | (10.727) | (11.739) | (10.778) |
| - Amortizaciones y Provisiones | (2.993) | (3.205) | (3.844) |
| = Resultado de Explotación | 3.982 | 2.308 | 2.694 |
| +/- Resultados Financieros | (160) | (361) | (940) |
| +/- Amortización Fondo Cons/Reversión Dif. Neg. Cons. | (13) | (11) | (11) |
| +/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia | 27 | 13 | 18 |
| = Resultados Actividades Ordinarias | 3.836 | 1.949 | 1.761 |
| +/- Resultados Extraordinarios | 38 | 461 | (1.349) |
| - Impuesto de Sociedades | 0 | (2) | (1) |
| = Resultado del Ejercicio | 3.874 | 2.408 | 411 |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | 0 | (2) | (1) |
| = Resultados Atribuidos Sociedad Dominante | 3.874 | 2.406 | 410 |
| Plantilla Media | 1.432 | 1.451 | 1.440 |
| Resultado Explotación / Ingresos Totales | 7,3% | 4,4% | 5,2% |
| Resultado Ordinario / Ingresos Totales | 7,0% | 3,7% | 3,4% |
| Resultado del ejercicio / Ingresos Totales | 7,1% | 4,6% | 0,8% |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila

Entre las variaciones más significativas que se han producido en la cuenta de resultados consolidada de S.A. El Aguila, destacamos las siguientes:

- Gastos de personal:

Durante 1998, S.A. El Aguila incrementó la dotación a la provisión por pensiones debido principalmente a la externalización de los compromisos por pensiones con sus empleados pasivos y a la bajada de los tipos de interés. Estas circunstancias han supuesto una disminución en el año 99 de 1.644 millones de pesetas. Aunque, por otra parte, en el año 99, la Sociedad ha dotado la totalidad de los compromisos devengados por premios de antigüedad de 173 millones de pesetas.

- Resultados extraordinarios:

La desviación por este concepto se debe fundamentalmente a la reducción de la provisión para responsabilidades por reestructuración de plantilla (indemnizaciones a empleados) que la Compañía viene realizando, así como por el recálculo de intereses (por las fechas de cobro definitivas) de los deudores a largo plazo por la venta de inmovilizado.

| <i>BALANCE (Millones ptas)</i> | 1999 | 1998 | 1997 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Inmovilizado Inmaterial y Gastos Establecimiento | 183 | 190 | 202 |
| Inmovilizado Material | 24.842 | 24.369 | 25.355 |
| Inmovilizado Financiero + Deudores tráfico i.p. | 913 | 1.691 | 2.573 |
| Inmovilizado Total | 25.938 | 26.250 | 28.130 |
| Fondo de Comercio | 0 | 10 | 20 |
| Gastos Distribuir Varios Ejercicios | 4.141 | 2.129 | 1.638 |
| Existencias | 2.939 | 2.714 | 3.135 |
| Deudores | 6.621 | 6.991 | 7.160 |
| Ajustes Periodificación | 108 | 157 | 137 |
| Inversiones Finan. Temporales y Tesorería | 918 | 1.188 | 1.170 |
| Activo Circulante | 10.586 | 11.050 | 11.602 |
| ACTIVO = PASIVO | 40.666 | 39.438 | 41.390 |
| Fondos Propios | 22.111 | 18.238 | 15.842 |
| Socios Externos (neto de desembolsos pendientes) | 13 | 13 | 11 |
| Diferencia Negativa Consolidación | 13 | 13 | 13 |
| Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios | 75 | 239 | 557 |
| Provisiones Riesgos y Gastos | 4.340 | 4.661 | 10.668 |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0 | 0 | 0 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 0 | 0 | 0 |
| Otras Deudas a Largo Plazo | 4.500 | 5.000 | 0 |
| Acreeedores a Largo Plazo | 4.500 | 5.000 | 0 |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0 | 0 | 0 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 675 | 52 | 1.757 |
| Otras Deudas a Corto Plazo | 8.940 | 11.223 | 12.541 |
| Acreeedores a Corto Plazo | 9.615 | 11.274 | 14.298 |
| Endeudamiento Financiero Bruto ⁽¹⁾ | 5.175 | 8.052 | 6.257 |
| Fondo Maniobra Financiero (sin Existencias) | (1.968) | (2.938) | (5.831) |
| Activo Circulante / Acreeedores a Corto Plazo | 110,1% | 98,0% | 81,1% |
| Endeudamiento Financiero / Fondos Propios | 23,4% | 44,1% | 39,5% |
| Endeudamiento Financiero / Deudas Totales | 36,7% | 49,5% | 43,8% |
| Deudas Totales / Total Pasivo | 34,7% | 41,3% | 34,5% |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila.

(1) Incluye otras deudas a largo plazo; deudas con entidades de crédito a corto plazo; y deuda con coste financiero a corto plazo con Grupo Heineken y cuyo desglose anual es el siguiente: ejercicio 1998 (3.000 millones de pesetas) y ejercicio 1997 (4.500 millones de pesetas).

En relación a las mayores variaciones producidas en el balance de situación consolidado de S.A. El Aguila, destacamos las siguientes:

- Gastos a distribuir en varios ejercicios:

La desviación más importante en este epígrafe corresponde al incremento producido en el gasto relativo a los contratos de exclusividad con clientes que han pasado de 1.806 millones en el año 98 a 4.135 millones en el 99. En el detalle de los movimientos de estos totales corresponden 3.360 millones a altas y 1.031 millones de amortizaciones.

- Otras deudas a corto plazo:

La disminución producida en este epígrafe, se debe a la cancelación en el año 99 de un préstamo de 3.000 millones que la compañía recibió de Heineken Internationaal Beheer B.V., y que devengaba un tipo de interés anual del 4%.

*Datos seleccionados de la auditoría consolidada de
S.A. El Aguila 1997-1999 (ejercicios cerrados a 31 de diciembre)*

| <i>CUENTA DE RESULTADOS</i> | <i>% SOBRE INGRESOS TOTALES</i> | | |
|---|---------------------------------|-------------|-------------|
| | <i>1999</i> | <i>1998</i> | <i>1997</i> |
| + Ingresos Totales | 100% | 100% | 100% |
| - Aprovechamientos. Gastos Externos y de Explotación | (68%) | (67%) | (66%) |
| - Gastos de Personal | (20%) | (22%) | (21%) |
| - Amortizaciones y Provisiones | (5%) | (6%) | (7%) |
| = Resultado de Explotación | 7% | 5% | 5% |
| +/- Resultados Financieros | 0% | (1%) | (2%) |
| +/- Amortización Fondo Cons/Reversión Dif. Neg. Cons. | 0% | 0% | 0% |
| +/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia | 0% | 0% | 0% |
| = Resultados Actividades Ordinarias | 7% | 4% | 3% |
| +/- Resultados Extraordinarios | 0% | 1% | (3%) |
| - Impuesto de Sociedades | 0% | 0% | 0% |
| = Resultado del Ejercicio | 7% | 5% | 1% |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | 0% | 0% | 0% |
| = Resultados Atribuidos Sociedad Dominante | 7% | 5% | 1% |
| Plantilla Media | 1.432 | 1.451 | 1.440 |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila.

| <i>BALANCE</i> | % SOBRE TOTAL ACTIVO/PASIVO | | |
|--|--------------------------------|-------------|-------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Inmovilizado Inmaterial y Gastos Establecimiento | 0% | 0% | 0% |
| Inmovilizado Material | 62% | 63% | 62% |
| Inmovilizado Financiero + Deudores tráfico i.p. | 2% | 4% | 6% |
| Inmovilizado Total | 64% | 67% | 68% |
| Fondo de Comercio | 0% | 0% | 0% |
| Gastos Distribuir Varios Ejercicios | 10% | 5% | 4% |
| Existencias | 8% | 7% | 7% |
| Deudores | 16% | 18% | 18% |
| Ajuste Periodificación | 0% | 0% | 0% |
| Inversiones Finan. Temporales y Tesorería | 2% | 3% | 3% |
| Activo Circulante | 26% | 28% | 28% |
| ACTIVO = PASIVO | 100% | 100% | 100% |
| Fondos Propios | 54% | 46% | 38% |
| Socios Externos (neto de desembolsos pendientes) | 0% | 8% | 8% |
| Diferencia Negativa de Cons. | 0% | 0% | 0% |
| Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios | 0% | 1% | 1% |
| Provisiones Riesgos y Gastos | 11% | 12% | 26% |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0% | 0% | 0% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 0% | 0% | 0% |
| Otras Deudas a Largo Plazo | 11% | 13% | 0% |
| Acreedores a Largo Plazo | 11% | 13% | 0% |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0% | 0% | 0% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 2% | 0% | 4% |
| Otras Deudas a Corto Plazo | 22% | 29% | 31% |
| Acreedores a Corto Plazo | 24% | 29% | 35% |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila.

Ventas, precio y cuota de mercado, 1997-1999

| | 1999 | 1998 | 1997 |
|-------------------------------------|--------|--------|--------|
| Ventas (Mill. Ptas.) | 54.246 | 52.204 | 50.791 |
| Ventas (Mill. Litros) | 430,00 | 403,58 | 408,82 |
| Precio ⁽¹⁾ (Ptas./Litro) | 126,15 | 129,4 | 124,2 |
| Cuota de Mercado ⁽²⁾ | 16,6% | 16,1% | 16,5% |

Fuente: S.A. El Aguila

(1) Precio medio de S.A. El Aguila a distribuidor

(2) Cuota de mercado por volumen producido, que incluye la producción de marcas blancas propiedad de compañías de distribución. Si se excluye las marcas blancas la cuota de mercado de S.A. El Aguila se sitúa en 13,9% en 1999.

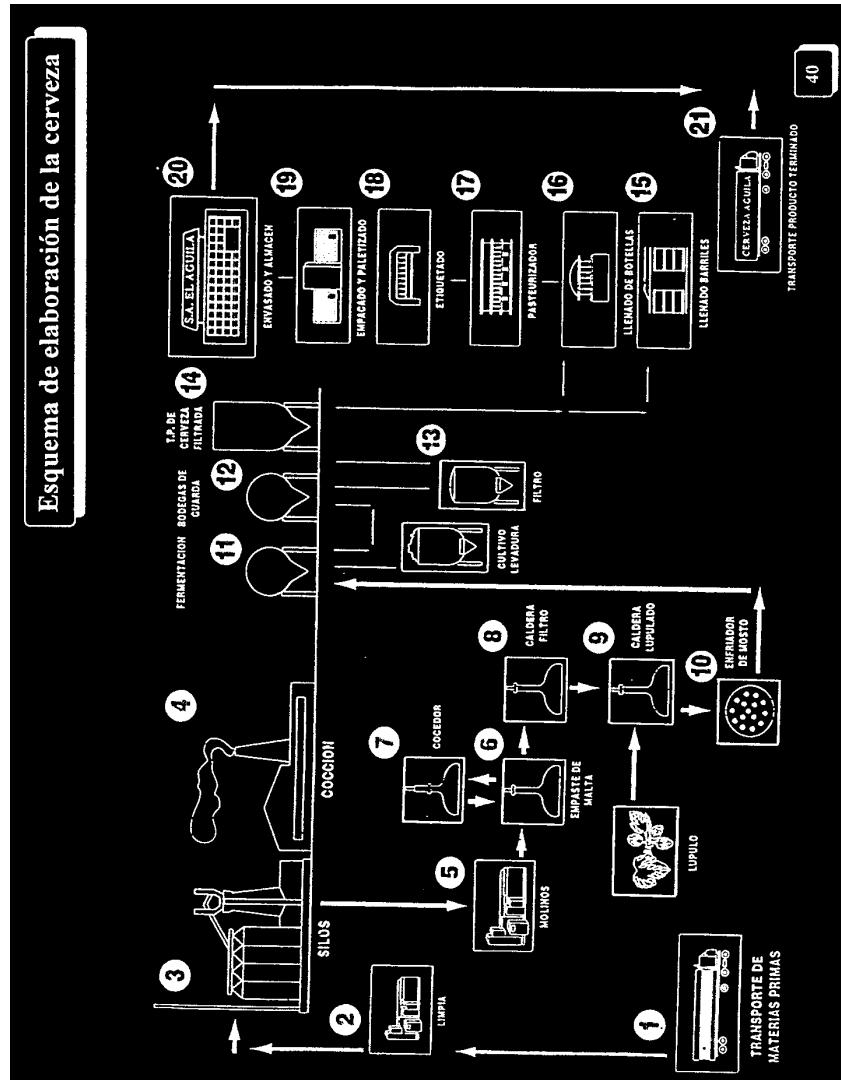
IV.2.2. Descripción de los principales grupos o familias de productos, servicios o líneas de actividad . Participación de cada uno de ellos en la cifra total de negocios de la Sociedad.

S.A. El Aguila tiene como única actividad la fabricación y distribución de cerveza. El proceso de elaboración de la cerveza consiste en una compleja transformación de uno de sus principales ingredientes: la cebada. La cebada es sometida a diversos procesos – germinación, secado, y tostado—que la convierte en malta. Posteriormente, la malta se transforma en mosto y después en cerveza joven. Bajo el efecto de las levaduras y, tras una etapa de reposos en la bodega, se obtiene la cerveza.

A continuación se describe paso a paso el proceso de elaboración de la cerveza (ver junto con gráfico adjunto “Esquema de elaboración de la cerveza”): Al recibir la cebada en fábrica, se limpia y almacena en silos (1,2,3). Posteriormente, se vierte en una cuba de remojo para que absorba suficiente agua y germine, proceso tras el cual la cerveza pasa a ser malta verde. La aplicación de aire caliente en condiciones óptimas de humedad y temperatura proporciona a la malta unas determinadas características que influirán en el aspecto y sabor del producto final (4). La malta que se ha obtenido se muele (5) y se mezcla con agua caliente en una caldera, obteniendo así el empaste de malta (6). Al elevar la temperatura de la caldera, la malta cuece y sus elementos pasan disueltos al agua (7). De esta forma, se obtiene un caldo dulce: el mosto. Una vez filtrado éste (8) se traslada a la caldera de cocción donde hierve junto con el lúpulo (9). Tras la cocción, el mosto se enfría (10) y se deposita con las levaduras en grandes tanques de fermentación (11). Así se consigue la cerveza joven, que se traslada a las bodegas de “guarda” para una fermentación más lenta. (12).

Tras el último proceso de filtrado para limpiar la cerveza y separarla de las levaduras sobrantes (13), se almacena en grandes tanques, de los que se trasiega a barriles, botellas o botes (14, 15 y 16). Por último, para aumentar su estabilidad y período de conservación, la cerveza envasada se pasteriza (17) y se etiquetan los recipientes (18). La última fase del proceso es el almacenaje (19 y 20) para su posterior traslado, comercialización y consumo.

Esquema de elaboración de la cerveza



S.A. El Aguila fabrica y distribuye una completa gama de productos, que ofrece un tipo de cerveza diferente para cada segmento del mercado: estándar, internacional, sin alcohol, extra y especialidades.

- Aguila Amstel. Es una cerveza estándar de producción nacional y precio similar al de la competencia. Fue lanzada al mercado en 1994, sustituyendo a la antigua Aguila Pilsener y forma parte de la familia Amstel, la marca estándar más vendida en Europa (elaborada al estilo Amstel, 100% malta). En España, su evolución ha sido plenamente satisfactoria desde su nacimiento y representa el mayor volumen de ventas de la Compañía. Tiene una graduación de un 5%.
- Heineken. Cerveza internacional fabricada por Heineken N.V. y distribuida por S.A. El Aguila en España. Es una de las cervezas de referencia en Europa y en todo el mundo, siendo también la marca con presencia en mayor número de países, más de 170. Esta marca se posiciona como una cerveza de prestigio, cada vez más apreciada por sus consumidores que muestran una fuerte fidelidad a ella. Comenzó a formar parte de la gama de productos de S.A. El Aguila en 1984, que fue el año de integración en el segundo grupo mundial cervecero: Heineken. En España tiene la cuota de mercado más alta en su segmento, el de las marcas internacionales, y una muy destacada presencia en el sector de Hostelería: no tiene ningún aditivo, ni conservantes, ni estabilizantes, estando fabricada con los mejores ingredientes: malta y lúpulo. Además todas las fábricas que producen Heineken utilizan la “levadura madre”, la misma levadura que utiliza la compañía cervecera desde sus orígenes y que hace llegar a cada país desde Holanda. Tiene una graduación de un 5%.
- Buckler. Cerveza sin alcohol. Cuenta con una gran presencia en su segmento de mercado y goza de una imagen de marca situada por encima de las de sus principales competidores. Con su lanzamiento en el año 1988 se creó en España la categoría de la cerveza “SIN”. En su elaboración no se utilizan ni conservantes, ni estabilizantes, ni aditivos estando producida al 100% con malta. Su graduación es inferior al 1%. Su sólida posición le permite contar con la mayor presencia en puntos de venta hasta alcanzar la mitad de la cuota del segmento. Aunque es una marca muy consolidada, es la más innovadora de su segmento lanzando formatos nuevos con el barril o “line extensions” como puede ser Buckler Limón.

- Aguila Reserva. Cerveza extra, con una alta graduación del 6,5% y precios superiores. Desempeña un papel estratégico de marca estandarte de S.A. El Aguila con presencia en mercados de alta gama de cervezas.
- Aguila Master. Continúa cumpliendo su papel táctico en la gama de productos de S.A. El Aguila en un mercado de alta rivalidad. Fue lanzada al mercado en 1991 con el eslogan “La cerveza de los 90” y “La cerveza de la gente que pide más”. Tiene una graduación del 5,5%.
- Murphy’s Irish Stout. Es la marca de cerveza negra del Grupo Heineken. Es la segunda de su tipo en Irlanda y Gran Bretaña. Asimismo, Murphy’s Red es una variedad de la cerveza Murphy’s Irish Stout, que presenta un atractivo color ámbar conseguido a través de un tueste especial de la malta y que conserva la exquisitez de la Irish Stout.
- Desperados. Cerveza aromatizada con tequila estilo tex-mex, refrescante, exótica, de alta calidad y de sabor suave con una impactante presentación. Con carácter internacional urbano y exuberante es producida por la Cervecera Fischer y Adelschoffen del Grupo Heineken en Alsacia. Tiene una graduación de un 5,9%.
- Adelscott. Cerveza elaborada con malta ahumada en turba escocesa, al estilo de la empleada en la elaboración del whisky. De color ámbar y original, es de baja fermentación, y tiene una graduación de un 6,5% que se presenta en una botella estilizada, transparente y de cuello largo. Es producida por la Cervecera Fischer y Adelschoffen del Grupo Heineken en Alsacia.
- Fischer Tradition. Cerveza que sigue la tradición alsaciana y que cuenta con una atractiva presentación de botella grabada y tapón de porcelana. Tiene una graduación del 6%. Es producida por la Cervecera Fischer y Adelschoffen del Grupo Heineken en Alsacia con tradición desde 1821.
- Vos. Cerveza holandesa de alta fermentación con aroma de malta tostada, fresca, limpia y completa. Elaborada según el antiguo método de la Cervecera de Ridder en Maastrich de color dorado oscuro, bien lupulizada y con perfecto equilibrio en el amargor.

- Wieckse Witte. Cerveza holandesa elaborada con una elevada proporción de trigo añadido a la malta, cáscaras cítricas, especias y con una alta fermentación. Servida en vaso produce una densa y pálida espuma. Producida según un antiguo método y receta del barrio “Wieck” de Maastrich, donde está ubicada la cervecera de Ridder desde el año 1875. Los maestros cerveceros usan una levadura especial de alta fermentación. Al no ser filtrada en su elaboración final, contiene un residuo natural de la misma que le confiere una “turbiedad” natural característica.
- Affligem. Cerveza artesanal de abadía originaria de Bélgica con una alta fermentación. Esta elaboración artesanal se remonta a 1074; hoy en manos de la cervecera De Smedt en la localidad de Opwijk en Bélgica. Esta cervecera obtuvo la licencia exclusiva de los monjes benedictinos de la Abadía de Affligem en el año 1970 y hasta el día de hoy sigue aplicándola tradicional “Formula Antiqua Renovata” del Padre Tobías; dependiendo de si es doble fermentación será Blond o Dubbel e incluso con una triple será Tripel. La creación de Affligem Tripel tiene su propia historia: durante el adviento los monjes tenían la limitación de beber una sola copa de cerveza al día, y de ahí surgió la idea de crear una cerveza aún más especial, más fuerte y no para todos los días que es la robusta Affligem Tripel de 8,5%.

La producción de las anteriores marcas tiene lugar en las fábricas de Madrid y Valencia, con la excepción de los volúmenes de especialidades internacionales Murphy’s, Desperados, Adelscott, Fischer, Vos, Wieckse Witte y Affligem, marcas que S.A. El Aguila importa de compañías del grupo (excepto Affligem, aunque va a ser parcialmente adquirida por Heineken en los próximos meses) a precio de mercado, y ajustadas por contribuciones por parte de estas compañías del grupo según el volumen de ventas alcanzado por S.A. El Aguila.

De esta forma, S.A. El Aguila dispone de marcas implantadas en todos los segmentos del mercado cervecero español, lo que le permite llevar a cabo una adecuada política de marketing para cada segmento y la adaptación de sus productos a un mercado crecientemente maduro.

Ventas Netas por tipo de producto 1999

| <i>Producto</i> | <i>Importe (Mill. Ptas.)</i> | <i>% s. total</i> |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Aguila | 29.637 | 54,6% |
| Aguila Master | 210 | 0,4% |
| Aguila Reserva | 136 | 0,3% |
| Heineken | 12.431 | 22,9% |
| Buckler | 8.014 | 14,8% |
| Otras cervezas | 3.604 | 6,6% |
| Otros productos ⁽¹⁾ | 214 | 0,4% |
| Total Ventas Netas | 54.246 | 100,0% |

Fuente: S.A. El Aguila

(1) Incluye otros productos ajenos a la cerveza (agua, gaseosa, champán, leche, etc.) que son distribuidos por algunas de las compañías participadas por S.A. El Aguila y que se dedican exclusivamente a la distribución (no a la fabricación de estos productos).

S.A. El Aguila distribuye sus productos por dos tipos de canales:

- (i) Canal HORECA: lo constituyen los hoteles, bares, pubs, restaurantes, etc.
- (ii) Canal alimentación: formado por los establecimientos de distribución en España (hipermercados, supermercados, tiendas, etc.)

Desglose de las ventas netas para cada canal y tipo de producto. 1999

| <i>Producto</i> | <i>% HORECA</i> | <i>% ALIM</i> |
|--------------------------------|-----------------|----------------|
| Aguila | 72,40% | 27,60% |
| Aguila Master | 100,00% | 0,00% |
| Aguila Reserva | 73,55% | 26,45% |
| Heineken | 74,45% | 25,55% |
| Buckler | 53,85% | 46,15% |
| Otras cervezas | 70,00% | 30,00% |
| Otros productos ⁽¹⁾ | 100,00% | 0,00% |
| Total Vtas Netas | 100,00% | 100,00% |

Fuente: S.A. El Aguila

(1) Incluye otros productos ajenos a la cerveza (agua, gaseosa, champán, leche, etc.) que son distribuidos por algunas de las compañías participadas por S.A. El Aguila y que se dedican exclusivamente a la distribución (no a la fabricación de estos productos).

IV.2.3. Descripción de *inputs* que conforman los costes de los Productos, Servicios o Líneas de Actividad del Grupo

Con respecto a los gastos de la Sociedad por aprovisionamientos, se componen de las siguientes partidas:

Desglose de la cuenta de Aprovisionamientos, 1997-1999

| <i>(millones de pesetas)</i> | 1997 | 1998 | 1999 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Existencias Comerciales | 396,0 | 435,2 | 381,4 |
| - Compras Netas | 400,3 | 403,8 | 407,5 |
| - Variación de Existencias | (4,3) | 31,4 | -26,1 |
| Compra de Productos Terminados | 682,4 | 27,6 | 18,1 |
| Materias Primas y otros Materiales | 11.991,1 | 13.733,0 | 14.021,2 |
| - Compras Netas | 12.502,0 | 13.201,5 | 14.320,7 |
| - Variación de Existencias | (510,9) | 531,5 | -299,5 |
| Total Aprovisionamientos | 13.069,5 | 14.195,8 | 14.420,7 |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila

Las Materias Primas recogen las que, mediante elaboración o transformación, se destinan a formar parte de los productos fabricados, incluyendo por tanto la Cebada, Malta, Lúpulo, Arroz y Maíz.

Los Productos en Curso son aquellos que se encuentran en fase de formación o transformación en un centro de actividad, recogiendo básicamente el mosto en bodegas de fermentación y guarda.

Los Productos Terminados son los que S.A. El Aguila fabrica, esto es Aguila, Buckler y Heineken, y que están destinados a la venta, incluyendo por tanto las existencias de los distintos formatos producidos en la compañía.

Las Existencias Comerciales son aquellas adquiridas por S.A. El Aguila y destinadas a la venta sin transformación, esto es, Murphy's, Fischer, Aldlescott, Wieckse Witte, Afflingen, Desperados. Estas son cervezas importadas compradas a empresas del grupo Heineken. Se incluyen asimismo como existencias comerciales la cerveza Coors, con la que S.A. El Aguila tenía un contrato de distribución, desde que esta empresa americana adquirió la fábrica que S.A. El Aguila tenía en Zaragoza.

El detalle de las existencias consolidadas al 31 de diciembre es el siguiente:

| (en millones de pesetas) | <u>1997</u> | <u>1998</u> | <u>1999</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Existencias comerciales | 85 | 54 | 80 |
| Productos terminados | 752 | 816 | 992 |
| Productos semiterminados y en curso de fabricación | <u>663</u> | <u>700</u> | <u>562</u> |
| | 1.500 | 1.569 | 1.634 |
| Materias primas | 339 | 302 | 317 |
| Materiales para consumo y reposición | 1.251 | 910 | 1.063 |
| Envases y embalajes no retornables | <u>301</u> | <u>147</u> | <u>279</u> |
| | 1.891 | 1.359 | 1.658 |
| Provisión para depreciación de existencias | (256) | (215) | (354) |
| Total Existencias | 3.135 | 2.714 | 2.939 |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción aplicándose los siguientes métodos de valoración:

- Materias primas y otros aprovisionamientos, a precio medio ponderado de adquisición.
- Productos en curso y terminados, a coste de producción.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

El coste de producción se determina añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a los productos y la parte que le corresponda de los costes indirectos, en la medida en que tales costes deriven del proceso de fabricación.

Las compras de Materias Primas y otros Materiales Consumibles pueden clasificarse en tres grandes grupos: materias primas, energía y agua, y material envasado.

Desglose de materias primas y materiales consumibles, 1999

| <i>(millones de pesetas)</i> | 1999 |
|--|---------------|
| Materias Primas (Levadura, Malta, Crudos y Lúpulo) | 3.486 |
| Aditivos | 45 |
| Estabilizantes | 89 |
| Tapas y Etiquetas | 1.311 |
| Botellas | 2.862 |
| Latas | 2.878 |
| Energía y Agua | 628 |
| Material Limpieza, Varios y Otros | 647 |
| Material de publicidad | 2.075 |
| Total | 14.021 |

Fuente: S.A. El Aguila

Las materias primas básicas utilizadas en el proceso de fabricación de la cerveza son el lúpulo, la cebada y la malta. Otros materiales utilizados con respecto a la producción y comercialización de la cerveza son principalmente materiales de embalaje, como barriles, botellas, latas, chapas y cajas.

En cuanto a los proveedores de lúpulo, S.A. El Aguila tiene una participación minoritaria en S.A.E. de Fomento del Lúpulo, asociación establecida por los fabricantes españoles de cerveza para comprar lúpulo en crudo y convertirlo en pastillas para la utilización en la fabricación de la cerveza. Esta sociedad es el principal proveedor de lúpulo a S.A. El Aguila. Adicionalmente, la compañía tiene como proveedores de lúpulo a las compañías Kalsec (Estados Unidos) y English Hop Products (Reino Unido).

Asimismo, la Sociedad tiene firmado un acuerdo de compra de malta con un proveedor, para el período comprendido entre noviembre de 1989 y diciembre del año 2003 por el que se comprometió a adquirir determinadas cantidades decrecientes hasta el último año de vigencia del contrato. Este proveedor, Cargill, suministra el 100% de las necesidades de malta de S.A. El Aguila.

Para el resto de los proveedores de materias primas y otro material significativo que pueda afectar negativamente a la continuidad de la producción en caso de contingencias con los mismos, no existe riesgo pues la compañía sigue una política de diversificación en la compra de estos productos, evitando dependencias de terceros (ver Capítulo VI.8.). Asimismo existen políticas de niveles de stocks adecuadas que permitan no sólo garantizar la continuidad de la producción, sino además optimizar los flujos de cash flow que se invierten en el circulante de la compañía.

La Sociedad no depende de ningún área geográfica en concreto para realizar las compras. Con relación a las compras realizadas en moneda extranjera, el desglose por divisa es el siguiente:

Contravalor en Ptas. de la compra de existencias en moneda extranjera, 1997- 1999

| (importe en miles de Ptas) | 1997 | 1998 | 1999 |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Florines Holandeses | 243.614 | 178.933 | 350.936 |
| Coronas Danesas | 27.532 | 15.307 | 18.321 |
| Franco Belgas | 301 | 11.084 | 4.262 |
| Marcos Alemanes | 369.952 | 28.458 | 8.018 |
| Franco Franceses | 57.655 | 42.934 | 61.341 |
| Dólares Americanos | 31.425 | 31.362 | 44.731 |
| Libras Esterlinas | 28.073 | 66.754 | 39.366 |
| Franco Suizos | 4.356 | 8.215 | 2.324 |
| Liras Italianas | 7.217 | 6.808 | 6.503 |
| Libras Irlandesas | 457 | 1.612 | 0 |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila

En relación a estas compras en moneda extranjera, se desglosan para las más importantes en:

- Cerveza de las Marcas Fischer, Desperados, Affligem, Adlescott suministradas por Brasseries Fischer, Brouwerij De Smedt, y Fischer
- Extracto de lúpulo suministrado por Kalser
- Repuestos suministrados principalmente por Involvo, Micromatic y Ferrum
- Material Publicitario suministrado por Heineken Brasseries Fischer
- Tapas y Etiquetas suministrados por Hueck Folien

En cuanto a los costes de distribución, estos se desglosan según el siguiente detalle:

Desglose de costes de distribución, 1999

| <i>(millones de pesetas)</i> | 1999 |
|--|-------------|
| Transporte primario desde fábricas a Punto de servicio | 1.880 |
| Transporte secundario de operadores logísticos | 335 |
| Transporte secundario de Horeca / Distribuidores | 202 |
| Transporte Secundario Alimentación | 154 |
| Centros de Distribución de Horeca | 71 |
| Centros de Distribución de Alimentación (Plataformas) | 573 |
| Otros Centros de Distribución y Transportes | 65 |

Fuente: S.A. El Aguila

Los costes de distribución se contabilizan en la partida de Aprovisionamientos, Gastos Externos y de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IV.2.4. Estructura productiva

La producción de la cerveza se realiza a través de sucesivas transformaciones de su principal ingrediente: la cebada (ver IV.2.2.). Los diversos procesos convierten la cebada en malta, ésta en mosto, después en cerveza joven, y finalmente se obtiene la cerveza.

Hasta 1990, la Sociedad contaba con 7 fábricas: Madrid, Valencia, Cartagena, Mérida, Alicante, Córdoba y Zaragoza. A raíz del plan de reestructuración llevado a cabo durante los primeros años de la presente década, la Sociedad decidió centrar su producción en las fábricas de Madrid y Valencia. Este objetivo supuso, en un principio, el cierre de las plantas de Cartagena, Mérida y Alicante y, posteriormente, la venta de las fábricas de Córdoba y Zaragoza.

La fábrica de Córdoba fue vendida al grupo colombiano Bavaria en diciembre de 1992, y con ella se traspasaron terrenos, instalaciones, construcciones y mobiliario. La planta de Zaragoza se vendió a la multinacional estadounidense Coors Brewing Company en marzo de 1994.

En la actualidad, S.A. El Aguila centra su producción en dos fábricas de su propiedad situadas en Madrid y Valencia, donde se realiza todo el proceso productivo:

- Planta de Madrid: Propiedad de S.A. El Aguila, y Localizada en San Sebastián de los Reyes cuenta con una capacidad de producción de 2,5 Mill. Hl y con una plantilla media equivalente de 331 personas. La planta está enfocada fundamentalmente la producción de formatos retornables tanto de Botella como Barril de todo el portfolio de productos.
- Planta de Valencia: Propiedad de S.A. El Aguila , y Localizada en Quart de Poblet cuenta con una capacidad de producción algo superior a los 2,5 Mill. Hl y con una plantilla media equivalente de 378 personas. La planta, en este caso, esta enfocada fundamentalmente a la producción de formatos no retornables (Botella y Lata)
- Ambas fábricas han alcanzado durante 1999 la más alta productividad del Grupo Heineken, por lo que han sido premiadas. Su racionalización de costes y elevado nivel de automatización juega en favor de la productividad de ambas plantas.

Características principales de las Plantas Productivas

| Planta | | 1997 | 1998 | 1999 |
|---------------|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Madrid | Capacidad Productiva 000Hl | 2.500 | 2.500 | 2.500 |
| | Utilización 000Hl | 1.707 | 1.739 | 1.828 |
| | % de utilización | 68% | 70% | 73% |
| Valencia | Capacidad Productiva 000Hl | 2.500 | 2.500 | 2.500 |
| | Utilización 000 Hl | 2.278 | 2.301 | 2.443 |
| | % de utilización | 91% | 92% | 98% |

Fuente: S.A. El Aguila

000 Hl: miles de hectólitros

S.A. El Aguila es una empresa que en todos sus procesos y actividades productivas mantiene un serio compromiso con respeto al medio ambiente. En materia medioambiental, se puede afirmar que las fabricas de S.A El Aguila se definen como modélicas en esta materia ya que los niveles de contaminación de las dos plantas de producción, tanto la de San Sebastián de los Reyes (Madrid) como la de Quart de Poblet (Valencia) están muy por debajo de los exigidos en España y Europa.

El flujo logístico de la Sociedad está establecido en función de los mercados en que opera: los centros de suministro y almacenamiento primarios están basados en las plantas de fabricación que son donde se localiza el mayor volumen de distribución hacia los distintos canales. El período medio de almacenamiento de la cerveza en stock, alcanzó los 7,4 días de media en el año 1999. Así, la media de pedidos (órdenes) del pasado año 1999, por canal de distribución fue la siguiente, en Horeca 20.292 y en Alimentación 17.832.

Las 10 cervezas derivadas de S.A. El Aguila se comercializan, venden y distribuyen a escala regional y nacional a través de los canales de Hostelería y Alimentación. S.A. El Aguila distribuye sus marcas a través de una red de distribuidores independientes y de empresas participadas (para aquellos casos que son comercialmente estratégicos para la compañía). Tanto los distribuidores independientes como las empresas participadas cuentan con sus propias redes de distribución y logística para llegar al punto de venta final.

La red de distribución básica de S.A. El Aguila está compuesta por los distribuidores independientes, que cuentan con una importante infraestructura logística, incluidos almacenes y medios de transporte, y abarcan una ciudad importante o una provincia. S.A. El Aguila cuenta con 401 distribuidores independientes grandes y 200 subdistribuidores. La relación de S.A. El Aguila con sus distribuidores depende de su dimensión e infraestructuras. Los productos de S.A. El Aguila se transportan directamente a los almacenes de los distribuidores de cabecera, que pagan por el producto, incluyendo el precio de compra un descuento a favor del distribuidor en concepto de margen por su intermediación y, a continuación, lo venden y distribuyen en su área de influencia por cuenta propia. Los distribuidores o concesionarios cabecera distribuyen a su vez el producto a clientes finales o bien a otros subdistribuidores de menor tamaño.

En el caso de distribución a clientes finales puede darse el supuesto de que ellos facturen directamente la operación, o bien, en el caso de clientes nacionales del sector de Alimentación y Horeca centralizada (clientes que tienen más de un establecimiento en diversas provincias, como Burger King, NH Hoteles, etc.), la relación de venta se establece entre S.A. El Aguila, y el cliente final, facturando la operación de venta finalmente S.A. El Aguila, y cobrando el distribuidor una comisión por Almacenaje, Suministro y Portes. Estos gastos se contabilizan dentro de la partida Otros gastos de Explotación, junto a los gastos de transporte, etc.

Por otra parte los concesionarios cabecera se sirven de otros distribuidores de menor tamaño que continúan la cadena hasta el cliente final. Igualmente estos distribuidores más pequeños pueden utilizar a su vez distribuidores locales con el fin de llegar a pequeños pueblos, aldeas o barrios.

En relación de los distribuidores de menor tamaño, podemos distinguir a los Subdistribuidores, en los que toda la relación se instrumenta con el concesionario cabecera, que es quien le suministra y factura.

En cuanto a la distribución por empresas participadas, éstas operan de igual forma que los distribuidores independientes y cuentan con sus propios almacenes y medios de transporte. Adicionalmente, S.A. El Aguila dispone de 222 representantes comerciales que son empleados de las participadas, aunque trabajan para S.A. El Aguila. Dentro de las empresas participadas, Rebedesa (Reparto de Bebidas a Domicilio, S.A.), es la mayor de todas y se dedica tanto a prestar servicio técnico a S.A. El Aguila como a dar servicio comercial. La retribución de los representantes comerciales se compone de una parte fija y de una parte variable, que depende del cumplimiento de los objetivos de venta.

Para el canal de Hostelería, las condiciones de crédito con estos distribuidores alcanza una media de 55 días de cobro; sólo para el caso de participados de venta directa se llega al punto de venta y por tanto a la negociación de crédito al contado. Adicionalmente existe para el 80% de los distribuidores un contrato que avala y garantiza el montante de sus operaciones para con S.A. El Aguila.

Para el canal de Alimentación, la deuda media de Alimentación tiene un periodo de cobro de 95 días, muchos de ellos negociados de manera centralizada con los grandes clientes de este Canal; la mayor diferencia con el canal de hostelería reside en que la distribución se hace principalmente desde fábrica al ser camiones completos, quedando el resto para Operadores logísticos que dan un trato más profesional a la distribución de estos grandes clientes.

IV.2.5. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN QUE OPERA LA COMPAÑÍA.

IV.2.5.1. El mercado de cerveza a nivel global

- Características

El mercado mundial de cerveza se caracteriza por la dicotomía existente entre la madurez del mercado en los países desarrollados y el alto potencial de crecimiento del mercado en los países en vías de desarrollo, que actualmente todavía cuentan con bajas tasas de consumo per cápita.

- Consumo

EL consumo a nivel mundial muestra un crecimiento modesto en los últimos años, tendencia que se espera se mantenga en los próximos ejercicios. El mayor crecimiento proviene de las regiones de Latinoamérica y Asia Pacífico. Estados Unidos, el mayor mercado mundial, muestra actualmente un desarrollo positivo y Europa permanece estable.

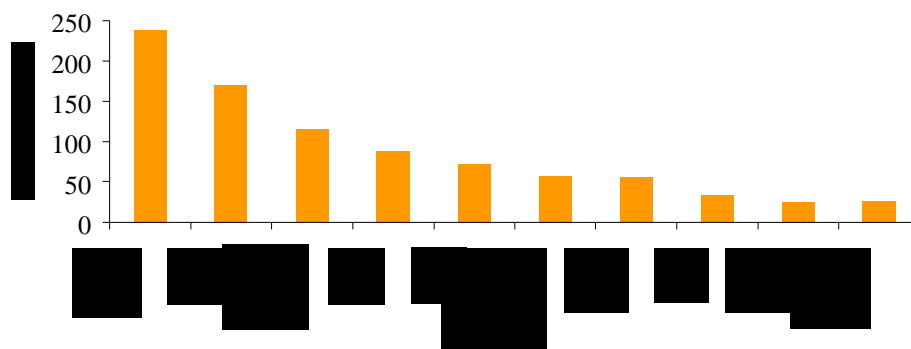
En los últimos ejercicios se está consolidando la tendencia mundial hacia la preferencia de los consumidores por cervezas de calidad (“premium”), que se distinguen por su alta calidad, fuerte imagen y buenos márgenes.

- Producción

A nivel global la industria se encuentra todavía fragmentada, con los tres principales grupos controlando menos de un 20% de las ventas totales. Esto supone una cuarta parte del nivel de consolidación alcanzado en otras industrias de bebidas suaves. No obstante, desde hace varios años, se está produciendo un proceso de concentración.

A nivel regional Norteamérica y Latinoamérica tienen mercados más concentrados.

Producción Mundial de Cerveza



Fuente: Cerveceros de España. Datos de 1998.

- Competidores y posicionamiento de El Aguila

La cuota de mercado a nivel de global de S.A. El Aguila es muy poco significativa, ya que es un productor centrado en el mercado español. No obstante, su accionista de referencia, Grupo Heineken, es uno de los mayores productores a nivel mundial, con una cuota de mercado en torno al 6%. Otras grandes compañías cerveceras a escala internacional son Anheuser-Busch, con una cuota de aproximadamente el 9%, Miller, con alrededor del 4%, y Brahma y SAB con el 3% ambos.

IV.2.5.2. El mercado de cerveza a nivel europeo

- Características

El sector cervecero en Europa se encuentra integrado por unas 1.500 compañías, que desarrollan su actividad a través de cerca de 1.700 plantas productivas y generan un volumen de empleo directo de unos 124.500 trabajadores.

- Consumo

Tras diez años de ligeros crecimientos en el consumo, el mercado cervecero en Europa parece haber alcanzado un importante grado de madurez, con una media de consumo per cápita en torno a 78 litros. Los tres principales consumidores de cerveza son Alemania, Irlanda y Austria.

Los distintos hábitos de consumo determinan notables diferencias entre los países en cuanto al tipo de especialidad más consumida y el tipo de envase más utilizado. Así, en los países nórdicos predomina el consumo de cerveza negra, utilizándose mayoritariamente los envases de vidrio de color verde con capacidad para medio litro. Por el contrario, en los países mediterráneos las preferencias se inclinan por la cerveza tipo extra envasada en vidrio color ámbar, cuyas capacidades oscilan entre el quinto y el tercio de litro. Por tipo de cliente, en el centro y norte de Europa se registran las tasas más altas de consumo en hogares, mientras que en las islas británicas y en los países mediterráneos la mayor cuota de consumo corresponde a los establecimientos de hotelería y restauración.

- Producción

La producción de cerveza en Europa sigue una tendencia de estancamiento. La actividad productiva se encuentra altamente concentrada en Alemania y Reino Unido. En la mayoría de los países la producción presenta un alto grado de concentración en torno a un reducido número de compañías, excepto en el caso de Alemania, principal productor, en el que se identifican en torno a 1.200 pequeñas empresas de ámbito regional y local. España es el tercer mayor productor de cerveza a nivel europeo.

- Competidores y posicionamiento de El Aguila

El ranking por producción en Europa se encuentra dominado por la holandesa Heineken, la danesa Carlsberg y la británica Scottish&Newcastle, que recientemente ha anunciado la compra de la división de cerveza de Danone. S.A. El Aguila ocupa una posición muy alejada en el ranking europeo, dado su tamaño.

IV.2.5.3. Evolución reciente y situación actual del mercado de cerveza en España.

- Características

Durante los últimos 20 años, España ha sido testigo de un importante cambio en los hábitos de consumo de bebidas alcohólicas llegando la cerveza a principios de los años 80 a superar al vino en consumo por habitante.

En el año 1999, el sector facturó 355.311 millones de pesetas, un 10% más que en 1998 (323.345 millones de pesetas).

El mercado cervecero puede segmentarse basándose en características concretas del producto como el sabor y el grado de alcohol. En principio, pueden identificarse tres tipos de cerveza diferentes:

1. Cerveza de baja graduación (incluyendo la cerveza sin alcohol). Se define como cerveza de baja graduación aquella que contiene menos de un 1,2% de alcohol. Esta distinción no está basada en las preferencias de los consumidores, sino simplemente en razones de las leyes fiscales. El sector sin alcohol o el bajo en alcohol se define de forma diferente en cada país europeo.
2. Cerveza rubia. Dentro de la cerveza rubia (lager), pueden distinguirse dos tipos, standard y “premium”. Las cervezas standard son cervezas normales de precio e imagen más bajos que las cervezas “premium”, que incluyen un gran número de la amplia variedad de marcas internacionales en España.
3. Cervezas especiales. Incluyen cervezas que tienen sabor a otros tipos de alcohol y cervezas hechas con ingredientes orgánicos.

La mayor parte de los consumidores de cerveza españoles son hombres, de entre 25 y 49 años, que se consideran a sí mismos bebedores de alcohol moderados. Ven la cerveza como una bebida refrescante que puede consumirse informalmente en lugares de relaciones sociales, más que como una bebida sin alcohol. En España, la edad mínima legal para tomar bebidas alcohólicas es de 16 años.

La naturaleza dinámica y variada del mercado ha traído como consecuencia que se conozca una considerable cantidad de marcas, con diferentes niveles de lealtad a la marca. Los niveles de lealtad dependen de una serie de consideraciones, incluyendo el formato, la edad y los niveles de sofisticación del consumidor. El consumidor moderno y más sofisticado es menos leal, pero conoce las diferentes marcas del mercado y sus elecciones dependen de factores como el sabor, la imagen, etc. Están más dispuestos a cambiar de marca y probar nuevos productos que el consumidor más tradicional. El mercado más moderno se caracteriza por un aumento en el consumo en casa o en los nuevos establecimientos Horeca de moda.

Aparte de la temperatura, los turistas influyen en el consumo de cerveza en España. Cuarenta millones de turistas visitan España al año y se espera que este número aumente en el futuro próximo. Muchos de estos turistas son ingleses y alemanes. El Reino Unido y Alemania tienen un consumo de cerveza medio per cápita superior a 100 litros, que es considerablemente más alto que el consumo per cápita en España. Además, puede esperarse que estos consumidores aumenten su consumo per cápita cuando están de vacaciones en España.

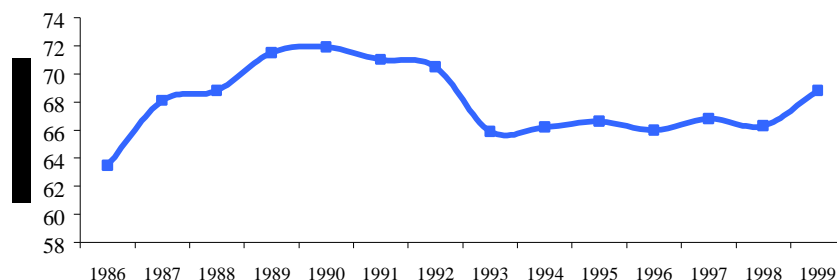
- Consumo

Los altos índices de crecimiento que el mercado cervecero español experimentó en los años 80, se debieron a un aumento en el consumo de cerveza per cápita desde niveles muy bajos y al rápido crecimiento de la industria turística española. Este aumento del consumo de cerveza per cápita fue provocado fundamentalmente por el crecimiento económico constante de España, el correspondiente aumento de los ingresos y un cambio en el consumo de vino hacia bebidas más refrescantes, tales como la cerveza.

A principios de 1990, la demanda se estabilizó debido a un descenso en la economía española. Después de algunos años en los que los volúmenes de ventas permanecieron relativamente estables, la demanda aumentó ligeramente en 1998 y 1999.

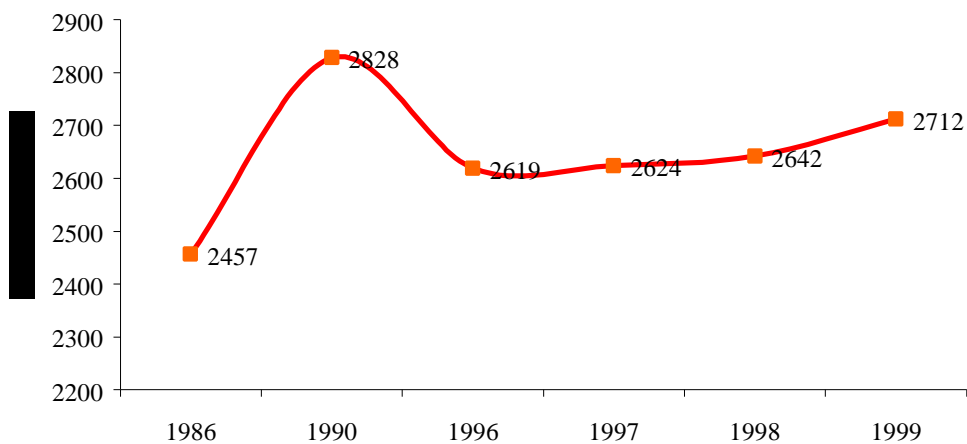
El consumo de cerveza per cápita en España es inferior al de la media europea, y al igual que la producción, ha venido manteniendo una evolución estable durante los últimos años, con un ligero repunte en 1999, en el que el consumo per cápita ha alcanzado los 68,8 litros por habitante y año.

Evolución Consumo per cápita en España, 1986-1999



Fuente: Cerveceros de España

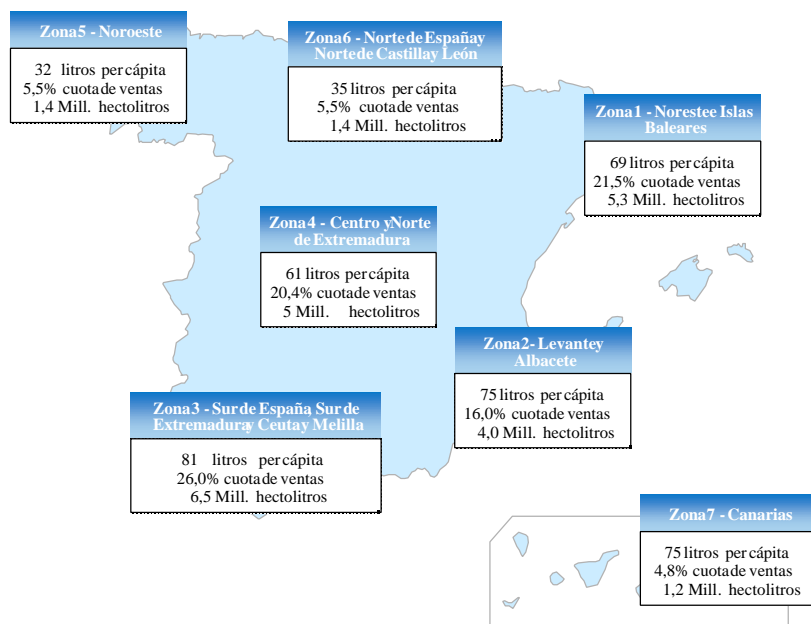
En 1999, el volumen total de cerveza consumida en España fue de 27,1 millones de hectolitros, un 2,6% más que el año anterior.

Consumo de cerveza en España 1986-1999

Fuente: Cerveceros de España

La distribución del consumo per cápita por regiones destaca por la diferencia entre las zonas de Andalucía, Levante y Canarias, con consumos medios superiores a los 70 litros por habitante y año, y el resto del país. Esta diferencia se debe fundamentalmente al clima más cálido y a la mayor afluencia turística de estas regiones.

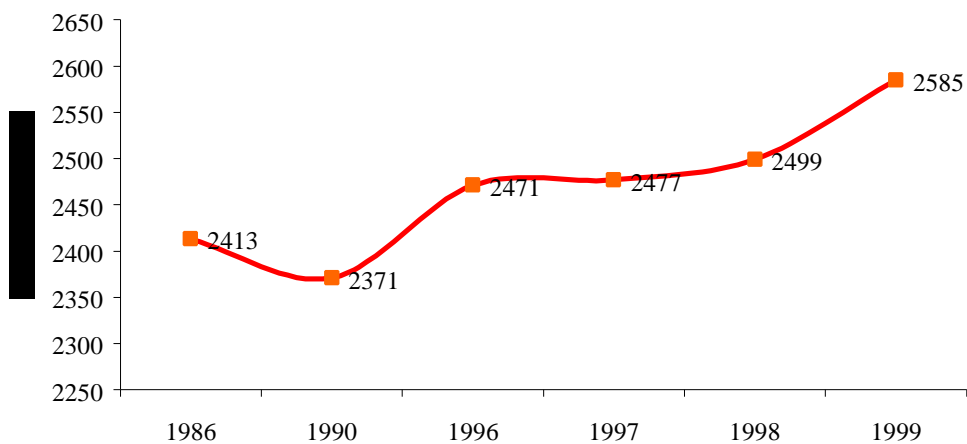
Distribución del consumo por regiones, 1999



Fuente: Cerveceros de España

- Producción

Los niveles de producción alcanzaron en España los 25,8 millones de hectolitros en 1999, un 3,4% superior al año anterior. El sector ha mostrado escaso crecimiento durante los últimos años y se enfrenta a la competencia de las bebidas sin alcohol, en especial del agua mineral. Sin embargo, se espera que el mercado muestre mayores tasas de crecimiento en los próximos años hasta alcanzar una producción cercana a los 27 millones de hectolitros en el año 2003.

Volumen de Producción en España 1986-1999

Fuente: Cerveceros de España

España se sitúa como noveno productor mundial de cerveza y tercero de la Unión Europea por detrás de Alemania (11.480 M.l.) y Reino Unido (5.914 M.l.), y ligeramente por delante de Holanda (2.470 M.l.).

España consume más cerveza de la que produce, por lo que cuenta con un saldo neto importador.

Estructura del sector de cerveza en España 1999

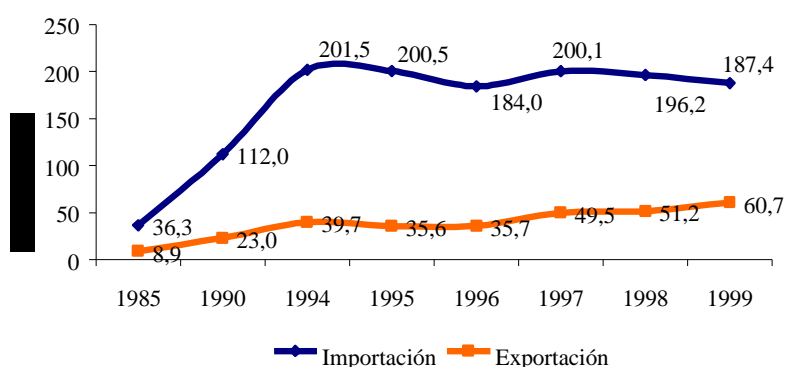
| <i>1999</i> | <i>000s HL</i> |
|---------------|----------------|
| Producción | 25.852 |
| Importaciones | 1.874 |
| Exportaciones | 607 |
| Consumo | 27.119 |

Fuente: Nielsen, que es el mayor suministrador a nivel mundial de análisis de mercado e información sobre productos de consumo y el sector servicios.

Un porcentaje relativamente pequeño de la cerveza producida en España se exporta. En 1999, se exportaron 607.000 hectolitros de cerveza, que representan el 2% de la producción total de cerveza en España de 25,8 millones de hectolitros.

Las importaciones, por otra parte, suponen una parte bastante importante del mercado español. Las importaciones crecieron considerablemente en los años 80 y principios de los 90, pero más o menos, se han estabilizado desde 1993. El volumen importado a España alcanzó los 1.874 miles de hectolitros en 1999, que supuso en torno al 7% del consumo total. Esta cifra incluye la cerveza importada por los vendedores, los distribuidores y los fabricantes extranjeros, así como las marcas extranjeras distribuidas bajo licencia por los fabricantes españoles.

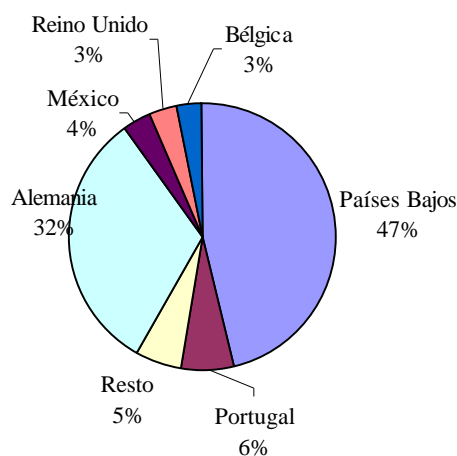
Evolución Comercio Exterior, 1985-1999



Fuente: Cerveceros de España.

Más del 90% de las importaciones del mercado español proviene de países de la Unión Europea, destacando en este sentido las cervezas holandesas y alemanas.

Reparto de las Importaciones por países, 1998



Fuente: Dirección General de Aduanas

En el sector Horeca, las importaciones afectan tanto a la cerveza de barril como a la cerveza en cajas. Debido al exceso de capacidad de producción existente en los países del norte y el este de Europa, la calidad de la cerveza de grifo normal es relativamente alta y los precios bajos. Al igual que para el sector de la alimentación, los tipos de cerveza importada son principalmente marcas (internacionales) especiales (“premium”) y cervezas para vender con marcas blancas. Se espera que el volumen total, así como las cuotas de las cervezas importadas seguirán creciendo en el futuro próximo.

- Canales de distribución

Hace veinte años, los fabricantes españoles eran propietarios de las fábricas, los medios de transporte principales de las fábricas a los almacenes, de los almacenes y de los medios de distribución del producto desde los almacenes a los consumidores. También llevaban su propia facturación y cobro. Hoy, los fabricantes no están verticalmente integrados, con algunas excepciones. Los fabricantes españoles son propietarios de pocos almacenes, pocos distribuidores y no presentan grandes equipos de ventas.

En España, como en otros países, la cerveza se vende tanto a través del canal Horeca como del de alimentación.

Dado que las relaciones sociales son un elemento importante de la sociedad española y que la mayoría de estas relaciones tienen lugar en bares y restaurantes, el canal Horeca es el más importante en el mercado cervecero español. Sin embargo, durante los años 90 la importancia del canal de la alimentación ha ido en aumento. La cerveza se puede conseguir más fácilmente en supermercados e hipermercados y existe una tendencia a pasar más tiempo de ocio en casa. Mientras que en 1990 este último sector tenía un volumen del 25%, en la actualidad aproximadamente el 34% del consumo total se vende a través del canal de la alimentación.

Se espera que la importancia del canal de la alimentación crezca en un futuro próximo por el volumen de cerveza que se vende en latas y botellas no retornables, que se venden fundamentalmente a través de este canal.

Tamaño total del mercado peninsular (miles de hectolitros)

| <i>1997</i> | <i>Horeca</i> | <i>Alimentación</i> | <i>Total mercado</i> |
|-----------------------------|---------------|---------------------|----------------------|
| Volumen de ventas (000s HL) | 16.761 | 8.211 | 24.972 |

| <i>1998</i> | <i>Horeca</i> | <i>Alimentación</i> | <i>Total mercado</i> |
|-----------------------------|---------------|---------------------|----------------------|
| Volumen de ventas (000s HL) | 16.835 | 8.289 | 25.124 |

| <i>1999</i> | <i>Horeca</i> | <i>Alimentación</i> | <i>Total mercado</i> |
|-----------------------------|---------------|---------------------|----------------------|
| Volumen de ventas (000s HL) | 17.003 | 8.760 | 25.763 |

Tamaño total del mercado Islas Canarias

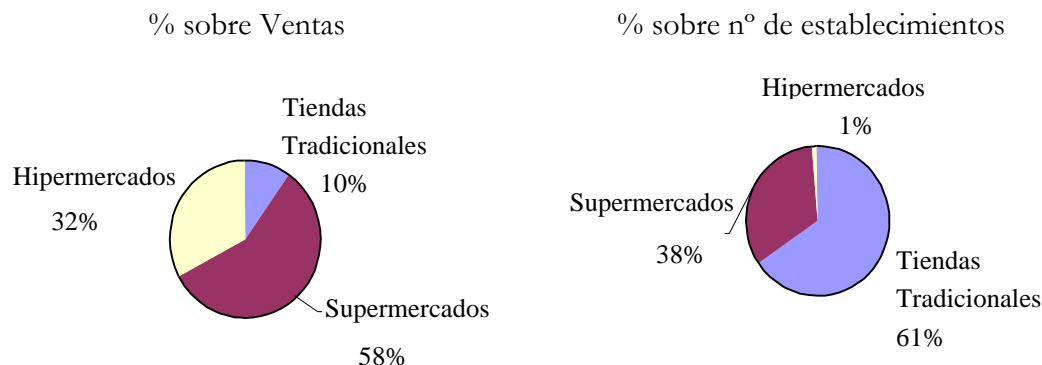
| <i>1999</i> | <i>Horeca</i> | <i>Alimentación</i> | <i>Total mercado</i> |
|-----------------------------|---------------|---------------------|----------------------|
| Volumen de ventas (000s HL) | 909 | 447 | 1.356 |

Fuente: Nielsen. TAM Octubre 99-Noviembre 99.

1. Puntos de venta alimentación.

La estructura del canal de la alimentación en España está concentrada. Los hipermercados (incluyendo los establecimientos cash & carry), aunque son pocos, suponen aproximadamente el 33% de las ventas en valor. Los supermercados suponen aproximadamente el 58% de las ventas, mientras que las tiendas pequeñas tradicionales, aunque son muchas, responden del 10% restante.

Estructura distribución a través del canal de alimentación



Fuente: Nielsen. TAM Octubre 99-Noviembre 99.

El poder de compra de estos compradores es elevado. Las 6 mayores cadenas de tiendas (incluyendo supermercados e hipermercados) representan casi el 50% del volumen de cerveza distribuido a través del canal de la alimentación en valor.

Su poder de negociación se ve reforzado aún más por el hecho de que la elasticidad de la demanda es alta. El grado de la elasticidad de la demanda viene determinado por la existencia de una competencia sustitutiva. Los compradores del canal de la alimentación pueden cambiar de proveedor. Pueden obtener sus suministros fácilmente de fuentes alternativas, acudiendo por ejemplo a los principales proveedores (que venden su producto todos ellos a nivel nacional), a los participantes regionales más pequeños (que pueden fácilmente expandir sus actividades pues el acceso a la distribución, especialmente en el canal de la alimentación, se puede conseguir fácilmente) y los fabricantes establecidos fuera de la Península Ibérica.

2. Puntos de venta Horeca.

El canal Horeca está más fragmentado, en función del número, tipo y distribución geográfica de los puntos de venta. El número de establecimientos Horeca en España es relativamente alto, comparado con otros países europeos (tanto en términos absolutos como per cápita). Hay más de 210.000 establecimientos Horeca abiertos todo el año y se calcula que unos 70.000 adicionales que abren por temporada.

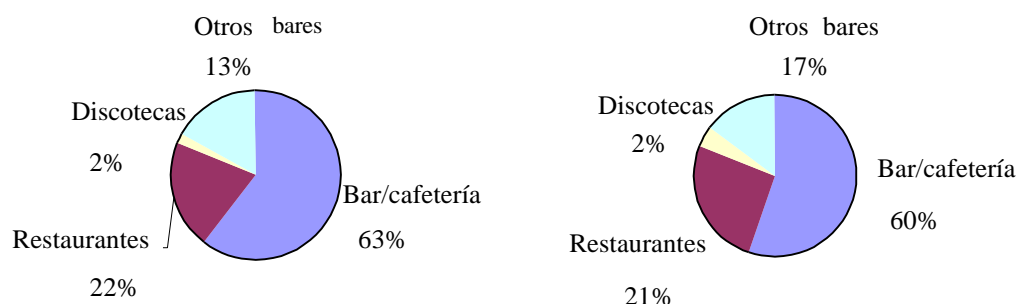
El gran número de establecimientos per cápita se explica por dos factores, el número de turistas que visitan España todos los años y, lo que es más importante, el tipo de vida típicamente español. La vida social es un elemento importante de la sociedad española y la mayoría de estas actividades de relaciones sociales siguen teniendo lugar en bares y restaurantes.

Aproximadamente el 50% de los puntos de venta Horeca son bares tradicionales de tapas españoles, en los que el porcentaje de rotación de cerveza es relativamente bajo. El resto son cafeterías, restaurantes, pubs, bares modernos, discotecas y hoteles. La cerveza no supone más que el 10% de las ventas del establecimiento Horeca medio. Recientemente se han introducido en la Península Ibérica las franquicias y las cadenas de 'pubs'.

Estructura distribución a través del canal Horeca

% sobre Ventas

% sobre nº de establecimientos



Fuente: Nielsen. TAM Octubre 99-Noviembre 99.

A pesar de la fragmentación del mercado, los clientes del sector Horeca también pueden ejercer su poder para presionar a sus proveedores de cerveza. Aparte de las fuentes alternativas anteriormente mencionadas, los establecimientos Horeca pueden comprar sus suministros en supermercados e hipermercados, y cash & carries.

Como en otros países, los establecimientos Horeca españoles ofrecen tanto cerveza de grifo como embotellada. Sin embargo, a diferencia de, por ejemplo, la mayoría de los países del norte de Europa, el grueso del suministro no se realiza por medio de tanques o barriles. Las instalaciones de tanques casi no existen en España y el consumo de cerveza de barril en establecimientos públicos, comparado con el de cerveza embotellada es relativamente bajo con relación a otros países europeos. Aproximadamente el 50% del volumen de cerveza consumido en el sector Horeca es de grifo, mientras que el 50% restante es de botella.

- Competidores y posicionamiento de El Aguila

El mercado cervecero español es un mercado muy competitivo. Hoy en día, existen once fabricantes relativamente importantes en España, con 21 fábricas.

El mercado está fragmentado y ninguno de estos competidores tiene una cuota de ventas superior al 25%.

Producción española de cerveza por sociedades. Cuota de mercado por volumen producido (incluye la producción de marcas blancas)

| <i>Sociedad</i> | <i>1998</i> | <i>1998</i> | <i>1999</i> | <i>1999</i> | <i>99/98</i> |
|--|-----------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | <i>Volumen (Mill. Litros)</i> | <i>Cuota % (Volumen)</i> | <i>Volumen (Mill. Litros)</i> | <i>Cuota % (Volumen)</i> | <i>Dif. % (*)</i> |
| Grupo Cruzcampo S.A. ⁽¹⁾ | 600,3 | 24,0 | 610,3 | 23,6 | 1,7 |
| Mahou S.A. | 449,4 | 18,0 | 444,0 | 17,2 | (1,2) |
| S.A. El Aguila ⁽²⁾ | 403,6 | 16,1 | 430,0 | 16,6 | 6,5 |
| S.A. Damm | 398,1 | 15,9 | 420,8 | 16,3 | 5,7 |
| San Miguel S.A. | 381,0 | 15,2 | 406,2 | 15,7 | 6,6 |
| Cia. Cerv. De Canarias, S.A. | 97,0 | 3,9 | 97,8 | 3,8 | 0,9 |
| Hijos de Rivera, S.A. | 59,7 | 2,4 | 64,5 | 2,5 | 8,0 |
| Cervezas Alhambra, S.A. ⁽³⁾ | 40,3 | 1,6 | 56,6 | 2,2 | - |
| La Zaragozana, S.A. | 40,1 | 1,6 | 44,1 | 1,7 | 9,9 |
| Coors Brewing Iberica, S.A. | 11,4 | 0,6 | 10,8 | 0,4 | (5,3) |

Fuente: Cerveceros de España

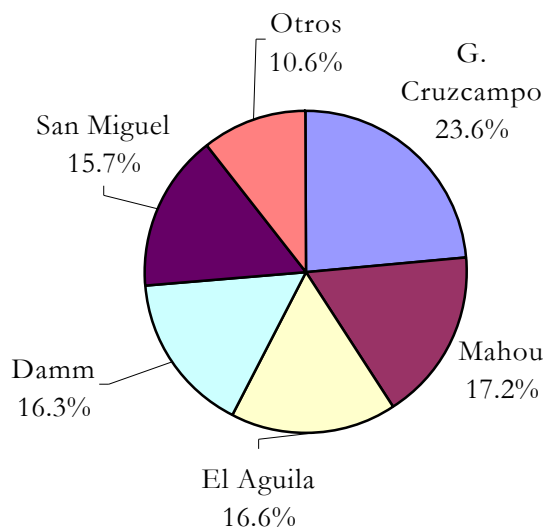
** Aumento o disminución de la producción en porcentaje sobre el año 1998*

(1) Si se excluye la producción de marcas blancas propiedad de compañías de distribución, la cuota de mercado en 1999 es del 23,1%

(2) Si se excluye la producción de marcas blancas propiedad de compañías de distribución, la cuota de mercado en 1999 es del 13,9%

(3) En 1999, incluye la producción de Compañía Andaluza de Cervezas

Cuotas de Mercado por Volumen de producción en España, 1999



Fuente: Cerveceros de España, 1999

- Competidores principales – Cruzcampo, Damm, El Aguila, Mahou y San Miguel. Tienen en la actualidad 15 fábricas de cerveza extendidas por todo el país, y son responsables de más del 90% del mercado total en volumen de producción. Existen cruces accionariales entre varias de estas compañías, al igual que accionistas de referencia presentes el accionariado de varias de las mismas. Así, S.A. El Aguila controla Grupo Cruzcampo, S.A., Mahou ha anunciado la toma de control del 100% de San Miguel a Danone. Asimismo, Danone cuenta con el 33,4% del capital de Mahou. Adicionalmente, San Miguel posee el 5,4% del capital de Damm.

- Competidores menores – Compañía Cervecera de Canarias, Cervezas Alhambra, Coors Brewing Ibérica, Hijos de Rivera, La Zaragozana y Compañía Andaluza. Tienen una presencia más regional y una red de distribución organizada a nivel regional, aunque ellos también están empezando a expandirse a nivel nacional. Cada uno tiene una fábrica y en conjunto, poseen aproximadamente el 10% del mercado en volumen de producción.
- Importaciones. Las cervezas de importación han aparecido con fuerza en el mercado cervecero español y su cuota de mercado sigue creciendo. Los principales importadores son Modelo, Bavaria, Warsteiner y Bass.
- Marcas Blancas. En el período de 1990-1998 su cuota ha aumentado del 10% a su nivel actual de aproximadamente 21% en volumen en el sector de la alimentación. Como los vendedores españoles siguen invirtiendo en marcas blancas, se espera que la cuota de sus ventas aumentará más en el futuro próximo.

Una característica particular del mercado cervecero español es la fuerte presencia de las principales Compañías en determinadas regiones. En general, los fabricantes de cerveza españoles siguen consiguiendo sus cuotas de mercado más elevadas en las áreas próximas a sus instalaciones. La marca Damm es fuerte localmente en el área cercana a sus instalaciones en Barcelona y Murcia; la marca San Miguel en el área próxima a Lérida, Burgos y Málaga; Mahou en Madrid; El Aguila en Madrid y Valencia; Cruzcampo en Sevilla, Jaén y Navarra/Arano y los fabricantes más pequeños como Hijos de Rivera en la zona de La Coruña; Zaragozana en Zaragoza y Alhambra en Granada.

Cuotas de Mercado Regionales, 1999

| | <i>Barcelon a</i> | <i>Cataluña (1)</i> | <i>Levant e</i> | <i>Andalucía Este</i> | <i>Andaluc ía Oeste</i> | <i>Madrid</i> | <i>Centr o (2)</i> | <i>Norte Oeste</i> | <i>Centro- Norte</i> |
|------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
| Grupo Cruzcampo. | 3% | 8% | 11% | 37% | 68% | 4% | 14% | 6% | 35% |
| S.A. El Aguila | 5% | 5% | 32% | 11% | 10% | 16% | 16% | 16% | 16% |
| S.A. Damm | 73% | 45% | 15% | 2% | 2% | 2% | 5% | 5% | 6% |
| Mahou S.A. | 1% | 3% | 11% | 8% | 8% | 58% | 42% | 18% | 7% |
| San Miguel S.A. | 7% | 20% | 12% | 13% | 2% | 6% | 12% | 10% | 27% |
| Otros | 11% | 19% | 19% | 29% | 10% | 14% | 11% | 45% | 9% |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Nielsen (media 12 meses) : Informe Octubre 99-Noviembre 99

(1) Excluye Barcelona, incluye Aragón y Baleares

(2) Excluye Madrid

Esta estructura de cuotas de mercado es puramente una consecuencia del pasado. Hasta hace veinte años, las actividades de los fabricantes fuera de las zonas próximas a sus fábricas eran limitadas, entre otras cosas por la pequeña escala de las instalaciones, la importancia de las botellas retornables, las marcas locales, las condiciones de las carreteras en España y el hecho de que los costes de transporte eran relativamente altos.

Durante los años 70 y 80, sin embargo, se intensificó la competencia a nivel nacional a medida que desaparecieron las barreras comerciales y cambió la política comercial de los fabricantes españoles. La red de autopistas mejoró considerablemente y se extendió por toda España, los costes del transporte, tanto en términos relativos como absolutos, disminuyeron significativamente y dejaron de constituir un obstáculo para el comercio. Los fabricantes españoles aumentaron sus zonas de venta, tanto adquiriendo a competidores fuera de su área 'doméstica' como con la expansión comercial.

Los principales competidores buscaban activamente aumentar su presencia y volúmenes fuera de sus 'áreas domésticas' respectivas, entre otras cosas, aumentando los esfuerzos publicitarios en todo el país para construir una conciencia de marca y haciendo grandes descuentos para ganar puntos de venta y/o distribuidores a la competencia. Al mismo tiempo, las multinacionales que actuaban en la industria cervecera entraron en el mercado.

Como resultado del desarrollo descrito anteriormente, el mercado es ahora de carácter nacional, pero la presencia de las principales Sociedades sigue manteniendo un fuerte carácter regional.

IV.3 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

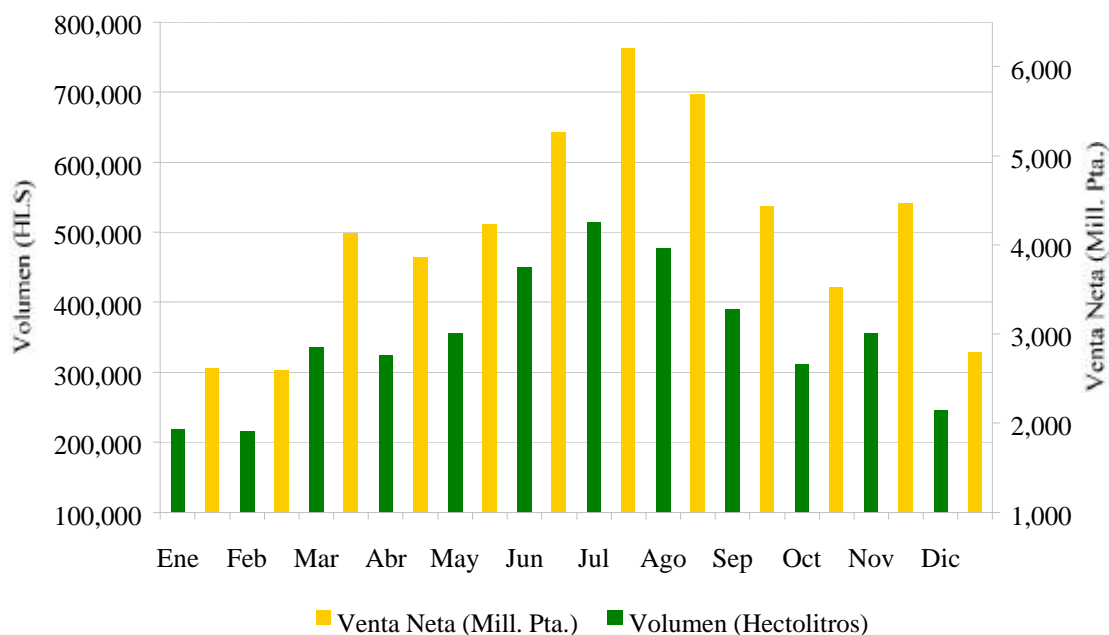
IV.3.1 Grado de estacionalidad de los negocios del emisor

El mercado cervecero en general se caracteriza por la concentración del consumo en los meses de verano, debido fundamentalmente a dos motivos:

- El aumento de las temperaturas, que incrementa el consumo de cerveza al tratarse de una bebida que se sirve fría
- El aumento del turismo, procedente sobre todo de países europeos como Reino Unido o Alemania, donde el consumo de cerveza es muy superior al de España.

S.A. El Aguila, al igual que la mayor parte de las compañías cerveceras nacionales, concentra más del 50% de sus ventas entre los meses de mayo y septiembre, y cerca del 25% en julio y agosto.

Ventas mensuales S.A. El Aguila, 1999



Fuente: S.A. El Aguila

Análisis de estacionalidad por trimestres. Datos seleccionados del consolidado

| <i>CUENTA DE RESULTADOS</i> | <i>EJERCICIO 1999</i> | | | | |
|---|-----------------------|-----------------|-------------------|-----------------|------------------------|
| | <i>I. Trim.</i> | <i>II Trim.</i> | <i>III. Trim.</i> | <i>IV Trim.</i> | <i>Total Mill Pta.</i> |
| + Ingresos Totales | 19% | 27% | 33% | 21% | 54.695 |
| - Aprovechamientos. Gastos Externos y de Explotación | 18% | 32% | 31% | 19% | (36.993) |
| - Gastos de Personal | 25% | 25% | 25% | 25% | (10.727) |
| - Amortizaciones y Provisiones | 27% | 23% | 23% | 27% | (2.993) |
| = Resultado de Explotación | 9% | (6%) | 75% | 22% | 3.982 |
| +/- Resultados Financieros | 37% | 24% | 24% | 15% | (160) |
| +/- Amortización Fondo Cons/Reversión Dif. Neg. Cons. | 23% | 15% | 54% | 8% | (13) |
| +/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia | 11% | 11% | 15% | 63% | 27 |
| = Resultados Actividades Ordinarias | 8% | (7%) | 77% | 23% | 3.836 |
| +/- Resultados Extraordinarios | (1.131%) | 921% | (68%) | 378% | 38 |
| - Impuesto de Sociedades | 0% | 0% | 0% | 0% | 0 |
| = Resultado del Ejercicio | (4%) | 2% | 75% | 26% | 3.874 |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | 0% | 0% | 0% | 0% | 0 |
| = Resultados Atribuidos Sociedad Dominante | (4%) | 2% | 75% | 26% | 3.874 |
| Plantilla Media | 1.399 | 1.428 | 1.447 | 1.432 | 1.432 |
| Resultado Explotación / Ingresos Totales | 3% | 0% | 7% | 7% | 7% |
| Resultado Ordinario / Ingresos Totales | 3% | 0% | 7% | 7% | 7% |
| Resultado del Ejercicio / Ingresos Totales | (1%) | 0% | 7% | 7% | 7% |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas S.A. El Aguila.

IV.3.2 Eventual dependencia del emisor de patentes y marcas

S.A. El Aguila tiene la propiedad de las marcas que fabrica y comercializa, con excepción de Heineken y Buckler. La elaboración y distribución de estas dos últimas marcas se realiza bajo licencia de Heineken Internationaal Beeher B.V., accionista mayoritario de S.A. El Aguila, sin que dicha licencia esté sometida a una duración determinada. Por dicha licencia, S.A. El Aguila paga un royalty por hectólitro vendido, pagadero trimestralmente y actualizado anualmente.

Con respecto a las marcas de Murphy's Irish Stout, Desperados, Adelscott, Fisher Tradition, son importadas por la Sociedad para su comercialización en España, sin poseer su patente ni pagar licencia alguna por ellas.

IV.3.3 Política de investigación y desarrollo y avances tecnológicos

Los principales hitos tecnológicos de S.A. El Aguila son:

- Cabe destacar la reciente implantación del sistema de gestión R/3 de SAP (Sistemas, Aplicaciones y Productos) en las áreas financiera, comercial y de compras optimizando la gestión empresarial de la Compañía, la cohesión interdepartamental interna y la mejora de la fluidez en relación a clientes y proveedores: La Compañía ha optado por seguir desarrollando este área de sistemas con módulos adicionales.
- Asimismo se ha implementado principalmente para el canal de Alimentación el EDI (Electronic Data Interchange) en lo que suponen los primeros pasos hacia el E-Commerce y la mejora en el servicio y relación con clientes y proveedores.
- Para este mismo área de sistemas están en desarrollo herramientas de información y de ayuda a la toma de decisiones en todas las áreas de la Compañía (enfoque multifuncional).

El compromiso de S.A El Aguila por ofrecer la mejor calidad en sus productos se pone de manifiesto en que fue la primera empresa española del sector de bebidas, y por lo tanto la primera cervecera, en obtener la Certificación ISO 9002. Dicha certificación, obtenida en el año 1994, le ha venido siendo ratificada año tras año.

S.A. El Aguila cuenta con el Certificado de Registro de Empresa de acuerdo con la Norma ISO 9002 en sus dos fábricas, ubicadas en Madrid y Valencia, y en las Direcciones Generales Técnica y de Recursos Humanos. El Certificado de Registro de Empresa certifica que la compañía cervecera cumple con el Modelo para el aseguramiento de la Calidad definido por la Norma ISO 9002. S.A. El Aguila posee, por lo tanto, un importante elemento diferenciador a través del cual está transmitiendo a sus clientes y sus consumidores la confianza necesaria sobre el funcionamiento y eficacia de sus sistemas de control de calidad.

Asimismo, AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, evaluó positivamente los procesos de El Aguila, S.A., una vez finalizada la Auditoría de Seguimiento llevada a cabo en 1997, de acuerdo con la cual se ha renovado en 1998 el Certificado de Registro de Empresa por un periodo adicional de tres años.

La sociedad tiene un contrato de asistencia técnica relativo a las actividades de investigación y desarrollo de nuevas técnicas productivas con Heineken Internationaal Beheer B.V. Por este concepto, la Sociedad abonó 69.195.000 pesetas, correspondientes al ejercicio 1999.

IV.3.4 Litigios y arbitrajes

No ha habido.

IV.3.5 Indicación de cualquier interrupción de las actividades del emisor que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor.

No ha habido.

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 Recursos humanos y personal empleado

En 1992, se inició un Plan Estratégico y de Futuro para situar la empresa en una posición razonablemente competitiva. Como consecuencia de este Plan se llevó a cabo una reestructuración por la que durante los años 1992 a 1997 la cifra de Personal, teniendo en cuenta fijos más eventuales, se redujo de 2.522 a 1.337 al final del año 1997. Durante todo el período de reestructuración se ha perseguido adecuar los ratios de productividad por empleado a los del sector, con el consiguiente coste económico y repercusión en la Cuenta de Resultados.

En el área de Recursos Humanos y paralelamente al proceso de reestructuración llevado a cabo, S.A. El Aguila ha realizado un importante esfuerzo para adaptar la profesionalidad y productividad de la plantilla a las necesidades de un mercado cada vez más competitivo.

Número de empleados fijos y eventuales por categorías 1997-1999

| | 1997 | 1998 | 1999 |
|-------------------------------|-------|-------|-------|
| Dirección General | 6 | 7 | 5 |
| Directivos | 80 | 72 | 62 |
| Técnicos | 129 | 125 | 104 |
| Administrativos y Comerciales | 509 | 599 | 608 |
| Subalternos y obreros | 613 | 578 | 573 |
| Total | 1.337 | 1.381 | 1.352 |

Fuente: S.A. El Aguila (a 31 de diciembre de cada año)

En la tabla anterior se encuentran incluidos tanto personal fijo como eventual, siendo el número correspondiente a eventuales el siguiente: 1997 = 73 eventuales, 1998 = 18 eventuales y 1999 = 8 eventuales. Todos los trabajadores eventuales se encuentran bajo los epígrafes de administrativos y obreros.

El número medio de empleados (incluidos temporeros) en 1999 fue de 1.432 (1.451 en 1998)

IV.4.2 Negociación colectiva en el marco de la Sociedad

La negociación con el personal de la Sociedad se rige por el actual Convenio Colectivo correspondiente a S.A. El Aguila, que tiene vigencia de 01.04.98 – 31.03.2000. En estos momentos se encuentra en negociación el nuevo convenio.

IV.4.3 Ventajas al personal

De acuerdo con los términos del Convenio Colectivo en vigor, la Sociedad viene obligada a completar las percepciones que reciban sus empleados de la Seguridad Social en una cantidad, dependiendo de los años de servicio prestados a la Sociedad por el trabajador, de hasta un 20% de las percepciones netas correspondientes a los 12 meses anteriores a la jubilación. Las bases para la determinación de las cantidades de la pensión serán única y exclusivamente el salario base, complemento por antigüedad, plus de convenio y pagas extraordinarias, netos de retenciones.

En el año 1998 la Sociedad externalizó los compromisos por pensiones con sus empleados pasivos, mediante la contratación de una póliza de seguros por la cual pagó una prima única de 7.350 millones de pesetas.

Al 31 de diciembre de 1999 está pendiente de realizarse la externalización para los compromisos por pensiones con los empleados activos de la Sociedad. El Valor actual de dichos compromisos, ha sido estimado por expertos independientes en 3.316 millones de pesetas, calculado con un tipo de interés técnico del 4,25% anual.

Además, de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, los empleados de la Sociedad que alcancen determinados años de servicio en la misma, tienen derecho a la percepción de determinadas prestaciones económicas que se concretan en:

- Al personal que cumpla los 20, 30 ó 39 años de servicio ininterrumpido en la empresa, a partir de 1 de Abril de 1995, se le concederá un premio que se abonará en el mismo mes que se cumplan los años de servicio, y cuya cuantía será de:

- A los 20 años de servicio 90.073 pesetas
- A los 30 años de servicio 111.504 pesetas
- A los 39 años de servicio 139.380 pesetas

El importe correspondiente a estas prestaciones devengado por el personal de la Compañía asciende a 173 millones de pesetas, y que igualmente ha sido dotado por la Sociedad en base a cálculos actuariales efectuados por expertos independientes calculado con un tipo de interés técnico del 4,5% anual.

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1 Descripción cuantitativa de las principales inversiones, incluidas las participaciones en otras Sociedades tales como acciones, obligaciones, etc., realizadas durante los tres últimos ejercicios.

S.A. El Aguila ha venido realizando fuertes inversiones en los últimos años, destinadas principalmente a inmovilizado material e inmaterial.

Las inversiones llevadas a cabo por S.A. El Aguila durante los últimos tres ejercicios, desglosados por inversiones en inmovilizado material (que incluye inversiones en instalaciones técnicas y maquinaria, utillaje y otros inmovilizados de la misma naturaleza), en inmovilizado inmaterial (que incluye inversiones en I+D, aplicaciones informáticas y otros inmovilizados de igual naturaleza), en inmovilizado en curso y en inmovilizado financiero, son las siguientes:

Principales Inversiones, 1997-1999

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>1997</i> | <i>1998</i> | <i>1999</i> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Inversiones en Inmovilizado Material | 1.688 | 2.264 | 3.776 |
| Inversiones en Inmovilizado Inmaterial | 43 | 64 | 63 |
| Inversiones en curso | 398 | 503 | 956 |
| Inversiones en Inmovilizado financiero | 37 | 26 | 175 |

Fuente: S.A. El Aguila

Dentro de las inversiones financieras del año 1999, hay que señalar que la más importante corresponde a la compra de un 18% adicional del distribuidor DISCEMA por un valor de 95 millones de pesetas, hasta alcanzar una participación consolidada del 38% en la misma.

IV.5.2 Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización

Las inversiones en curso a 31 de Diciembre, que se encuentran en construcción, se refieren en su totalidad a proyectos de inversión destinados a la mejora y ampliación de todas las Instalaciones que S.A. El Aguila posee en sus dos fábricas de Madrid y Valencia.

Concretamente, entre las más importantes podemos considerar las siguientes: mejoras en los sistemas de cocción, en los sistemas de control e informatización de los procesos, en las líneas de embotellado, adaptación a los nuevos formatos de latas de las líneas, adaptación de los sistemas de control de pasteurización de la cerveza, mejoras en las líneas de barriles, mejoras en las líneas de envasado y carga y nuevos apolos en la fábrica de Madrid. El conjunto de estas inversiones en curso alcanzan el importe ya invertido de unos 500 millones de pesetas, siendo el importe presupuestado de estas partidas de 750 millones.

El resto de las inversiones en curso hasta alcanzar los 956 millones de 1999 son inversiones de menor cuantía como pueden ser, mejoras en tanques de rehidratación de levadura o de producción de cerveza, mejoras en las etiquetadoras y empaquetadoras, utilización de biogas, adaptaciones de las líneas, etc.

IV.5.3 Indicaciones relativas a las principales inversiones del emisor que hayan sido objeto de compromisos en firme por parte de su órgano de dirección

El destino de los fondos captados con la ampliación de capital objeto del presente Folleto Informativo es la adquisición por parte de S.A. El Aguila a Heineken Internationaal Beheer, B.V. del 100% de las acciones representativas del capital de Heineken España, S.A., y los gastos asociados a la misma.

Heineken España S.A. tiene como principal activo las acciones representativas del 98,7409% del capital social de Grupo Cruzcampo, S.A. y no desarrolla otra actividad distinta de la tenencia de esa participación.

Las distintas fases del proceso de adquisición y los precios pagados se describen de forma detallada en el Capítulo VII.2.1. A continuación se hace un resumen de las mismas:

- El 10 de junio de 1999, Heineken Internationaal Beheer, B.V. anunció la compra a Diageo Overseas, B.V., en un proceso de subasta, de Grupo Cruzcampo, S.A. La adquisición se estructuró a través de Heineken España, S.A., filial íntegramente participada de Heineken Internationaal Beheer, B.V., y la operación se financió mediante una combinación de recursos propios, deuda subordinada entre empresas y financiación bancaria.
- Heineken España, S.A. pagó un precio de 134.859.123.784 pesetas (810.519.658 euros) por el 98,7409% de Grupo Cruzcampo, S.A. que poseía Diageo Overseas, B.V. Ese precio ha sido ajustado a lo largo de los últimos meses, quedando finalmente fijado en 134.667.112.849 pesetas (809.365.649 euros).
- La operación quedó suspensivamente condicionada a que por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia se aprobase la misma. Con fecha 17 de diciembre de 1999, y previa evacuación del correspondiente informe por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia, el Consejo de Ministros, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, acodó sujetar la aprobación de la operación de concentración al cumplimiento de determinadas condiciones. Conforme a la condición sexta del acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1999 anteriormente referido, fue presentado un plan confidencial de actuaciones referido al cumplimiento de las condiciones primera a tercera del citado acuerdo, plan que fue aprobado por el Servicio de Defensa de la Competencia. Entre otras condiciones para poder cerrar la adquisición de Grupo Cruzcampo, S.A., Heineken debía reducir un 17% su capacidad de producción y depósito en España, además de resolver los contratos de exclusividad con distribuidores y vender las marcas regionales propiedad de Grupo Cruzcampo S.A. La venta y transmisión de la participación del 98,7409% de Grupo Cruzcampo S.A. se perfeccionó definitivamente el 27 de enero de 2000.

- Heineken Internationaal Beheer, B.V., accionista mayoritario de S.A. El Aguila, presentó a S.A. El Aguila una oferta formal para la compra por parte de ésta, con efectos económicos a 28 enero de 2000, sobre todas sus acciones de Heineken España, S.A. por un precio idéntico al que Heineken España, S.A. pagó por Grupo Cruzcampo S.A. más gastos financieros y costes administrativos derivados de la transacción, menos la deuda financiera de Heineken España, S.A. Así, el precio acordado para la compra es de 28.658.619.684 pesetas.
- El Consejo de Administración de S.A. El Aguila aprobó la adquisición el pasado 21 de marzo de 2000. Con esta adquisición S.A. El Aguila se convierte en accionista mayoritario de Grupo Cruzcampo S.A., con una participación del 98,74%, a través de Heineken España, S.A. El 13 de abril de 2000, S.A. El Aguila y Heineken Internationaal Beheer, B.V. firmaron el contrato de compraventa relativo a las acciones representativas del 100% del capital social de Heineken España, S.A. La compraventa tiene efectos económicos desde el 28 de enero de 2000.
- Con la finalidad de financiar la adquisición por parte de S.A. El Aguila a Heineken Internationaal Beheer, B.V. del 100% de las acciones representativas del capital de Heineken España, S.A., y los gastos asociados a la misma, S.A. El Aguila realizará en el Mercado de Valores una Ampliación de Capital con Derecho Preferente de Suscripción por un importe total, entre nominal y Prima de Emisión, de 27.463.947.361 pesetas (165.061.647,98 euros).
- Es intención de los accionistas de S.A. El Aguila, una vez completada la adquisición del 98,7409% de Heineken España S.A., proceder a la fusión de las cuatro sociedades (S.A. El Aguila, Heineken España S.A., Grupo Cruzcampo, S.A. y Berferuga Properties Investments Holding, S.A., sociedad filial 100% del Grupo Cruzcampo, S.A., que detenta exclusivamente activos no operativos de ésta última). La fusión se realizará mediante absorción por parte de S.A. El Aguila de Heineken España S.A., Grupo Cruzcampo S.A. y Berferuga Properties Investments Holding, S.A.

La adquisición de Heineken España S.A./ Grupo Cruzcampo, S.A. por parte de S.A. El Aguila consolida la posición del nuevo grupo con una cuota de mercado superior al 40,2% en 1999 (23,6% Cruzcampo y 16,6% El Aguila), y del 37% si excluimos la producción de marcas blancas propiedad de compañías de distribución (23,1% Cruzcampo y 13,9% El Aguila).

La adquisición y posterior fusión de S.A. El Aguila y Heineken España S.A./ Grupo Cruzcampo, S.A. pretende combinar las capacidades de ambas compañías que resulten complementarias y obtener economías de escala, permitiendo así que la sociedad fusionada compita con mayor eficiencia en un mercado, como el de la cerveza en España, que se encuentra en fase de consolidación. Apuntamos a continuación los principales objetivos que esta integración persigue, los cuales serán tratados en más profundidad en el capítulo VII del presente Folleto Informativo:

- Sinergias que impulsarán las reducciones de costes
- Expansión geográfica de la actividad
- Optimización de la estructura de financiación
- Sólida posición financiera
- Combinación de los puntos fuertes de cada compañía
- Mejor portfolio de marcas del mercado
- Posición privilegiada en el proceso de consolidación en el sector cervecero en España

A continuación se describen la actividad, características y magnitudes principales de Grupo Cruzcampo S.A.:

DESCRIPCION DEL GRUPO CRUZCAMPO S.A.

Antecedentes e historia

En 1904, dos hermanos de la familia Osborne fundaron en Sevilla una fábrica de cerveza en el paraje denominado “La Cruz del Campo”, término municipal de Sevilla, para su explotación por la sociedad mercantil colectiva denominada “T y R Osborne”, para producir y comercializar cerveza para el mercado local. Poco después, los dos fundadores dividieron su patrimonio y Roberto Osborne se quedó con los activos de Cruzcampo. La Sociedad se convirtió en 1937 en una sociedad de responsabilidad limitada y experimentó un lento crecimiento durante la Guerra Civil española. El ritmo de crecimiento se incrementó en las décadas de 1950 y 1960, en las que el despegue económico de España se tradujo en un incremento significativo del consumo de cerveza.

En las décadas de 1970 y 1980 la Sociedad acometió un programa de adquisiciones y se hizo con el control de otras pequeñas fábricas de cerveza en diferentes regiones del país, transformándolas rápidamente e integrándolas en el Grupo. Las cerveceras adquiridas mantuvieron sus marcas regionales y sirvieron de rampa de lanzamiento para la expansión de la marca Cruzcampo. En la década de 1980, en especial, la Sociedad centró sus esfuerzos en conseguir un importante incremento del volumen apoyándose en el notable crecimiento del sector de la cerveza en España.

En febrero de 1991, Guinness PLC compró Cruzcampo (participación del 69,98% que fue incrementando hasta un 87,7% tras vender a Carlsberg un 10% de participación) a un grupo de accionistas particulares. A finales de ese mismo año, Guinness celebró un contrato con Carlsberg en virtud del cual Cruzcampo adquiriría la participación de control de Carlsberg en Unión Cervecera, un productor de cerveza español que registraba pérdidas. Al mismo tiempo, Carlsberg adquirió también una participación del 10% en Cruzcampo y celebró un contrato de licencia con éste, en virtud del cual Cruzcampo distribuiría la cerveza Carlsberg en España. En 1993, al cierre del proceso de fusión entre Cruzcampo y Unión Cervecera, Cruzcampo cambió su denominación social, "La Cruz del Campo S.A.", por la de "Grupo Cruzcampo S.A.", que se convirtió en la razón social de la nueva entidad fusionada.

Tras la fusión con Unión Cervecer, Grupo Cruzcampo S.A. emprendió un ambicioso plan de reestructuración. En este contexto, vendió en 1995 su participación del 27,4% en "Fábrica de Cervezas La Alhambra" a "Grupo Penta" y, en 1996, su participación del 50% en "Balear de Cervezas" a su otro accionista, Damm. La Sociedad también redefinió su orientación estratégica, haciendo de la ampliación de los márgenes y de la rentabilidad los factores impulsores clave de su estrategia de crecimiento. Como resultado, Grupo Cruzcampo S.A. aplicó importantes medidas de reducción de costes, cerrando cuatro instalaciones de cervecería, tres de malteo y 31 centros de distribución, al tiempo que redujo el número de trabajadores de planta aproximadamente un 50% entre 1991 y 1998. Simultáneamente, la Sociedad emprendió una remodelación a fondo de su estructura organizativa, invirtió fuertes sumas en sus sistemas de información y otorgó prioridad a la contratación de directivos con amplia experiencia. Como resultado de su plan de reorganización, y pese al escaso crecimiento del mercado en su conjunto, se pasó de un beneficio de explotación consolidado de 1.561 millones de Ptas en 1993 a un beneficio consolidado de 8.700 millones de Ptas en 1999.

El 10 de junio de 1999, Heineken anunció la compra a Diageo, en un proceso de subasta, de Grupo Cruzcampo S.A. La adquisición se estructuró a través de Heineken España, S.A., filial íntegramente participada de Heineken Internationaal Beheer, B.V., y la operación se financió mediante una combinación de recursos propios, deuda subordinada entre empresas del grupo y financiación bancaria.

Datos seleccionados del
Grupo Cruzcampo S.A. consolidado 1997-1999

| RESULTADOS (Millones ptas) | Junio-99⁽¹⁾ | Junio-98⁽²⁾ | Diciembre-97⁽³⁾ |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| + Ingresos Totales | 72.249 | 33.064 | 68.335 |
| - Aprovisionamientos. Gastos Externos y de Explotación | (37.328) | (18.339) | (36.736) |
| - Gastos de Personal | (21.148) | (9.422) | (19.450) |
| - Amortizaciones y Provisiones | (5.073) | (2.603) | (5.728) |
| = Resultado de Explotación | 8.700 | 2.700 | 6.421 |
| +/- Resultados Financieros | 103 | (7) | (521) |
| +/- Amortización Fondo Cons/Reversión Dif. Neg. Cons. | | | |
| +/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia | | | |
| = Resultados Actividades Ordinarias | 8.803 | 2.693 | 5.900 |
| +/- Resultados Extraordinarios | 998 | (3.205) | (822) |
| - Impuesto de Sociedades | (1.828) | (31) | (150) |
| = Resultado del Ejercicio | 7.973 | (543) | 4.928 |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | | | |
| = Resultados Atribuidos Sociedad Dominante | 7.973 | (543) | 4.928 |
| Plantilla Media | 2.333 | 2.405 | 2.507 |
| Resultado Explotación / Cifra de Negocios | 12,1% | 8,4% | 9,5% |
| Resultado Ordinario / Cifra de Negocios | 12,3% | 8,3% | 8,7% |
| Resultado del ejercicio / Cifra de Negocios | 11,1% | -1,7% | 7,3% |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Grupo Cruzcampo S.A.

(1) Ejercicio de 12 meses terminado el 30 de Junio de 1999

(2) Ejercicio de 6 meses terminado el 30 de Junio de 1998

(3) Ejercicio de 12 meses terminado el 31 de Diciembre de 1997

Explicación de las variaciones más significativas en Cuentas de Resultados:

Las variaciones producidas en las cuentas de resultados entre diciembre de 1997 y junio de 1999, se deben principalmente a la positiva evolución de la cifra de negocios de la compañía y de su estructura de costes.

En cuanto al ejercicio cerrado a 30 de junio de 1998, hay que tener en cuenta que el mismo, tuvo una duración de sólo seis meses, de enero a junio, periodo que, además, por la estacionalidad de las ventas de cerveza, coincide con el de menor cifra de negocios en el sector.

Asimismo, hay que reseñar en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 1998, el impacto que tuvo sobre la cuenta de resultados (“resultados extraordinarios”), la dotación de una provisión por importe aproximado de 3.200 millones de pesetas para cubrir las responsabilidades derivadas del expediente de regulación de empleo entonces en trámite, que aún no estaban cubiertas. Finalmente, el expediente fue homologado por la autoridad laboral el día 3 de julio de 1998.

En el ejercicio cerrado a 30 de junio de 1999, existe un notable incremento de los gastos de personal, debido a una dotación extraordinaria en la provisión para pensiones y obligaciones similares, que vino motivada por el efecto del cambio de las hipótesis actuariales de valoración de los compromisos asumidos por pensiones con sus trabajadores (la tasa de descuento utilizada a 30 de junio de 1999 es del 3,5% anual mientras que en el ejercicio terminado el 30 de junio de 1998 fue del 4,5%). Este cambio de hipótesis representa un gasto adicional en la cuenta de resultados del ejercicio por importe aproximado de 2.500 millones de pesetas.

Por último, el incremento del gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio cerrado a 30 de junio de 1999, viene motivado fundamentalmente por el agotamiento en dicho ejercicio de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar con las del ejercicio.

| <i>BALANCE (Millones ptas)</i> | <i>Junio-99⁽¹⁾</i> | <i>Junio-98⁽²⁾</i> | <i>Diciembre-97⁽³⁾</i> |
|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Inmovilizado Inmaterial y Gastos Establecimiento | 1.389 | 1.761 | 1.823 |
| Inmovilizado Material | 34.416 | 35.023 | 35.728 |
| Inmovilizado Financiero + Deudores tráfico i.p. | 3.584 | 2.876 | 2.822 |
| Inmovilizado Total | 39.389 | 39.660 | 40.373 |
| Fondo de Comercio / Diferencia Negativa de Cons. | 0 | 0 | 0 |
| Gastos Distribuir Varios Ejercicios | 4.337 | 3.291 | 2.591 |
| Existencias | 3.750 | 4.194 | 3.673 |
| Deudores | 12.214 | 13.231 | 11.803 |
| Acciones Propias a Corto Plazo | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones Finan. Temporales y Tesorería | 3.506 | 4.372 | 883 |
| Activo Circulante | 19.470 | 21.797 | 16.359 |
| ACTIVO = PASIVO | 63.196 | 64.748 | 59.323 |
| Fondos Propios | 21.313 | 14.579 | 19.366 |
| Socios Externos (neto de desembolsos pendientes) | 0 | 0 | 0 |
| Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios | 43 | 22 | 43 |
| Provisiones Riesgos y Gastos | 24.742 | 27.391 | 24.360 |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0 | 0 | 0 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 360 | 484 | 551 |
| Otras Deudas a Largo Plazo ⁽⁴⁾ | 273 | 1.181 | 1.195 |
| Acreeedores a Largo Plazo | 633 | 1.665 | 1.746 |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0 | 0 | 0 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 81 | 82 | 89 |
| Otras Deudas a Corto Plazo | 16.384 | 21.009 | 13.719 |
| Acreeedores a Corto Plazo | 16.465 | 21.091 | 13.808 |
| Endeudamiento Financiero Bruto ⁽⁵⁾ | 479 | 614 | 693 |
| Fondo Maniobra Financiero (sin Existencias) | (745) | (3.488) | (1.122) |
| Activo Circulante / Acreeedores a Corto Plazo | 118,3% | 103,4% | 118,5% |
| Endeudamiento Financiero / Fondos Propios | 2,3% | 4,2% | 3,6% |
| Endeudamiento Financiero / Deudas Totales | 2,8% | 2,7% | 4,5% |
| Deudas Totales / Total Pasivo | 27,1% | 35,2% | 26,2% |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Grupo Cruzcampo S.A.

(1) Ejercicio de 12 meses terminado el 30 de Junio de 1999.

(2) Ejercicio de 6 meses terminado el 30 de Junio de 1998.

(3) Ejercicio de 12 meses terminado el 31 de Diciembre de 1997.

(4) Incluye Deudas con Administraciones Públicas a largo plazo y deuda financiera con coste.

(5) Suma de deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo y la parte de otras deudas a largo plazo con coste financiero (sin incluir deudas con administraciones públicas a largo plazo).

Explicación de las variaciones más significativas en Balance:

Las variaciones producidas entre junio de 1998 y junio de 1999 en las líneas del activo “Deudores” y del pasivo “Otras deudas a largo plazo”, vienen motivadas por el traspaso del importe de las fianzas de envases y embalajes a devolver por clientes, que anteriormente se recogían en el epígrafe del Balance “Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo” (incluido aquí, pasando ahora a incluirse en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, realizado durante el ejercicio 1998/99 a efectos de una mejor adecuación con lo establecido al respecto en el Plan General de Contabilidad, con un efecto de 1.120 millones de pesetas.

En cuanto a la línea del pasivo “Provisiones para riesgos y gastos”, el incremento del saldo entre diciembre de 1997 y junio de 1998 viene motivado por la dotación de una provisión por importe de 3.200 millones de pesetas para cubrir las responsabilidades derivadas del expediente de regulación de empleo entonces en trámite, que finalmente fue homologado por la autoridad laboral el día 3 de julio de 1998 (ver comentarios a la cuenta de resultados).

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 1999, por un lado se hace uso de estas provisiones para atender las primas de seguros suscritas para exteriorizar los compromisos asumidos con el personal como consecuencia del expediente de regulación de empleo homologado por la autoridad laboral el día 3 de julio de 1998. La gran mayoría de las aplicaciones de este ejercicio, que totalizaron 4.700 millones de pesetas aproximadamente, se destinaron a cubrir las responsabilidades derivadas del mismo.

Por otro lado, tal y como se ha comentado con respecto a las variaciones en cuentas de resultados, también durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 1999, se produjo una dotación extraordinaria en la “Provisión para pensiones y obligaciones suimilares”, por importe aproximado de 2.500 millones de pesetas, que vino motivada por el efecto del cambio de las hipótesis actuariales de valoración de los compromisos asumidos por pensiones con sus trabajadores.

En cuanto a la evolución de la línea “Otras deudas a corto plazo” del pasivo de los Balances, viene motivada por el dividendo acordado contra los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1997 (4.234 millones de pesetas), que a 30 de junio de 1998 aún no había sido pagado y, por tanto, se encontraba clasificado en esta línea, y que fue pagado durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 1999.

Datos seleccionados del
Grupo Cruzcampo S.A. consolidado 1997-1999

| <i>CUENTA DE RESULTADOS</i> | <i>% SOBRE INGRESOS TOTALES</i> | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| | <i>Junio 99⁽¹⁾</i> | <i>Junio 98⁽²⁾</i> | <i>Diciembre 97⁽³⁾</i> |
| + Ingresos Totales | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| - Aprovisionamientos. Gastos Externos y de Explotación | (51,7%) | (55,5%) | (53,8%) |
| - Gastos de Personal | (29,3%) | (28,5%) | (28,5%) |
| - Amortizaciones y Provisiones | (7,0%) | (7,9%) | (8,4%) |
| = Resultado de Explotación | 12,0% | 8,2% | 9,4% |
| +/- Resultados Financieros | 0,1% | (0,0%) | (0,8%) |
| +/- Amortización Fondo Cons/Reversión Dif. Neg. Cons. | | | |
| +/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia | | | |
| = Resultados Actividades Ordinarias | 12,2% | 8,1% | 8,6% |
| +/- Resultados Extraordinarios | 1,4% | (9,7%) | (1,2%) |
| - Impuesto de Sociedades | (2,5%) | (0,1%) | (0,2%) |
| = Resultado del Ejercicio | 11,0% | (1,6%) | 7,2% |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | | | |
| = Resultados Atribuidos Sociedad Dominante | 11,0% | (1,6%) | 7,2% |
| Plantilla Media | 2.333 | 2.405 | 2.507 |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Grupo Cruzcampo S.A.

(1) Ejercicio de 12 meses terminado el 30 de Junio de 1999

(2) Ejercicio de 6 meses terminado el 30 de Junio de 1998

(3) Ejercicio de 12 meses terminado el 31 de Diciembre de 1997

| <i>BALANCE</i> | % SOBRE TOTAL ACTIVO/PASIVO | | |
|--|--------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| | <i>Junio 99⁽¹⁾</i> | <i>Junio 98⁽²⁾</i> | <i>Diciembre 97⁽³⁾</i> |
| Inmovilizado Inmaterial y Gastos Establecimiento | 2,2% | 2,7% | 3,1% |
| Inmovilizado Material | 54,5% | 54,1% | 60,2% |
| Inmovilizado Financiero + Deudores tráfico i.p. | 5,7% | 4,4% | 4,8% |
| Inmovilizado Total | 62,3% | 61,3% | 68,1% |
| Fondo de Comercio / Diferencia Negativa de Cons. | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Gastos Distribuir Varios Ejercicios | 6,9% | 5,1% | 4,4% |
| Existencias | 5,9% | 6,5% | 6,2% |
| Deudores | 19,3% | 20,4% | 19,9% |
| Acciones Propias a Corto Plazo | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Inversiones Finan. Temporales y Tesorería | 5,6% | 6,8% | 1,5% |
| Activo Circulante | 30,8% | 33,7% | 27,6% |
| ACTIVO = PASIVO | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| Fondos Propios | 33,7% | 22,5% | 32,7% |
| Socios Externos (neto de desembolsos pendientes) | | | |
| Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios | 0,1% | 0,0% | 0,1% |
| Provisiones Riesgos y Gastos | 39,2% | 42,3% | 41,1% |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 0,6% | 0,8% | 0,9% |
| Otras Deudas a Largo Plazo | 0,4% | 1,8% | 2,0% |
| Acreedores a Largo Plazo | 1,00% | 2,6% | 2,9% |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Deudas con Entidades de Crédito | 0,1% | 0,1% | 0,2% |
| Otras Deudas a Corto Plazo | 25,9% | 32,5% | 23,1% |
| Acreedores a Corto Plazo | 26,1% | 32,6% | 23,3% |

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Grupo Cruzcampo S.A.

(1) Ejercicio de 12 meses terminado el 30 de Junio de 1999

(2) Ejercicio de 6 meses terminado el 30 de Junio de 1998

(3) Ejercicio de 12 meses terminado el 31 de Diciembre de 1997

A 30 de junio de 1999, los ingresos totales consolidados ascendieron a 72.249 millones de pesetas y su desglose es el siguiente:

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <i>30 Junio 1999</i> |
|---|----------------------|
| Ventas Netas | 71.622 |
| Ingresos accesorios | 260 |
| Subvenciones | 55 |
| Exceso de provisiones para riesgos y gastos | 312 |
| Total | 72.249 |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

La distribución del importe de las ventas netas correspondiente a las actividades ordinarias es la siguiente:

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <i>30 Junio 1999</i> |
|---------------------------------|----------------------|
| Venta de cervezas | 70.366 |
| Venta de subproductos y otros | 1.256 |
| Total | 71.622 |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

Los subproductos y otros se refieren a la venta de residuos sólidos generados en el proceso productivo de la cerveza y que tienen una aplicación fundamentalmente en la alimentación animal (ganadería).

Ventas, precio y cuota de mercado, 1997-1999 (1)

| | <i>1999</i> | <i>1998</i> | <i>1997</i> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Ventas (Mill. Ptas.) | 75.085 | 71.336 | 70.141 |
| Ventas (Mill. Litros) | 606 | 595 | 603 |
| Precio ⁽²⁾ (Ptas./Litro) | 123,9 | 119,8 | 116,3 |
| Cuota de Mercado ⁽³⁾ | 23,6% | 24,0% | 24,4% |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

(1) Datos referidos a años naturales

(2) Precio medio de Grupo Cruzcampo, S.A. a distribuidor y venta directa

(3) Cuota de mercado por volumen producido, que incluye la producción de marcas blancas propiedad de compañías de distribución. Si se excluye las marcas blancas la cuota de mercado de Grupo Cruzcampo, S.A. se sitúa en 23,1% en 1999

Aspectos generales de Grupo Cruzcampo S.A.

Grupo Cruzcampo S.A. es la mayor compañía cervecera española con una cuota de mercado en volumen producido del 23,6% en 1999 (23,1% si se excluye las marcas blancas propiedad de las compañías de distribución). Disfruta de una cobertura nacional y una posición destacada en Andalucía con una cuota de mercado del 58,6%.

La estrategia de Grupo Cruzcampo S.A. se orienta a mantener su fortaleza en el mercado cervecero español y a captar el mayor porcentaje posible del beneficio total que genera dicho mercado.

Para ello Grupo Cruzcampo S.A. cuenta con una serie de fortalezas que constituyen la base de su actual posición:

- A. Cartera de productos
- B. Presencia en el mercado nacional
- C. Reducción de costes y aumento de la productividad

A. Cartera de productos

La Sociedad ha identificado con claridad cuatro categorías diferentes dentro de su cartera de marcas: la marca Cruzcampo, las marcas regionales, las marcas de bajo contenido alcohólico y las marcas internacionales. La dirección de Grupo Cruzcampo, S.A. ha desarrollado una estrategia bien definida en relación con cada una de estas cuatro categorías.

- Marca Cruzcampo. Cruzcampo es la principal marca de la cartera de la Sociedad, representando casi el 70% del volumen total de ventas de marcas de cerveza que comercializa la compañía. Un elemento fundamental de la estrategia de mejora del mix es mantener la posición de fortaleza de la marca Cruzcampo en la región de Andalucía y, al mismo tiempo, potenciar la penetración de la marca en otras regiones de España de forma selectiva y con arreglo a un criterio de rentabilidad.

Ultimamente, la Sociedad ha gestionado de forma activa su cartera de marcas regionales para prestar soporte al desarrollo de Cruzcampo, en especial en el canal de hostelería. En un primer momento, en los años setenta y ochenta y primera mitad de los noventa, las marcas regionales proporcionaban canales de distribución adicionales y potenciaban el poder de negociación con los clientes minoristas de hostelería, lo que contribuyó a implantar la marca Cruzcampo a nivel nacional.

- Marcas regionales. La cartera de marcas de la Sociedad incluye una serie de marcas regionales que presentan considerable atractivo para ciertos segmentos del mercado, alcanzando en algunos casos volúmenes de venta importantes en sus respectivas áreas geográficas. En su mayor parte, estas marcas se incorporaron a la cartera de Grupo Cruzcampo S.A. en las décadas de 1970 y 1980 como consecuencia de la estrategia de expansión de la Sociedad a través de adquisiciones. Al proporcionar acceso a nuevos clientes y potenciar el poder de negociación de Grupo Cruzcampo S.A., las marcas regionales han desempeñado un papel relevante en la expansión de las actividades de la Sociedad a nivel nacional. La marca Cruzcampo y las marcas internacionales distribuidas por Grupo Cruzcampo S.A. se han beneficiado en buena medida de la presencia de las regionales. El cuadro siguiente refleja las marcas comprendidas en esta categoría.

Análisis de las marcas regionales

| <i>Marca</i> | <i>Región</i> |
|------------------|---------------------------------|
| Oro | Ciudad de Bilbao |
| Estrella del Sur | Andalucía |
| Calatrava | Provincia de Ciudad Real |
| Victoria | Málaga |
| Skol | Ambito nacional |
| Henninger* | Almería, Murcia, P. de Mallorca |
| Alcázar | Andalucía oriental |
| Keler | Norte de España |

Fuente: Grupo Cruzcampo S.A.

** Bajo licencia de Henninger Brau*

El plan de desinversión aprobado por el Servicio de Defensa de la Competencia como requisito para la aprobación de la adquisición de Grupo Cruzcampo, S.A. por parte de Heineken España, S.A., incluye la venta de todas las marcas regionales propiedad de Grupo Cruzcampo S.A. (la totalidad de las marcas de la tabla anterior).

- **Marcas de bebidas de bajo contenido alcohólico.** En los últimos años, la Sociedad ha dedicado parte importante de sus recursos de I+D al desarrollo de nuevos productos para el segmento de alto crecimiento de bebidas de baja graduación alcohólica.

La marca Kaliber es la segunda marca de cerveza sin alcohol de España, con una cuota de mercado del 23% en el canal HORECA y la única cerveza sin alcohol disponible en barril. Grupo Cruzcampo, S.A. ha estado siempre atento a las necesidades del canal HORECA, introduciendo Shandy, una atractiva combinación de cerveza y limonada, y Latino, un producto nuevo basado en la tradicional mezcla española de vino tinto y gaseosa. Latino se distribuye a los bares en barriles y su gran éxito responde tanto a la comodidad que su formato ofrece a los camareros como a su popularidad entre los clientes.

- **Marcas internacionales.** Un elemento importante de la estrategia de Grupo Cruzcampo S.A. para mejorar su mix ha venido siendo el incrementar el volumen de venta de sus marcas internacionales premium. La cartera de Grupo Cruzcampo S.A. incluye una serie de marcas internacionales premium de gran aceptación. Algunas de ellas deberán ser eliminadas del portafolio de marcas por la resolución del Servicio de la Competencia. A continuación se describen las marcas internacionales:
 - Guinness: el sabor e imagen característicos de Guinness sitúan la marca en una posición única en el extremo superior del mercado. La distribución de Guinness está estrechamente vinculada a la expansión de los pubs irlandeses en España. En los últimos años, la venta de cerveza Guinness ha crecido rápidamente, con una tasa anual de crecimiento compuesto de aproximadamente el 16,1%. Grupo Cruzcampo, S.A. dispone de un contrato firmado con Guinness por el que la primera se encarga de la importación y distribución de esta marca en España. En dicho contrato se establece un mínimo de compra anual por parte de Grupo Cruzcampo, S.A. El precio de compra de la cerveza a Guinness es un precio de mercado. Asimismo, se ha acordado un plan de marketing cuyo coste es compartido por ambas compañías. El contrato tiene una duración de cinco años renovable por un periodo de otros cinco.

- Kilkenny: es una cerveza roja irlandesa. Si bien la cerveza roja apenas ha tenido tradicionalmente mercado en España, la Sociedad está introduciendo Kilkenny como una cerveza de sabor complementario a través de canales de distribución similares a los de Guinness. Los volúmenes de ventas de Kilkenny son discretos, pero crecen rápidamente, a pesar de no haber puesto un esfuerzo de marketing importante detrás de esta marca. Esta marca ha de ser eliminada del portafolio por la resolución del Servicio de la Competencia.
- Carlsberg: Carlsberg disfruta de una sólida implantación en el mercado español, habiéndose convertido en la segunda cerveza importada del país después de Heineken. En los últimos años, el diseño de la campaña de marketing de Carlsberg ha buscado rejuvenecer su imagen de marca, manteniendo al mismo tiempo su percepción como cerveza premium. La cerveza Carlsberg se fabrica y distribuye en España en el marco de un contrato de licencia celebrado con Carlsberg. Como resultado de la resolución del Servicio de la Competencia, esta marca se ha eliminado del portafolio de Grupo Cruzcampo, S.A. y está siendo distribuida en este momento por el Grupo Mahou/San Miguel.
- Elephant: pese a su reducido volumen, Elephant registra un intenso crecimiento de las ventas, habiendo pasado de 48.900 litros en 1996 a 73.938 litros en 1999. Elephant se distribuye bajo licencia en el marco del contrato celebrado entre Grupo Cruzcampo S.A. y Carlsberg. Esta marca ha de ser eliminada del portafolio por la resolución del Servicio de la Competencia.
- Miller: Miller constituye una incorporación reciente a la oferta de marcas de la Sociedad, aportando a la cartera de Grupo Cruzcampo S.A. el complemento de una cerveza americana. La marca Miller se comercializa como una premium americana y, si bien su distribución se inició en 1997, sus ventas ya alcanzaron en el ejercicio 1999 los 0,8 millones de litros. En la actualidad se está analizando la posibilidad de embotellarla en España. Miller se importa y distribuye bajo licencia. Esta marca ha de ser eliminada del portafolio por la resolución del Servicio de la Competencia.

Tabla ventas netas por marca
Grupo Cruzcampo, S.A. Año 1999

| <i>Marca</i> | <i>Ventas Netas</i> | <i>% Ventas Netas s/total</i> | <i>Permanece en el nuevo Grupo ⁽¹⁾</i> |
|------------------|-------------------------|-----------------------------------|---|
| CRUZCAMPO | 51.634 | 69,6% | SI |
| KALIBER | 4.594 | 6,2% | SI |
| GUINNESS | 1.038 | 1,4% | SI |
| SHANDY | 637 | 0,9% | SI |
| SKOL | 1.195 | 1,6% | NO |
| HENNINGER | 1.054 | 1,4% | NO |
| KELER | 3.544 | 4,8% | NO |
| ESTRELLA DEL SUR | 1.672 | 2,3% | NO |
| ALCAZAR | 2.879 | 3,9% | NO |
| VICTORIA | 662 | 0,9% | NO |
| ORO | 472 | 0,6% | NO |
| CALATRAVA | 89 | 0,1% | NO |
| ELEPHANT | 24 | 0,0% | NO |
| CARLSBERG | 4.083 | 5,5% | NO |
| CASHEL'S | 37 | 0,0% | NO |
| KILKENNY | 381 | 0,5% | NO |
| MILLER | 210 | 0,3% | NO |

Fuente : Grupo Cruzcampo, S.A.

Datos : Millones de Ptas.

(1) Como consecuencia de la resolución del Servicio de defensa de la Competencia para aprobar la compra de Grupo Cruzcampo, S.A. por parte de S.A. El Aguila

En los últimos años el impulso de la Sociedad se ha apoyado en el objetivo de mejorar el mix de productos (la composición de las ventas por marcas y formatos) a través del aumento de la contribución de los productos de mayor valor añadido. El volumen de las marcas de bajo contenido alcohólico e internacionales también se incrementó tras centrar la dirección de la Sociedad sus esfuerzos en reforzar la posición de Grupo Cruzcampo S.A. en estos segmentos en rápido crecimiento. Dichos esfuerzos, junto con las medidas adoptadas para reducir/suprimir la venta de productos de menor precio y menos rentables en el canal de alimentación e incrementar la penetración de formatos más rentables, se han traducido en un incremento del precio medio.

*Precio de Venta al Público (P.V.P) de 1 litro de cerveza
en el canal de alimentación para cada uno de los formatos*

| | <i>1/4 Cruzcampo NR</i> | <i>1L Cruzcampo NR</i> | <i>Lata Cruzcampo</i> |
|------|-----------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1998 | <i>161,8</i> | <i>141,2</i> | <i>167,7</i> |
| 1999 | <i>168,5</i> | <i>146,6</i> | <i>180,7</i> |
| 2000 | <i>173,6</i> | <i>147,7</i> | <i>186,6</i> |

*Fuente : Nielsen
NR: no retornable*

De cara al futuro, la Dirección se propone continuar mejorando el mix de volumen intensificando la orientación hacia el canal de hostelería (on trade) a escala nacional y promocionando activamente las principales marcas de la Sociedad, que incluyen Cruzcampo, las marcas de bajo contenido alcohólico y las marcas internacionales de primera categoría (premium).

B. Presencia en el mercado nacional

Grupo Cruzcampo S.A. cuenta con una cuota de mercado en España del 23,6% (23,1% si excluimos las marcas blancas propiedad de las compañías de distribución), siendo una de las compañías más fuertes del sector. Ver punto IV.2.5.1.

Andalucía representa la región principal de Grupo Cruzcampo, S.A., con un importante volumen de ventas de la marca Cruzcampo en el canal de hostelería. En los últimos años, la Sociedad ha concentrado sus esfuerzos en la región andaluza, lo que se ha traducido en un aumento sostenido de los volúmenes de hostelería. Gracias a la distribución nacional de sus marcas principales, en especial de la cerveza Cruzcampo, Grupo Cruzcampo, S.A. disfruta de una presencia igualmente importante en otras regiones españolas.

Evolución de cuotas de mercado regionales
Grupo Cruzcampo, S.A.

| | <i>1997</i> | <i>1998</i> | <i>1999</i> |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|
| ESPAÑA HOSTELERIA | 25,8% | 27,3% | 25,5% |
| Barcelona | 1,1% | 3,6% | 3,2% |
| Cataluña ⁽¹⁾ | 9,5% | 7,7% | 9,3% |
| Levante | 19,6% | 19,3% | 13,9% |
| Andalucía | 59,2% | 61,2% | 58,6% |
| Madrid | 5,2% | 4,7% | 4,4% |
| Centro ⁽²⁾ | 15,0% | 19,1% | 15,9% |
| Noroeste | 4,7% | 6,5% | 4,9% |
| Norcentro | 37,0% | 38,5% | 42,6% |

Fuente : Nielsen TAM FM – Octubre/Noviembre de cada año.

(1) Excluye Barcelona, incluye Aragón y Baleares.

(2) Excluye Madrid.

Dentro del sector Alimentación, Grupo Cruzcampo, S.A. tiene como mayores clientes a los principales grupos del sector de la distribución en España: El Corte Inglés, Euromadi Ibérica, IFA Española, Promodes, Grupo Eroski, Mercadona, Alcampo, Hipercor y Makro.

C. Reducción de costes y aumento de la productividad

Desde 1993, Grupo Cruzcampo, S.A. ha acometido una importante reducción de su base de costes, en especial en el área de producción. La primera fase de un amplio programa de reestructuración se ha traducido en el cierre de cuatro fábricas de cerveza y tres instalaciones de malteo, y podrían producirse cierres adicionales en el marco de futuras medidas de reestructuración.

La información expuesta a continuación destaca las principales iniciativas pasadas, presentes y futuras encaminadas a reducir los costes.

- Iniciativas pasadas y presentes

- El Proyecto Naranjita se puso en marcha en diciembre de 1992. A su término, la reducción efectiva de plantilla fue de 1.071 empleados, 257 de ellos trabajadores no permanentes. El coste total de la reducción ascendió a 11.072 millones de Ptas. El ahorro anual corriente desde 1996 se estima en 5.459 millones de Ptas.

- Progreso I se inició en 1996 y representó la primera fase de los programas Progreso de Grupo Cruzcampo S.A. dirigidos a eliminar la brecha de eficiencia existente entre la Sociedad y sus principales competidores. La reducción de plantilla se llevó a cabo sobre todo a través de la reestructuración de la fábrica de Málaga, el redimensionamiento de la fábrica de Sevilla y los recortes en personal de administración mediante programas de jubilación anticipada voluntaria a los 58 años. En 1998, Progreso I había logrado una reducción total de plantilla de 336 empleados a un coste de 5.892 millones de Ptas, cuando el objetivo era de 300 empleados a un coste de 5.880 millones de Ptas. El ahorro anual corriente en costes de personal se estima que asciende a unos 2.016 millones de Ptas.
- Progreso II, en fase de aplicación, prácticamente finalizado en 1999. Progreso II se propone reducir la plantilla en toda la Sociedad mediante la jubilación anticipada obligatoria de todos los empleados que superen los 57 años y el cierre de los centros de distribución de la Sociedad en Cádiz y Badajoz. Inicialmente, Progreso II buscaba reducir la plantilla en 239 personas con un coste de 5.250 millones de Ptas, pero la Sociedad ha acordado con los sindicatos un recorte de 249 personas con un coste de 4.314 millones de Ptas. Se prevé que el ahorro anual por empleado será de unos 5 millones de Ptas.

- Iniciativas futuras

La dirección del Grupo Cruzcampo S.A. está analizando la inmediata implantación de planes de aumento de la productividad a través de la reestructuración de la actual estructura de plantas e instalaciones productivas, mejora de las tasas de utilización de la capacidad productiva, reducción del personal y optimización de las estructuras centrales de coste. Este análisis estará supeditado al proceso de fusión con S.A. El Aguila y que puede introducir importantes cambios en la estructura de producción actual de ambas compañías.

Estructura Operativa

A. Aspectos generales

A partir de 1992, Grupo Cruzcampo S.A. acometió una reestructuración interna para dejar de ser una organización que giraba en torno a cada una de sus fábricas de cerveza, cada cual con su propia estructura funcional completa, y convertirse en una organización centralizada basada en departamentos funcionales responsables de toda la Compañía. Esta transformación hizo posible una gestión más eficiente de los recursos internos y una mayor coordinación entre las áreas geográficas. El gráfico siguiente ilustra la actual estructura organizativa.

Estructura organizativa

| | | | | | |
|----------------------------|---|-------------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| <i>Presidencia</i> | | | | | |
| <i>Relaciones Públicas</i> | | | <i>Asuntos Internos</i> | | |
| <i>Marketing</i> | <i>Comercial (Ventas y Logística)</i> | <i>Producción</i> | <i>Administración y Finanzas</i> | <i>Recursos Humanos</i> | <i>Planificación Estratégica</i> |

Hace poco, en el marco de su estrategia para mejorar la eficiencia operativa y la atención prestada a áreas clave, Grupo Cruzcampo S.A. introdujo dos nuevos subdepartamentos en el seno de la división comercial: Trade Marketing (vínculo crucial entre ventas, marketing y distribución) y Alimentación.

La Alta Dirección de Grupo Cruzcampo S.A. tiene amplia experiencia en la industria cervecera y de hecho siete de sus ejecutivos principales han ocupado puestos directivos en el Grupo Diageo durante unos 8 años de media. La Sociedad ha adoptado una estrategia de recursos humanos dirigida, por una parte, a atraer y retener empleados con talento y de alta calidad y, por otra, a invertir intensamente en programas de formación para empleados en todos los niveles del grupo.

El cuadro siguiente refleja el número de empleados, por funciones, a diciembre de 1999.

Desglose de empleados, por funciones

| | <i>Fijos</i> | <i>No fijos</i> | <i>Total</i> |
|----------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| Producción | 1.032 | 38 | 1.070 |
| Comercial | 606 | 80 | 686 |
| Compras | 22 | 0 | 22 |
| Personal de la Central (a) | 9 | 0 | 9 |
| Relaciones Públicas | 19 | 0 | 19 |
| Marketing | 22 | 2 | 24 |
| Exportación | 3 | 1 | 4 |
| Administración y Finanzas | 232 | 13 | 245 |
| Recursos Humanos | 88 | 5 | 93 |
| Investigación y Desarrollo | 9 | 2 | 11 |
| Total | 2.042 | 141 | 2.183 |

(a) Comprende Asuntos Internos, Presidencia, Oficinas Centrales y Planificación Estratégica

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

Con arreglo a disposiciones reglamentarias específicas de la legislación laboral española, los empleados de Grupo Cruzcampo S.A. se clasifican en diferentes categorías laborales, que se detallan en el cuadro siguiente.

Resumen de tipos de contrato laboral

| <i>Tipo</i> | <i>Posición</i> | <i>Contrato</i> | <i>Condiciones de despido</i> | <i>Número de empleados</i> |
|--------------------|-----------------|--|--------------------------------------|----------------------------|
| Fijos | Permanente | Tiempo completo | 45 días de salario por año trabajado | 2.042 |
| Fijos discontinuos | Permanente | Contratado. Tan sólo durante períodos de especial actividad. | Derechos similares a los "Fijos" | 103 |
| Eventuales | No permanente | Temporal | Sin costes al expirar el contrato | 32 |
| En prácticas | No permanente | A prueba. Contrato renovable cada 6 meses; después de 2 años, el empleado se convierte en permanente. | Sin costes en los primeros dos años | 6 |
| Interinos | No permanente | Sustitutos. Contrato por período breve para cubrir bajas de empleados a tiempo completo por vacaciones o enfermedad. | Sin costes | 0 |

En las fechas centrales del período estival, la Compañía puede contratar hasta 150 empleados con contrato distinto de contrato a tiempo completo.

La mayor parte de los contratos se rigen por Convenios Colectivos pactados con los sindicatos, que se negocian cada dos años y regulan las condiciones laborales y la relación contractual de los empleados con la Compañía.

B. Suministro

Las materias primas básicas empleadas en el proceso de fabricación de la cerveza (lúpulo, cebada y sémola de maíz molida) se compran bajo contrato a precios de mercado, siendo de tres años la duración habitual del contrato. Sociedad Española de Fomento del Lúpulo, una sociedad participada por todos los fabricantes de cerveza españoles, coordina la producción nacional de lúpulo y cubre el 60% de las necesidades de cervecería del mercado nacional, vendiendo bajo contrato a todos los cerveceros. La cantidad suministrada a cada fabricante depende del porcentaje de cerveza que produce. Grupo Cruzcampo S.A. posee el 25% de la sociedad.

Grupo Cruzcampo S.A. compra aproximadamente 55.000 toneladas de cebada al año para sus procesos de malteo. Celebra contratos a plazo basados en la calidad y contenido de proteínas. Además, la Empresa compra unas 25.000 toneladas de malta al año a un suministrador preferente.

Otros materiales utilizados son barriles, cartones, latas y botellas de vidrio. Desde 1998, estos materiales se han comprado a precios acordados entre los suministradores y Diageo. Diageo opera con arreglo a una política central de compras, en virtud de la cual las diferentes unidades de negocio responden de la compra de determinadas materias primas para el conjunto de la organización. En esta estructura, el departamento de compras de Grupo Cruzcampo S.A. facilita el suministro de envases de vidrio a todas las demás unidades de la Compañía. Como resultado de lo anterior, la Sociedad ha celebrado un contrato con un suministrador de vidrio que cubre el 60% de las necesidades de cervecería de Sevilla.

Como consecuencia de la toma de control de Grupo Cruzcampo, S.A. por parte de S.A. El Aguila, ambas compañías están llevando a cabo conjuntamente un proceso de revisión de los contratos y acuerdos marco con los diferentes suministradores, y que podría producir cambios en los mismos. Asimismo, Grupo Cruzcampo S.A. prevé que los precios de estas materias primas no se verán sustancialmente afectados como resultado del cambio de propiedad, habida cuenta del importante poder de negociación individual que continuará teniendo la Sociedad.

C. Fabricación

Grupo Cruzcampo S.A. posee y explota 5 fábricas de cerveza localizadas en Sevilla, Madrid, Jaén, Arano y Valencia. Además, posee una fábrica que suministra malta a la planta de Sevilla. La fábrica opera a plena capacidad, produciendo 45.000 Tm al año.

A continuación se reflejan la capacidad de cervecería y envasado actuales, el porcentaje de utilización de la capacidad productiva y el número de empleados correspondientes a cada fábrica de cerveza.

Capacidad de cervecería, envasado y empleados por fábrica
(en millones de hectolitros)

| | Fábricas | | | | | |
|----------------------------|----------------|---------------|-------------|--------------|-----------------|--------------|
| | <i>Sevilla</i> | <i>Madrid</i> | <i>Jaén</i> | <i>Arano</i> | <i>Valencia</i> | Total |
| Cocimiento | 5,1 | 1,7 | 1,1 | 1,2 | 1,4 | 10,1 |
| Fermentación | 4,0 | 0,9 | 0,8 | 1,0 | 1,3 | 8,0 |
| Filtración | 4,5 | 1,7 | 1,6 | 0,9 | 1,4 | 10,1 |
| Tanque de cerveza filtrada | 4,8 | 1,7 | 1,5 | 1,1 | 1,7 | 10,8 |
| Total capac. efect. | 4,0 | 0,9 | 0,8 | 0,9 | 1,3 | 7,9 |
| Cervecería | | | | | | |
| Total capac. Envasado | 4,3 | 1,3 | 1,4 | 1,2 | 2,2 | 10,5 |
| Total empleados (b) | 457 | 173 | 160 | 102 | 155 | 1.047 |

(a) Basada en una producción estimada de 600 millones de litros

(b) Incluye equivalentes a tiempo completo

Distribución de instalaciones de envasado por fábrica

| | <i>Barril</i> | <i>Latas</i> | <i>Envases retornables</i> | | | <i>Envases desechables</i> | | |
|----------|---------------|--------------|----------------------------|----------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------|
| | | | <i>1 litro</i> | <i>½ litro</i> | <i>¼ litro</i> | <i>1 litro</i> | <i>½ litro</i> | <i>¼ litro</i> |
| Sevilla | x | | x | x | x | x | x | x |
| Madrid | x | X | | x | x | | | |
| Jaén | x | | x | x | x | x | | |
| Arano | x | | | x | x | | x | x |
| Valencia | x | x | x | x | x | x | x | x |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

En los últimos años, Grupo Cruzcampo S.A. ha realizado importantes inversiones en las instalaciones de cervecería para modernizar los equipos. El cuadro siguiente refleja las inversiones en capital fijo, principalmente en nuevos equipos y mejoras en los existentes, realizado en cada fábrica en los últimos tres años.

Evolución de las inversiones en capital fijo, por fábrica

| <i>(millones de Ptas)</i> | <i>Ejercicio cerrado a 31 de diciembre</i> | | |
|---------------------------|--|--------------|-------------|
| | <i>1997</i> | <i>1998</i> | <i>1999</i> |
| Sevilla | 456 | 801 | 969 |
| Madrid | 123 | 188 | 39 |
| Jaén | 29 | 68 | 114 |
| Arano | 84 | 106 | 141 |
| Valencia | 86 | 99 | 136 |
| Total | 778 | 1.262 | 1399 |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

Como resultado del programa de fuertes inversiones mencionado, de la aplicación de mejores procedimientos de producción y de los programas de mantenimiento, la productividad de las fábricas, en hectolitros por empleado, se ha incrementado un 13,9% desde 1997.

Evolución de la productividad por fábrica

| <i>(hectolitros por empleado)</i> | <i>Ejercicio cerrado a 31 de diciembre</i> | | |
|-----------------------------------|--|--------------|--------------|
| | <i>1997</i> | <i>1998</i> | <i>1999</i> |
| Sevilla | 5.238 | 5.664 | 6.183 |
| Madrid | 4.098 | 4.524 | 4.923 |
| Jaén | 4.261 | 4.033 | 4.468 |
| Arano | 4.724 | 4.691 | 5.053 |
| Valencia | 5.564 | 5.758 | 6.009 |
| Total | 4.911 | 5.159 | 5.596 |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

D. Investigación y Desarrollo (I+D)

Las actividades de I+D se llevan a cabo en las oficinas centrales de Grupo Cruzcampo S.A. en Sevilla. El grupo de investigación de Grupo Cruzcampo S.A. lo componen 11 personas, que tienen a su disposición laboratorios totalmente equipados e instalaciones de ensayo. La inversión total en I+D, incluidas materias primas, ascendió en 1997, 1998 y 1999 (años naturales) a 133 millones de Ptas, 130 millones de Ptas y 114 millones de Ptas, respectivamente. La inversión en I+D se imputaba tradicionalmente Diageo, ya que algunas de sus aplicaciones eran utilizadas directamente por la compañía en determinados productos.

E. Venta, distribución y logística

Venta y distribución

Las 21 cervezas y productos derivados de Grupo Cruzcampo S.A. se comercializan, venden y distribuyen a escala regional y nacional a través de los canales de hostelería y alimentación.

Grupo Cruzcampo S.A. distribuye sus marcas a través de su personal de venta directa y de una red de distribuidores independientes.

El personal de venta directa de la Sociedad lo componen 364 representantes comerciales, de los cuales 316 agentes de venta cubren los clientes minoristas de hostelería, 2 cubren las grandes cuentas de hostelería, 7 las ventas de cerveza importada y 39 las grandes cuentas de alimentación. La retribución de los representantes comerciales se compone de una parte fija y de una parte variable, que depende del cumplimiento de los objetivos de venta.

Grupo Cruzcampo S.A. también distribuye sus productos a través de una amplia red de distribuidores mayoristas, incluidos 1.177 grandes distribuidores independientes, que cuentan con sus propios almacenes y medios de transporte, y 106 subdistribuidores. La relación de Cruzcampo con sus distribuidores depende de su dimensión e infraestructuras. La red de distribución básica está compuesta por los distribuidores independientes, que cuentan con una importante infraestructura logística, incluidos almacenes y medios de transporte, y abarcan una ciudad importante o una provincia. Los productos de Grupo Cruzcampo S.A. se transportan directamente a los almacenes de los distribuidores de cabecera, que pagan por el producto, incluyendo el precio de compra un descuento a favor del distribuidor en concepto de margen por su intermediación y, a continuación, lo venden y distribuyen en su área de influencia por cuenta propia.

Los distribuidores o concesionarios cabecera distribuyen a su vez el producto a clientes finales o bien a otros distribuidores de menor tamaño.

En el caso de distribución a clientes finales puede darse el supuesto de que ellos facturen directamente la operación, o bien, en el caso de clientes nacionales del sector de Alimentación principalmente, la relación de venta se establece entre Grupo Cruzcampo S.A., y el cliente final, facturando la operación de venta finalmente Grupo Cruzcampo S.A., y cobrando el distribuidor una comisión por Almacenaje y Suministro. Estos gastos se contabilizan dentro de la partida Otros gastos de Explotación, junto a los gastos de transporte, etc.

Por otra parte los concesionarios cabecera se sirven de otros distribuidores de menor tamaño que continúan la cadena hasta el cliente final. Igualmente estos distribuidores más pequeños pueden utilizar a su vez distribuidores locales con el fin de llegar a pequeños pueblos, aldeas o barrios.

En función de la relación de los distribuidores de menor tamaño con Grupo Cruzcampo S.A., podemos diferenciar dos tipos: a) Subconcesionarios, cuando el distribuidor mantiene su relación con el Grupo Cruzcampo S.A., -que es quien le factura- aun cuando retiren la mercancía desde el concesionario cabecera, y b) Subdistribuidores, cuando toda la relación se instrumenta con el concesionario cabecera, que es quien le suministra y factura.

Logística

Grupo Cruzcampo, S.A. opera 13 almacenes propios y 9 a través de contratos de agencia a lo largo de todo el país., los cuales proporcionan un almacenaje a bajo coste y facilitan el sistema de redes de distribución nacional.

El precio de venta de los productos siempre incluye el coste del transporte de los mismos hasta el cliente final.

El transporte del producto desde los almacenes de fábricas y delegaciones a clientes finales se efectúa de diversos modos:

- a) En el caso de Venta Directa son repartidores autónomos los que efectúan el reparto.
- b) En el caso de Concesionarios o Distribuidores existen dos posibilidades: reparto con medios propios del distribuidor o bien reparto del producto mediante la contratación del servicio por un tercero.

G. Tecnologías de la información

En la actualidad, Grupo Cruzcampo S.A. dispone de un sistema de tecnologías de la información y de información para la gestión de última generación. Se han realizado importantes inversiones para actualizar los sistemas existentes (2.915 millones de Ptas en los últimos cuatro años, incluidos 1.330 millones de Ptas en equipos informáticos, 198 millones de Ptas en programas y aplicaciones, y 1.387 millones de Ptas en mano de obra y consultoría). Se ha adoptado y aplicado un avanzado sistema de Planificación de Recursos de la Sociedad (ERP) de SAP, que permite el acceso en tiempo real a información detallada sobre los aspectos operativos del negocio de Grupo Cruzcampo S.A.

Grupo Cruzcampo S.A. también se ha asociado con un buen número de sus clientes para interconectar sus sistemas de tecnologías de la información a los propios y de esta forma colaborar en la gestión de existencias y obtener mejor información sobre ventas y rentabilidad a los niveles de distribuidor, cliente y producto.

Previsiblemente, los beneficios de lo anterior se concretarán en:

- (a) una reducción de costes para Grupo Cruzcampo S.A., gracias a la mejor gestión de las promociones individuales,
- (b) una simplificación del proceso de compra para los clientes, ya que los pagos se realizarán automáticamente a través de los sistemas interconectados,
- (c) un menor riesgo de pérdida de un distribuidor principal, y
- (d) un mayor grado de profesionalidad y eficiencia de cara a los consumidores.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR Y DEL GRUPO CRUZCAMPO, S.A.

CAPÍTULO V

| | |
|---------------|--|
| V. | EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR Y DEL GRUPO CRUZCAMPO, S.A. |
| V.1. | INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DE S.A. EL AGUILA..... |
| V.1.1. | Balance de situación individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997..... |
| V.1.2. | Cuadro de pérdidas y ganancias individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997..... |
| V.1.3. | Cuadro de Financiación individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 |
| V.2. | INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS DE S.A. EL AGUILA..... |
| V.2.1. | Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 |
| V.2.2. | Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997..... |
| V.2.3. | Cuadro de Financiación consolidado a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 |
| V.3. | PRINCIPIOS CONTABLES MÁS RELEVANTES DE S.A. EL AGUILA..... |
| V.3.1. | Principios de Consolidación..... |
| V.3.2. | Fondos Propios..... |
| V.3.3. | Inmovilizado Material Consolidado |
| V.3.4. | Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas..... |
| V.3.5. | Situación Fiscal Consolidada |
| V.4. | SITUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO DE S.A. EL AGUILA..... |
| V.5. | FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADA DE S.A. EL AGUILA..... |
| V.6. | INFORMACIÓN CONTABLE DE GRUPO CRUZCAMPO, S.A. |
| V.6.1. | Informaciones Contables Individuales de Grupo Cruzcampo, S.A. |
| V.6.2. | Informaciones contables consolidadas de Grupo Cruzcampo, S.A. |
| V.6.3. | Principios Contables más Relevantes..... |
| V.6.4. | Situación de Endeudamiento Consolidado |
| V.6.5. | Fondo de maniobra consolidado |
| V.7. | INTEGRACIÓN DE S.A. EL AGUILA Y GRUPO CRUZCAMPO, S.A. |

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DE S.A. EL AGUILA**V.1.1 Balance de situación individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997.**

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|--|----------------|-------------------|----------------|----------------|
| | <u>Ptas</u> | <u>EUR</u> | <u>Ptas</u> | <u>Ptas</u> |
| ACTIVO | | | | |
| INMOVILIZADO | | | | |
| Gastos de establecimiento | 42 | 251,69 | 75 | 119 |
| Inmovilizado Inmaterial | 140 | 841,69 | 114 | 82 |
| Inmovilizado Material | | | | |
| Terrenos | 270 | 1.623,75 | 270 | 270 |
| Construcciones | 6.814 | 40.952,15 | 6.662 | 6.693 |
| Maquinaria Instalaciones y Utillaje | 12.557 | 75.465,2 | 13.241 | 13.956 |
| Mobiliario | 136 | 816,02 | 120 | 121 |
| Elementos de transporte | 15 | 91,00 | 96 | 132 |
| Equipos para procesos información | 460 | 2.767,35 | 273 | 315 |
| Instalaciones complejas especializadas | 17 | 99,37 | 19 | 22 |
| Otro inmovilizado material | 3.673 | 22.074,53 | 3.413 | 3.604 |
| Inmovilizado material en curso | 956 | 5.747,11 | 503 | 398 |
| Provisión depreciación | <u>-69</u> | <u>-414,00</u> | <u>-244</u> | <u>-173</u> |
| | 24.829 | 149.222,48 | 24.353 | 25.338 |
| Inmovilizado Financiero | | | | |
| Participac.en emp.grupo y asociadas | 214 | 1.287,01 | 96 | 99 |
| Créditos a largo plazo enajenación inmovilizado | 600 | 3.606,07 | 1.450 | 2.300 |
| Otros créditos | 21 | 125,49 | 27 | 50 |
| Depósitos y fianzas constituidos | <u>62</u> | <u>374,14</u> | <u>79</u> | <u>89</u> |
| | 897 | 5.392,68 | 1.652 | 2.538 |
| TOTAL INMOVILIZADO | 25.908 | 155.708,54 | 26.194 | 28.077 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.141 | 24.888,64 | 2.128 | 1.634 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| Existencias | 2.863 | 17.205,33 | 2.634 | 3.106 |
| Deudores | | | | |
| Clientes | 5.625 | 33.808,42 | 6.169 | 5.557 |
| Efectos comerciales a cobrar | 642 | 3.855,78 | 914 | 2.579 |
| Empresas del grupo | 2.479 | 14.898,00 | 2.503 | 1.880 |
| Deudores varios | 294 | 1.768,07 | 297 | 375 |
| Administraciones públicas | 35 | 212,89 | - | - |
| Provisión para insolvencias | <u>(1.865)</u> | <u>(11.212)</u> | <u>(2.140)</u> | <u>(3.227)</u> |
| | 7.209 | 43.331,33 | 7.743 | 7.164 |
| Inversiones financieras temporales | 852 | 5.121,31 | 853 | 999 |
| Tesorería | 41 | 245,78 | 259 | 162 |
| Ajustes por periodificación | <u>107</u> | <u>642,46</u> | <u>157</u> | <u>136</u> |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 11.072 | 66.546,21 | 11.646 | 11.568 |
| TOTAL ACTIVO | 41.121 | 247.143,39 | 39.968 | 41.279 |

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|--|---------------|-------------------|---------------|---------------|
| | <u>Ptas</u> | <u>EUR</u> | <u>Ptas</u> | <u>Ptas</u> |
| PASIVO | | | | |
| FONDOS PROPIOS | | | | |
| Capital suscrito | 17.375 | 104.424,44 | 17.375 | 17.375 |
| Reservas/(pérdidas) acumuladas | 1.054 | 6.336,39 | (1.546) | (1.867) |
| Beneficios del ejercicio | <u>3.745</u> | <u>22.507,60</u> | <u>2.600</u> | <u>321</u> |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 22.174 | 133.268,43 | 18.429 | 15.829 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 75 | 452,70 | 239 | 557 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | | | |
| Provisión para pensiones y obligac.similares | 3.489 | 20.969,31 | 3.055 | 8.694 |
| Provisión para responsabilidades | 850 | 5.105,85 | 1.605 | 1.973 |
| Otras provisiones para riesgos y gastos | <u>487</u> | <u>2.928,66</u> | <u>476</u> | <u>331</u> |
| TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 4.826 | 29.003,82 | 5.136 | 10.998 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | | | | |
| Deudas con empresas del grupo | <u>4.500</u> | <u>27.047,05</u> | <u>5.000</u> | - |
| TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO | 4.500 | 27.047,05 | 5.000 | - |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 675 | 4.055,20 | 51 | 1.655 |
| Deudas con empresas del grupo y | 737 | 4.432,27 | 3.628 | 5.217 |
| Acreedores comerciales | 5.460 | 32.811,98 | 5.266 | 4.837 |
| Otras deudas no comerciales | | | | |
| Administraciones públicas | 1.549 | 9.309,98 | 1.400 | 1.407 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 798 | 4.796,19 | 670 | 627 |
| Otras deudas | <u>327</u> | <u>1.965,77</u> | <u>148</u> | <u>151</u> |
| | 2.674 | 16.071,94 | 2.219 | 2.186 |
| TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO | <u>9.546</u> | <u>57.371,39</u> | <u>11.164</u> | <u>13.895</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>41.121</u> | <u>247.143,39</u> | <u>39.968</u> | <u>41.279</u> |

V.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997.

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|--|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| | <u>Ptas</u> | <u>EUR</u> | <u>Ptas</u> | <u>Ptas</u> |
| Ingresos de explotación | | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 52.931 | 318.119,98 | 51.102 | 50.029 |
| Aumento de las existencias | 52 | 314,00 | 50 | 240 |
| Trabajos realizados para el inmovilizado | 22 | 135,13 | 10 | 2 |
| Otros ingresos de explotación | <u>719</u> | <u>4.319,07</u> | <u>1.071</u> | <u>526</u> |
| Total ingresos de explotación | 53.724 | 322.888,18 | 52.233 | 50.797 |
| Gastos de explotación | | | | |
| Aprovisionamientos | (14.205) | (85.375,43) | (13.949) | (12.924) |
| Gastos de personal | (9.804) | (58.921,88) | (10.955) | (10.142) |
| Dotaciones para amortizaciones inmovilizado | (2.823) | (16.968,04) | (3.097) | (3.487) |
| Variación de las provisiones de tráfico | (106) | (635,52) | (57) | (346) |
| Otros gastos de explotación | <u>(22.978)</u> | <u>(138.100,71)</u> | <u>(21.588)</u> | <u>(21.138)</u> |
| Total gastos de explotación | <u>(49.916)</u> | <u>300.001,58</u> | <u>(49.646)</u> | <u>(48.037)</u> |
| Beneficios de explotación | <u>3.808</u> | <u>22.886,60</u> | <u>2.587</u> | <u>2.760</u> |
| | (383) | (2.303,67) | (624) | (1.314) |
| Gastos financieros y asimilados | | | | |
| Ingresos financieros y asimilados | <u>238</u> | <u>1.431,95</u> | <u>314</u> | <u>396</u> |
| Resultados financieros | (145) | (871,73) | (310) | (918) |
| Beneficios de las actividades ordinarias | <u>3.663</u> | <u>22.814,88</u> | <u>2.277</u> | <u>1.842</u> |
| Variación provisión inmovilizado material | (94) | (562,68) | (71) | (173) |
| Variación provisión depreciación inmovilizado financiero | 19 | 114,64 | (145) | (83) |
| Beneficio/Pérdida enajenación inmovilizado material, inmaterial y cartera de control | 23 | 140,14 | (67) | 67 |
| Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | 46 | 274,19 | 21 | 18 |
| Variación provisión responsabilidades | 50 | 301,43 | 220 | (1.333) |
| Ingresos extraordinarios | 74 | 443,66 | 252 | - |
| Gastos extraordinarios | (58) | (349,76) | (77) | - |
| Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 304 | 1.828,61 | 408 | 269 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | (302) | (1.817,85) | (216) | (286) |
| Resultados extraordinarios | <u>62</u> | <u>372,38</u> | <u>323</u> | <u>(1.521)</u> |
| Beneficio antes de impuestos | <u>3.725</u> | <u>22.387,25</u> | <u>2.600</u> | <u>321</u> |
| Impuesto sobre Sociedades | <u>20</u> | <u>120,35</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Beneficios del ejercicio | <u>3.745</u> | <u>22.507,60</u> | <u>2.600</u> | <u>321</u> |

V.1.3. Cuadro de Financiación individual a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997.

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <u>1999</u> | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| ORIGENES | | | |
| Recursos procedentes de las operaciones | | | |
| Beneficios del ejercicio | 3.745 | 2.600 | 321 |
| Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado | | | |
| De gastos de establecimiento | 33 | 45 | 33 |
| De inmovilizaciones inmateriales | 37 | 32 | 63 |
| De inmovilizaciones materiales | 2.753 | 3.020 | 3.391 |
| Imputación a resultados de gastos a distribuir en varios ejercicios | 1.149 | 1.253 | 1.210 |
| Dotación a la provisión para pensiones y obligaciones similares | 434 | 1.905 | 1.390 |
| Dotaciones netas a la provisión para responsabilidades | 9 | 30 | 1.333 |
| Dotación a la provisión para otros riesgos y gastos | 11 | 145 | 83 |
| Variación de la provisión por depreciación del inmovilizado material | 94 | 71 | (160) |
| Variación de la provisión por depreciación del inmovilizado financiero | (30) | - | - |
| (Beneficios)/pérdidas netos en la enajenación y corrección del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control | (23) | 68 | (67) |
| Ingresos diferidos transferidos a resultados | (163) | (319) | (267) |
| Ampliación de capital | - | - | 5.641 |
| Dotación a la provisión para gastos a distribuir en varios ejercicios | 94 | - | - |
| Deudas a largo plazo con empresas del grupo | 4.500 | 5.000 | - |
| Fondos procedentes de enajenaciones de inmovilizado | | | |
| Material | 381 | 88 | 683 |
| Financiero | 142 | 63 | 59 |
| Trasposos a corto plazo de inmovilizado financiero | 850 | 852 | 882 |
| Trasposos a corto plazo de gastos a distribuir en varios ejercicios | 130 | 128 | 210 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | - | - |
| Total | <u>14.146</u> | <u>14.981</u> | <u>14.805</u> |
| APLICACIONES | | | |
| Gastos de establecimiento | - | 1 | 71 |
| Adquisiciones de inmovilizado | | | |
| Inmaterial | 63 | 64 | 43 |
| Material | 3.713 | 2.264 | 1.688 |
| Financiero | 175 | 26 | 37 |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 3.387 | 1.874 | 672 |
| Pago de pensiones | - | 195 | 677 |
| Externalización de compromisos pensiones | - | 7.350 | - |
| Aplicaciones de la provisión para responsabilidades | 764 | 398 | 593 |
| Cancelación de deudas a largo plazo | 5.000 | - | 2.500 |
| Trasposos a corto de deudas a largo plazo entid.crédito | - | - | 1.000 |
| Aumento en el capital circulante | 1.044 | 2.809 | 7.522 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | - | 2 |
| Total | <u>14.146</u> | <u>14.981</u> | <u>14.805</u> |

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | | <u>1997</u> | |
|---|----------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
| | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> |
| Existencias | 228 | - | - | (472) | 534 | - |
| Deudores | - | (533) | 579 | - | - | (410) |
| Inversiones financieras temporales | - | (1) | - | (147) | 285 | - |
| Tesorería | - | (218) | 97 | - | 136 | - |
| Ajustes por periodificación | - | (50) | 21 | - | 62 | - |
| Acreedores a corto plazo | <u>1.618</u> | <u>-</u> | <u>2.731</u> | <u>-</u> | <u>6.915</u> | <u>-</u> |
| | <u>1.846</u> | <u>(802)</u> | <u>3.428</u> | <u>(619)</u> | <u>7.932</u> | <u>(410)</u> |
| <u>AUMENTO EN EL CAPITAL CIRCULANTE</u> | <u>1.044</u> | | <u>2.809</u> | | <u>7.522</u> | |

V.2 INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS DE S.A. EL AGUILA

V.2.1. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997.

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|--|----------------|-------------------|----------------|----------------|
| | <u>Ptas</u> | <u>EUR</u> | <u>Ptas</u> | <u>Ptas</u> |
| ACTIVO | | | | |
| INMOVILIZADO | | | | |
| Gastos de establecimiento | 43 | 258,00 | 76 | 120 |
| Inmovilizado Inmaterial | 140 | 841,87 | 114 | 82 |
| Inmovilizado Material | | | | |
| Terrenos | 270 | 1.623,75 | 270 | 270 |
| Construcciones | 6.814 | 40.952,15 | 6.662 | 6.693 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 12.563 | 75.505,63 | 13.246 | 13.962 |
| Mobiliario | 141 | 847,67 | 126 | 128 |
| Elementos de transporte | 28 | 166,41 | 110 | 146 |
| Equipos para procesos información | 463 | 2.781,63 | 275 | 319 |
| Instalaciones complejas especializadas | 17 | 99,37 | 19 | 21 |
| Otro inmovilizado material | 3.660 | 21.996,51 | 3.400 | 3.592 |
| Inmovilizado material en curso | 956 | 5.747,11 | 506 | 398 |
| Provisión por depreciación | <u>(69)</u> | <u>(414,00)</u> | <u>(244)</u> | <u>(173)</u> |
| | 24.843 | 149.306,25 | 24.369 | 25.355 |
| Inmovilizado Financiero | | | | |
| Participaciones en empresas asociadas | 223 | 1.338,84 | 129 | 129 |
| Crédito L/P enajenación inmov.financ. | 600 | 3.606,07 | 1.450 | 2.300 |
| Otros créditos | 21 | 125,47 | 27 | 50 |
| Depósitos y fianzas constituidos | <u>70</u> | <u>419,12</u> | <u>85</u> | <u>94</u> |
| | 913 | 54.894,50 | 1.691 | 2.573 |
| TOTAL INMOVILIZADO | 25.939 | 155.895,62 | 26.450 | 28.130 |
| | - | - | 9 | 20 |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 4.141 | 24.888,64 | 2.129 | 1.638 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| Existencias | 2.939 | 17.664,78 | 2.714 | 3.135 |
| Deudores | | | | |
| Clientes | 6.404 | 33.808,42 | 7.101 | 6.277 |
| Efectos comerciales a cobrar | 1.615 | 3.855,78 | 1.471 | 3.395 |
| Empresas del grupo | 303 | 14.898,00 | 294 | 346 |
| Deudores varios | 302 | 1.768,07 | 408 | 476 |
| Administraciones públicas | 44 | 212,89 | - | - |
| Provisión para insolvencias | <u>(2.046)</u> | <u>(11.212)</u> | <u>(2.140)</u> | <u>(3.227)</u> |
| | 6.621 | 39.794,06 | 6.991 | 7.160 |
| Inversiones financieras temporales | 852 | 5.121,31 | 853 | 1.000 |
| Tesorería | 66 | 396,02 | 335 | 170 |
| Ajustes por periodificación | <u>108</u> | <u>647,48</u> | <u>157</u> | <u>137</u> |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | <u>10.586</u> | <u>63.623,65</u> | <u>11.050</u> | <u>11.602</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>40.666</u> | <u>244.407,90</u> | <u>39.438</u> | <u>41.390</u> |

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|--|---------------|-------------------|---------------|---------------|
| | <u>Ptas</u> | <u>EUR</u> | <u>Ptas</u> | <u>Ptas</u> |
| PASIVO | | | | |
| FONDOS PROPIOS | | | | |
| Capital suscrito | 17.375 | 104.424,44 | 17.375 | 17.375 |
| Reservas/(pérdidas) acumuladas | 862 | 5.179,40 | (1.543) | (1.943) |
| Beneficios del ejercicio | <u>3.874</u> | <u>23.283,31</u> | <u>2.406</u> | <u>410</u> |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 22.111 | 132.887,15 | 18.238 | 15.842 |
| SOCIOS EXTERNOS | 13 | 76,35 | 13 | 11 |
| DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION | 13 | 78,28 | 13 | 13 |
| | 75 | 452,70 | 239 | 558 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | | | |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | | | |
| Provisión para pensiones y obligac.similares | 3.489 | 20.969,31 | 3.055 | 8.694 |
| Provisiones para responsabilidades | 850 | 5.105,85 | 1.605 | 1.973 |
| Otras provisiones | <u>1</u> | <u>6,01</u> | <u>1</u> | <u>1</u> |
| TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 4.339 | 26.081,17 | 4.661 | 10.668 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | | | | |
| Deudas con empresas del grupo | <u>4.500</u> | <u>27.045,54</u> | <u>5.000</u> | = |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 4.500 | 27.045,54 | 5.000 | - |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 675 | 4.055,20 | 52 | 1.757 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 618 | 3.712,18 | 3.477 | 5.122 |
| Acreedores comerciales | 5.518 | 33.162,30 | 5.397 | 5.096 |
| Otras deudas no comerciales | 2.804 | 16.855,52 | 2.348 | 2.323 |
| Administraciones públicas | 1.660 | 9.974,55 | 1.506 | 1.465 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 813 | 4.888,11 | 688 | 649 |
| Otras deudas | <u>332</u> | <u>1.992,85</u> | <u>154</u> | <u>209</u> |
| TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO | <u>9.615</u> | <u>57.785,20</u> | <u>11.274</u> | <u>14.298</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>40.666</u> | <u>244.407,90</u> | <u>39.438</u> | <u>41.390</u> |

V.2.2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997.

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|--|-----------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| | <u>Ptas</u> | <u>EUR</u> | <u>Ptas</u> | <u>Ptas</u> |
| Ingresos de Explotación | | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 54.246 | 326.027,66 | 52.203 | 50.791 |
| Aumento de las existencias | 39 | 234,65 | 100 | 222 |
| Trabajos realizados para el inmovilizado | 23 | 135,12 | 10 | 2 |
| Otros ingresos de explotación | <u>387</u> | <u>2.324,60</u> | <u>396</u> | <u>456</u> |
| Total Ingresos de Explotación | 54.695 | 328.722,03 | 52.709 | 51.471 |
| Gastos de Explotación | | | | |
| Aprovisionamientos | (14.421) | (86.670,05) | (14.196) | (13.069) |
| Gastos de personal | (10.727) | (64.467,63) | (11.739) | (10.778) |
| Dotaciones para amortizaciones inmovilizado | (2.826) | (16.986,87) | (3.100) | (3.492) |
| Variación de las provisiones de tráfico | (166) | (999,79) | (105) | (352) |
| Otros gastos de explotación | <u>(22.573)</u> | <u>(135.664,91)</u> | <u>(21.262)</u> | <u>(21.086)</u> |
| Total gastos de explotación | <u>(50.713)</u> | <u>(304.789,25)</u> | <u>(50.402)</u> | <u>(48.777)</u> |
| Beneficios de explotación | <u>3.982</u> | <u>23.932,77</u> | <u>2.307</u> | <u>2.694</u> |
| | (375) | (2.257,42) | (624) | (1.293) |
| Gastos financieros y asimilados | | | | |
| Ingresos financieros y asimilados | <u>215</u> | <u>1.293,58</u> | <u>263</u> | <u>353</u> |
| Resultados financieros | (160) | (963,84) | (361) | (940) |
| Participación beneficios sociedades puestas en equivalencia | 27 | 163,12 | 13 | 18 |
| Amortización fondo de comercio consolidación | (13) | (75,77) | (10) | (11) |
| Beneficios de las actividades ordinarias | <u>3.836</u> | <u>23.056,28</u> | <u>1.949</u> | <u>1.761</u> |
| Variación provisión inmovilizado material | (94) | (562,68) | (71) | (173) |
| Beneficio/Pérdida enajenación inmovilizado material, inmaterial y cartera de control | 11 | 65,65 | (70) | 67 |
| Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | 46 | 274,19 | 21 | 18 |
| Variación provisión responsabilidades | 50 | 301,43 | 220 | (1.333) |
| Variación provisión riesgos y gastos | - | - | - | 65 |
| Ingresos extraordinarios | 101 | 609,20 | 263 | - |
| Gastos extraordinarios | (63) | (381,14) | (95) | - |
| Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 309 | 1.857,11 | 410 | 294 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | (323) | (1.940,36) | (217) | (287) |
| Resultados extraordinarios positivos(negativos) | <u>37</u> | <u>223,40</u> | <u>461</u> | <u>1.349</u> |
| Beneficios antes de impuestos | <u>3.873</u> | <u>23.279,68</u> | <u>2.410</u> | <u>412</u> |
| Impuesto sobre Sociedades | - | - | (2) | (1) |
| Beneficios consolidados después de impuestos | 3.873 | 23.279,68 | 2.408 | 411 |
| Resultado atribuido a socios externos | <u>1</u> | <u>(3,63)</u> | <u>(2)</u> | <u>(1)</u> |
| Beneficios consolidados del ejercicio | <u>3.874</u> | <u>3.283,31</u> | <u>2.406</u> | <u>410</u> |

V.2.3. Cuadro de Financiación consolidado a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997.

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <u>1999</u> | <u>1998</u> | <u>1997</u> |
|--|---------------|---------------|---------------|
| ORIGENES | | | |
| Recursos procedentes de las operaciones | | | |
| Beneficios del ejercicio | 3.874 | 2.406 | 410 |
| Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado | | | |
| De gastos de establecimiento | 33 | 45 | 33 |
| De inmovilizaciones inmateriales | 37 | 32 | 63 |
| De inmovilizaciones materiales | 2.756 | 3.023 | 3.396 |
| Imputación a resultados de gastos a distribuir en varios ejercicios | 1.151 | 1.255 | 1.214 |
| Dotación a la provisión para pensiones y obligaciones similares | 434 | 1.905 | 1.390 |
| Dotaciones netas a la provisión para responsabilidades | 9 | 30 | 1.333 |
| Variación de la provisión por depreciación del inmovilizado material (Beneficios)/pérdidas netos en la enajenación y corrección del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control | 94 | 71 | (160) |
| Ingresos diferidos transferidos a resultados | (11) | 70 | (67) |
| Ingresos diferidos transferidos a resultados | (163) | (319) | (267) |
| Participación en beneficios sociedades puesta equival | (27) | (13) | (18) |
| Amortización fondo de comercio consolidación | 13 | 11 | 11 |
| Resultado atribuido a socios externos | (1) | 2 | 1 |
| Ampliación de capital | - | - | 5.641 |
| Dotación a la provisión para gastos a distribuir en varios ejercicios | 94 | - | - |
| Deudas a largo plazo con empresas del grupo | 4.500 | 5.000 | - |
| Fondos procedentes de enajenaciones de inmovilizado | | | |
| Material | 383 | 89 | 685 |
| Financiero | 71 | 65 | 60 |
| Trasposos a corto plazo de inmovilizado financiero | 850 | 852 | 882 |
| Trasposos a corto plazo de gastos a distribuir en varios ejercicios | 130 | 128 | 210 |
| Total | <u>14.227</u> | <u>14.652</u> | <u>14.817</u> |
| APLICACIONES | | | |
| Gastos de establecimiento | - | 1 | 71 |
| Adquisiciones de inmovilizado | | | |
| Inmaterial | 63 | 64 | 43 |
| Material | 3.717 | 2.270 | 1.691 |
| Financiero | 97 | 26 | 39 |
| De Fondo de comercio | 3 | - | - |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 3.387 | 1.875 | 672 |
| Pago de pensiones | - | 195 | 677 |
| Externalización de compromisos pensiones | - | 7.350 | - |
| Aplicaciones de la provisión para responsabilidades | 764 | 398 | 609 |
| Aplicación de otras provisiones riesgos y gastos | - | - | 65 |
| Cancelación de deudas a largo plazo con emp.grupo | 5.000 | - | 2.500 |
| Trasposo a corto plazo de deudas entidades crédito | - | - | 1.000 |
| Otros movimientos en reservas ajustes consolidación | - | 1 | - |
| Aumento en el capital circulante | 1.196 | 2.472 | 7.448 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | - | 2 |
| Total | <u>14.227</u> | <u>14.652</u> | <u>14.817</u> |

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | | <u>1997</u> | |
|---|----------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
| | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> |
| Existencias | 226 | - | - | (421) | 509 | - |
| Deudores | - | (369) | - | (169) | 42 | - |
| Inversiones financieras temporales | - | (1) | - | (147) | 285 | - |
| Tesorería | - | (270) | 165 | - | 118 | - |
| Ajustes por periodificación de activo | - | (50) | 21 | - | 62 | - |
| Acreedores a corto plazo | <u>1.660</u> | <u>-</u> | <u>3.023</u> | <u>-</u> | <u>6.432</u> | <u>-</u> |
| | <u>1.886</u> | <u>(690)</u> | <u>3.209</u> | <u>(737)</u> | <u>7.448</u> | <u>-</u> |
| AUMENTO EN EL CAPITAL CIRCULANTE | <u>1.196</u> | | <u>2.472</u> | | <u>7.448</u> | |

V.3. PRINCIPIOS CONTABLES MAS RELEVANTES DE S.A. EL AGUILA

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en el Plan General de Contabilidad. Los principios contables más significativos son los siguientes:

- (a) Los gastos de establecimiento, que incluyen fundamentalmente los incurridos en relación con las ampliaciones de capital, se muestran al coste, netos de la correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal sobre un período de cinco años.
- (b) El inmovilizado inmaterial incluye fundamentalmente, aplicaciones informáticas adquiridas. Figura por los coste incurridos y se amortiza linealmente durante un período de cinco años en el que está prevista su utilización. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gastos en el momento en que se incurre
- (c) El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, regularizado según con lo establecido en la Ley 50/1977 y actualizado según las Leyes de Presupuestos 1/1979 y 9/1983, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones practicadas sobre los elementos del inmovilizado material se calculan siguiendo el método lineal, mediante la aplicación a los valores de coste o coste regularizado y/o actualizado de cada uno de los grupos de elementos, de coeficientes estimados en función de las respectivas vidas útiles.

Los elementos incluidos bajo inmovilizado en curso se mantienen en esta cuenta hasta su puesta en funcionamiento, momento en el cual comienzan a ser amortizados.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización y prolongan la vida útil de los activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

- (d) Las participaciones en el capital de sociedades, que no cotizan en Bolsa, se encuentran valoradas a su precio de adquisición. Dicho valor se encuentra minorado por la provisión para la depreciación de dichas inversiones. Igualmente, la Sociedad dota las oportunas provisiones para riesgos y gastos para la cobertura de los patrimonios netos negativos de las mismas.

La composición y movimiento de las inmovilizaciones financieras durante los últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro (en millones de pesetas):

| <i>(millones de pesetas)</i> | <u>31.12.97</u> | <u>Altas</u> | <u>Bajas</u> | <u>Traspasos</u> | <u>31.12.98</u> | <u>Altas</u> | <u>Bajas</u> | <u>Traspasos</u> | <u>31.12.99</u> |
|---|--------------------|--------------|--------------|------------------|--------------------|--------------|--------------|------------------|---------------------|
| Participaciones en empr.del grupo y asociadas | 266 | - | (3) | - | 264 | 150 | (62) | - | 352 |
| Provisiones | <u>(167)</u> 99 | = | = | = | <u>(167)</u> 96 | = | 30 (32) | = | <u>(138)</u> 214 |
| Créditos a largo plazo por enajenación inmovilizado | 2.300 | - | - | (850) | 1.450 | - | - | (850) | 600 |
| Otros créditos | 50 | 6 | (27) | (2) | 27 | 9 | (15) | - | 21 |
| Depósitos y fianzas constituidos | <u>89</u> | <u>20</u> | <u>(30)</u> | = | <u>79</u> | <u>16</u> | <u>(32)</u> | = | <u>62</u> |
| Total | 2.538 | 26 | (60) | (852) | 1.652 | 175 | (79) | (850) | 897 |

V.3.1. Principios de consolidación.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, S.A. El Aguila ha formulado las cuentas anuales consolidadas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera, en todos los casos consolidados.

Las cuentas anuales consolidadas se preparan en base a los registros auxiliares de contabilidad de S.A. El Aguila y de las sociedades dependientes siguiendo el formato establecido en el Real Decreto 1815/91, del 20 de diciembre sobre Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha efectuado en base a los siguientes criterios:

- Sociedades del Grupo: por el método de integración global
- Sociedades asociadas: por el método de puesta en equivalencia

Las diferencias entre el precio de adquisición de las participaciones adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 1993, en sociedades de S.A. El Aguila consolidadas por el método de integración global, y el valor teórico contable del capital social y resultados de ejercicios anteriores de dichas sociedades, se presentan bajo el capítulo “Reservas” de los balances de situación consolidados adjuntos, con la denominación de “Reservas en sociedades consolidadas por integración global”.

En el caso de las sociedades asociadas adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 1993, que han sido consolidadas siguiendo el método de puesta en equivalencia, la diferencia entre el precio de adquisición y el importe equivalente al porcentaje de participación en el capital social y resultados de ejercicios anteriores de dichas sociedades, se presentan bajo el capítulo de “Reservas” de los balances de situación consolidados adjuntos, con la denominación de “Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia”. El importe equivalente al porcentaje de participación en los resultados de dichas sociedades se presenta bajo el capítulo “Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias entre el precio de adquisición de las participaciones, en sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación a partir del 1 de enero de 1993, y el valor teórico contable del capital social y resultados de anteriores de dichas sociedades, se presentan bajo los capítulos de “Fondo de Comercio de Consolidación” o “Diferencia negativa de consolidación” de los balances de situación consolidados adjuntos, según que las diferencias sean positivas o negativas, respectivamente. Dicho fondo se amortiza a partir de la fecha de generación en base lineal durante un período de cinco años.

Todos los saldos y transacciones de importancia por operaciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Cambios en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 1999

Fueron incorporadas las siguientes sociedades dependientes, constituidas directa o indirectamente por la Sociedad Matriz, al perímetro de consolidación y por el método de integración global:

- Distribución de Cervezas de Cartagena, S.L. con el 100 % de participación
- Distribución de Cervezas de Cáceres, S.L. con el 98 % de participación

Se adquirió el 100 % de la empresa asociada Cervico S.L., que posteriormente fue vendida a la también empresa asociada Discema S.L. y de esta última empresa se adquirió un 18 % más, quedando por tanto la participación final de esta compañía en un 38 %.

V.3.2. Fondos Propios

La evolución de los Fondos Propios ha sido muy favorable en los últimos ejercicios debido principalmente a los beneficios obtenidos por la empresa matriz desde el ejercicio 1997, y por la mejora de los resultados del resto de las empresas del Grupo consolidado.

La última ampliación de capital realizada por la Matriz se llevó a cabo en el ejercicio de 1997 por un importe de 4.636 millones de pesetas, y mediante la conversión de obligaciones en acciones y con una prima de emisión de acciones que totalizó 1.004 millones de pesetas. El número total de acciones que forman el capital social de la Matriz es de 34.749.530 de 500 pesetas de valor nominal cada una.

El movimiento de las Reservas Consolidadas de S.A. El Aguila es el siguiente:

| (en millones de pesetas) | Reservas en la Matriz | | | | Reservas sociedades consolidadas por integración global | Reservas sociedades consolidadas por puesta en equivalencia | Total |
|--|-----------------------|------------------|--|----------------|---|---|----------------|
| | Prima de emisión | de Reserva legal | Resultados negativos ejercicios anteriores | Total | | | |
| Saldos al 31.12.97 | 4.967 | 1.799 | (8.633) | (1.867) | (106) | 30 | (1.943) |
| Aplicación beneficios de la Matriz de 1997 | - | - | 321 | 321 | - | - | 321 |
| Efecto de ajustes de consolidación en sociedades consolidadas por integración global | - | - | - | - | 156 | - | 156 |
| Efecto de los ajustes de consolidación en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación fondo de comercio de consolidación | - | - | - | - | - | (6) | (6) |
| Variación configuración grupo | - | - | - | - | - | (1) | (1) |
| Otros ajustes puesta en equivalencia | - | - | - | - | - | (9) | (9) |
| Aplicación resultados de 1997 sociedades consolidadas | - | - | - | - | (79) | 18 | (61) |
| Saldos al 31.12.98 | <u>4.967</u> | <u>1.799</u> | <u>(8.312)</u> | <u>(1.546)</u> | <u>(29)</u> | <u>32</u> | <u>(1.543)</u> |
| Distribución de beneficios de la Matriz de 1998 | - | 292 | 2.308 | 2.600 | - | - | 2.600 |
| Efecto de ajustes de consolidación en sociedades consolidadas por integración global | - | - | - | - | (56) | - | (56) |
| Efecto de los ajustes de consolidación en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia por | | | | | | | |
| Dotación fondo de comercio de consolidación | - | - | - | - | - | (6) | (6) |
| Otros ajustes | - | - | - | - | - | (1) | (1) |
| Aplicación resultados de 1998 sociedades consolidadas | - | - | - | - | (145) | 13 | (132) |
| Saldos al 31.12.99 | <u>4.967</u> | <u>2.091</u> | <u>(6.004)</u> | <u>1.054</u> | <u>(230)</u> | <u>38</u> | <u>862</u> |

El Fondo de Comercio de Consolidación corresponde al fondo de comercio generado en las adquisiciones de determinadas sociedades de S.A. El Aguila. A 31 de diciembre de 1999 ya estaba todo totalmente amortizado.

V.3.3. Inmovilizado Material Consolidado

Un desglose del Inmovilizado Material Consolidado puede apreciarse en dicha partida del Balance consolidado. El volumen más importante de inmovilizado material de S.A. El Aguila, corresponde a la sociedad matriz del grupo, como puede apreciarse por la diferencia en el inmovilizado individual y el del grupo, 24.829 millones el primero, y 24.842 millones el segundo, pues el peso específico en este apartado lo soportan las dos fábricas del grupo, que son las que acaparan la mayoría de las inversiones.

Los años de vida útil estimados por grupos de elementos son los siguientes:

| | <i>Años de vida útil</i> |
|--|--------------------------|
| Construcciones | 43-67 |
| Maquinaria, instalaciones y utillaje | 5-25 |
| Mobiliario | 9-13 |
| Elementos de transporte | 9-13 |
| Equipos para procesos de información | 4-5 |
| Instalaciones complejas especializadas | 9 |
| Otro inmovilizado material | 4-10 |

Los envases retornables, botelleros y máquinas automáticas utilizados en la actividad empresarial son considerados inmovilizaciones materiales, y representan un 14,5% del total del mismo. Se integran dentro del apartado Otro inmovilizado material.

Un apartado que está teniendo un decremento en su importe es el de Elementos de transporte, debido a la sustitución de los vehículos de flota o de la propia compañía, por vehículos en régimen de renting. Igualmente, al desprenderse de la distribución directa, los camiones ya no son necesarios en un importe considerable.

Las inversiones en inmovilizado material durante el período 1997-1999 han seguido la siguiente evolución:

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>1997</i> | <i>1998</i> | <i>1999</i> |
|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Inversiones en Inmovilizado Material | 1.688 | 2.264 | 3.776 |
| Inversiones en curso | 398 | 503 | 956 |

V.3.4. Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas

Los saldos deudores con empresas de S.A. El Aguila ascendieron a 303 millones de pesetas en 1999, 294 millones de 1998, y 346 millones de 1997.

Los saldos acreedores al 31 de diciembre de 1999 con sociedades del grupo Heineken incluyen el contravalor en pesetas de 8.027.423 florines holandeses (4.320.939 florines

holandeses a 31 de diciembre de 1998, y 8.202.305 florines holandeses a 31 de diciembre de 1997).

Las principales transacciones realizadas con empresas del Grupo Heineken y empresas asociadas han sido las siguientes:

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <i>Empresas Grupo Heineken</i> | | | <i>Empresas asociadas</i> | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|-------------|
| | <i>1999</i> | <i>1998</i> | <i>1997</i> | <i>1999</i> | <i>1998</i> | <i>1997</i> |
| <u>Ingresos</u> | | | | | | |
| Ventas de cerveza | 189 | 132 | 282 | 2.652 | 2.648 | 2.110 |
| Otros ingresos de explotación | <u>20</u> | <u>68</u> | <u>23</u> | <u>7</u> | <u>8</u> | <u>5</u> |
| | 209 | 200 | 305 | 2.659 | 2.656 | 2.115 |
| <u>Gastos</u> | | | | | | |
| Gastos financieros por préstamos | 187 | 308 | 99 | - | - | - |
| Gastos financieros por obligaciones | - | - | 390 | - | - | - |
| Compras de cerveza y otros gastos | 1.663 | 1.515 | 1.352 | 339 | 268 | 70 |
| Compras de lúpulo | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>136</u> | <u>199</u> | <u>145</u> |
| | 1.850 | 1.823 | 1.841 | 475 | 467 | 215 |

V.3.5. Situación Fiscal Consolidada

El Grupo, y sus sociedades dependientes Dibece, S.A., Cervezas Universales, S.A., Distribución de Cervezas de Cartagena S.L. y Distribución de Cervezas de Cáceres S.L. constituyen al 31 de diciembre de 1999 (Dibece S.A. al 31 de diciembre de 1998) un grupo que tributa a efectos del Impuesto sobre Sociedades, en base a los resultados consolidados. El resto de las sociedades dependientes, al no cumplir los requerimientos del régimen de declaración consolidada, tributan en base individual.

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicación en la sociedad dominante y su Grupo, se sitúan en 12.089 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999. De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios siguientes. La suma de las pérdidas pendientes de compensación de la sociedad dominante y de sus sociedades dependientes se detalla a continuación:

| <i>(en millones de pesetas)</i> | | |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| <i>Año de origen</i> | <i>Compensables hasta</i> | <i>Millones de pesetas</i> |
| 1993 | 2003 | 2.991 |
| 1994 | 2004 | 4.873 |
| 1995 | 2005 | 1.481 |
| 1996 | 2006 | 2.714 |
| 1998 | 2008 | <u>30</u> |
| Total | | <u>12.089</u> |

S.A. El Aguila dispone, además, de deducciones por inversiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

- Por inversiones

(en millones de pesetas)

| <i>Año de origen</i> | <i>Aplicables hasta</i> | <i>Importe de la inversión</i> |
|----------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 1995 | 2000 | 52 |
| 1996 | 2001 | <u>358</u> |
| Total | | 410 |

- Por gastos de formación profesional

(en millones de pesetas)

| <i>Año de origen</i> | <i>Aplicables hasta</i> | <i>Importe de la inversión</i> |
|----------------------|-------------------------|--------------------------------|
| 1995 | 2000 | 2 |
| 1996 | 2001 | <u>6</u> |
| Total | | 8 |

Al 31 de diciembre de 1999 no existe gasto por Impuesto de Sociedades.

V.4. SITUACION DEL ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO DE S.A. EL AGUILA

El endeudamiento consolidado de S.A. El Aguila ha disminuido a lo largo de los dos últimos ejercicios debido a los buenos resultados obtenidos y a una adecuada gestión de recursos.

La evolución del nivel de endeudamiento del Grupo es la siguiente (en millones de pesetas):

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>1999</i> | <i>1998</i> | <i>1997</i> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| +Obligaciones y Otros valores negociables | - | - | - |
| +Entidades de crédito | 675 | 52 | 1.757 |
| +Otros acreedores a Largo Plazo | 4.500 | 5.000 | - |
| =Total endeudamiento financiero | 5.175 | 5.052 | 1.757 |
| % s/ Fondos Propios | 23 % | 28 % | 11 % |
| +Administraciones Públicas a corto plazo | 1.660 | 1.506 | 1.465 |
| +Otros acreedores no comerciales Corto plazo | 1.145 | 842 | 858 |
| =Total Deudas no comerciales | 2.805 | 2.348 | 2.323 |
| % s/ Total Pasivo | 7 % | 6 % | 6 % |

En la estructura del endeudamiento, como puede apreciarse, S.A. El Aguila ha pasado de financiarse a corto plazo a un financiarse también a largo plazo. El total de esta deuda a largo plazo es con Heineken Internationaal Beheer B.V., propietaria de la Sociedad Matriz del grupo en un 71,3%.

La financiación externa con entidades de crédito, sin embargo, ha disminuido ostensiblemente en estos tres años. Se ha sustituido financiación con entidades de crédito por financiación con el principal accionista.

Esta deuda con empresas del grupo a largo plazo corresponde a un préstamo de 4.500 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1999 (5.000 millones de pesetas al 31 de diciembre de 1998) recibido de Heineken Internationaal Beheer B.V. cuyo vencimiento es el 8 de febrero de 2002 (8 de mayo de 2003 el préstamo al 31 de diciembre de 1998 que ha sido amortizado anticipadamente durante 1999) y que devenga un tipo de interés anual del 3,56 % (4,85 % anual en 1998).

Las deudas con empresas del grupo han disminuido en 1999 con respecto a 1998, debido a que se ha cancelado un préstamo de 3.000 millones con Heineken Internationaal Beheer B.V.

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <i>Límite</i> | | <i>Saldo dispuesto</i> | |
|---------------------------------|---------------|---------------|------------------------|-------------|
| | <u>1999</u> | <u>1998</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
| Créditos | <u>12.000</u> | <u>10.700</u> | 673 | 51 |
| Intereses a corto plazo | | | <u>2</u> | <u>1</u> |
| Total | | | <u>675</u> | <u>52</u> |

Ratios de endeudamiento

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>1999</i> | <i>1998</i> | <i>1997</i> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| Endeudamiento financiero total | 5.175 | 5.052 | 1.757 |
| Fondos Propios | 22.111 | 18.238 | 15.842 |
| % Endeudamiento Financiero Total/Fondos Propios | 23 | 28 | 11 |
| Endeudamiento a Largo Plazo | 4.500 | 5.000 | 0 |
| Deudas Totales | 14.115 | 16.274 | 13.895 |
| % Endeudamiento a Largo Plazo/Deudas Totales | 32 | 31 | 0 |
| Endeudamiento a Corto Plazo | 9.615 | 11.274 | 14.298 |
| Deudas Totales | 14.115 | 16.274 | 14.299 |
| % Endeudamiento a Corto Plazo/Deudas Totales | 68 | 69 | 100 |
| Endeudamiento Financiero Total | 5.175 | 5.052 | 1.751 |
| Deudas Totales | 14.115 | 16.274 | 13.895 |
| % Endeudamiento Financiero Total/Deudas totales | 37 | 31 | 13 |

V.5. FONDO DE MANIOBRA CONSOLIDADO DE S.A. EL AGUILA

A continuación se recoge en millones de pesetas, el fondo de maniobra consolidado de S.A. El Aguila. Mantiene una evolución favorable debiéndose principalmente a la variación de todos los conceptos dentro de unos límites aceptables.

Durante el último ejercicio, el fondo de maniobra se ha reducido ligeramente, lo cual quiere decir que ha disminuido el activo circulante financiado con créditos a corto plazo, pero al seguir siendo positivo, no es peligroso desde el punto de vista financiero, y cualquier retraso o desfase de la corriente de cobros con relación a la corriente de pagos no llevaría a la empresa a situaciones difíciles de atención de pagos.

Finalmente, como puede apreciarse en la tabla, se observa una cierta mejoría en plazo medio de pago a proveedores y el periodo medio de cobro a clientes, así como una evolución estable en la rotación de stocks.

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>1999</i> | <i>1998</i> | <i>1997</i> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| | 2.939 | 2.714 | 3.135 |
| <u>+EXISTENCIAS</u> | | | |
| +Deudores | 6.621 | 6.991 | 7.160 |
| - Acreedores comerciales | (5.518) | (5.397) | (5.096) |
| - Otros acreedores | (3.422) | (5.825) | (7.445) |
| =Fondo de maniobra de explotación | 620 | (1.517) | (2.246) |
| | - | - | - |
| -Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| - Deudas con entidades de crédito a corto plazo | (675) | (52) | (1.757) |
| +Inversiones financieras temporales | 852 | 853 | 1.000 |
| +Tesorería | 66 | 335 | 170 |
| +Ajustes por periodificación | 108 | 157 | 137 |
| =Fondo de maniobra neto | 971 | (224) | (2.696) |
| | | | |
| =Fondo de Maniobra financiero (sin existencias) | (1.968) | (2.938) | (5.831) |
| | | | |
| <u>Indicadores de rotación expresado en días</u> | | | |
| Rotación de stocks | 21 | 20 | 23 |
| Crédito medio Clientes/Deudores | 45 | 49 | 51 |
| Plazo medio de pago a proveedores | 40 | 39 | 38 |

V.6. INFORMACION CONTABLES DE GRUPO CRUZCAMPO, S.A.

V.6.1. Informaciones contables individuales de Grupo Cruzcampo, S.A.

V.6.1.1. Balances de situación individuales a 30 de junio de 1999, 30 de junio de 1998 y 31 de diciembre de 1997.

Como consecuencia de los acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 1998, Grupo Cruzcampo, S.A. cambió su ejercicio económico, que antes coincidía con el año natural, pasando el mismo a terminar el 30 de junio.

A continuación se presentan los estados financieros individuales de Grupo Cruzcampo, S.A. para el ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1999, el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997.

| <i>(en millones de pesetas y miles de Euros)</i> | <i>Jun '99</i> | | <i>Jun '98</i> | | <i>Dic '97</i> | |
|--|----------------------|-------------------------|----------------------|--|----------------------|--|
| | <i>Ptas</i> | <i>EUR</i> | <i>Ptas</i> | | <i>Ptas</i> | |
| ACTIVO | | | | | | |
| INMOVILIZADO | | | | | | |
| Inmovilizaciones Inmateriales | 1.389 | 8.348,0 | 1.761 | | 1.823 | |
| Inmovilizaciones Materiales | | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 16.394 | 98.529,9 | 17.023 | | 17.169 | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 31.946 | 191.999,3 | 37.397 | | 37.424 | |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.298 | 7.801,1 | 1.240 | | 1.213 | |
| Otro inmovilizado material | 33.547 | 201.621,6 | 36.105 | | 39.086 | |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 1.318 | 7.921,3 | 681 | | 377 | |
| Provisiones | (337) | (2.025,4) | (885) | | (521) | |
| Amortizaciones | <u>(49.990)</u> | <u>(300.445,9)</u> | <u>(56.802)</u> | | <u>(59.294)</u> | |
| | 34.176 | 205.401,9 | 34.759 | | 35.454 | |
| Inmovilizaciones Financieras | | | | | | |
| Valores con carácter de inmovilizaciones | 833 | 5.006,4 | 839 | | 830 | |
| Otros créditos | 20 | 120,3 | 47 | | 56 | |
| Provisión por depreciación inmovilizado financiero | (62) | (372,6) | (65) | | (53) | |
| Administraciones públicas a largo plazo | <u>3.488</u> | <u>20.963,3</u> | <u>2.751</u> | | <u>2.684</u> | |
| | 4.279 | 25.717,4 | 3.572 | | 3.517 | |
| TOTAL INMOVILIZADO | 39.844 | 239.467,3 | 40.092 | | 40.794 | |
| | 4.337 | 26.065,9 | 3.291 | | 2.591 | |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | | | |
| Existencias | | | | | | |
| Comerciales | 109 | 655,1 | 154 | | 58 | |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 1.891 | 11.365,2 | 1.870 | | 1.750 | |
| Productos en curso y semiterminados | 591 | 3.551,9 | 615 | | 567 | |
| Productos terminados | 988 | 5.938,0 | 1.388 | | 1.082 | |
| Anticipos | - | = | - | | 2 | |
| Provisiones | <u>(17)</u> | <u>(102,2)</u> | <u>(22)</u> | | <u>(43)</u> | |
| | 3.562 | 21.408,0 | 4.005 | | 3.416 | |
| Deudores | | | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12.977 | 77.993,3 | 14.525 | | 13.552 | |
| Empresas del grupo, deudores | 62 | 372,6 | 54 | | 48 | |
| Deudores varios | 317 | 1.905,2 | 481 | | 233 | |
| Personal | 179 | 1.075,8 | 220 | | 241 | |
| Administraciones públicas | 510 | 3.065,2 | 1.020 | | 1.090 | |
| Provisiones | <u>(1.832)</u> | <u>(11.010,5)</u> | <u>(3.068)</u> | | <u>(3.361)</u> | |
| | 12.213 | 73.401,6 | 13.232 | | 11.803 | |
| Tesorería | 554 | 3.329,6 | 980 | | 713 | |
| Inversiones financieras temporales | 2.872 | 17.261,1 | 3.263 | | 16 | |
| Ajuste por periodificación | <u>76</u> | <u>456,8</u> | <u>129</u> | | <u>154</u> | |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | <u>19.277</u> | <u>115.857,1</u> | <u>21.609</u> | | <u>16.102</u> | |
| TOTAL ACTIVO | <u>63.458</u> | <u>381.390,3</u> | <u>64.992</u> | | <u>59.487</u> | |

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <i>Jun '99</i> | | <i>Jun '98</i> | <i>Dic '97</i> |
|---|----------------|------------------|----------------|----------------|
| | <i>Ptas</i> | <i>EUR</i> | <i>Ptas</i> | <i>Ptas</i> |
| PASIVO | | | | |
| FONDOS PROPIOS | | | | |
| Capital suscrito | 10.691 | 64.254,3 | 10.691 | 10.697 |
| Reserva legal | 2.138 | 12.849,6 | 1.571 | 1.099 |
| Otras reservas | 24 | 144,3 | 2.591 | 2.574 |
| Beneficio del ejercicio | <u>7.965</u> | <u>47.870,6</u> | <u>(760)</u> | <u>4.727</u> |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 20.818 | 125.118,8 | 14.093 | 19.097 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | | | |
| Subvenciones de capital | 43 | 258,4 | 22 | 29 |
| Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | - | - | <u>14</u> |
| TOTAL INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 43 | 258,4 | 22 | 43 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | | | |
| Provisiones para pensiones y obligaciones | 22.784 | 136.934,6 | 19.631 | 19.475 |
| Otras provisiones | <u>1.958</u> | <u>11.767,8</u> | <u>7.760</u> | <u>4.886</u> |
| TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 24.742 | 148.702,4 | 27.391 | 24.361 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 360 | 2.163,6 | 484 | 551 |
| Otros acreedores | | | | |
| Otras deudas | 39 | 234,4 | 48 | 53 |
| Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo | - | - | 1.133 | 1.142 |
| Administraciones públicas a largo plazo | <u>234</u> | <u>1.406,4</u> | = | = |
| TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO | 633 | 3.804,4 | 1.665 | 1.746 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 81 | 486,8 | 83 | 89 |
| Deudas con empresas del grupo | 1.332 | 8.005,5 | 2.504 | 1.943 |
| Acreedores comerciales | 8.889 | 53.423,9 | 8.955 | 7.120 |
| Otras deudas no comerciales | | | | |
| Administraciones públicas | 3.850 | 23.138,9 | 3.519 | 2.837 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 2.313 | 13.901,5 | 1.497 | 1.424 |
| Otras deudas | 16 | 96,2 | 4.289 | 49 |
| Provisiones para operaciones de tráfico | 722 | 4.339,3 | 964 | 758 |
| Ajustes por periodificación | <u>19</u> | <u>114,2</u> | <u>10</u> | <u>20</u> |
| TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO | 17.222 | 103.506,3 | 21.821 | 14.240 |
| TOTAL PASIVO | 63.458 | 381.390,3 | 64.992 | 59.487 |

**V.6.1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias individuales a 30 de junio de 1999,
30 de junio de 1998 y 31 de diciembre de 1997.**

| <i>(millones de pesetas y miles de euros)</i> | <i>Jun'99</i> | | <i>Jun'98</i> | | <i>Dic'97</i> | |
|--|------------------------|---------------------------|------------------------|-------------|------------------------|--|
| | <i>Ptas</i> | <i>EUR</i> | <i>Ptas</i> | <i>Ptas</i> | <i>Ptas</i> | |
| Ingresos de Explotación | | | | | | |
| Importe neto de cifra de negocios | 71.622 | 430.456,9 | 32.267 | | 67.734 | |
| Aumento de las existencias de prod.term.y en curso | - | - | 354 | | 4 | |
| Trabajos efecutados por la empresa para el Inmov. | - | - | 99 | | 262 | |
| Otros ingresos de Explotación | <u>620</u> | <u>3.726,3</u> | <u>344</u> | | <u>335</u> | |
| Total ingresos de explotación | <u>72.242</u> | <u>434.183,2</u> | <u>33.064</u> | | <u>68.335</u> | |
| Gastos de Explotación | | | | | | |
| Reducción de existencias de pptos.term. y en curso | (423) | (2.542,3) | - | | - | |
| Aprovisionamientos | (15.137) | (90.975,2) | (7.420) | | (15.501) | |
| Gastos de personal | (21.148) | (127.102,0) | (9.422) | | (19.450) | |
| Dotación amortización inmovilizado | (5.277) | (31.715,4) | (2.660) | | (5.369) | |
| Variación provisiones de tráfico | 227 | 1.364,3 | 70 | | (336) | |
| Otros gastos de Explotación | <u>(21.796)</u> | <u>(130.996,6)</u> | <u>(10.919)</u> | | <u>(21.262)</u> | |
| Total gastos de explotación | <u>(63.554)</u> | <u>(381.967,2)</u> | <u>(30.351)</u> | | <u>(61.918)</u> | |
| Beneficio/Pérdida explotación | 8.688 | 52.216,0 | 2.713 | | 6.417 | |
| Ingresos financieros | 210 | 1.262,1 | 85 | | 169 | |
| Gastos financieros | <u>(108)</u> | <u>(649,1)</u> | <u>(94)</u> | | <u>(694)</u> | |
| Resultados Financieros | <u>102</u> | <u>613,0</u> | <u>(9)</u> | | <u>(525)</u> | |
| Beneficio de actividades ordinarias | 8.790 | 52.829,0 | 2.704 | | 5.892 | |
| Resultados de la venta del inmovilizado | 719 | 4.321,3 | 45 | | (73) | |
| Variación provisiones de inmovilizado | 49 | 294,5 | (445) | | (108) | |
| Otros Ingresos extraordinarios | 235 | 1.412,4 | 46 | | 113 | |
| Otros Gastos extraordinarios | (7) | (42,1) | (3 112) | | (925) | |
| Ingresos y Gastos de otros ejercicios | <u>2</u> | <u>12,0</u> | <u>2</u> | | <u>(22)</u> | |
| Resultados extraordinarios | <u>998</u> | <u>5.998,1</u> | <u>(3.464)</u> | | <u>(1.015)</u> | |
| Resultados antes de impuestos | <u>9.788</u> | <u>58.827,1</u> | <u>(760)</u> | | <u>4.877</u> | |
| Impuesto sobre sociedades | (1.823) | (10.956,5) | - | | (150) | |
| Resultado del ejercicio (Pérdidas) | <u>7.965</u> | <u>47.870,6</u> | <u>(760)</u> | | <u>4.727</u> | |

V.6.1.3. Cuadros de Financiación individuales a 30 de junio de 1999, 30 de junio de 1998 y 31 de diciembre de 1997.

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>Jun'99</i> | <i>Jun'98</i> | <i>Dic'97</i> |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| ORIGENES | | | |
| Recursos procedentes de las operaciones | 17.780 | 7.428 | 15.323 |
| Subvenciones de capital | 32 | - | - |
| Deudas a largo plazo | 234 | - | - |
| Enajenación de inmovilizado | | | |
| Inmovilizado inmaterial | - | - | 1 |
| Inmovilizado material | 1.358 | 290 | 91 |
| Inmovilizado financiero | 11 | 41 | 95 |
| Traspaso a c/p inmovil. Financiero | <u>95</u> | <u>1.008</u> | <u>-</u> |
| Total Orígenes | <u>19.510</u> | <u>8.767</u> | <u>15.510</u> |
| APLICACIONES | | | |
| Gastos de establecimiento y formalización de deudas | 3.509 | 1.881 | 2.168 |
| Adquisiciones de inmovilizado | | | |
| Inmovilizado Inmaterial | - | 99 | 262 |
| Inmovilizado material | 4.910 | 2.511 | 4.610 |
| Inmovilizado financiero | 83 | 59 | 96 |
| Reducciones de capital | - | 10 | - |
| Dividendos | 1.240 | 4.234 | - |
| Cancelación o trasp. a corto plazo de deudas a largo plazo | 2.001 | 1.158 | 173 |
| Provisiones para riesgos y gastos | <u>5.500</u> | <u>890</u> | <u>2.671</u> |
| Total | <u>17.243</u> | <u>10.842</u> | <u>9.980</u> |
| Exceso de aplicaciones sobre orígenes | - | 2.075 | - |
| Exceso de orígenes sobre aplicaciones | 2.267 | - | 5.530 |

Variación del capital circulante.

| <i>(en millones de pesetas)</i> | <i>Jun'99</i> | | <i>Jun'98</i> | | <i>Dic'97</i> | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> |
| Existencias | | 443 | | 589 | | 212 |
| Deudores | | 1.018 | | 1.428 | | 603 |
| Acreedores | 4.607 | | | 7.591 | 5.884 | |
| Inversiones financieras temporales | | 391 | | 3.247 | | 1 |
| Tesorería | | 426 | | 267 | | 368 |
| Ajustes por periodificación | | 62 | | 15 | | 92 |
| Total | <u>4.607</u> | <u>2.340</u> | <u>5.531</u> | <u>7.606</u> | <u>6.345</u> | <u>815</u> |
| Variación del capital circulante | <u>2.267</u> | | | <u>2.075</u> | <u>5.530</u> | |

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable de la Sociedad y los recursos procedentes de las operaciones, para cada uno de los ejercicios es la siguiente:

| (en millones de pesetas) | Jun'99 | Jun'98 | Dic'97 |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| Resultado del ejercicio | 7.965 | (760) | 4.727 |
| Más | | | |
| Dotación amortizaciones | 5.277 | 2.660 | 5.389 |
| Variación y dotación provisiones | 2.802 | 4.413 | 2.937 |
| Ingresos y gastos a distribuir en varios ejercicios | 2.453 | 1.160 | 2.197 |
| Pérdidas enajenación inmovilizado | - | - | 73 |
| Impuesto anticipado/diferido, y otros | 2 | - | - |
| Menos | | | |
| Resultado venta inmovilizado | (719) | (45) | = |
| Recursos procedentes de las operaciones | <u>17.780</u> | <u>7.428</u> | <u>15.323</u> |

V.6.2. Informaciones contables consolidadas de Grupo Cruzcampo, S.A.

V.6.2.1 Balances de situación consolidados a 30 de junio de 1999, 30 de junio de 1998 y 31 de diciembre de 1997.

Como consecuencia de los acuerdos tomados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Matriz y su filial Berferuga Properties Investments Holding, S.A. (BPIH) celebradas el 16 de junio de 1998, las mismas cambiaron sus ejercicios económicos, que antes coincidían con el año natural, pasando a terminar el 30 de junio.

A continuación se presentan los estados financieros consolidados de la Sociedad para el ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1999, el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1998 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1997.

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <i>Jun '99</i> | <i>Jun '98</i> | <i>Dic '97</i> | |
|--|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| | <i>Ptas</i> | <i>EUR</i> | <i>Ptas</i> | |
| ACTIVO | | | | |
| INMOVILIZADO | | | | |
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.389 | 8.348,1 | 1.761 | 1.823 |
| Inmovilizaciones materiales | | | | |
| Terrenos y construcciones | 16.715 | 100.459,2 | 17.344 | 17.490 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 31.946 | 191.999,3 | 37.397 | 37.424 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.298 | 7.801,1 | 1.240 | 1.213 |
| Otro inmovilizado material | 33.548 | 201.627,5 | 36.106 | 39.086 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 1.318 | 7.921,3 | 681 | 377 |
| Provisiones | (337) | (2.025,4) | (885) | (521) |
| Amortizaciones | <u>(50.072)</u> | <u>(300.938,8)</u> | <u>(56.860)</u> | <u>(59.341)</u> |
| | 34.416 | 206.844,2 | 35.023 | 35.728 |
| Inmovilizaciones financieras | | | | |
| Valores con carácter de inmovilizaciones | 138 | 829,4 | 143 | 136 |
| Otros créditos | 20 | 120,2 | 46 | 55 |
| Provisión por depreciación inmovilizado financiero | (62) | (372,6) | (64) | (53) |
| Administraciones públicas a largo plazo | <u>3.488</u> | <u>20.963,3</u> | <u>2.751</u> | <u>2.684</u> |
| | 3.584 | 21.540,3 | 2.876 | 2.822 |
| TOTAL INMOVILIZADO | 39.389 | 236.732,7 | 39.660 | 40.373 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.337 | 26.065,9 | 3.291 | 2.591 |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| Existencias | | | | |
| Comerciales | 297 | 1.785,0 | 343 | 314 |
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 1.891 | 11.365,1 | 1.870 | 1.750 |
| Productos en curso y semiterminados | 591 | 3.552,0 | 615 | 567 |
| Productos terminados | 988 | 5.938,0 | 1.388 | 1.083 |
| Anticipos | - | = | - | 2 |
| Provisiones | <u>(17)</u> | <u>(102,2)</u> | <u>(22)</u> | <u>(43)</u> |
| | 3.750 | 22.537,9 | 4.194 | 3.673 |
| Deudores | | | | |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12.977 | 77.993,3 | 14.524 | 13.552 |
| Empresas del grupo, deudores | 62 | 372,6 | 54 | 48 |
| Deudores varios | 318 | 1.911,2 | 481 | 233 |
| Personal | 179 | 1.075,8 | 220 | 241 |
| Administraciones públicas | 510 | 3.065,2 | 1.020 | 1.090 |
| Provisiones | <u>(1.832)</u> | <u>(11.010,5)</u> | <u>(3.068)</u> | <u>(3.361)</u> |
| | 12.214 | 73.407,6 | 13.231 | 11.803 |
| Tesorería | 554 | 3.329,6 | 980 | 713 |
| Inversiones financieras temporales | 2.876 | 17.285,1 | 3.263 | 16 |
| Ajuste por periodificación | <u>76</u> | <u>456,8</u> | <u>129</u> | <u>154</u> |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | 19.470 | 117.017,0 | 21.797 | 16.359 |
| TOTAL ACTIVO | 63.196 | 379.815,6 | 64.748 | 59.323 |

| <i>(en millones de pesetas y miles de euros)</i> | <i>Jun '99</i> | | <i>Jun '98</i> | <i>Dic '97</i> |
|---|----------------|------------------|----------------|----------------|
| | <i>Ptas</i> | <i>EUR</i> | <i>Ptas</i> | <i>Ptas</i> |
| PASIVO | | | | |
| FONDOS PROPIOS | | | | |
| Capital suscrito | 10.692 | 64.260,2 | 10.692 | 10.697 |
| Reserva legal | 2.147 | 12.903,7 | 1.574 | 1.102 |
| Otras reservas | 99 | 595,0 | 2.616 | 2.600 |
| Reservas en Sociedades Consolidadas | 402 | 2.416,1 | 244 | 39 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | - | - | (4) | - |
| Beneficio del ejercicio | <u>7.973</u> | <u>47.918,7</u> | <u>(543)</u> | <u>4.928</u> |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 21.313 | 128.093,7 | 14.579 | 19.366 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | | | |
| Subvenciones de capital | 43 | 258,4 | 22 | 29 |
| Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | - | - | <u>14</u> |
| TOTAL INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 43 | 258,4 | 22 | 43 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | | | |
| Provisiones para pensiones y obligaciones | 22.784 | 136.934,6 | 19.631 | 19.475 |
| Otras provisiones | <u>1.958</u> | <u>11.767,8</u> | <u>7.760</u> | <u>4.885</u> |
| TOTAL PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 24.742 | 148.702,4 | 27.391 | 24.360 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 360 | 2.163,6 | 484 | 551 |
| Otros acreedores | | | | |
| Otras deudas | 39 | 234,4 | 48 | 53 |
| Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo | - | - | 1.133 | 1.142 |
| Administraciones públicas a largo plazo | <u>234</u> | <u>1.406,4</u> | = | = |
| TOTAL ACREEDORES A LARGO PLAZO | 633 | 3.804,4 | 1.665 | 1.746 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 81 | 486,8 | 82 | 89 |
| Deudas con empresas del grupo | 565 | 3.395,7 | 1.689 | 1.507 |
| Acreedores comerciales | 8.889 | 53.424,0 | 8.955 | 7.120 |
| Otras deudas no comerciales | | | | |
| Administraciones públicas | 3.856 | 23.175,1 | 3.604 | 2.841 |
| Remuneraciones pendientes de pago | 2.313 | 13.901,4 | 1.497 | 1.424 |
| Otras deudas | 16 | 96,2 | 4.290 | 49 |
| Fianzas recibidas a c/plazo | <u>4</u> | <u>24,0</u> | = | = |
| | 6.189 | 37.196,7 | 9.391 | 4.314 |
| Provisiones para operaciones de tráfico | 722 | 4.339,3 | 964 | 758 |
| Ajustes por periodificación | <u>19</u> | <u>114,2</u> | <u>10</u> | <u>20</u> |
| TOTAL ACREEDORES A CORTO PLAZO | 16.465 | 98.956,7 | 21.091 | 13.808 |
| TOTAL PASIVO | 63.196 | 379.815,6 | 64.748 | 59.323 |

**V.6.2.2. Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 30 de junio de 1999,
30 de junio de 1998 y 31 de diciembre de 1997.**

| <i>(millones de pesetas y miles de euros)</i> | <i>Jun'99</i> | | <i>Jun'98</i> | <i>Dic'97</i> |
|--|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| | <i>Ptas</i> | <i>EUR</i> | <i>Ptas</i> | <i>Ptas</i> |
| <u>Ingresos de Explotación</u> | | | | |
| Importe neto de cifra de negocios | 71.622 | 430.456,9 | 32.267 | 67.734 |
| Aumento de las existencias de prod.term.y en curso | - | - | 354 | 4 |
| Trabajos efecutados por la empresa para el Inmov. | - | - | 99 | 262 |
| Otros ingresos de Explotación | <u>627</u> | <u>3.768,3</u> | <u>344</u> | <u>335</u> |
| Total ingresos de explotación | <u>72.249</u> | <u>434.225,2</u> | <u>33.064</u> | <u>68.335</u> |
| <u>Gastos de Explotación</u> | | | | |
| Reducción de existencias de pdtos.term. y en curso | (423) | (2.542,3) | - | - |
| Aprovisionamientos | (15.137) | (90.975,2) | (7.420) | (15.501) |
| Gastos de personal | (21.148) | (127.102,0) | (9.422) | (19.450) |
| Dotación amortización inmovilizado | (5.300) | (31.853,6) | (2.673) | (5.392) |
| Variación provisiones de tráfico | 227 | 1.364,3 | 70 | (336) |
| Otros gastos de Explotación | <u>(21.768)</u> | <u>(130.828,3)</u> | <u>(10.919)</u> | <u>(21.262)</u> |
| Total gastos de explotación | <u>(63.549)</u> | <u>(381.937,1)</u> | <u>(30.364)</u> | <u>(61.914)</u> |
| Beneficio/Pérdida explotación | 8.700 | 52.288,1 | 2.700 | 6.421 |
| | 210 | 1.262,1 | 85 | 169 |
| Ingresos financieros | | | | |
| Gastos financieros | <u>(107)</u> | <u>(643,1)</u> | <u>(92)</u> | <u>(690)</u> |
| Resultados Financieros | <u>103</u> | <u>619,0</u> | <u>(7)</u> | <u>(521)</u> |
| Beneficio de actividades ordinarias | 8.803 | 52.907,1 | 2.693 | 5.900 |
| | 719 | 4.321,3 | 321 | 120 |
| Resultados de la venta del inmovilizado | | | | |
| Variación provisiones de inmovilizado | 49 | 294,5 | (445) | (108) |
| Otros Ingresos extraordinarios | 235 | 1.412,4 | 46 | 113 |
| Otros Gastos extraordinarios | (7) | (42,1) | (3.112) | (925) |
| Ingresos y Gastos de otros ejercicios | <u>2</u> | <u>12,0</u> | <u>(15)</u> | <u>(22)</u> |
| Resultados extraordinarios | <u>998</u> | <u>5.998,1</u> | <u>(3.205)</u> | <u>(822)</u> |
| Resultados antes de impuestos | <u>9.801</u> | <u>58.905,2</u> | <u>(512)</u> | <u>5.078</u> |
| | (1.828) | (10.986,5) | (31) | (150) |
| Impuesto sobre sociedades | | | | |
| Resultado del ejercicio (Pérdidas) | <u>7.973</u> | <u>47.918,7</u> | <u>(543)</u> | <u>4.928</u> |

V.6.2.3. Cuadros de Financiación consolidados a 30 de junio de 1999, 30 de junio de 1998 y 31 de diciembre de 1997.

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>Jun'99</i> | <i>Jun'98</i> | <i>Dic'97</i> |
|--|---------------|---------------|---------------|
| ORIGENES | | | |
| Recursos procedentes de las operaciones | 17.811 | 7.382 | 15.353 |
| Subvenciones de capital | 32 | - | - |
| Deudas a largo plazo | 234 | - | - |
| Enajenación de inmovilizado | | | |
| Inmovilizado inmaterial | - | - | 1 |
| Inmovilizado material | 1.358 | 566 | 284 |
| Inmovilizado financiero | 11 | 41 | 95 |
| Traspaso a c/p inmovil. Financiero | <u>95</u> | <u>1.008</u> | <u>-</u> |
| Total | 19.541 | 8.997 | 15.733 |
| APLICACIONES | | | |
| Gastos de establecimiento y formalización de deudas | 3.509 | 1.881 | 2.168 |
| Adquisiciones de inmovilizado | | | |
| Inmovilizado Inmaterial | - | 99 | 262 |
| Inmovilizado material | 4.910 | 2.511 | 4.610 |
| Inmovilizado financiero | 83 | 59 | 96 |
| Reducciones de capital | - | 10 | - |
| Dividendos | 1.240 | 4.234 | - |
| Cancelación o trasp. a corto plazo de deudas a largo plazo | 2.001 | 1.158 | 173 |
| Provisiones para riesgos y gastos | <u>5.500</u> | <u>890</u> | <u>2.671</u> |
| Total | 17.243 | 10.842 | 9.980 |
| Exceso de aplicaciones sobre orígenes | - | 1.845 | - |
| Exceso de orígenes sobre aplicaciones | 2.298 | - | 5.753 |

Variación del capital circulante.

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>Jun'99</i> | | <i>Jun'98</i> | | <i>Dic'97</i> | |
|------------------------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
| | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> |
| Existencias | | 444 | | 521 | | 276 |
| Deudores | | 1.017 | | 1.428 | | 566 |
| Acreedores | 4.635 | | | 7.293 | 6.051 | |
| Inversiones financieras temporales | | 388 | | 3.247 | 1 | |
| Tesorería | | 426 | | 267 | | 368 |
| Ajustes por periodificación | | 62 | | 15 | | 175 |
| TOTAL | 4.635 | 2.337 | 5.463 | 7.308 | 6.595 | 842 |
| Variación del capital circulante | <u>2.298</u> | | <u>1.845</u> | | <u>5.753</u> | |

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable consolidado de la Sociedad y los recursos procedentes de las operaciones para los tres ejercicios es la siguiente:

| <i>(millones de pesetas)</i> | <i>Jun'99</i> | <i>Jun'98</i> | <i>Dic'97</i> |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|
| Resultado del ejercicio | 7.973 | (543) | 4.928 |
| Más | | | |
| Dotación amortizaciones | 5.300 | 2.673 | 5.412 |
| Variación y dotación provisiones | 2.802 | 4.413 | 2.937 |
| Ingresos y gastos a distribuir en varios ejercicios | 2.453 | 1.160 | 2.197 |
| Pérdidas enajenación inmovilizado | - | - | - |
| Impuesto anticipado/diferido, y otros | 2 | - | - |
| Menos | | | |
| Resultado venta inmovilizado | <u>(719)</u> | <u>(321)</u> | <u>(121)</u> |
| Recursos procedentes de las operaciones | <u>17.811</u> | <u>7.382</u> | <u>15.353</u> |

V.6.3. Principios contables más relevantes.

Los criterios contables aplicados más significativos son los siguientes:

a) Inmovilizaciones Inmateriales:

Los elementos incluidos en el Inmovilizado Inmaterial figuran valorados por su precio de adquisición o su coste de producción.

- Aplicaciones Informáticas. Las aplicaciones informáticas se registran por el importe satisfecho por la propiedad o derecho de uso de programas informáticos, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios. Incluye aquellos programas elaborados por la propia empresa, cumpliendo así con los criterios establecidos en la Resolución de 21 de enero de 1992 del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Su amortización se realiza sistemáticamente en el plazo de tiempo en que esté prevista su utilización, sin superar el plazo de cinco años.
- Derechos sobre bienes en arrendamiento financiero. Estos derechos se amortizan linealmente en función a la vida útil del elemento de activo fijo correspondiente o sobre el período del contrato de arrendamiento.

b) Transacciones entre empresas del grupo

Las operaciones entre las sociedades que integran el perímetro de la consolidación se contabilizan en cuentas específicas, disponiéndose del detalle de su saldo en todo momento y procediendo periódicamente a la reconciliación y cancelación de los importes contabilizados.

Las operaciones y saldos entre Sociedades del grupo desaparecen por eliminación en la consolidación.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de cada elemento.

Los coeficientes utilizados en el cálculo de la amortización experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

| | <i><u>Tipo de amortización aplicado</u></i> |
|-------------------------------------|---|
| Construcciones | 2% a 3% |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 6,67% |
| Otras instalaciones y utillaje | 15% a 20% |
| Mobiliario | 10% |
| Otro Inmovilizado material: | |
| Equipo para proceso de información | 25% |
| Elementos de transporte | 12,5% |
| Otros | 10% a 20% |

El concepto “Otros” de “Otro inmovilizado material” recoge, básicamente, el coste de barriles, cajas, pallets, botellas retornables y dispensadores de barril, existentes tanto en almacenes como en poder de terceros y que son propiedad de las sociedades.

d) Inmovilizaciones financieras

Los valores mobiliarios de inversión, tanto permanentes como temporales, de renta fija o variable, se encuentran valorados al precio de adquisición satisfecho en el momento de la suscripción o compra.

Los valores no cotizados, se encuentran valorados al coste de adquisición minorado, en su caso, por las provisiones que se consideran necesarias para reflejar las devaluaciones sufridas, en ningún caso inferiores a las pérdidas habidas en el porcentaje de participación ejercido.

e) Provisión para pensiones y obligaciones similares

La sociedad matriz tiene contraídos compromisos con sus empleados y directivos, derivados de los Convenios Colectivos y acuerdos contractuales individuales, y de planes de jubilación anticipada de los ejercicios 1992 a 1995, para complementar las percepciones de jubilación de la Seguridad Social, así como otros beneficios sociales (invalidez, viudedad, orfandad, y otros).

Las provisiones para pensiones, que se constituyen siguiendo criterios actuariales, representan el valor actual de los compromisos de pagos futuros contraídos por Grupo Cruzcampo, S.A. con los empleados jubilados y en activo en relación con el pago de complementos de pensiones de jubilación.

V.6.3.1. Principios de consolidación.

Las sociedades que intervienen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cruzcampo, S.A., junto con el porcentaje de dominio, se relacionan a continuación.

| Sociedades consolidadas por Integración Global | 30.06.98 | | | | 30.06.99 | | | |
|--|--------------------|------------------|----------|--------------------------|--------------------|------------------|----------|--------------------------|
| | % de participación | Capital suscrito | Reservas | Resultados del ejercicio | % de participación | Capital suscrito | Reservas | Resultados del ejercicio |
| BPIH (1) | 99,993 % | 1.460 | 28 | 60 | 99,993 % | 1.460 | 84 | 8 |

(1) Berferuga Properties Investments Holding, S.A.

Berferuga Properties Investments Holding, S.A. es una Sociedad cuya actividad se centra en la administración y disposición de cualquier forma, enajenación, etc. de los activos inmobiliarios no operativos de la matriz.

Se excluye de la consolidación la sociedad dependiente Spanish Premium Aqua, S.A. (SPA), dada su escasa importancia relativa. Spanish Premium Aqua, S.A. es una Sociedad cuya actividad se centra en el suministro y venta de agua y bebidas envasadas y su comercialización y distribución para el consumo, así como todo tipo de servicios relacionados con lo anterior y la fabricación, comercialización, distribución, venta y alquiler de todos los elementos necesarios o accesorios para tal fin, tanto en botellas como en dispensadores.

Igualmente se excluye la compañía asociada Sociedad Anónima Española de Fomento del Lúpulo (SAEFL), ya que la Matriz no influye en la marcha de la misma.

Las participaciones de estas dos sociedades se encuentran valoradas al precio de adquisición minorado, en su caso, por las provisiones que se consideran necesarias para reflejar las devaluaciones sufridas, en ningún caso inferiores a la parte proporcional de las pérdidas habidas por la sociedad según el porcentaje de participación ejercido. Los porcentajes de participación y su valor son los siguientes:

| | 30.06.98 | | | | | 30.06.99 | | | | |
|-------|----------------|---------------------|---------|----------|---------------------|----------------|---------------------|---------|----------|--------------------|
| | % de particip. | Valor Neto Contable | Capital | Reservas | Rtdos del ejercicio | % de particip. | Valor Neto Contable | Capital | Reservas | Rdos del ejercicio |
| SPA | 51 % | 2 | 20 | - | (16) | 51 % | 6 | 20 | - | (8) |
| SAEFL | 26,99 % | 77 | 172 | 121 | 1 | 24,9 % | 71 | 172 | 121 | 1 |

No ha habido cambios en el perímetro de consolidación en los tres últimos ejercicios.

V.6.3.2. Fondos Propios

El Capital Social de la Sociedad Matriz, Grupo Cruzcampo, S.A., es de 10.692 millones de pesetas, dividido en 10.691.496 acciones de 1.000 ptas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

A continuación se recoge el importe y los movimientos de las partidas de Fondos Propios de la Sociedad correspondiente a los tres últimos ejercicios:

| <i>(millones de pesetas)</i> | Saldo al 30.12.97 | Amz. Acc Prop | Distrib Rdos. | Div. Aprob. | Rtdo. Ejer.98 | Saldo al 30.06.98 | Distrib Rdos. | Traspaso Reservas | Div. Aprob. | Rtdo Ejer 98/99 | Saldo al 30.06.99 |
|------------------------------------|-------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Capital Social | 10.697 | (5) | - | | | 10.692 | - | - | | | 10.692 |
| Reservas Legales | 1.102 | - | 472 | | | 1.574 | 6 | 567 | | | 2.147 |
| Otras reservas | 2.600 | (5) | 21 | | | 2.616 | (711) | (567) | (1.239) | | 99 |
| Reserv. en Soc.Consol. (Berferuga) | 39 | - | 205 | | | 244 | - | 158 | | | 402 |
| Rdos.neg.ejerc.anterior. | - | - | (4) | | | (4) | 4 | - | | | - |
| Resultado del ejercicio | 4.928 | - | (694) | (4.234) | (543) | (543) | 701 | (158) | | 7.973 | 7.973 |
| Total | 19.366 | (10) | 0 | (4.234) | (543) | 14.579 | 0 | 0 | (1.239) | 7.973 | 21.313 |

V.6.3.3. Inmovilizado Material Consolidado

En cuanto a la evolución de las magnitudes del balance que componen el Inmovilizado Material, es de destacar:

- El nivel de Inversiones continúa la tónica de ejercicios pasados, alcanzando la cifra de 4.909 millones, 2.512 millones y 4.611 millones respectivamente para los ejercicios terminados el 30 de junio de 1999, 30 de junio de 1998 (de seis meses de duración) y 31 de diciembre de 1997.
- El gasto por amortizaciones sigue igualmente la misma línea, significando 4.931 millones, 2.510 millones y 5.124 millones respectivamente para los mismos tres últimos ejercicios.

- Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1999 se realizaron bajas de elementos totalmente amortizados por importe de 8.263 millones, básicamente en los conceptos de Instalaciones técnicas y maquinaria y Otro inmovilizado material

Los valores netos de los tres últimos ejercicios, por tanto, no han sufrido oscilaciones significativas por estos conceptos.

Durante los tres últimos ejercicios se ha procedido a la enajenación de activos no afectos a la explotación que explican los movimientos en los saldos de provisiones y el descenso de los valores netos del inmovilizado material.

V.6.3.4. Saldos y Transacciones con Empresas Vinculadas

Los saldos con empresas del grupo al 30 de Junio de 1999 son los siguientes:

| (millones de pesetas) | <i>Saldos a 30.06.99</i> | <i>Saldos a cobrar 30.06.99</i> |
|---------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| United Distillers & Vintners (ER) ltd | 178 | - |
| Guinness Ltd | 387 | - |
| Spanish Premium Aqua | - | 62 |
| Total | 565 | 62 |

A fecha 30 de junio de 1999, no existía saldo dispuesto de la línea de crédito concedida por Guinness Enterprises Spain en diciembre de 1994 por un importe de 20.000 millones de ptas. Esta línea de crédito, que vencía el 30 de noviembre de 1997, fue sucesivamente prorrogada hasta el 30 de noviembre de 1999.

Las principales operaciones realizadas con estas sociedades por Grupo Cruzcampo, S.A. y sus sociedades filiales durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, consistentes básicamente en la compra de cervezas fabricadas por sociedades del accionista mayoritario y a servicios prestados por el mismo, son las siguientes:

| (millones de ptas) | <i>Compras y otros gastos</i> | <i>Gastos financieros</i> |
|--------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Importe | 726 | - |

V.6.3.5. Situación Fiscal Consolidada

La sociedad Grupo Cruzcampo, S.A. tributa en régimen de consolidación fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades junto con su filial Berferuga Properties Investments Holding, S.A.

Grupo Cruzcampo, S.A. terminó de compensar la totalidad de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a 1993, que tenía pendientes, en la declaración del Impuesto sobre Sociedades relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.

A 30 de Junio de 1999 Grupo Cruzcampo, S.A. tenía deducciones por inversiones por importe de 810 millones de pesetas, de las que 735 millones de pesetas fueron aplicadas en la declaración del Impuesto sobre sociedades del grupo consolidado relativa al ejercicio cerrado a esa fecha, quedando un importe de 75 millones de pesetas pendiente de aplicar para ejercicios futuros.

Grupo Cruzcampo, S.A tiene registrado, a 30 de junio de 1999, un impuesto anticipado por importe total de 3.996 millones de pesetas que corresponde a la suma de los importes de los valores actuales de los pagos previstos en los diez ejercicios siguientes por pensiones y jubilaciones anticipadas ya causadas y por la parte devengada de los pagos previstos en igual período por pensiones aún no causadas, más el importe que se espera será deducido en los próximos cinco años por otras obligaciones similares, multiplicada por el tipo impositivo (35%).

El movimiento de dicho impuesto anticipado durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1999 es el siguiente:

| (millones de pesetas) | <i>Importe</i> |
|-------------------------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 3.760 |
| Aumento (Disminución) | 236 |
| Saldo al 30 de Junio de 1999: | 3.996 |
| - Largo plazo | 3.488 |
| - Corto plazo | 508 |

La sociedad sigue un estricto criterio de prudencia valorativa en el reconocimiento de ingresos por impuestos anticipados, que no se contabilizan más que cuando existe absoluta certeza sobre su reversión en un plazo no superior a 10 años. Esto hace que a 30 de junio de 1999, exista un impuesto anticipado potencial, no registrado contablemente, por un importe adicional de 6.281 millones de pesetas (6.393 millones de pesetas para el grupo consolidado), en su mayor parte proveniente de provisiones por pensiones y por reestructuración pendientes de deducir y que serán deducibles en un futuro.

La sociedad ha registrado en este mismo ejercicio un impuesto diferido por importe total de 234 millones de pesetas ocasionado por el acogimiento de los resultados obtenidos en la venta de inmovilizado al diferimiento por reinversión.

V.6.3.6. Fondo de pensiones

Grupo Cruzcampo, S.A. tiene contraídos compromisos con sus empleados y directivos, derivados de los Convenios Colectivos y acuerdos contractuales individuales, para

completar las percepciones de jubilación de la Seguridad Social, así como otros beneficios sociales (invalidez, viudedad, orfandad y otros).

Las provisiones para pensiones, que constituyen siguiendo criterios actuariales representan el valor actual de los compromisos de pagos futuros contraídos por Grupo Cruzcampo, S.A. con los empleados en activo, en relación con los complementos citados en el párrafo anterior.

La tasa de descuento utilizada es del 3,5% anula y las tablas GRM80 y GRF80 corregidas en dos años, habiéndose utilizado como criterio de devengo el número de años que cada empleado lleva trabajando en proporción a su vida activa esperada.

El porcentaje anual estimado de incremento de las retribuciones varía según categorías, estimándose una media del 2,3%, mientras que la participación de la Seguridad Social es del 1,5%.

De acuerdo con la normativa vigente, Grupo Cruzcampo, S.A. deberá formalizar antes del 1 de enero de 2001 los citados compromisos por pensiones con su personal activo mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos sobre la vida o la suscripción de fondos de pensiones externos, si bien dispone de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes primas o aportaciones. La Sociedad está estudiando el mecanismo concreto de externalización a utilizar, por lo que a esta fecha los fondos internos constituidos a este fin se encuentran recogidos en la provisión para riesgos y gastos del pasivo del balance de situación de la Sociedad cuyo movimiento se recoge a continuación:

| | Importe |
|--|----------------|
| Valor a 30/06/99 | 22.783.644 |
| Dotaciones con cargo a gastos de personal | 596.641 |
| Pagos satisfechos durante el ejercicio 1999/00 | (15.050.067) |
| <hr/> | |
| Valor a 31 de enero de 2000 | 8.330.218 |

Con el objetivo de adaptarse a la ley 30/1995 en lo relativo a la externalización de sus compromisos por pensiones con el personal pasivo, Grupo Cruzcampo, S.A. ha contratado, el día 22 de julio de 1999, y con efectos 1 de septiembre de 1999, un seguro de grupo de rentas de supervivencia, por valor de 14.860.598 PMIs. Este importe se encuentra incluido en la cifra de pagos del cuadro anterior. La indicada póliza cubre un porcentaje de incremento anula de la inflación de hasta el 1,5%. El efecto derivado de que en 1999 este porcentaje supere el límite cubierto, para los cinco meses de vigencia de la póliza, está incluido en las cifras de provisiones recogidas en el cuadro anterior.

V.6.4. Situación de endeudamiento consolidado

La sociedad mantiene una política de financiación de las operaciones a través de los recursos internamente generados. El siguiente cuadro muestra la deuda financiera y otras deudas no comerciales del Grupo Cruzcampo, S.A.

| <i>(millones de ptas)</i> | Jun'99 | Jun'98 | Dic'97 |
|---|--------------|---------------|--------------|
| + Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| + Entidades de crédito | 441 | 566 | 640 |
| + Otros acreedores a largo plazo | 39 | 48 | 53 |
| = Total Endeudamiento Financiero | 480 | 614 | 693 |
| <i>% s / Fondos Propios</i> | 2,2 % | 4,2 % | 3,6 % |
| + Administraciones públicas a corto plazo | 3.856 | 3.604 | 2.841 |
| + Otros acreedores no comerciales corto plazo | 2.333 | 5.787 | 1.473 |
| = Total Deudas no Comerciales | 6.669 | 10.005 | 5.007 |
| <i>% s / Total Pasivo</i> | 10,5% | 15,4% | 8,4% |

- El epígrafe “Entidades de Crédito” recoge el pasivo derivado del contrato de arrendamiento financiero de un inmueble en Madrid, cuyas magnitudes más significativas son las siguientes:

| <i>Fecha del contrato</i> | <i>Fecha Vencimiento</i> | <i>Capital Inicial Millones de pesetas</i> | <i>Cuotas 98/99 Millones de pesetas</i> | <i>Capital pendiente a 0.06.99 Millones de pesetas</i> | <i>Tipo Interés</i> |
|---------------------------|--------------------------|--|---|--|---------------------|
| 1994 | 2003 | 700 | 80 | 441 | Mibor + 0,45 % |

La sociedad tiene intención de ejercitar la opción de compra correspondiente a este contrato y cuyo importe asciende a 48 millones.

- Dentro del epígrafe “Otros acreedores a largo plazo” se recoge el saldo pendiente de los Préstamos reintegrables concedidos por el CDTI para proyectos de investigación.
- En el epígrafe “Administraciones Públicas a corto plazo” se recogen las deudas a liquidar en concepto de Impuestos Especiales, IRPF, IVA y Seguridad Social.
- Dentro del epígrafe “otros acreedores no comerciales a corto plazo” se incluyen los saldos de remuneraciones pendientes de pago y provisiones de pagas extraordinarias, así como los Dividendos aprobados pendientes de pago al cierre de cada ejercicio.

Ratios de endeudamiento

| <i>(millones de ptas)</i> | Jun'99 | Jun'98 | Dic'97 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Endeudamiento Financiero total | 480 | 614 | 693 |
| Fondos Propios | 21.313 | 14.579 | 19.366 |
| % Endeudamiento Financiero total / Fondos Propios | 2,2 % | 4,2 % | 3,6 % |
| Endeudamiento a Largo Plazo | 633 | 1.665 | 1.746 |
| Deudas totales | 17.098 | 22.756 | 15.554 |
| % Endeudamiento a Largo plazo / Deudas totales | 3,7 % | 7,3 % | 11,2 % |
| Endeudamiento a Corto Plazo | 16.465 | 21.091 | 13.808 |
| Deudas totales | 17.098 | 22.756 | 15.554 |
| % Endeudamiento a Corto plazo / Deudas totales | 96,3 % | 92,7 % | 88,8 % |
| Endeudamiento Financiero total | 480 | 614 | 693 |
| Deudas totales | 17.098 | 22.756 | 15.554 |
| % Endeudamiento Financiero total / Deudas totales | 2,8 % | 2,7 % | 4,4 % |

La Deuda total se compone básicamente de deuda a corto plazo, en proporción creciente.

La disminución de la deuda pendiente del Leasing mencionado anteriormente, así como la reclasificación a corto plazo realizada en el ejercicio terminado el 30 de junio de 1999 de los saldos de fianzas de clientes explican la reducción del porcentaje de Endeudamiento a Largo Plazo respecto a las Deudas totales de dicho ejercicio.

V.6.5. Fondo de maniobra consolidado

A continuación se recoge la evolución del fondo de maniobra de la sociedad, así como de los principales ratios del circulante.

| <i>(millones de pesetas)</i> | Jun'99 | Jun'98 | Dic'97 |
|---|--------------|----------------|--------------|
| + Existencias | 3.750 | 4.194 | 3.673 |
| + Deudores | 12.290 | 13.360 | 11.957 |
| - Acreedores comerciales | (9.454) | (10.644) | (8.627) |
| - Otros acreedores | (6.930) | (10.365) | (5.092) |
| = Fondo de Maniobra de Explotación | (344) | (3.455) | 1.911 |
| - Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| - Deudas con entidades de crédito a corto plazo | (81) | (82) | (89) |
| + Inversiones financieras temporales | 2.876 | 3.263 | 16 |
| + Tesorería | 554 | 980 | 713 |
| = Fondo de Maniobra Neto | 3.005 | 706 | 2.551 |

| | | | |
|---|--------------|----------------|----------------|
| = Fondo de Maniobra Financiero (sin existencias) | (745) | (3.488) | (1.122) |
|---|--------------|----------------|----------------|

| Indicadores de Rotación expresados en días | | | |
|---|----|----|----|
| Rotación de Stocks | 22 | 25 | 22 |
| Crédito medio Clientes / Deudores | 63 | 76 | 64 |
| Plazo medio de pago a proveedores | 54 | 64 | 51 |

La evolución del Fondo de Maniobra responde principalmente a los movimientos de los siguientes epígrafes:

- La variación del saldo en “Existencias” corresponde a la estacionalidad derivada del cambio del cierre del ejercicio de diciembre a junio.
- El saldo en “Deudores” al cierre de Junio 99 recoge una disminución de 500 millones en concepto de Impuesto Anticipado a corto plazo, así como el efecto de la estacionalidad mencionada anteriormente.
- La disminución del saldo del epígrafe “Acreedores comerciales” al 30 de junio de 1999 responde principalmente a la liquidación de saldos vivos con Guinness, en concepto de servicios recibidos, acumulados de ejercicios anteriores. Las operaciones de compra de mercancías con dicha sociedad, también recogidas en este epígrafe, son pagadas regularmente a su vencimiento no teniendo sus saldos una fluctuación significativa al cierre de los tres últimos ejercicios.
- El incremento notable del saldo al 30 de junio de 1998 del epígrafe “Otros acreedores” corresponde a los dividendos aprobados en dicho ejercicio pendientes de liquidación al cierre del mismo, por importe de 4.234 millones de ptas.
- La evolución de los saldos de “Tesorería” y de “Inversiones Financieras Temporales” responde a la generación de recursos de la Sociedad y su aplicación a pagos derivados de los distintos programas de reestructuración ejecutados, de la distribución de dividendos y de la amortización de la línea de crédito concedida por el Grupo Guinness, así como a la estacionalidad derivada del cambio del cierre del ejercicio de diciembre a junio.

V.7. INTEGRACION DE S.A. EL AGUILA Y GRUPO CRUZCAMPO, S.A.

La integración del Grupo Cruzcampo, S.A. en S.A. El Aguila aumentará de manera considerablemente la dimensión de esta última, ya que Grupo Cruzcampo, S.A. posee un volumen de activos y genera un volumen de negocio superior al de S.A. El Aguila.

La tabla siguiente muestra el porcentaje que representan las principales magnitudes financieras de Grupo Cruzcampo, S.A. tomadas de sus cuentas anuales consolidadas auditadas a 30 de junio de 1999, sobre las aquéllas consolidadas de S.A. El Aguila, tomadas de sus cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 1999. Pese a no mostrar ejercicios coincidentes, las cifras reflejan la evolución de los negocios de ambas compañías durante un ejercicio completo y permiten comparar su dimensión, así como entender el porcentaje que el Grupo Cruzcampo, S.A. representa sobre S.A. El Aguila.

| RESULTADOS (Millones ptas) | S.A. El Aguila⁽¹⁾ 1999 | Grupo Cruzcampo, S.A.⁽²⁾ 1999 | % Grupo Cruzcampo, S.A. sobre S.A. El Aguila |
|--|--|---|---|
| Ingresos Totales | 54.695 | 72.249 | 132% |
| Resultado de Explotación | 3.982 | 8.700 | 218% |
| Resultados Actividades Ordinarias | 3.836 | 8.803 | 229% |
| Resultado del Ejercicio | 3.874 | 7.973 | 206% |
| Resultados Atribuidos Sociedad Dominante | 3.874 | 7.973 | 206% |

| BALANCE (Millones ptas) | S.A. El Aguila⁽¹⁾ | Grupo Cruzcampo, S.A.⁽²⁾ | % Grupo Cruzcampo, S.A. sobre S.A. El Aguila |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--|---|
| Inmovilizado Total | 25.938 | 39.389 | 152% |
| Gastos Distribuir Varios Ejercicios | 4.141 | 4.337 | 105% |
| Activo Circulante | 10.586 | 19.470 | 184% |
| Total Activo | 40.666 | 63.196 | 155% |
| Fondos Propios | 22.111 | 21.313 | 96% |
| Provisiones Riesgos y Gastos | 4.340 | 24.742 | 570% |
| Acreedores a Largo Plazo | 4.500 | 633 | 14% |
| Acreedores a Corto Plazo | 9.615 | 16.465 | 171% |

(1) Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas de S.A. El Aguila a 31 de diciembre de 1999

(2) Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas Grupo Cruzcampo, S.A. a 30 de junio de 1999

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

CAPÍTULO VI

| | Pág. |
|---|-------------|
| VI. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR..... | VI-1 |
| VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN..... | VI- |
| VI.1.1. Miembros del órgano de administración | VI- |
| VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado | VI- |
| VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años | VI- |
| VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1..... | VI- |
| VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente ... | VI- |
| VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente. Son transacciones inhabituales y relevantes, por ejemplo, la compra o venta de activos inmobiliarios, los contratos de la sociedad o de sus filiales con dichas personas, los préstamos a la sociedad concedidos por dichas personas, etc. | VI- |
| VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa..... | VI- |
| VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores. Esta información se proporcionará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate..... | VI- |
| VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor | VI- |
| VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha sociedad | VI- |

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| VI.2.7. Importe de los honorarios devengados por los Auditores Externos de la Sociedad en los dos últimos ejercicios cerrados cualquiera que sea su causa..... | VI- |
| VI.3. INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO | VI- |
| VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA..... | VI- |
| VI.5. SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES | VI- |
| VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE LOS ACCIONISTAS..... | VI- |
| VI.7. DEUDAS A LARGO PLAZO | VI- |
| VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA | VI- |
| VI.9. MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR..... | VI- |
| VI.10. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS | VI- |

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

VI.1.1. Miembros del órgano de administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Alvaro Alvarez-Alonso Plaza

VICEPRESIDENTE

D. David Richard Hazelwood

CONSEJERO DELEGADO

D. Carlos de Jaureguizar Serrano

CONSEJEROS-VOCALES

Heineken Internationaal Beheer, B.V.

D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin

D. Arturo Gil Pérez-Andujar

D. Philippe Pasquet

D. Piero Perron

SECRETARIO NO CONSEJERO

D^a. Elena Arroyo Botana

Heineken Internationaal Beheer, B.V. ESTÁ representada en el Consejo de Administración de la Sociedad por D. Lewis Willing. El resto de los Srs. Consejeros los son a título individual.

Los miembros del Consejo de Administración fueron designados como tales, así como para los puestos que respectivamente desempeñan, en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones del órgano de administración que, junto a la condición en la respectivamente desempeñan sus cargos, a continuación se detallan:

| Consejero | Cargo | Designación | | última reelección | | Calidad |
|---|-------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| | | Consejero (Junta) | Cargo (Consejo) | Consejero (Junta) | Cargo (Consejo) | |
| D. Alvaro Alvarez-Alonso Plaza | Presidente | 30.11.89 | 25.6.88 | 23.6.99 | 23.6.99 | Independiente |
| D. David Richard Hazelwood | Vicepresidente | 5.11.97 | 3.12.98 | - | - | Dominical (Heineken) |
| D. Carlos de Jaureguizar Serrano | Consejero Delegado | 1.12.94 | 1.12.94 | 16.6.98 | 16.6.98 | Ejecutivo |
| Heineken Internationaal Beheer, B.V. ^(*) | Vocal | 30.1.90 | | 24.6.97 | | Dominical (Heineken) |
| D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Champourcin | Vocal | 30.1.90 | | 24.6.97 | | Independiente |
| D. Arturo Gil Pérez-Andujar | Vocal | 30.6.94 | | 24.6.97 | | Independiente |
| D. Philippe Pasquet | Vocal | 30.6.94 | | 24.6.97 | | Dominical (Heineken) |
| D. Piero Perron ^(**) | Vocal | 14.3.00 | | 14.4.00 | | Dominical (Heineken) |
| D ^a . Elena Arroyo Botana | Secretario no Consejero | 15.9.99 | | - | | - |

^(*) Heineken Internationaal Beheer, B.V. está representada en el Consejo de Administración por D. Lewis Willing.

^(**) D. Piero Perron fue nombrado Consejero, en sustitución de D. Robert Victor Strobos, mediante el procedimiento de cooptación del artículo 138 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en la reunión que el Consejo de Administración celebró el día 14 de marzo de 2000. Tal nombramiento fue posteriormente ratificado en Junta General de Accionistas celebrada el día 14 de abril de 2000.

La Sociedad cuenta una Comisión Ejecutiva. La creación de la referida Comisión Ejecutiva fue acordada en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 18 de octubre de 1988, resolviéndose que la misma quedaría integrada por el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración, así como por el Consejero Delegado.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, la duración del cargo de Consejero es de cinco años. Ha de señalarse, además, que no existen condiciones especiales para el acceso al cargo de miembro del Consejo de Administración de S.A. EL AGUILA, si bien, de conformidad con el referido artículo 18 de los Estatutos Sociales, no podrán desempeñar dicho cargo quienes superen la edad de 72 años.

La Sociedad tiene conocimiento del “Código de Buen Gobierno” o “Código Olivencia”, si bien, hasta la fecha este no ha sido incorporado.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

D. Alvaro Alvarez-Alonso Plaza, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

D. Carlos de Jaureguizar Serrano, Consejero Delegado y Director General.

D. José Manuel del Olmo, Director Comercial y de Operaciones.

D. Juan Carlos Navarro Valls, Director de Recursos Humanos.

D. Jean Claude Gerstner, Director General Técnico.

D. Klaas Stuijtzand, Director Financiero.

Al margen del Comité de Dirección, que agrupa al conjunto de los Directivos de la Sociedad, no existen actualmente comisiones o comités especiales operativos en el seno de la estructura directiva de la Sociedad.

No existen apoderados con poderes amplios al margen de los personas anteriormente indicadas.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años

No procede

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente

A continuación se indica el detalle de participación de las personas referidas en el apartado VI.1. en el capital social de S.A. EL AGUILA.

| <i>Participe</i> | <i>Participación directa</i> | | | Participación indirecta | | | Totales | | |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------|--------------------------------|------------------|-----------|----------------|-------------------|-----------|
| | nº acciones | <i>V nominal</i> | % Capital | nº acciones | <i>V nominal</i> | % Capital | nº acciones | <i>V nominal</i> | % Capital |
| D. Alvaro Alvarez-Alonso Plaza | 5.000 | 15.025,30 eur | 0,014 | - | - | - | 5.000 | 15.025,30 eur | 0,014 |
| D. Carlos de Jaureguizar Serrano | 10 | 30,0506 eur | 0,000 | - | - | - | 10 | 30,0506 eur | 0,000 |
| D. Arturo Gil Pérez-Andujar | 1.000 | 3.005,06 eur | 0,0028 | - | - | - | 1.000 | 3.005,06 eur | 0,0028 |
| D. David Richard Hazelwood | 0 | 0 | 0,000 | - | - | - | 0 | 0 | 0,000 |
| Heineken Internationaal Beheer, B.V. | 24.788.528 | 74.491.013,95 eur. | 71.330 | - | - | - | 24.788.528 | 74.491.038,74 eur | 71.330 |
| D. Jaime Lamo de Espinosa | 427 | 1.283,16 eur | 0,0012 | - | - | - | 427 | 1.283,16 eur | 0,0012 |
| D. Piero Perron | 0 | 0 | 0,000 | - | - | - | 0 | 0 | 0,000 |
| D. Philippe Pasquet | 0 | 0 | 0,000 | - | - | - | 0 | 0 | 0,000 |
| D. José Manuel del Olmo | 10 | 30,0506 eur | 0,000 | - | - | - | 10 | 30,0506 eur | 0,000 |
| D. Juan Carlos Navarro Valls | 210 | 631,0626 eur | 0,000 | - | - | - | 210 | 631,0626 eur | 0,000 |
| D. Jean Claude Gerstner | 10 | 30,0506 eur | 0,000 | - | - | - | 10 | 30,0506 eur | 0,000 |
| D. Klaas Stuijzand | 10 | 30,0506 eur | 0,000 | - | - | - | 10 | 30,0506 eur | 0,000 |

Datos a fecha de verificación del presente folleto

VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inusuales y relevantes de la Sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente. Son transacciones inusuales y relevantes, por ejemplo, la compra o venta de activos inmobiliarios, los contratos de la sociedad o de sus filiales con dichas personas, los préstamos a la sociedad concedidos por dichas personas, etc.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni de la Dirección, ha participado ni participa en transacciones inusuales y relevantes con la Sociedad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.

El siguiente cuadro refleja los importes de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengadas por los miembros del Consejo de Administración y los Directivos de S.A. EL AGUILA durante los ejercicios 1998 y 1999.

| | Sueldos | Dietas | Atenciones estatutarias |
|------------|------------------|-----------------|-------------------------|
| Consejeros | - | 24.000.000 pts. | 4.539.094 pts. |
| Directivos | 268.537.443 pts. | - | - |

Datos a 31 de diciembre de 1999.

| | Sueldos | Dietas | Atenciones estatutarias |
|------------|------------------|-----------------|-------------------------|
| Consejeros | - | 24.000.000 pts. | 616.460 pts. |
| Directivos | 195.248.998 pts. | - | - |

Datos a 31 de diciembre de 1998.

Las cifras correspondientes a los sueldos del personal Directivo anteriormente detalladas incluyen el importe del sueldo del Consejero Delegado de la Sociedad, al percibir éste su sueldo por el puesto de Director General que desempeña.

Los cargos de miembro del Consejo de Administración en las sociedades dependientes de S.A. EL AGUILA no son remunerados, no habiéndose devengado en las mismas cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas o atenciones estatutarias.

VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores. Esta información se proporcionará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro de vida para su equipo directivo. La última prima de dicho seguro, cuyo devengo y pago es anual, ha ascendido durante 1999 a la cantidad de 14.887.247 pesetas.

Adicionalmente, la Sociedad ha satisfecho en el último ejercicio, en concepto de contribuciones a fondos de pensiones de parte del equipo directivo, la cantidad de 11.643.176 pesetas.

Las anteriores cifras, de conformidad con lo indicado, se refiere, únicamente, obligaciones contraídas con relación al personal directivo, no existiendo obligaciones de dicha naturaleza referidas a los miembros del Consejo de Administración. El siguiente cuadro recoge los datos indicados.

| | Seguros de vida | Contr. a fondos. de pensiones |
|------------|-----------------|-------------------------------|
| Consejeros | - | - |
| Directivos | 14.887.247 pts. | 11.643.176 pts. |

Datos a 31 de diciembre de 1999

La sociedad no tiene asumidos otros compromisos en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

VI.2.5. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor.

La Sociedad ha concedido anticipos y préstamos a su personal directivo por un total importe de 14.000.000 de pesetas, de los que, a la fecha de este folleto, quedan pendientes de amortización 12.000.000 de pesetas. El total de dicha cifra corresponde, como se ha indicado, a anticipos y préstamos al personal directivo. No existen, por tanto, préstamos o anticipos a los Srs. Consejeros.

VI.2.6. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha sociedad

A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas por Consejeros y Directivos fuera de la Sociedad.

| Consejero | Actividades principales |
|---|---|
| D. Alvaro Alvarez-Alonso Plaza | Consejero de Grupo Cruzcampo, S.A. ^(*) Presidente del Consejo de Administración de Heineken España, S.A. ^(*) Consejero de Europistas Concesionarias Españolas, S.A. Consejero de Eurovías Concesionarias Españolas, S.A. |
| D. Piero Perron | Presidente y Consejero Delegado de Grupo Cruzcampo, S.A. ^(*) |
| D. Carlos de Jaureguizar Serrano | Consejero Delegado de Grupo Cruzcampo, S.A. ^(*) Consejero Delegado de Heineken España, S.A. ^(*) Presidente del Consejo de Administración de Cervezas Universales, S.L. ^(*) Presidente del Consejo de Administración de Reparto de Bebidas a Domicilio, S.A. ^(*) Presidente del Consejo de Administración de Malacitana de Bebidas, S.L. ^(*) Presidente del Consejo de Administración Distribución de Cervezas de Cartagena, S.L. ^(*) Vicepresidente del Consejo de Administración de S.A.E. de Fomento del Lúpulo ^(*) Presidente del Consejo de Administración de Refrival, S.A. ^(*) Presidente del Consejo de Administración de Distribución de Bebidas y Cervezas, S.A. ^(*) Presidente del Consejo de Administración de Hermanos Granandos, S.A. ^(*) |
| D. Lewis Willing ^(**) | Consejero de Grupo Cruzcampo, S.A. |
| D. David Richard Hazelwood | Director Financiero de Heineken Internationaal Beheer, B.V. Consejero de Grupo Cruzcampo, S.A. ^(*) |
| D. Philippe Pasquet | Director General de Sogebra, S.A. ^(***) |
| D. Arturo Gil Pérez Andujar | Presidente del Consejo de Administración de CLESA, S.A. Consejero de FASA Renault, S.A. Presidente del Consejo de Administración de ICLES Inversiones SIMCAV, S.A. |
| D. Jaime Lamo de Espinosa Michels de Chapourcin | Presidente del Consejo de Administración de Gemini Consulting Iberia, S.A. Consejero de Cristalería Española, S.A. Consejero de J.G. Carrión, S.A. Consejero de Regadíos y Energías de Valencia, S.A. |

^(*) Véase capítulo III.

^(**) Persona física, representante de Heineken Internationaal Beheer, B.V. en el Consejo de Administración de S.A. El Aguila.

^(***) Cervecería francesa participada en un 100% por el Grupo Heineken.

VI.2.7. Importe de los honorarios devengados por los Auditores Externos de la Sociedad en los dos últimos ejercicios cerrados cualquiera que sea su causa

Los Auditores de la Sociedad KPMG Peat Marwick Auditores, S.L. han devengado durante 1998 y 1999 los siguientes importes, por los conceptos que se indican:

| | <u>1998</u> | <u>1999</u> |
|-------------------|------------------------|------------------------|
| A) Auditoría | 55.318.000 pts. | 46.521.000 pts. |
| B)Otros servicios | <u>2.240.000 pts.</u> | - |
| | <u>57.558.000 pts.</u> | <u>46.521.000 pts.</u> |

VI.3. INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO

La mercantil neerlandesa Heineken Internationaal Beheer, B.V. ostenta el 71,330% del capital social con derecho a voto de S.A. EL AGUILA. Dicha sociedad es, a su vez, filial al 100% de Heineken N.V.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA

No existen disposiciones estatutarias que limiten la transmisibilidad de acciones de la Sociedad.

El artículo 12 de los Estatutos Sociales limita el derecho de asistencia a las Junta Generales de la Sociedad a los accionistas titulares 50 o más acciones, que con al menos 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, hayan acreditado tal condición mediante el certificado que al efecto se expida por la correspondiente entidad adherida, de conformidad con el Real Decreto 116/1992. No existen, por lo demás, limitaciones al derecho de voto.

VI.5. SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES

Al margen de lo señalado en el apartado VI.2.1., las participaciones significativas en el capital social de S.A. EL AGUILA, de acuerdo con el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, son las siguientes:

| Partícipe | Participación directa | | | Participación indirecta | | | Totales | | |
|------------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|-------------------------|-------------------------|-----------|-------------|-------------------------|-----------|
| | Nº acciones | V nominal (miles pts.) | % Capital | nº acciones | V nominal (miles ptas.) | % Capital | nº acciones | V nominal (miles ptas.) | % Capital |
| Heineken N.V. ⁽⁹⁾ | - | - | - | 24.788.528 | 74.491.013,95 eur | 71.330 | 24.788.528 | 74.491.013,95 eur | 71.330 |

⁽⁹⁾ Participación indirecta ostentada a través de Heineken Internationaal Beheer, B.V.

VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE LOS ACCIONISTAS

De acuerdo con la asistencia a la última Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril de 2000, con quórum del 73,05% del capital suscrito y desembolsado, la sociedad estima que el número aproximado de accionistas está en torno a los 3.000.

VI.7. Deudas A Largo Plazo

A fecha de redacción del presente Folleto, el pasivo a largo plazo más importante de la Sociedad Emisora asciende a 4.500.000.000 de pesetas (27.045.544,69 euros), lo cual representa la totalidad de la deuda a largo plazo de S.A. EL AGUILA. Dicha deuda corresponde íntegramente a facilidades crediticias otorgadas por el Grupo Heineken.

Hay que tener en cuenta que tras la ampliación de capital a que se refiere el presente, la Sociedad absorberá, mediante fusión, a Heineken España, S.A., quién, a su vez, es titular del 98,74% del capital social de Grupo Cruzcampo, S.A. (quien, a su vez, es titular del 100% del capital social de Berferuga Properties Investments Holding, S.A., según se señala en el apartado III.6 del capítulo III). En consecuencia, S.A. EL AGUILA asumirá, en virtud de la referida fusión, la deuda contraída por Heineken España, S.A. al objeto de financiar la adquisición de Grupo Cruzcampo, S.A. (según se explica en el apartado VII.2.1).

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA

A continuación se identifican los proveedores más significativos de S.A. EL AGUILA, junto a la indicación del concepto de las compras y el volumen que las operaciones con los mismos representan respecto del total.

| Proveedor | Concepto | Volumen de compras en 1999 | % total |
|-----------------------------|--------------------|----------------------------|---------|
| Cargill, España, S.A. | Malta | 3.426.000.000 pts. | 100 |
| Maicerías Españolas, S.A. | Maíz | 282.000.000 pts. | 50 |
| BSN Vidrio España, S.A. | Botellas de vidrio | 1.212.000.000 pts. | 45 |
| Crown Cork de España, S.A. | Latas | 1.654.000.000 pts. | 47 |
| American National Can, S.A. | Latas | 198.000.000 pts. | 40 |

Sin perjuicio de los anteriores datos, se hace constar que la Sociedad no depende de ninguno de los proveedores reseñados, al tener la posibilidad acudir a otros proveedores distintos sin que ello conlleve perjuicios para S.A. EL AGUILA.

VI.9. MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR

En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 17 de marzo de 1999, éste acordó hacer uso de la autorización que la Junta General de Accionistas de le había conferido para la adquisición derivativa de autocaretra, con el fin de adquirir en Bolsa un número de acciones suficiente para repartir de forma gratuita entre los empleados de plantilla, a razón de 10 acciones por cada uno, todo ello con el fin de conmemorar el centenario de la fundación de la Sociedad. Dicho acuerdo fue ya ejecutado.

Al margen de lo anteriormente indicado, no existen esquemas de participación del personal en el capital de S.A. EL AGUILA.

VI.10. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

La sociedad no mantiene en vigor garantías prestadas a terceros.

CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

CAPÍTULO VII

| | |
|-----------------|--|
| VII. | EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR |
| VII.1. | INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES |
| VII.2. | PERSPECTIVAS DEL EMISOR..... |
| VII.2.1. | Perspectivas comerciales, industriales y financieras |
| VII.2.2. | Política de inversiones y endeudamiento |
| VII.2.3. | Política de dividendos y amortización del fondo de comercio..... |
| VII.2.4. | Política de amortizaciones..... |

CAPITULO VII
EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES

Cuenta de resultados consolidada abreviada del trimestre enero-marzo de 1999 y 2000 de S.A. El Aguila

| CUENTA DE RESULTADOS <i>(Millones de pesetas)</i> | S.A. El Aguila | | |
|---|-----------------------|------------------|----------------------------------|
| | <i>1er.tr.00</i> | <i>1er.tr.99</i> | <i>% Variación 2000/1999</i> |
| + Ingresos totales | 11.984 | 10.345 | 16% |
| - Aprovis. gt. ext. y explotac. | (7.982) | (6.868) | 16% |
| - Gastos de Personal | (2.531) | (2.663) | (5%) |
| - Amortizaciones y provisiones | (791) | (820) | (4%) |
| = Resultado de Explotación | 680 | (6) | 11.433% |
| - Resultados Financieros Netos | (53) | (60) | (12%) |
| + Participación Beneficios de Soc. en Equiv. | 4 | 3 | 33% |
| - Amortización Fondo Comercio | 0 | (3) | 100% |
| = Resultado Actividades Ordinarias | 631 | (66) | 1.056% |
| +/- Resultados Extraordinarios | (165) | (75) | (120%) |
| - Impuestos sobre Sociedades | 0 | 0 | 0% |
| = Resultado del Ejercicio | 466 | (141) | 431% |
| +/- Resultado atribuido a socios externos | 1 | (2) | 150% |
| = Resultados Atribuido Soc. Dominante | 467 | (143) | 427% |
| Resultado explotación/Cifra Negocios | 6% | 0% | na |
| Resultado ordinario/Cifra Negocios | 5% | 0% | na |
| Resultado ejercicio/Cifra Negocios | 4% | 0% | na |

Fuente: S.A. El Aguila

Explicación de las variaciones más significativas en Cuentas de Resultados:

La evolución de S.A. El Aguila en el curso del ejercicio 2000 está siendo favorable. La compañía ha alcanzado en el periodo de enero-marzo de 2000, unos resultados netos consolidados de 2,8 millones de euros (467 millones de pesetas). Esta cifra contrasta con la obtenida en el mismo periodo del pasado año, que fue negativa por un importe de 0,86 millones de euros (-143 millones de pesetas). Estos resultados han sido obtenidos con unos ingresos totales de 72,0 millones de euros (11.984 millones de pesetas) en los tres primeros meses del año, mientras que en el mismo periodo del año anterior, los ingresos totales fueron de 62,2 millones de euros (10.345 millones de pesetas), lo que representa un incremento del 15,8% en ingresos totales. No obstante, la Sociedad estima que estos niveles de crecimiento en ingresos y resultado neto podrían reducirse a lo largo del presente y futuros ejercicios. La variación de los gastos de aprovisionamiento y gastos externos y de explotación está en línea con la variación de las ventas. En el resto de partidas no se han producido variaciones significativas.

Debido a la estacionalidad del consumo de cerveza en nuestro país, los resultados netos y la facturación del primer trimestre suelen ser inferiores respecto a otros periodos del año, ya que las ventas de cerveza tienden a concentrarse en los meses de verano. No obstante, las condiciones climatológicas de los tres primeros meses del año 2000 han sido más favorables que las del año anterior.

Balance de situación consolidado abreviado a marzo de 1999 y 2000 de
S.A. El Aguila

| BALANCE | S.A. El Aguila | | |
|--|-----------------------|------------------|----------------------------------|
| | 1er.tr.00 | 1er.tr.99 | % Variación 2000/1999 |
| (Millones de pesetas) | | | |
| Inmovi. Inmaterial y gastos de establec. | 179 | 172 | 4% |
| Inmovilizado Material | 24.729 | 24.261 | 2% |
| Inmovilizado Financiero+Deud.tráfico | 905 | 1.695 | (47%) |
| Inmovilizado Total | 25.813 | 26.128 | (1%) |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN | 0 | 7 | (100%) |
| Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios | 4.895 | 2.735 | 79% |
| Existencias | 3.199 | 2.557 | 25% |
| Deudores | 7.978 | 7.617 | 5% |
| Tesorería + Inversiones Fin. Temporales | 883 | 914 | (3%) |
| ACTIVO CIRCULANTE | 12.060 | 11.088 | 9% |
| ACTIVO = PASIVO | 42.768 | 39.958 | 7% |
| Fondos Propios | 22.567 | 18.096 | 25% |
| Socios externos | 12 | 15 | (20%) |
| DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN | 13 | 13 | 0% |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 60 | 205 | (70%) |
| Provis. Riesgos y Gastos y Otros Pasivos | 4.331 | 4.813 | (10%) |
| Emisión obligaciones | 0 | 0 | 0% |
| Deudas con entidades crédito | 0 | 0 | 0% |
| Otras deudas a L/P | 4.500 | 0 | na |
| ACREEDORES A L/P | 4.500 | 0 | na |
| Emisión Obligac. | 0 | 0 | 0% |
| Deudas con entidades crédito | 1.322 | 2.269 | (41%) |
| Otras Deudas a C/P | 9.963 | 14.547 | (32%) |
| ACREEDORES A C/P | 11.285 | 16.816 | (33%) |
| Endeudamiento financ. Bruto (1) | 5.822 | 8.269 | (30%) |
| F.Maniobra Financiero (sin existencias) | (2.424) | (8.285) | (71%) |
| Activo circulante/Acreedores a C/P | 107% | 66% | 62% |
| Endeudam. Fiance./F.Propios | 26% | 46% | (43%) |
| Endeudam. Financ./deudas totales | 37% | 49% | (24%) |
| Deudas totales /Total pasivo | 37% | 42% | (12%) |

Fuente: S.A. El Aguila

na: no aplicable

(1) Incluye una deuda a corto plazo con Grupo Heineken en el primer trimestre de 1999 por un montante de 6.000 millones de pesetas ("Otras deudas a corto plazo")

Explicación de las variaciones más significativas en Balance:

En cuanto al balance de situación consolidado de S.A. El Aguila a marzo de 2000, las principales variaciones con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior son:

- Inmovilizado financiero:

La reducción se ha producido principalmente por la disminución de los créditos a largo plazo por la enajenación de las antiguas oficinas de S.A. El Aguila en Vara de Rey. Dicha venta se pactó con pagos aplazados anuales.

- Ingresos a distribuir en varios ejercicios:

La disminución es debida al mismo motivo que el punto anterior.

- Acreedores a corto plazo:

La deuda a corto plazo con Heineken por 6.000 millones de pesetas en el primer trimestre de 1999 pasa a ser a largo plazo por 4.500 millones de pesetas y además se produce una menor utilización de las pólizas con los bancos.

Cuenta de resultados consolidada abreviada del periodo julio-enero para 1999 y
2000 de Grupo Cruzcampo, S.A.

| CUENTA DE RESULTADOS | (1) <i>Enero</i> <i>'2000</i> | (2) <i>Enero</i> <i>'1999</i> | (1)(2) <i>% Variación</i> <i>2000/1999</i> |
|--|--|--|---|
| (Millones de pesetas) | | | |
| + Ingresos Totales | 44.519 | 41.130 | 8% |
| - Aprovisionamientos. Gastos Externos y de Explotación | (22.600) | (20.676) | 9% |
| - Gastos de Personal | (11.544) | (11.481) | 1% |
| - Amortizaciones y Provisiones | (3.033) | (3.188) | (5%) |
| = Resultado de Explotación | 7.342 | 5.785 | 27% |
| +/- Resultados Financieros | (186) | 67 | (378%) |
| +/- Amortización Fondo Cons/Reversión Dif. Neg. Cons. | - | - | - |
| +/- Resultados Soc. Puestas Equivalencia | - | - | - |
| = Resultados Actividades Ordinarias | 7.156 | 5.852 | 22% |
| +/- Resultados Extraordinarios | 104 | 716 | (85%) |
| - Impuesto de Sociedades | (1.483) | (1.216) | 22% |
| = Resultado del Ejercicio | 5.777 | 5.352 | 8% |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | - | - | - |
| = Resultados Atribuidos Sociedad Dominante | 5.777 | 5.352 | 8% |
| Plantilla Media | 2.289 | 2.333 | (2%) |
| Resultado Explotación / Cifra de Negocios | 16,7% | 14,1% | 18% |
| Resultado Ordinario / Cifra de Negocios | 16,3% | 14,3% | 14% |
| Resultado del ejercicio / Cifra de Negocios | 13,1% | 13,1% | 0% |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

(1) 7 meses: julio 1999 a enero 2000

(2) 7 meses: julio 1998 a enero 1999

Explicación de las variaciones más significativas en Cuentas de Resultados:

No existen variaciones significativas entre las cuentas de resultados para el período de siete meses desde 1 de julio de 1998 hasta 31 de enero de 1999 y las relativas al período de siete meses desde 1 de julio de 1999 hasta 31 de enero de 2000. Las principales diferencias se encuentran en el incremento de los ingresos totales como consecuencia de la positiva evolución del mercado y de la venta de productos con más precio (marcas Cruzcampo frente a las de canal de alimentación y marcas blancas), y en el incremento proporcional de la partida de gastos de aprovisionamientos, que en su mayor parte es variable y en función de los ingresos totales.

Balance de situación consolidado abreviado a enero de 1999 y 2000 de
Grupo Cruzcampo, S.A.

| BALANCE | (1) | (2) | % Variación 2000/1999 |
|--|------------------------|------------------------|----------------------------------|
| | Enero '2000 | Enero '1999 | |
| (Millones de pesetas) | | | |
| Inmovilizado Inmaterial y Gastos Establecimiento | 1.190 | 1.572 | (24%) |
| Inmovilizado Material | 33.195 | 34.164 | (3%) |
| Inmovilizado Financiero + Deudores tráfico i.p. | 4.033 | 2.859 | 41% |
| Inmovilizado Total | 38.418 | 38.595 | 0% |
| Fondo de Comercio / Diferencia Negativa de Cons. | - | - | - |
| Gastos Distribuir Varios Ejercicios | 4.762 | 3.256 | 46% |
| Existencias | 3.919 | 4.008 | (2%) |
| Deudores | 8.393 | 11.585 | (28%) |
| Acciones Propias a Corto Plazo | - | - | - |
| Inversiones Finan. Temporales y Tesorería | 1.293 | 3.129 | (59%) |
| Activo Circulante | 13.605 | 18.722 | (27%) |
| ACTIVO = PASIVO | 56.785 | 60.573 | (6%) |
| Fondos Propios | 27.090 | 18.692 | 45% |
| Socios Externos (neto de desembolsos pendientes) | - | - | - |
| Ingresos a Distribuir Varios Ejercicios | 57 | 123 | (54%) |
| Provisiones Riesgos y Gastos | 10.540 | 24.927 | (58%) |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | - | - | - |
| Deudas con Entidades de Crédito | 318 | 484 | (34%) |
| Otras Deudas a Largo Plazo | 266 | 1.154 | (77%) |
| Acreedores a Largo Plazo | 584 | 1.638 | (64%) |
| Emisión Obligaciones y Otros Valores Negoc. | - | - | - |
| Deudas con Entidades de Crédito | 7.107 | 42 | 16.821% |
| Otras Deudas a Corto Plazo | 11.407 | 15.151 | (25%) |
| Acreedores a Corto Plazo | 18.514 | 15.193 | 22% |
| Endeudamiento Financiero Bruto | 7.454 | 564 | 1.221% |
| Fondo Maniobra Financiero (sin Stocks) | (8.828) | (479) | (1.743%) |
| Activo Circulante / Acreedores a Corto Plazo | 73,5% | 123,2% | (40%) |
| Endeudamiento Financiero / Fondos Propios | 27,5% | 3,0% | 811% |
| Endeudamiento Financiero / Deudas Totales | 39,0% | 3,4% | 1.065% |
| Deudas Totales / Total Pasivo | 33,6% | 27,8% | 21% |

Fuente: Grupo Cruzcampo, S.A.

(1) 31 de enero 2000

(2) 31 de enero 1999

Explicación de las variaciones más significativas en Balance:

El incremento producido entre enero de 1999 y enero de 2000 en la línea del activo “Inmovilizado Financiero + Deudores tráfico l.p.”, viene motivado, por el traspaso, en junio de 1999, de 500 millones de pesetas desde la partida de “Deudores”, y la adición, entre junio de 1999 y enero de 2000, de otros 700 millones de pesetas, motivados ambos por la contabilización (y reclasificación entre corto y largo plazo) del impuesto anticipado generado por las provisiones de pensiones y obligaciones similares y su externalización.

Los gastos a distribuir en varios ejercicios aumentan por la mayor aportación a clientes en contraprestación de la venta en exclusiva de los productos de la sociedad.

También se explican las variaciones producidas entre enero de 1999 y enero de 2000 en las líneas del activo “Deudores” y del pasivo “Otras deudas a largo plazo” por el traspaso del importe de las fianzas de envases y embalajes a devolver por clientes, que anteriormente se recogían en el epígrafe del Balance “Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo” (incluido aquí , pasando ahora a incluirse en el epígrafe “Clientes por Ventas y Prestaciones de servicios”, realizado durante en junio de 1999 a efectos de una mejor adecuación con lo establecido al respecto en el Plan General de Contabilidad, con un efecto de 1.120 Millones de pesetas.

Inversiones financieras y Tesorería se ven mermadas por la externalización de los compromisos de pensiones asumidos con su personal pasivo, lo que asimismo genera la existencia de Deudas con entidades de crédito a corto plazo, en enero de 2000 de 7.100 millones de pesetas por encima del existente a la misma fecha del año anterior, motivada por la financiación de dicha externalización y, consecuentemente la disminución de las Provisiones para Riesgos y Gastos, donde se encontraban recogidos los fondos internos externalizados

En cuanto a la evolución de la línea “Otras deudas a Corto Plazo” del Pasivo de los Balances, viene motivada por el dividendo acordado en diciembre de 1998 contra reservas voluntarias (1.240 millones de pesetas), que a 31 de enero de 1999 aún no había sido pagado y, por tanto, se encontraba clasificado en esta línea y que fue pagado en marzo de 1999. Asimismo incide la liquidación del saldo pendiente con la antigua matriz, Diageo Overseas, B.V., por servicios por la misma prestados durante el período en que mantuvo su participación en la sociedad (1.500 millones de pesetas).

Tal y como se ha detallado en el capítulo IV del presente Folleto Informativo, el 21 de marzo de 2000, el Consejo de Administración de S.A. El Aguila acordó la adquisición del 100% de las acciones de Heineken España S.A. a Heineken Internationaal Beheer B.V. Heineken España S.A. tiene como única actividad ser propietaria del 98,7409% de las acciones de Grupo Cruzcampo, S.A.

Está previsto que los datos financieros de dicha adquisición se reflejen contablemente en libros con fecha 31 de enero de 2000. S.A. El Aguila y Grupo Cruzcampo, S.A. están actualmente estudiando la elección de los criterios contables que van a prevalecer en la nueva entidad fusionada. A este respecto, no hay una decisión final tomada a fecha actual y es posible que se adopten criterios de una y otra compañía. No obstante, sí se ha tomado la decisión de que el cierre del ejercicio contable se haga a partir de ahora a 31 de diciembre, como lo venía haciendo S.A. El Aguila.

Durante los tres primeros meses del ejercicio 2000 los hechos más significativos están por tanto estrechamente ligados con el proceso de adquisición e integración de Grupo Cruzcampo, S.A. con S.A. El Aguila, pudiendo destacar los siguientes:

- Con fecha 17 de diciembre de 1999, y previa evacuación del correspondiente informe por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia, el Consejo de Ministros, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, acordó sujetar la aprobación de la operación de concentración de Grupo Cruzcampo, S.A. con S.A. El Aguila (“El Acuerdo”) al cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - (i) En el plazo de tres meses desde la notificación del Acuerdo, Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. deberá eliminar toda condición de exclusividad de los contratos o acuerdos que mantenga con los concesionarios o distribuidores del mercado de la comercialización de cerveza a través del canal Horeca. Asimismo, no realizará ningún nuevo contrato con concesionarios o distribuidores de sus productos que contenga cláusulas de exclusividad. El plazo de duración de esta condición será de cinco años desde la notificación del Acuerdo.
 - (ii) En el plazo de tres meses desde la notificación del Acuerdo, Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. deberá rescindir los acuerdos de licencias de producción o de distribución de marcas que mantenga con terceros excepto los referentes a la marca Guinness y Kaliber (ver Capítulo IV). Adicionalmente, no realizará ningún acuerdo de licencia de producción o de distribución de marcas de terceros. El plazo de duración de la presente condición será de cinco años desde la notificación del Acuerdo.
 - (iii) Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. enajenará todas las marcas distintas de El Aguila, Heineken y Cruzcampo, exceptuando las referentes a cervezas sin alcohol y las marcas propiedad del Grupo Heineken con anterioridad a la notificación de la operación (ver Capítulo IV).

- (iv) Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. enajenará activos productivos equivalentes al menos al 17% de su capacidad de producción de cerveza en España y almacenes que supongan al menos un 17% de la capacidad de almacenamiento de cerveza del grupo en territorio español (ver Capítulo VII.2.1.).
 - (v) Junto con los derechos de las marcas, activos productivos y almacenes, las partes se desprenderán de la correspondiente información confidencial, los derechos de propiedad intelectual afines y los conocimientos especializados específicos de estos activos que son necesarios para la adecuada fabricación y comercialización de los productos.
 - (vi) Desde la notificación del Acuerdo, Grupo Heineken/Grupo Cruzcampo, S.A. dispondrá de dos meses para presentar al Servicio un plan confidencial detallado de actuación y plazos para instrumentar la enajenación de los activos afectados por las condiciones Tercera, Cuarta y Quinta.
- Presentación dentro del plazo previsto del Plan de cumplimiento de condiciones al Servicio de Defensa de la Competencia.
 - Autorización de dicho Plan por parte del Servicio de Defensa de la Competencia.
 - En base a los anteriores puntos, y como consecuencia de las condiciones impuestas por el Ministerio de Economía, la resolución de los contratos de distribución de marcas que Grupo Cruzcampo, S.A. tenía con terceros (Miller, Henninger y Carlsberg), salvo los de Guinness y Kaliber.
 - Puesta en marcha del proceso de Integración entre Grupo Cruzcampo, S.A. y S.A. El Aguila. A tal efecto, se está llevando a cabo la creación de la estructura organizativa de la empresa resultante, con nombramientos de los cargos y la creación de grupos de trabajo que lleven a cabo dicho proceso de integración.
 - Para la adquisición de Heineken España, S.A. por parte de S.A. El Aguila, ésta está en proceso de ampliación de capital (objeto de este Folleto), que se hará efectiva cuando se cumplan todos los trámites exigidos por la CNMV. Dicha ampliación de capital fue aprobada en Junta General de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2000, en la que también se aprobó el traslado de domicilio social de S.A. El Aguila a Sevilla.
 - Se ha producido un cambio en el Consejo de Administración de S.A. El Aguila: D. Robert Victor Strobos cesa en su cargo como miembro del Consejo de Administración y se nombra a D. Piero Perron vocal-consejero del mismo.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1. Perspectivas comerciales, industriales y financieras.

En aplicación de lo dispuesto por la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993, por la que se desarrolla el Real Decreto 291/1992, de 27 de Marzo, se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no.

Perspectivas del mercado español

El mercado ha mostrado escaso crecimiento durante los últimos años y se enfrenta a la competencia de las bebidas sin alcohol. Se espera que en el futuro el mercado muestre tasas de crecimiento muy moderadas en los próximos años. Estas expectativas se basan en los siguientes factores:

- El consumo per cápita en España es de 68,8 litros, lo que es menos que la media europea, pero excede al consumo per cápita en los países europeos vecinos. Se espera que el consumo per cápita aumente ligeramente ya que, a medida que mejore el entorno económico español, los consumidores españoles tendrán mayores ingresos disponibles. El crecimiento previsto de los ingresos disponibles de los turistas, debido al desarrollo económico en otros países europeos, reforzará este efecto.
- Los consumidores españoles beben en la actualidad grandes cantidades de agua del grifo en términos porcentuales de la ingesta total de líquidos y, en consecuencia, el consumo de agua del grifo per cápita es relativamente elevado en España, comparado con otros países. Se espera que los consumidores españoles beberán cada vez más refrescos de marca, incluyendo cerveza, como alternativa al agua del grifo. La cerveza se consume principalmente como refresco.

La industria, por tanto, necesita realizar inversiones importantes para aumentar la categoría de la cerveza (ej.: aumento de los gastos de publicidad, nuevas marcas, nuevos formatos, creación de bares temáticos, etc.) y adaptarse a los cambios en los hábitos de consumo de los españoles.

En este contexto, el mercado cervecero español se encuentra en una fase de consolidación:

- El 16 de marzo de 2000, Mahou S.A. anunció la toma de control del 100% de las acciones de San Miguel, S.A. Las dos compañías suman una cuota de mercado del 32,9% en 1999 (Mahou un 17,2% y San Miguel, S.A. un 15,7%) incluyendo la producción de marcas blancas, según el ranking elaborado por Cerveceros de España.
- La adquisición de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. por parte de S.A. El Aguila consolida la posición del nuevo grupo con una cuota de mercado del 37% si se excluye la producción de marcas blancas propiedad de las compañías de distribución (o del 40,2% si se incluyen las marcas blancas), según el ranking elaborado por Cerveceros de España.

Concentración de S.A. El Aguila – Grupo Cruzcampo, S.A.

- El 10 de junio de 1999, Heineken Internationaal Beheer, B.V. anunció la compra a Diageo Overseas, B.V., en un proceso de subasta, de Grupo Cruzcampo, S.A. La adquisición se estructuró a través de Heineken España, S.A., filial íntegramente participada de Heineken Internationaal Beheer, B.V. La adquisición se realizó en dos fases: i) primero, Heineken España, S.A. compró el 88,2152% de las acciones de Grupo Cruzcampo, S.A. a Diageo Overseas, B.V., y, a continuación, ii) Diageo Overseas, B.V. (a través de Guinness Ltd.) adquirió la participación del 10,5256% que Carlsberg A/S poseía en Grupo Cruzcampo, S.A., que vendió a continuación a Heineken España, S.A.

- En total, Heineken España, S.A. pagó un precio de 134.859.123.784 pesetas (810.519.658 euros) por el 98,7409% de Grupo Cruzcampo, S.A. que poseía Diageo Overseas, B.V. Este precio estaba basado en el cálculo estimado de la deuda neta de Grupo Cruzcampo, S.A., que finalmente ha sido incrementada ligeramente. Así, como resultado de ese pequeño ajuste en la deuda, Diageo Overseas, B.V. debe devolver 192.010.935 pesetas a Heineken España, S.A. En la fecha de la compra de Heineken España, S.A. por parte de S.A. El Aguila, no se había producido dicha devolución. Como resultado de este ajuste, el precio final pagado por Heineken España, S.A. será de 134.667.112.849 pesetas (809.365.649 euros). Heineken España, S.A. financió la operación mediante una combinación de recursos propios, deuda subordinada entre empresas y financiación bancaria:
 - (i) Aumento de capital de Heineken España, S.A. por un importe de 27.180.970.000 pesetas (163.360.920 euros)
 - (ii) Se le otorgó por parte de Heineken Internationaal Beheer, B.V., un préstamo en condiciones de mercado por importe de 63.226.680.000 pesetas (380.000.000 euros). Dicho préstamo es reembolsable en siete años, aunque puede ser reembolsado anticipadamente a requerimiento de Heineken Internationaal Beheer, B.V., y cuenta con un tipo de interés variable (Euribor tres meses+0,35%)
 - (iii) Se le otorgó por parte de un sindicato internacional de bancos un crédito con dos tramos:
 - Préstamo (term facility), por un importe de 54.907.380.000 pesetas (330.000.000 euros), reembolsable en siete años con los primeros dos años de carencia. El coste es Euribor 1 año+0,250% (primeros cinco años) y Euribor 1 año+0,275% (dos últimos años). El préstamo no recoge ningún tipo de cláusula limitativa o restrictiva (covenants) para el tomador del préstamo en cuanto a reparto de dividendos, etc.

- Póliza de crédito (revolving facility), por un importe de 78.201.420.000 pesetas (470.000.000 euros), del que se dispondrá cuando se haya hecho uso completo del préstamo mencionado anteriormente. Las condiciones (duración y coste) son las mismas que para el préstamo anterior (term facility). El objetivo de esta póliza de crédito es sustituir al préstamo concedido por Heineken Internationaal Beheer, B.V. mencionado anteriormente, si ello es requerido así por dicha sociedad.
- La operación quedó suspensivamente condicionada a que por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia se aprobase la misma. Así, y si bien la operación fue notificada a la Comisión Europea el día 2 de julio de 1999, al amparo de lo previsto por el Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, ésta remitió el expediente, a solicitud de la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia, y en virtud de Decisión de 17 de agosto de 1999, a las autoridades españolas en materia de defensa de la competencia. Con fecha 17 de diciembre de 1999, y previa evacuación del correspondiente informe por parte del Tribunal de Defensa de la Competencia, el Consejo de Ministros, a propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, acordó sujetar la aprobación de la operación de concentración al cumplimiento de determinadas condiciones (ver Capítulo VII.1.). Conforme a la condición sexta del acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1999 anteriormente referido, fue presentado un plan confidencial de actuaciones referido al cumplimiento de las condiciones primera a tercera del citado acuerdo, plan que fue aprobado por el Servicio de Defensa de la Competencia. Entre otras condiciones para poder cerrar la adquisición de Grupo Cruzcampo, S.A., Heineken debía reducir un 17% su capacidad de producción y depósito en España, además de resolver los contratos de exclusividad con distribuidores y vender las marcas regionales propiedad de Grupo Cruzcampo S.A. La venta y transmisión de la participación del 98,7409% de Grupo Cruzcampo S.A. se perfeccionó definitivamente el 27 de enero de 2000.
- Heineken Internationaal Beheer, B.V., accionista mayoritario de S.A. El Aguila, presentó a S.A. El Aguila una oferta formal para la compra por parte de ésta, con efectos económicos a 28 enero de 2000, sobre todas sus acciones de Heineken España, S.A. por un precio idéntico al que Heineken España, S.A. pagó por Grupo Cruzcampo S.A. más gastos financieros y costes derivados de la transacción, menos la deuda financiera de Heineken España, S.A.

El precio acordado para la compra del 100% del capital Heineken España, S.A. por parte de S.A. El Aguila es de 28.658.619.684 pesetas, que se desglosa de la siguiente forma:

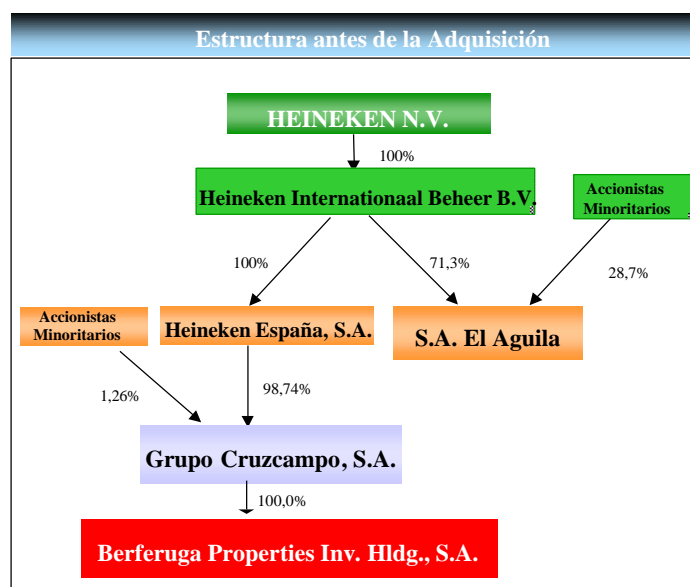
- (i) + 27.180.970.000 pesetas, que se calcula como:
 - La suma de 134.859.123.784 pesetas, que es el precio pagado por Heineken España, S.A. a Diageo Overseas, B.V. por el 98,7409% del capital de Grupo Cruzcampo, S.A.

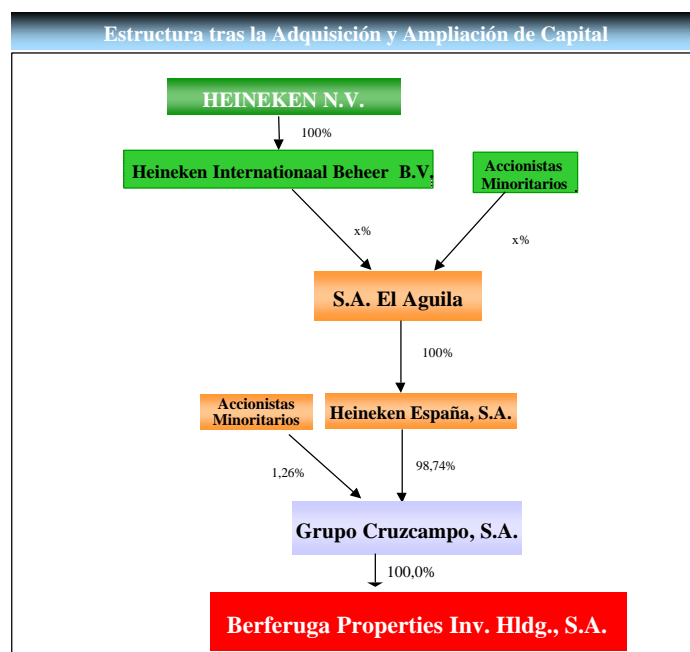
- Menos 108.282.639.247 pesetas de deuda neta de Heineken España, S.A. a 27 de enero de 2000 (préstamo de Heineken Internationaal Beheer, B.V. y la parte del préstamo sindicado utilizada hasta la fecha, ambos descritos anteriormente en este Capítulo).
- Más 604.485.463 pesetas que surge de las siguientes partidas:
 - Comisiones de gestión, aseguramiento y agencia (*Arrangement and underwriting fees y agency fees*): 337.774.779 pesetas
 - Comisión pagada a Citibank por la negociación con el resto de bancos del sindicato y gastos de viajes, etc. (*out-of-pocket expenses*) incurridos durante el diseño y firma del préstamo sindicado (Commitment fee): 36.206.592 pesetas
 - Impuesto sobre transmisiones (operaciones societarias): 271.809.700 pesetas
 - Ingresos financieros por intereses generados en cuenta corriente por el saldo mantenido en el periodo entre el 18 de octubre y 31 de diciembre de 1999, de parte del préstamo concedido por Heineken Internationaal Beheer, B.V. a Heineken España, S.A. para el pago de la compra de Grupo Cruzcampo, S.A. a Diageo Overseas, B.V.: (41.305.608) pesetas
- (ii) + 1.252.564.071 pesetas, que son todos los costes de adquisición de Grupo Cruzcampo, S.A. pagados por Heineken Internationaal Beheer, B.V. hasta el 13 de abril de 2000.
- (iii) + 225.085.613 pesetas, que es el interés sobre la cantidad referida en (i), 27.180.970.000 pesetas, calculada con un tipo de interés Euribor 3 meses más 0,50%, para el periodo desde el 27 de enero de 2000 hasta el 13 de abril de 2000.

Hay que tener en cuenta que, aunque el precio de compra es de 28.658.619.684 pesetas, Diageo Overseas, B.V. debía devolver 192.010.935 pesetas a Heineken España, por el mayor tamaño de la deuda de Grupo Cruzcampo, S.A. (como se explicó anteriormente). Esta cantidad fue pagada por Diageo Overseas, B.V. a Heineken España, S.A. el 14 de abril de 2000. Consecuentemente, los intereses devengados hasta el pago de la adquisición por S.A. El Aguila a Heineken Internationaal Beheer, B.V. sobre el ajuste de 192.010.935 pesetas, serán sustraídos del montante total de los intereses a pagar.

Adicionalmente, el precio de compra se verá incrementado por el tipo de interés (Euribor 3 meses+0,50%) aplicado a dicha cantidad desde el 13 de abril de 2000 hasta el pago de toda la cantidad por parte de S.A. El Aguila. El pago, que debe ser en efectivo, se ha aplazado hasta la ejecución de la ampliación de capital objeto de este Folleto. No obstante, el contrato establece un plazo de pago no más tarde de dos días hábiles después de la finalización del periodo de suscripción de la ampliación de capital en curso, y en todo caso, no más allá del 15 de junio de 2000.

- S.A. El Aguila va a realizar la ampliación de capital objeto de este Folleto Informativo por un montante de 27.463.947.361 pesetas (165.061.647,98 euros) de nominal más prima, con objeto de financiar vía recursos propios la adquisición de las acciones de Heineken España, S.A. La diferencia correspondiente entre el precio de adquisición de Heineken España, S.A. y el montante de la ampliación de capital, 1.194.672.323 pesetas, será financiada con cualquiera de las fuentes de financiación que viene utilizando S.A. El Aguila – póliza de crédito -.
- El Consejo de Administración de S.A. El Aguila aprobó la adquisición el pasado 21 de marzo de 2000. Con esta adquisición S.A. El Aguila se convierte en accionista mayoritario de Grupo Cruzcampo S.A., con una participación del 98,7409%, a través de Heineken España, S.A.
- El 13 de abril de 2000, S.A. El Aguila y Heineken Internationaal Beheer, B.V. firmaron el contrato de compraventa relativo a las acciones representativas del 100% del capital social de Heineken España, S.A. La compraventa tiene efectos económicos desde el 28 de enero de 2000.
- Es intención de los accionistas de S.A. El Aguila, una vez completada la adquisición del 98,7409% de Heineken España S.A., proceder a la fusión de las cuatro sociedades (S.A. El Aguila, Heineken España S.A., Grupo Cruzcampo, S.A. y Berferuga Properties Investments Holding, S.A., sociedad filial 100% del Grupo Cruzcampo, S.A., que detenta exclusivamente activos no operativos de ésta última). La fusión se realizará mediante absorción por parte de S.A. El Aguila de Heineken España S.A., Grupo Cruzcampo S.A. y Berferuga Properties Investments Holding, S.A.





- En cuanto al proceso de fusión mencionado anteriormente, el 25 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de S.A. El Aguila aprobó los informes correspondientes al proceso de fusión de S.A. El Aguila, Heineken España S.A., Grupo Cruzcampo, S.A. y Berferuga Properties Investments Holding, S.A., incluyendo, entre otros, el informe favorable del experto independiente sobre la ecuación de canje propuesta, y también se aprobó por dicho Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de S.A. El Aguila, que tendrá lugar el próximo 29 de junio de 2000, en la que está previsto la aprobación por parte de la misma de la fusión de las compañías mencionadas anteriormente.

A la fecha del presente folleto, el accionista mayoritario de la Sociedad, Heineken Internationaal Beheer, B.V. no tiene adoptada decisión alguna contraria a continuidad de S.A. El Aguila como sociedad cotizada. En este sentido, y sin perjuicio de las futuras circunstancias que pudieran sobrevenir o concurrir en relación con los mercados de valores o de la cerveza, tanto a nivel nacional como internacional, y que pudieran aconsejar otra cosa, Heineken Internationaal Beheer, B.V. no tiene prevista, a la fecha del presente folleto, plantear la exclusión de cotización de las acciones de S.A. El Aguila. En todo caso, y a los anteriores efectos, será preciso tomar en consideración el free float y la estructura accionarial que resulte de la presente ampliación de capital. Existen dos escenarios extremos resultantes de la ampliación de capital objeto de este Folleto:

- Si únicamente acudiese Heineken Internationaal Beheer, B.V., el porcentaje accionarial de ésta en S.A. El Aguila se incrementaría desde el 71,33% actual hasta 80,57%. El resto de las acciones no se suscribirían y la ampliación de capital quedaría incompleta.

- Si todos los accionistas actuales acudiesen a la ampliación y suscribiesen su parte proporcional, el porcentaje de Heineken Internationaal Beheer, B.V. se mantendría en el 71,33%.

Balance de situación consolidado abreviado de S.A. El Aguila a marzo de 2000 y balance de situación consolidado abreviado pro-forma de S.A. El Aguila, Heineken España, S.A. y Grupo Cruzcampo, S.A. a abril de 2000

| BALANCE CONSOLIDADO (Millones de pesetas) | 1^{er} trimestre 2000 | Abril 2000 |
|--|--------------------------------------|------------------------|
| Inmovi. Inmaterial y gastos de establec. | 179 | 6.159 |
| Inmovilizado Material | 24.729 | 58.671 |
| Inmovilizado Financiero+Deud.tráfico | 905 | 876 |
| Inmovilizado Total | 25.813 | 65.706 |
| Fondo de Comercio de Consolidación | 0 | 110.600 ⁽¹⁾ |
| Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios | 4.895 | 5.174 |
| Existencias | 3.199 | 6.883 |
| Deudores | 7.978 | 16.733 |
| Tesorería + Inversiones Fin. Temporales | 883 | 2.263 |
| Activo Circulante | 12.060 | 25.879 |
| <u>ACTIVO = PASIVO</u> | 42.768 | 207.359 |
| Fondos Propios | 22.567 | 47.328 |
| Socios externos | 12 | 296 |
| Diferencia Negativa de Consolidación | 13 | 13 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 60 | 110 |
| Provis. Riesgos y Gastos y Otros Pasivos | 4.331 | 15.419 |
| Emisión obligaciones | 0 | 0 |
| Deudas con entidades crédito | 0 | 46.569 |
| Otras deudas a L/P | 4.500 | 67.727 |
| Acreedores a L/P | 4.500 | 114.296 |
| Emisión Obligac. | 0 | 0 |
| Deudas con entidades crédito | 1.322 | 6.138 |
| Otras Deudas a C/P | 9.963 | 23.759 |
| Acreedores a C/P | 11.285 | 29.897 |
| Endeudamiento financ.bruto | 5.822 | 120.434 |
| F.Maniobra Financiero (sin existencias) | (2.424) | (10.901) |
| Activo circulante/Acreedores a C/P | 107% | 87% |
| Endeudam. Fiance./F. Propios | 26% | 261% |
| Endeudam. Financ./deudas totales | 37% | 84% |
| Deudas totales /Total pasivo | 37% | 70% |

Fuente: S.A. El Aguila

(1) Asume una cantidad de fondo de comercio de 112.000 millones de pesetas, que se empieza a amortizar el 28 de enero de 2000 y en un plazo de 20 años. Estas hipótesis están sujetas a posibles variaciones como se detalla en el Capítulo VII.2.3.

La adquisición de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. permite a S.A. El Aguila alcanzar una sólida posición en la industria cervecera española y supone para ambas compañías una oportunidad de desarrollo.

La adquisición y posterior fusión de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. por parte de S.A. El Aguila pretende combinar las capacidades de ambas compañías que resulten complementarias y obtener economías de escala, permitiendo así que el Grupo fusionado compita con mayor eficiencia en un mercado, como el de la cerveza en España, que se encuentra en fase de consolidación. En concreto, la fusión de ambas compañías persigue lo siguiente:

- *Economías de escala.* El crecimiento del mercado cervecero español se ha ralentizado en la década de los 90. El aumento de los beneficios procederá de la capacidad de las empresas para reducir costes e incrementar los márgenes de explotación y financieros. La fusión de S.A. El Aguila y Grupo Cruzcampo, S.A. podría crear en este sentido economías de escala. Ambas compañías cuentan con redes de distribución a escala nacional, que se podrían ver potenciadas en el futuro al existir proyectos de desarrollo y fortalecimiento de dichas redes de distribución, con el objetivo concreto de crear esas economías de escala por la distribución conjunta con otros productos, y con la profesionalización del sector. Esto se traduciría en una mejora, con el valor añadido de poder abarcar cada punto del territorio nacional.

Además, las compañías fusionadas explotan en la actualidad siete cerveceras, con posibilidades de integración y aprovechamiento de las capacidades productivas de las mismas.

Existen planes concretos de desinversión de las plantas que el Grupo Cruzcampo S.A. tiene en Madrid, Arano y Valencia. Dichos planes tienen su origen en la obligación que el Grupo tiene de disminuir su capacidad productiva en un 17%, porcentaje fijado por el Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Servicio de Defensa de la Competencia, como plan confidencial para la aprobación de la fusión de S.A. El Aguila y Grupo Cruzcampo, S.A. La venta de las fábricas antes mencionadas, se hará con toda su estructura técnica y personal completa, como exige la resolución del Servicio de Defensa de la Competencia, con el objetivo de minimizar en todo lo posible, los trastornos sociales que conllevan unas operaciones de tal magnitud. Esto redundaría en una reducción de costes y en una mejora de la productividad.

- *Expansión geográfica de la actividad.* Desde el punto de vista de la cobertura geográfica, la adquisición de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. podría reforzar la posición de S.A. El Aguila en el sur del país, donde Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. tiene una presencia relevante. El sistema de distribución de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. debería traducirse en un incremento de las ventas de la marca Heineken en el sur de España. Las actividades de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. y S.A. El Aguila son complementarias, lo que podría reforzar la implantación del nuevo grupo en España y evitar un proceso de canibalización en determinadas áreas. Su plataforma logística en la mayoría de las regiones españolas le podría permitirse dirigirse a grandes clientes con necesidades de abastecimiento a escala nacional y mejorar el impacto de las medidas de marketing.

- *Mejora de la estructura de capital de S.A. El Aguila.* La madurez del mercado de la cerveza y la previsible estabilidad de los flujos de caja confieren a S.A. El Aguila una alta capacidad de apalancamiento financiero. La asunción de la deuda de Heineken España, S.A. podría permitir mejorar el nivel de apalancamiento de S.A. El Aguila y su coste medio ponderado de capital (*WACC*). Está previsto que el servicio de la nueva deuda se cubra con la previsible generación de flujos de caja de la entidad fusionada.
- *Combina los puntos fuertes de cada compañía.* La fusión de S.A. El Aguila y de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. podría aportar mejoras en todas las áreas de explotación principales, como producción, marketing y logística, al combinar el conocimiento técnico especializado de cada compañía y la plantilla con más experiencia. La fusión podría permitir que S.A. El Aguila aplique su experiencia – probada en sí misma – en mejoras en eficiencia en Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. Se obtendrán así ahorros a través de mejoras en la eficiencia de la producción y a través de la comunicación de *buenas prácticas*. También podría resultar complementario la fortaleza de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. en el sector de la cerveza de grifo, con la de la marca principal de S.A. El Aguila y su larga tradición en proporcionar buen servicio a los puntos de venta del canal Horeca.
- *Consigue un sólido portfolio de marcas del mercado.* En el nuevo grupo, Grupo Cruzcampo, S.A. aporta las marcas Cruzcampo, Kaliber y Guinness, mientras que S.A. El Aguila aporta las marcas Heineken, Aguila-Amstel, Buckler y todo el portfolio de especialidades de Heineken. El resto de marcas desaparecen del portfolio como resultado de la resolución del Servicio de Defensa de la Competencia (ver Capítulo IV).
- *Encabeza el proceso de consolidación en el sector cervecero español.* La fusión con Grupo Cruzcampo, S.A. representa la oportunidad de encabezar dicho proceso de consolidación.

Estrategia del nuevo Grupo

El nuevo Grupo nace con la visión de alcanzar y mantener una posición rentable y de relevancia en la industria cervecera española aprovechando la experiencia de S.A. El Aguila en la gestión de un portfolio amplio y la de Grupo Cruzcampo, S.A. en el manejo de su fuerte presencia regional y su consiguiente capacidad de ganar dinero. Para alcanzar dicho objetivo, la estrategia del Grupo se basa en una serie de pilares:

- Ser parte activa del desarrollo del mercado:
 - Conseguir, como objetivo a medio plazo, que de la totalidad del EBIT (Beneficio antes de intereses e impuestos) del sector, el nuevo Grupo obtenga una proporción del mismo igual o mayor a su cuota de mercado en el sector.

- Estimular el crecimiento del mercado y desarrollar la expansión de todas las categorías. En este sentido, la serie de objetivos que se pretenden son (i) reforzar e incrementar las ventas de la marca Heineken, (ii) desarrollar las especialidades del Grupo (Wieckse Wite, Desperados, Fischer, Vos, Adelscott, Affligem), (iii) mantener fuerte el segmento de cervezas estándar, y (iv) seguir con una posición destacada en el mercado de la cerveza sin alcohol con las marcas Buckler y Kaliber.

El desarrollo y expansión de las especialidades, además de introducir las cervezas del grupo Heineken en el mercado que, considerado su volumen no puede considerarse importante, ofrece sobre todo la posibilidad de tener un tipo de cervezas, las especialidades, con un alto rendimiento o margen de contribución.

- Mejorar el mercado de la cerveza: (i) mejorar el mix del producto y (ii) hacer la industria más profesional.

Para ello, se trata de desarrollar actividades enfocadas a la atención al cliente final. Concretamente, en este sentido, y para comprobar la importancia que esto tiene en el nuevo Grupo, se ha creado en la nueva estructura de la empresa un departamento a nivel de Dirección, el Departamento de Servicio de Atención al Cliente, que no existía en ninguna de las compañías fusionadas. Con este departamento y la nueva estructura, se pretende no perder de vista nunca el objetivo, el cliente, siguiendo su trayectoria completa, desde el cliente potencial hasta el servicio postventa al mismo.

Para profesionalizar la industria, ya se ha comentado en el punto VII.2.1. el plan de fortalecimiento de la distribución, que genere economías de escala. Complementariamente, se están desarrollando planes de cursos de formación e información acerca del concepto “cerveza”.

- Innovar y anticipar los nuevos desarrollos y las nuevas tendencias.
En cuanto a este punto, se trata de desarrollar conceptos que actualmente generan valor añadido, como son los bares temáticos dentro del mercado de la cerveza, tipo pubs irlandeses, locales Gambrinus, etc.

Incluimos también aquí el desarrollo de las llamadas Especialidades, al estar en auge dicha gama de productos en el mundo de la cerveza.

- Ser activo en la generación de vínculos con los consumidores:
 - Crear y mantener el mayor activo de marca en todos los segmentos relevantes de consumidores.
 - Conseguir una presencia relevante en todos los segmentos de consumo, con énfasis sobre los productos de marca explotando las oportunidades de su actual posición competitiva.

- Mantener los vínculos regionales de las marcas.

Dado el carácter regional que el mercado de la cerveza tiene en España, se trata de reforzar estos vínculos, y crear nuevos en las zonas donde tales no existen. Esto se podría impulsar patrocinando eventos que potencian la idiosincrasia y la cultura popular, como son la Fallas de Valencia, los Sanfermines de Pamplona, la Feria de Abril de Sevilla, etc.

La potenciación en zonas donde los vínculos con las marcas del Grupo no existen, se podría tratar de incrementar la imagen global de marca a nivel nacional con patrocinios como la Champions League (Aguila Amstel), el equipo español de las Olimpiadas (Cruzcampo) o la Copa Davis de tenis (Heineken).

- Ser parte activa en la creación de riqueza para los clientes y socios, siguiendo la experiencia del Grupo Heineken y su marca:

El objetivo es ser percibidos por los clientes y distribuidores como los proveedores con la mejor oferta en términos de portfolio de productos y de calidad de servicio.

- Alimentación: convertirse en el proveedor de referencia para los clientes más importantes.
- Hostelería: utilizar a los bares como un vehículo de comunicación. Desarrollar bares temáticos y otras formas de apoyo a los puntos de ventas como escaparate del producto.
- Distribución: utilizar la distribución como una ventaja competitiva y una fuente de futuro crecimiento de los beneficios. En cuanto a la distribución existe un plan de expansión del negocio, siguiendo la experiencia que el Grupo Heineken tiene en este campo en países de cultura tan cercana a la española como son Italia y Francia.

- Buscar una sólida posición en eficiencia y motivación:

- Lograr una eficiencia integral de costes.
- Gestionar los problemas de corto plazo debidos a la reorganización con el objetivo de alcanzar en el largo plazo una eficiencia óptima.
- Elegir lo más valioso de ambas compañías e incorporar mejores prácticas y capacidades del exterior en una nueva manera de hacer negocio, innovando continuamente.

VII.2.2. Política de inversiones y endeudamiento.

El nuevo Grupo tiene previsto poner en marcha un programa de reestructuración para incrementar su rentabilidad y para cumplir con el plan de desinversión acordado con el Servicio de Defensa de la Competencia. El Grupo estima un coste aproximado de 25.000 millones de pesetas para dicho programa de reestructuración, siendo dicha cantidad el saldo neto de los costes a incurrir y los ingresos que se obtengan de la venta obligada de activos. La reestructuración se pretende llevar a cabo en un plazo entre tres y cuatro años. El Grupo pretende financiar la totalidad del programa de reestructuración con el flujo de caja que genere en los próximos ejercicios.

Además de la adquisición de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A., y del programa de reestructuración mencionado anteriormente, se va a llevar a cabo las inversiones necesarias para modernizar y optimizar las instalaciones actuales. Estas inversiones también serán financiadas por el propio Grupo con los flujos de caja que genere.

Las inversiones de mayor cuantía económica se centrarán en las fábricas de Madrid, Valencia (de S.A. El Aguila) y Sevilla (de Grupo Cruzcampo S.A.), y serán ejecutadas en los próximos tres años. En concreto, podemos señalar como inversiones previstas más importantes.

En la fábrica de Sevilla:

- La centralización de energías para la ejecución del proceso productivo con un presupuesto de 800 millones de pesetas.
- Instalación de una depuradora (E.D.A.R) para aguas residuales, 675 millones de pesetas de presupuesto.
- Ejecución de obras civiles para el desarrollo de la fábrica por un importe de 360 millones de pesetas.
- Instalación de un nuevo flash pasteurizador para barriles, 80 millones de pesetas.

En la fábrica de Valencia:

- Renovación de la línea de llenado de latas con un presupuesto estimado de 230 millones de pesetas.
- Integración de Service Block en RSView (control del edificio de servicios desde el control central), con un presupuesto de 211 millones de pesetas.
- La instalación de una nueva etiquetadora para la línea de envasado por un importe aproximado de 125 millones de pesetas.

- La ampliación de capacidad del agua desaireada, la automatización de la sala de máquinas, la instalación de un nuevo despaletizador de botellas vacías, mejora de la planta de tratamiento de aguas residuales, todo ello por un importe total de unos 150 millones de pesetas.

En la fábrica de Madrid:

- Ampliación del volumen de capacidad de los tanques existentes (técnicamente, la conversión de 13 Esferas en Esferones) con un presupuesto de unos 1.500 millones de pesetas.
- La instalación de dos nuevos apolos (tanques verticales de fermentación de cerveza), por un importe de 160 millones de pesetas.
- La instalación de 3 tanques horizontales por un importe aproximado de 300 millones de pesetas.
- Automatización de los Silos (almacenes y contenedores de grano), y de la Molinería, con un presupuesto estimado de 142 millones de pesetas.
- Instalación de una nueva etiquetadora para la línea de envasado por un importe de unos 125 millones de pesetas aproximadamente.
- Proyectos varios como: Transporte mecánico de la malta, una nueva lavadora para cajas, la instalación de un nuevo silo de cebadilla (subproducto de la cebada), adaptación de una línea de envasado a un nuevo formato de caja Heineken, ampliación de la capacidad CIP (capacidad de la planta de limpieza de equipos) y su integración en System Syx (control desde la instalación central), la instalación de una planta de descarbonatación para agua de envasado, por un importe en conjunto que se puede evaluar en unos 300 millones de pesetas.

A estos proyectos de inversión podemos añadir otros que sin estar cuantificados, están en proceso de aprobación, como pueden ser la instalación en la Fábrica de Madrid de una nueva línea de barriles y una nueva línea de botes, y la instalación de 3 HORAPS (tanques horizontales o "tumbados" para la fermentación de cerveza).

Respecto a las inversiones en sistemas, existe un plan de desarrollo con un presupuesto aproximado de 1.500 millones de pesetas en dos años, que englobaría los siguientes proyectos: la integración del sistema informático de gestión SAP/R3, desarrollo de herramientas de soporte y reporting, la integración de infraestructuras de sistemas y la creación de un sistema integral de servicio al cliente.

La compra de Heineken España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A. y su posterior fusión va a incrementar de manera sustancial el nivel de apalancamiento de S.A. El Aguila, ya que Heineken España S.A. adquirió Grupo Cruzcampo, S.A. mediante una combinación de recursos propios, deuda subordinada entre empresas del grupo y financiación bancaria /ver Capítulo VII.2.1.). El nivel de apalancamiento del Grupo después de la ampliación y la fusión optimiza su coste medio ponderado de capital ($WACC$). La madurez del mercado cervecero, la previsible generación de flujos de caja y su estabilidad confieren a S.A. El Aguila una alta capacidad de apalancamiento financiero y permiten el pago del servicio de la deuda.

A parte de lo mencionado anteriormente, no existen en S.A. El Aguila previsiones de aumentos significativos adicionales del endeudamiento ni nuevas emisiones de obligaciones previstas en el futuro próximo, exceptuando las deudas que se asuman con la integración de Heineken España, S.A. y Grupo Cruzcampo, S.A.

A continuación resumimos la evolución preliminar estimada del nivel de apalancamiento del nuevo Grupo en los próximos ejercicios (a 31 de diciembre de cada periodo). Dicho apalancamiento recoge la deuda de S.A. El Aguila, la de Grupo Cruzcampo, la de Heineken España, S.A. y la de S.A. Berferuga Properties Investments Holding, S.A y 1.194.672.323 pesetas de endeudamiento adicional (para cubrir el diferencial entre el pago del contrato de compra de Heineken España, S.A. a Heineken Internationaal Beheer, B.V. por parte de S.A. El Aguila, y el montante de la ampliación de capital objeto de este Folleto). Como ya hemos mencionado anteriormente, el coste estimado del programa de reestructuración de 25.000 millones de pesetas que va a poner en marcha el nuevo Grupo, y el coste de las inversiones recurrentes en fábricas para los próximos ejercicios (6.658 millones de pesetas) van a ser financiados por el nuevo Grupo con el flujo de caja generado internamente, por lo que no está previsto que dichas partidas incrementen el apalancamiento.

Evolución estimada de la deuda del nuevo Grupo
(cifras estimadas a 31 de diciembre de cada periodo)

| (Millones de pesetas) | 2000E | 2001E | 2002E | Resto (E) |
|---|--------------|--------------|--------------|------------------|
| Obligaciones y otros valores negociables | - | - | - | - |
| Entidades de crédito a c/pl y l/pl | 109.482 | 96.482 | 83.982 | 71.482 |
| Administraciones Públicas (impuesto especial) | 1.763 | 1.810 | 1.855 | - |
| Otros acreedores no comerciales | 2.375 | 2.500 | 2.400 | - |

Fuente: S.A. El Aguila

Nota: Cifras preliminares estimadas calculadas según hipótesis que podrían variar sustancialmente

En la siguiente tabla se muestra la evolución preliminar estimada del servicio de la deuda del nuevo Grupo en los próximos ejercicios.

Evolución estimada del servicio de la deuda del nuevo Grupo
(cifras estimadas para cada periodo)

| (Millones de pesetas) | 2000E | 2001E | 2002E |
|---|--------------|--------------|--------------|
| Amortización de la deuda financiera (principal) | 12.000 | 13.000 | 12.500 |
| Intereses estimados de préstamos y créditos | 4.428 | 4.377 | 3.835 |
| Total servicio de la deuda | 16.428 | 17.377 | 16.335 |

Fuente: S.A. El Aguila

Nota: Cifras preliminares estimadas calculadas según hipótesis que podrían variar sustancialmente

El nuevo Grupo integrado espera mantener en el futuro la tendencia positiva de los flujos de caja en los últimos ejercicios (beneficio antes de amortizaciones, intereses e impuestos de 6.988 millones de pesetas de S.A. El Aguila en el ejercicio de 1999 y 13.773 millones de pesetas de Grupo Cruzcampo, S.A. en el ejercicio de 1999), y que le permitan hacer frente al pago del servicio de la deuda en los próximos ejercicios.

En el supuesto de que la ampliación de capital objeto de este Folleto no quedase íntegramente suscrita, S.A. El Aguila negociaría con Heineken Internationaal Beheer, B.V., el aplazamiento del pago del precio de adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de Heineken España, S.A. o, alternativamente, se financiaría tal importe con recursos ajenos otorgados, bien por el propio Grupo Heineken, o bien tomado a préstamo en el mercado de capitales. En tal supuesto, caso de que únicamente Heineken Internationaal Beheer, B.V. suscribiese las acciones que le corresponden de conformidad con su participación accionarial, la financiación necesaria ascendería a 7.873.913.707 pesetas (47.323.174,47 euros). Esta financiación se reitera, sería para el supuesto de que el único suscriptor fuese Heineken Internationaal Beheer, B.V. y por su actual participación accionarial. En este supuesto, Heineken Internationaal Beheer, B.V. se quedaría con el 80,57% del capital social de S.A. El Aguila.

Evolución estimada preliminar de la cuenta de resultados consolidada del nuevo Grupo en el ejercicio 2000, asumiendo un conjunto de hipótesis cuyo cambio podría hacer variar sustancialmente dicha evolución

| (Millones de pesetas) | 2000E |
|--|--------------|
| Beneficio antes del coste del programa de reestructuración, amortización de fondo de comercio, intereses e impuestos | 15.646 |
| Programa de reestructuración ⁽¹⁾ | (3.000) |
| Amortización Fondo de Comercio ⁽²⁾ | (5.600) |
| Gastos por intereses financieros | (4.428) |
| Beneficio antes de impuestos | 2.618 |
| Base Fiscal ⁽³⁾ | (5.418) |
| Compensación por bases imponibles negativas ⁽⁴⁾ | 5.418 |
| Total Base Imponible | 0 |
| Impuesto ⁽⁵⁾ | 0 |
| BENEFICIO NETO | 2.618 |

Fuente: S.A. El Aguila

- (1) Se considera repartido en 4 años (periodo entre el 2000 y el 2003)
- (2) Fondo de comercio de 112.000 millones de pesetas, sin tener en cuenta la posible revalorización de activos que podría minorar dicha cuantía. Se está suponiendo que el nuevo Grupo va a poder deducir fiscalmente un porcentaje estimado de la cantidad total de fondo de comercio, como se detalla en el punto VII.2.3. Esto es una mera hipótesis estimativa que puede o no cumplirse en el futuro
- (3) Base Fiscal = Beneficio antes de impuestos + amortización de fondo de comercio no deducible fiscalmente
- (4) Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de 12.000 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999
- (5) Se asume un tipo impositivo del 35%

VII.2.3. Política de dividendos y amortización del fondo de comercio.

La política de dividendos de S.A. El Aguila, ha sido, debido a las pérdidas que venía acumulando desde ejercicios anteriores, hasta el año 1997 en que empezó a obtener beneficios, la de no repartir dividendos, y sanear así los fondos propios, llevando a reservas los beneficios obtenidos desde el citado ejercicio de 1997.

Por su parte, Grupo Cruzcampo, S.A. ha venido manteniendo como política de dividendos repartir el 75% del beneficio después de impuestos susceptible de distribución, siempre y cuando las disponibilidades de tesorería lo permitiese. Esta política ha sido aplicada en los últimos ejercicios. Grupo Cruzcampo, S.A. no ha repartido dividendos con cargo al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 al estar inmerso hasta fechas recientes en el proceso de aprobación de la compra de la compañía por parte de Grupo Heineken. En el ejercicio de 6 meses cerrado el 30 de junio de 1998, Grupo Cruzcampo, S.A. repartió 1.240 millones de pesetas en dividendos con cargo a reservas, al haber registrado en dicho ejercicio pérdidas (-543 millones de pesetas). En el ejercicio de 1997 repartió 4.234 millones de pesetas en dividendos, con cargo a un resultado atribuido a la sociedad dominante de 4.928 millones de pesetas.

Según lo establecido en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta que determinadas partidas del activo intangible, entre las que se encuentra el Fondo de Comercio, no hayan sido amortizadas por completo se prohíbe toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos no amortizados.

La partida de Fondo de Comercio tras la adquisición de Heineken, España S.A./Grupo Cruzcampo, S.A., asciende a más de 112.000 millones de pesetas, y las reservas disponibles agregadas del nuevo Grupo, destinadas a su amortización son 0 millones de pesetas, por lo que es razonable considerar que no se producirá el pago de dividendos en los próximos ejercicios, hasta que dicho Fondo de Comercio esté totalmente amortizado o el importe de beneficios generados por el Grupo permita dotar las reservas por el importe de los gastos no amortizados.

En relación al Fondo de Comercio hay dos elementos importantes que mencionar:

- (i) su cuantía puede verse reducida en torno a 15.000 millones de pesetas por una posible revalorización de activos. El montante final de dicha revalorización está pendiente de la actualización de la valoración de dichos activos por parte de terceros.
- (ii) el Grupo se encuentra en este momento analizando los requisitos establecidos en el Artículo 103 de la Ley 43/95 del Impuesto de Sociedades, necesarios para la deducibilidad fiscal del Fondo de Comercio

El Grupo no ha definido a fecha de hoy el plazo por el que va a amortizar el Fondo de Comercio debido a las siguientes razones:

- Está pendiente la cuantía de la revalorización de activos que minorará el montante del Fondo de Comercio

- Está pendiente de confirmar la posibilidad de deducir fiscalmente parte de la cantidad de dicho Fondo de Comercio
- El Grupo está actualmente trabajando en la realización de unas proyecciones a futuro de las compañías integradas, sin que dicho análisis se haya concluido aún

Todas estas partidas, junto a algunas ya conocidas como los créditos fiscales de S.A. El Aguila, condicionarán el periodo finalmente escogido para amortizar el Fondo de Comercio. No obstante, dicho plazo se situará entre 10 y 20 años. La amortización del Fondo de Comercio, dada la cuantía del mismo, tendrá un fuerte impacto negativo contable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo en los próximos ejercicios.

El Grupo no descarta el reparto de dividendos futuros, siempre y cuando se alcance el nivel de resultados esperados y los fondos retenidos permitan un crecimiento equilibrado y sostenible. Aún así, y aunque legalmente fuese posible, la idea predominante a corto plazo, y en los primeros años de existencia del grupo, es la de reinvertir los fondos generados, creando una sólida estructura financiera, que haga imposible su descapitalización en cualquier caso.

VII.2.4. Política de amortizaciones.

No ha existido ninguna variación en las políticas de amortización de S.A. El Aguila en el año 2000, siendo las previsiones para el nuevo Grupo, mantener lo máximo posible los coeficientes de amortización dentro de la banda actual de coeficientes fiscales de amortización.